



PDOT

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA

PARROQUIA RURAL MARISCAL SUCRE

CANTÓN MILAGRO

ACTUALIZACIÓN 2020



AUTORIDADES PARROQUIALES

PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL

Ing. Eliana Moreno Guevara

VICEPRESIDENTE

Eco. Guillermo Contreras Bolaños

VOCALES

Sr. Eugenio Bonilla Gutiérrez

Srta. Kiara Gavilanes Vaca

Sra. Joselyn Solis Reyes



SUPLENTE:

Lcdo. Carlos Gomezcoello Yupanchi

Sra. Camela Onofre

Sr. Marcos Gutiérrez

Sr. Carlos Chichande



Sr. Esteban Fernández Ronquillo
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL



Ing. Xavier Andrade Ríos
REPRESENTANTE DE LA CONSULTORA

EQUIPO CONSULTOR

COORDINADOR:

Ing. Xavier Andrade

TÉCNICOS POR COMPONENTES:

BIOFÍSICO

ECONÓMICO/PRODUCTIVO

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

COMPONENTE ASENTAMIENTOS

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

SOPORTE GENERAL:

INDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.....	14	2.7.1. <i>Visión.....</i>	30
1.1. JUSTIFICACIÓN LEGISLATIVA	14	2.7.2. <i>Objetivos</i>	31
1.2. ACTUALIZACIÓN DEL PDOT	15	2.7.3. <i>Metas de los objetivos estratégicos</i>	33
1.3. OBJETIVO DEL PDOT	16	2.7.4. <i>Programas/proyectos.....</i>	35
1.4. META Y ALCANCES	16	2.7.5. <i>Proyectos establecidos en el POA.....</i>	42
1.5. MARCO LEGISLATIVO.....	16	2.8. DIAGNÓSTICO FINANCIERO	43
1.6. PLANIFICACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO.....	20	2.8.1. <i>Base legal</i>	43
1.6.1. <i>Objetivos de la Planificación Nacional para el Desarrollo</i>	20	2.8.2. <i>Análisis de los ingresos Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariscal Sucre.....</i>	50
1.6.2. <i>Estrategia Territorial Nacional</i>	21	2.8.3. <i>Análisis de gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Mariscal Sucre.....</i>	57
1.6.3. <i>Metas de la Planificación Nacional para el Desarrollo</i>	21	2.9. MAPEO DE ACTORES QUE INFLUYEN EN EL TERRITORIO	63
2. MARCO TERRITORIAL	24	3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	68
2.1. LOCALIZACIÓN EN EL TERRITORIO	24	3.1. COMPONENTE BIOFÍSICO	70
2.2. SIMBOLOGÍA PARROQUIAL.....	25	3.1.1. <i>Relieve</i>	71
2.3. DELIMITACIÓN TERRITORIAL.....	26	3.1.2. <i>Altitud.....</i>	72
2.4. INFORMACIÓN GENERAL.....	26	3.1.3. <i>Geología – geomorfología.....</i>	72
2.5. HISTORIA GENERAL	27	3.1.4. <i>Pedología</i>	75
2.6. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN VIGENTES	28	3.1.5. <i>Riesgos Geológico: inundaciones y movimientos de masas</i>	78
2.7. ANÁLISIS DEL PDOT PARROQUIAL VIGENTE.....	29	3.1.6. <i>Susceptibilidad de incendios.....</i>	83
		3.1.7. <i>Cobertura del suelo</i>	84

3.1.8.	<i>Sistema productivo</i>	88	3.2.8.	<i>Infraestructura de Apoyo a la Producción Existente en el Territorio</i>	130
3.1.9.	<i>Sistema de riego</i>	91	3.2.9.	<i>Formas de Organización de los Modos de Producción</i>	130
3.1.10.	<i>Textura del suelo</i>	91	3.2.10.	<i>Incidencia de los Proyectos Estratégicos Nacionales</i>	132
3.1.11.	<i>Aptitud del suelo</i>	93	3.2.11.	<i>Fuentes de Financiamiento para las Actividades Económicas</i> 133	
3.1.12.	<i>Factores climatológicos</i>	94	3.2.12.	<i>Problemas y Potencialidades del Sistema Económico</i>	133
3.1.10.	<i>Sistema hidrográfico (microcuencas)</i>	96	3.3.	COMPONENTE SOCIOCULTURAL	135
3.1.1.	<i>Ecosistemas naturales</i>	97	3.3.1.	<i>Análisis Demográfico</i>	136
3.1.2.	<i>Resumen de riesgos</i>	102	3.3.2.	<i>Educación</i>	140
3.1.3.	<i>Resumen del componente biofísico, identificación de potencialidades y deficiencias</i>	103	3.3.3.	<i>Salud</i>	148
3.2.	COMPONENTE ECONOMICO/PRODUCTIVO	106	3.3.4.	<i>Acceso y Uso de Espacio Público y Cultural</i>	152
3.2.1.	<i>Trabajo y Empleo</i>	107	3.3.5.	<i>Necesidades Básicas Insatisfechas</i>	154
3.2.2.	<i>Relación Entre Sectores Económicos: Primario, Secundario, Terciario vs Población Económicamente Activa Ocupada Vinculada a Cada Uno de Ellos</i>	113	3.3.6.	<i>Actores, Organización y Tejido Social</i>	156
3.2.3.	<i>Principales Actividades Económico Productivas del Territorio (manufactura, comercio, agropecuario, piscícola, etc.) Según Ocupación por PEA.</i> 115		3.3.7.	<i>Población por Etnia</i>	159
3.2.4.	<i>Valor Agregado Bruto (VAB) del Cantón Milagro por Ramas de Actividad</i>	118	3.3.8.	<i>Seguridad y Convivencia Ciudadana</i>	160
3.2.5.	<i>Actividades Agrícolas</i>	122	3.3.9.	<i>Patrimonio Cultural Tangible e Intangible y Conocimiento Ancestral</i>	162
3.2.6.	<i>Establecimientos Económico-Productivo</i>	124	3.3.10.	<i>Igualdad</i>	164
3.2.7.	<i>Factores de Producción</i>	129	3.3.11.	<i>Movilidad Humana</i>	168
			3.3.12.	<i>Problemas y Potencialidades Sociales</i>	170
			3.4.	COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	173

3.4.1. Jerarquización de asentamientos humanos en la red nacional según la Estrategia Territorial Nacional (ETN).....	173	3.5.2. Participación ciudadana.....	274
3.4.2. Lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional que inciden la parroquia.	179	3.5.3. Actores territoriales.....	279
3.4.3. Identificación y distribución de asentamientos humanos	180	3.5.4. Diagnóstico financiero	282
3.4.4. Vinculación interna entre asentamientos de la parroquia	187	3.5.5. Plan de Trabajo del GAD parroquial Mariscal Sucre	290
3.4.5. Características demográficas por sectores.....	189	3.5.6. Matriz resumen de las potencialidades y problemas del componente político institucional	291
3.4.6. Dotación de servicios básicos	191	3.6. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES	293
3.4.7. Edificaciones.....	200	3.6.1. Identificación y caracterización de problemas por componentes.	294
3.4.8. Equipamientos.....	207	3.6.2. Jerarquización de problemas.....	299
3.4.1. Jerarquización de asentamientos en base a la población y a los equipamientos que presentan	226	3.6.3. Problema Central	304
3.4.2. Análisis funcional.....	237	3.6.4. Identificación de potencialidades.....	304
3.4.3. Vulnerabilidad de asentamientos.....	239	4. MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....	2
3.4.1. Conectividad.....	241	4.1.1. Identificación del modelo territorial actual.....	2
3.4.1. Movilidad e infraestructura vial	243		
3.4.2. Energía	252		
3.4.3. Priorización de potencialidades y problemas	253		
3.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	255		
3.5.1. Instrumentos de planeamiento y ordenación territorial vigentes	256		
3.5.1. Gestión organizacional del GAD.....	273		

INDICE DE MAPAS

Mapa 2-1. Delimitación de la parroquia Mariscal Sucre. Cantón Milagro	27
Mapa 3-1. Rangos de Pendientes de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	72
Mapa 3-2. Elevación parroquia rural Mariscal Sucre, Cantón Milagro....	73
Mapa 3-3. Clasificación geomorfológica de la superficie de Mariscal Sucre, Cantón Milagro	75
Mapa 3-4. Estratigrama geológico de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	76
Mapa 3-5. Grupo taxonómico del suelo de Mariscal Sucre, Cantón Milagro	79
Mapa 3-6. Susceptibilidad a la inundación en Mariscal Sucre, Cantón Milagro	80
Mapa 3-7. Susceptibilidad a movimientos de masa en Mariscal Sucre, Cantón Milagro	81
Mapa 3-8. Susceptibilidad a incendios en Mariscal Sucre, Cantón Milagro	82
Mapa 3-9. Cobertura del Suelo según datos MAE-MAGAP 2014, Mariscal Sucre, Cantón Milagro	85
Mapa 3-10. Cobertura de Suelo según MAE 2008, Mariscal Sucre, Cantón Milagro	86
Mapa 3-11. Identificación del sistema productivo de Mariscal Sucre, Cantón Milagro	89
Mapa 3-12. Sistema de riego de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	91
Mapa 3-13. Clasificación del suelo por textura de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	92
Mapa 3-14 Aptitud del suelo del parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	94
Mapa 3-15. Identificación de isoyetas en la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	95
Mapa 3-16. Sistema hídrico en la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	97

Mapa 3-17. Subcuencas de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.	98
Mapa 3-18. Microcuencas de Mariscal Sucre, Cantón Milagro.....	99
Mapa 3-19. Zonas deforestadas en la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.	101
Mapa 3-20. Jerarquización de la red de asentamientos, República del Ecuador.	175
Mapa 3-21. Zonas de planificación del Ecuador	177
Mapa 3-22. Articuladores urbanos relevantes próximos a la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Mariscal Sucre.	178
Mapa 3-24. Identificación de sectores censales de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	186
Mapa 3-25. Población ocupada por sector censal en Mariscal Sucre. 190	
Mapa 3-26. Cobertura del servicio de agua en el interior de las viviendas.	195
Mapa 3-27. Cobertura del servicio de agua a la red pública de las viviendas.....	196
Mapa 3-28. Cobertura del servicio de alcantarillado de las viviendas. 197	
Mapa 3-29. Cobertura del servicio electricidad a través de la red pública a las viviendas.	198
Mapa 3-30. Cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos de las viviendas.....	199
Mapa 3-31. Porcentaje de hacinamiento por sector censal de Mariscal Sucre.....	204
Mapa 3-32. Portaje de viviendas con déficit cualitativo en Mariscal Sucre.	205
Mapa 3-33. Portaje de viviendas con déficit cuantitativo en Mariscal Sucre.	206
Mapa 3-34. Cobertura del equipamiento educativo en Mariscal Sucre, cantón Milagro.....	227
Mapa 3-35. Equipamientos de salud en la parroquia Mariscal Sucre, cantón Milagro.....	228
Mapa 3-35. Equipamientos de seguridad en la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	229

Mapa 3-35. Equipamientos de recreativo en la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.....	230
Mapa 3-35. Equipamientos de administrativo y de gestión en la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	231
Mapa 3-35. Equipamiento funerario en la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.....	231
Mapa 3-35. Equipamiento funerario en la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.....	238
Mapa 3-41. Equipamiento funerario en la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.....	239
Mapa 3-40. Infraestructura eléctrica regional próxima a Mariscal Sucre.	240
Mapa 3-36. Accesibilidad a internet en viviendas de Mariscal Sucre ...	243
Mapa 3-37. Accesibilidad a telefonía convencional en viviendas de Mariscal Sucre	244
Mapa 3-38. Sistema vial estatal próximo a Mariscal Sucre	246
Mapa 3-39. Jerarquización del Sistema vial parroquial de Mariscal Sucre, Cantón Milagro.....	249
Mapa 3-39. Capa de rodadura de la red vial de Mariscal Sucre, Cantón Milagro.....	250
Mapa 3-40. Infraestructura eléctrica regional próxima a Mariscal Sucre.	252
Mapa 4-1. Modelo territorial actual.....	4

INDICE DE TABLAS

Tabla 1-1. Instrumentos legales concernientes a la planificación parroquial ecuatoriana.	17
Tabla 2-1. Información base sobre la parroquia rural Mariscal Sucre.....	26
Tabla 2-2. Escala de Likert para valoración del cumplimiento de PDOT vigente parroquial de Mariscal Sucre.	30
Tabla 2-3. Estado de la visión PDOT 2015.	30
Tabla 2-4. Objetivos PDOT 2015 de Mariscal Sucre.....	31
Tabla 2-5. Estado de los objetivos del PDOT 2015 Mariscal Sucre.....	32
Tabla 2-6. Metas establecidas por el PDOT 2015 Mariscal Sucre	33
Tabla 2-7. Estado de las metas establecidas en el PDOT 2015 Mariscal Sucre.....	34
Tabla 2-8. Estado de los proyectos establecidos en el PDOT 2015. Mariscal Sucre.....	36
Tabla 2-9. Proyectos contemplados en los Planes Operativos Anuales 2015- 2019. Parroquia Mariscal Sucre.	42
Tabla 2-10. Matriz de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariscal Sucre. Años: 2016, 2017, 2018, estimación 2019 y 2020.....	51
Tabla 2-11. Ingresos por grupos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariscal Sucre. Años: 2016, 2017, 2018, estimación 2019 y 2020.....	55
Tabla 2-12. Ingresos por grupo y subgrupo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariscal Sucre. Años: 2016, 2017, 2018 y estimación 2019 y 2020.	56
Tabla 2-13. Matriz de gastos Gobierno Autónomo Descentralizado	58
Tabla 2-14. Gastos por grupos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariscal Sucre Años: 2016, 2018 y 2019, 2020.....	61

Tabla 2-15. Gastos por grupos y subgrupos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariscal Sucre Años: 2016, 2018 y 2019, 2020.....	62
Tabla 2-16. Relación Ingresos - Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariscal Sucre Años: 2016, 2018 y 2019, 2020.....	63
Tabla 2-17. Identificación de actores públicos con relevancia en el territorio parroquial de Mariscal Sucre	64
Tabla 2-18. Identificación de actores privados con relevancia en el territorio parroquial de Mariscal Sucre	65
Tabla 3-1. Rangos de pendientes. Parroquia Mariscal Sucre	71
Tabla 3-2. Caracterización de la categoría de las pendientes en Mariscal Sucre.....	71
Tabla 3-3. Rango de elevación de Mariscal Sucre.....	72
Tabla 3-4. Clasificación geomorfológica de Mariscal Sucre	72
Tabla 3-5. Descripción geo pedológica por grupo taxonómico de los suelos de Mariscal Sucre.....	77
Tabla 3-6 Descripción de los diversos tipos de cobertura de suelo en Mariscal Sucre.....	84
Tabla 3-7. Variación de la cobertura del suelo entre 2008 y 2014, Mariscal Sucre, Cantón Milagro	87
Tabla 3-8. Clasificación del sistema productivo, extensión y representatividad.....	89
Tabla 3-9. Sistema de riego de Mariscal Sucre.....	91
Tabla 3-10. Descripción de amenazas y susceptibilidad de que sucedan	102
Tabla 3-11. Matriz resumen de potencialidad y problemas del componente biofísico	103
Tabla 3-12. Población Económicamente Activa (PEA) Ocupada y Desocupada: Población Económicamente Inactiva (PEI) y Población en Edad de Trabajar (PET) por Sexos de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.	107
Tabla 3-13. Población Económicamente Activa de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.	108

Tabla 3-14. Población Económicamente Activa (PEA) por Grupos de Edad y Sexo de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.....	109
Tabla 3-15. Concentración de la Población Económicamente Activa (PEA) por Grupos de Edad y Sexo de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.	109
Tabla 3-16. PEA Ocupada por Autoidentificación Según Cultura y Costumbres Por Sexos de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	110
Tabla 3-17: PEA Ocupada por Nivel de Educación y Sexo. Año: 2010.	111
Tabla 3-18. PEA Ocupada que Aporta o es Afiliado a Algún Seguro Social de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	112
Tabla 3-19. Relación entre Sectores Económicos: Primario, Secundario, Terciario y Población Económicamente Activa (PEA) Ocupada y Desocupada de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	113
Tabla 3-20. Principales ramas de actividad de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	115
Tabla 3-21. PEA Ocupada por Categoría de Ocupación y Sexo de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.....	117
Tabla 3-22. Valor Agregado Bruto (VAB) del Cantón Milagro por Ramas de Actividad. 2010 – 2016 -2017.....	119
Tabla 3-23. Tabla Cultivos Permanentes de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	122
Tabla 3-24. Tabla Cultivos Transitorios de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	123
Tabla 3-25. Actividad Pecuario por Recintos de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.....	124
Tabla 3-26. Directorio de Empresas y Establecimientos Agropecuarios de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	125
Tabla 3-27: Directorio de Empresas y Establecimientos de Manufactura y Artesanía, Comercio y Servicios de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	126
Tabla 3-28. Clasificación del Sistema Productivo, Extensión y Representatividad de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	129

Tabla 3-29. Descripción de Infraestructura de Apoyo a la Producción de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.....	130	Tabla 3-48. Población de adultos mayores de la parroquia de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	165
Tabla 3-30: Formas de Organización de la Parroquia	131	Tabla 3-50. Población con Discapacidad Permanente de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	167
Tabla 3-31: Problemas y Potencialidades del Sistema Económico	133	Tabla 3-51. Años de Salida de la Población Migratoria.....	169
Tabla 3-32. Proyección Poblacional 2010 – 2020 de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	136	Tabla 3-52. Principales Motivos de Viaje de los Migrantes de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	169
Tabla 3-33. Población por Grandes Grupos Quinquenales de Edad y Sexo de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	139	Tabla 3-53. País de residencia actual	170
Tabla 3-34. Índice de Dependencia de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.....	139	Tabla 3-55: Matriz Problemas y Potencialidades Socio- Culturales.....	171
Tabla 3-35. Índices de Feminidad y Masculinidad de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	140	Tabla 3-56. Evolución poblacional intercensal.....	180
Tabla 3-36. Cobertura de las Instituciones Educativas Activas de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	146	Tabla 3-57. Proyección poblacional de la parroquia entre 2010 y 2020.....	181
Tabla 3-37. Principales Causas de Muerte de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.....	149	Tabla 3-58. Distribución de la población en el territorio parroquial.....	181
Tabla 3-38. Cobertura de salud de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.....	150	Tabla 3-59. Identificación de asentamientos y recintos dentro de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Mariscal Sucre.	182
Tabla 3-39: Matriz de Equipamientos: Social, Cultural, Político y de Recreación de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.....	153	Tabla 3-60. Caracterización de asentamientos según jerarquías del PDOT cantonal de Milagro.....	183
Tabla 3-40: Autoridades electas y representantes de los Recintos de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	157	Tabla 3-61. Registro de los diversos asentamientos por bases de datos disponibles.....	184
Tabla 3-41: Organizaciones del Orden Social, Económico y Religioso ..	158	Tabla 3-62. Densidad por sector censal de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	184
Tabla 3-42: Auto identificación por sexos de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.....	160	Tabla 3-19. Densidad por sector censal de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	187
Tabla 3-44. Descripción del Patrimonio Tangible de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	162	Tabla 3-64. Relación entre asentamientos y Recintos	188
Tabla 3-46. Descripción del Patrimonio Intangible de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	163	Tabla 3-65. Distribución de la población por sector censal.....	189
Tabla 3-47. Población de niñas, niños y adolescentes (NNA) por grupos de edad de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.....	164	Tabla 3-66. Distribución de la población ocupada por sector censal ..	190
		Tabla 3-67. Procedencia del agua recibida en las viviendas de Mariscal Sucre.....	192
		Tabla 3-68. Procedencia del agua para consumo de las viviendas de Mariscal Sucre.....	192
		Tabla 3-69. Procedencia de electricidad en las viviendas de Mariscal Sucre.....	193

Tabla 3-70. Identificación de medidores por vivienda en Mariscal Sucre.	193
Tabla 3-71. Sistema de aguas servidas que emplean las viviendas en Mariscal Sucre.....	193
Tabla 3-72. Eliminación de desechos sólidos por viviendas de Mariscal Sucre.....	194
Tabla 3-73. Cobertura de servicios públicos en la parroquia Mariscal Sucre	194
Tabla 3-74. Cobertura de servicios básicos principales por sector censal en Mariscal Sucre.....	194
Tabla 3-75. Tipo de edificación en Mariscal Sucre.	200
Tabla 3-32. Tenencia de vivienda en la parroquia Mariscal Sucre.....	201
Tabla 3-77. Hacinamiento de la población por sector censal.....	202
Tabla 3-34. Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda por sector censal.	204
Tabla 3-79. Identificación de equipamiento de educación en la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	207
Tabla 3-80 Equipamientos de salud en Mariscal Sucre, Cantón Milagro	211
Tabla 3-81 Caracterización del equipamiento recreativo de la Parroquia Mariscal Sucre, cantón Milagro.....	214
Tabla 3-82. Caracterización del equipamiento funerario de la Parroquia Mariscal Sucre, cantón Milagro.....	222
Tabla 3-83. Caracterización del equipamiento de culto de la Parroquia Mariscal Sucre, cantón Milagro.....	223
Tabla 3-84. Parámetros de jerarquización para asentamientos humanos	233
Tabla 3-85. Escala de valoración de acuerdo a rangos poblacionales.	233
Tabla 3-86. Jerarquización de población en base a rangos poblacionales según datos de sectores censales. Parroquia Mariscal Sucre, cantón Milagro	233
Tabla 3-87. Valoración de equipamiento educativo por asentamiento humano. Parroquia Mariscal Sucre, cantón Milagro.....	235

Tabla 3-88. Valoración de equipamiento de salud por asentamiento humano. Parroquia Mariscal Sucre, cantón Milagro	235
Tabla 3-89 Valoración de equipamiento de recreación por asentamiento humano. Parroquia Mariscal Sucre, cantón Milagro	235
Tabla 3-90. Tabla resumen de valoración de equipamientos y valoración equivalente por asentamiento humano. Parroquia Mariscal Sucre, cantón Milagro	236
Tabla 3-91. Jerarquización de asentamientos y recintos de acuerdo a población y equipamientos de la parroquia Mariscal Sucre, cantón Milagro	236
Tabla 3-92. Disponibilidad de teléfono convencional por viviendas en Mariscal Sucre.	242
Tabla 3-93. Disponibilidad de teléfono celular por viviendas en Mariscal Sucre.	242
Tabla 3-50. Disponibilidad de internet por viviendas en Mariscal Sucre.	242
Tabla 3-95. Accesibilidad a internet y a teléfono convencional por viviendas según sector censal.	242
Tabla 3-96. Vías nacionales próximas al cantón Mariscal Sucre, Cantón Milagro.	247
Tabla 3-97. Tamaño del sistema vial de Mariscal Sucre	248
Tabla 3-98. Accesibilidad a viviendas en Mariscal Sucre.....	249
Tabla 3-99. Cobertura de transporte público de la parroquia Mariscal Sucre.....	252
Tabla 3-100. Identificación de potencialidades y problemáticas de la parroquia en cuanto al componente de asentamientos humanos.	254
Tabla 3-101. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de escala nacional	273
Tabla 3-102. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial que contemplan de manera directa a Mariscal Sucre.	273
Tabla 3-103. Mecanismos de participación ciudadana y control social	277
Tabla 3-104. Procesos de participación ciudadana.....	278
Tabla 3-105. Mecanismos de articulación	278

Tabla 3-106. Incidencia territorial de actores públicos en las actividades que realiza el GAD parroquial Mariscal Sucre, Cantón Milagro	279
Tabla 3-107. Identificación de grupos y organizaciones con incidencia en las actuaciones del GAD parroquial Mariscal Sucre, Cantón Milagro ..	281
Tabla 3-108. Actividades emprendidas por parte del GAD vinculando diversos actores territoriales.	282
Tabla 3-109. Plan de Trabajo del GAD, Cantón Milagro.....	290
Tabla 3-110. Matriz de potencialidad e y problemas del componente	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 3-111. Síntesis general de los problemas del componente biofísico identificados a través del diagnóstico estratégico de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.	295
Tabla 3-112. Síntesis general de los problemas del componente económico productivo identificados a través del diagnóstico estratégico de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.....	295
Tabla 3-113. Síntesis general de los problemas del componente socio cultural identificados a través del diagnóstico estratégico de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.	297
Tabla 3-114 Síntesis general de los problemas del componente de asentamientos humanos identificados a través del diagnóstico estratégico de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.	298
Tabla 3-115. Síntesis general de los problemas del componente de asentamientos humanos identificados a través del diagnóstico estratégico de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.	299
Tabla 3-116. Esquema de Matriz Vester	300
Tabla 3-117. Caracterización de la Matriz Vester.	300
Tabla 3-118. Síntesis general de las potencialidades identificadas a través del diagnóstico estratégico del componente biofísico de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.	305

Tabla 3-119. Síntesis general de las potencialidades identificadas a través del diagnóstico estratégico del componente económico productivos de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.....	306
Tabla 3-120. Síntesis general de las potencialidades identificadas a través del diagnóstico estratégico del componente sociocultural de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.	306
Tabla 3-121. Síntesis general de las potencialidades identificadas a través del diagnóstico estratégico del componente de asentamientos humanos de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.....	307
Tabla 3-122 Síntesis general de las potencialidades identificados a través del diagnóstico estratégico del componente político institucional de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.	308
Tabla 4-1. Unidades territoriales establecidas	3

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 2-1. División político administrativa cantón Milagro	25
Gráfico 2-2. Simbología parroquial de la Administración 2019-2023	25
Gráfico 2-3. Simbología del GAD parroquial.....	26
Gráfico 2-4. de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariscal Sucre. Años: 2016, 2017, 2018, estimación 2019 y 2020.....	51

Gráfico 2-5. Ingresos en función de grupos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariscal Sucre. Años: 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.....	54
Gráfico 2-6 Total, de Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariscal Sucre Años: 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.	59
Gráfico 2-7. Gastos en función de grupos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariscal Sucre. Años: 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020	60
Gráfico 3-1. Participación de la Población Económicamente Activa (PEA): Ocupada y Desocupada de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.	108
Gráfico 3-2: Participación de la PEA Ocupada por Autoidentificación Según Cultura y Costumbres y Sexode la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.	110
Gráfico 3-3: Participación de la PEA Ocupada por Categoría por Nivel de Educación. Año: 2010	111
Gráfico 3-4: Participación de la PEA Ocupada que Aporta o es Afiliado a Algún Seguro Social. Año: 2010.....	112
Gráfico 3-5: Principales Actividades de la Población Económicamente Activa (PEA) Ocupada, por Sexo. 2010.....	116
Gráfico 3-6. PEA Ocupada por Categoría de Ocupación. Año: 2010 .	117
Gráfico 3-7: Valor Agregado Bruto del Cantón Milagro: 2010, 2016* (semidefinitivo) y 2017** (provisional), en Miles de Dólares.	120
Gráfico 3-8. Tasa de Crecimiento de la Población Parroquial. Año 2010 - 2020.....	137
Gráfico 3-9: Pirámide poblacional de la parroquia (2010)	138
Gráfico 3-10. Índice de Feminidad y Masculinidad por Grupos de Edad y Sexo	140
Gráfico 3-11. Tasa Neta de Asistencia a la Educación de Analfabetismo en la Parroquia. Año 2001 y 2010.....	141
Gráfico 3-12. Tasa Neta de Asistencia en Educación Primaria de la Parroquia. Año 2001 y 2010.....	142
Gráfico 3-13. Tasa Neta de Asistencia en Educación Básica. Año 2001 y 2010.....	143

Gráfico 3-14. Tasa Neta de Asistencia en Educación Secundaria de la Parroquia. Año 2001 y 2010.....	144
Gráfico 3-15. Tasa Neta de Asistencia en Educación Bachillerato en La Parroquia. Año 2001 y 2010.....	144
Gráfico 3-16: Tasa Neta de Asistencia en Educación Superior de la Parroquia. Año 2001 y 2010.....	146
Gráfico 3-17: Tasa de Abandono Escolar de la Parroquia. Año 2009 -2017	148
Gráfico 3-18: Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) por Personas y por Hogares	155
Gráfico 3-19: Número de Llamadas por Emergencias	161
Gráfico 3-20: Distribución de la Población Migrante Internacional por Sexo y Grupos de Edad. Año 2010.....	168
Gráfico 3-21: Participación de la Población Migratoria de acuerdo al Año de Salida. Año 2010.....	169
Gráfico 3-1. Tipos de edificaciones en la parroquia Mariscal Sucre.....	201
Gráfico 3-23. Tenencia de vivienda en la parroquia Mariscal Sucre.....	201
Gráfico 3-24. Déficit cualitativo de vivienda. Parroquia Mariscal Sucre	203
Gráfico 3-25 Déficit cualitativo de vivienda. Parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro	203
Gráfico 3-26. Organigrama de la estructura del GAD parroquial de Mariscal Sucre	274
Gráfico 3-27. Mapa de influencias y dependencias directas de problemas del componente de Económico-Productivo de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.	301
Gráfico 3-28. Mapa de influencias y dependencias directas de problemas del componente de Sociocultural de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.	302
Gráfico 3-29. Mapa de influencias y dependencias directas de problemas del componente de Asentamientos Humanos de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.	302
Gráfico 3-30. Mapa de influencias y dependencias directas de problemas del componente Político Institucional de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.	303

**FASE I:
DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO Y
MODELO TERRITORIAL ACTUAL**



CAPITULO 1: INTRODUCCIÓN



1. INTRODUCCIÓN

Considerando las tendencias antrópicas que buscan un mayor bienestar para sus ciudades, se ha visto como estos últimos años las sociedades humanas han atravesado por profundas transformaciones que modifican sus actividades y su calidad de vida. De modo que, para lograr un desarrollo ambientalmente sustentable, económicamente sostenible y socialmente justo, es necesario el planteamiento de una línea directriz que guíe el desarrollo de la sociedad actual.

Así, la ordenación del territorio se configura como esta línea guía que aborda distintos ámbitos que configuran las dinámicas territoriales, económicas, sociales, ambientales que influyen de algún modo en la comunidad local.

De esta manera, este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia rural Mariscal Sucre pretende configurarse como un documento rector para la regir, potencializar gestionar y gobernar el desarrollo del sistema territorial.

Para la realización de este documento rector es necesario realizar primero un análisis de la situación actual para identificar las características físicas del territorio, así como también las características propias de los habitantes de la comunidad, las potencialidades y aptitudes del conjunto en general. En base a esta caracterización se hace posible promover un modelo territorial deseado que busca

principalmente mejorar la calidad de vida de la población sin comprometer la capacidad de desarrollo de las futuras generaciones.

El ordenamiento del territorio, además de la parte del diagnóstico, abarca el planteamiento de estrategias, políticas y herramientas encaminadas a atender las necesidades y cumplir con los objetivos de la población local.

En este sentido, el PDOT de la parroquia de Mariscal Sucre de la provincia del Guayas, ha sido construido a través de varios recursos bibliográficos, cartográficos, técnicos, administrativos, pero sobre todo ha sido construido a través de una visión colectiva de los habitantes y entes rectores, quienes buscan un desarrollo integral del territorio.

Por medio de este Plan se pretende presentar el estado actual de la Parroquia, presentando en un inicio el marco legal en el que se posiciona el PDOT, luego se procede a presentar datos generales de la parroquia y un análisis del PDOT vigente. Una vez presentada esta parte introductoria se continúa con la presentación de una serie de datos que forman lo que se conoce como el Diagnóstico estratégico, y finalmente se identifica el Modelo Territorial Actual.

1.1. Justificación legislativa

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales,

los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

La Constitución establece en su Título V (Artículos 262 a 267) que los gobiernos autónomos descentralizados –GAD´s–, deben formular planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), articulados con la planificación nacional o regional y de los distintos niveles de gobierno. Adicionalmente el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización señala en varios artículos la responsabilidad que tienen los gobiernos locales en la formulación de los PDOT.

El numeral 1 del artículo 264 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que los gobiernos municipales tendrán como competencia exclusiva la planificación del desarrollo cantonal y la formulación de los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y

contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

El artículo 48 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que es obligación de cada GAD publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

1.2. Actualización del PDOT

Para la formulación de la actualización del PDOT fue necesario el uso de diversos recursos, aunque entre los principales, a fin de cumplir con lo que establece la legislación ecuatoriana y sus órganos administrativos, se han considerado los documentos y bases oficiales de diferentes organismos.

Entre los documentos nacionales empleados destacan los que han sido adquiridos a través de portales oficiales de la Secretaría Técnica “Planifica Ecuador”, de la página del Sistema Nacional de Información (SNI)

- el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida,
- el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal de Milagros,

- el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial del Guayas
- la Guía para la formulación y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial,
- la Caja de Herramienta para la Construcción de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que incluyen diversas temáticas como:
 - Propuesta metodológica para la planificación prospectiva territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados,
 - Lineamientos para articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS,
 - Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial,
 - Los enfoques de la igualdad en la planificación local,
 - Herramientas para integración de criterios de Cambio Climática en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
 - los Lineamientos de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial.

1.3. Objetivo del PDOT

Elaborar un documento articulado que comprenda desde la presentación de información relevante del territorio hasta la elaboración de herramientas de ordenación que promuevan un desarrollo integral de la parroquia, considerando tanto aspectos físicos, económicos, sociales, políticos, a través de un proceso colectivo y participativo. Es así que la comunidad es concebida como el eje estructurador del desarrollo local que vigila, propone y desarrolla un adecuado modelo territorial que responde a los requerimientos antrópicos y ambientales, tales como el uso y gestión del suelo, la prevención de riesgos, el cambio climático, las infraestructuras y sistemas de servicios, la movilidad, la conectividad, y el empoderamiento local.

1.4. Meta y alcances

Promover un modelo territorial sostenible, sustentable y justo en todo el territorio parroquial a través de procesos participativos e inclusivos que garanticen equidad y justicia social, a la vez que se potencializan las capacidades productivas y se fortalece el talento humano.

1.5. Marco legislativo

Los PDOTs se encuentran enmarcados en distintos cuerpos normativos que rigen sobre aspectos propios de este. Por lo que es importante identificar cada uno de ellos y sus contenidos referentes a los PDOTs

Los cuerpos legales que contienen referencia a los PDOTs son los siguientes:

- Constitución de la República del Ecuador,
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y su reglamento,
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su reglamento,
- Código Orgánico del Ambiente,
- Ley Orgánica del Consejo de Participación,
- Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad,
- Decreto Ejecutivo 378
- Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda Una Vida.
- Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

Al hacer referencia a la constitución vigente ecuatoriana esta plantea que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) tienen la obligación de elaborar los PDOTs, por su parte el COOTAD y el COPFP definen aspectos vinculados a sus contenidos y procesos de formulación.

Según el artículo 42 del COFP, los contenidos mínimos de los planes de desarrollo son el Diagnóstico, la Propuesta y el Modelo de gestión. Secretaría Técnica Planifica Ecuador, define estos contenidos mínimos de la siguiente manera:

- **Diagnostico estratégico - Modelo Territorial Actual:** El diagnóstico es de carácter estratégico. Muestra la situación que atraviesa un territorio y su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias.
- **Propuesta – Modelo Territorial Deseado:** Son las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.
- **Modelo de Gestión – Ejecución del PDOT:** Conjunto de estrategias y procesos que implementa el GAD para administrar su territorio.

Luego, a través de la LOOTUGS se establecen reglas y principios enfocados en las competencias territoriales, el uso y la gestión del suelo, además presenta instrumentos orientados a la ordenación de distintas escalas territoriales.

Además, debe vincularse el PDOT dentro de los objetivos planteados por la Agenda 2030

A continuación, se presenta un compendio de los artículos que se vinculan con los PDOTs ordenados por cuerpos legales:

[Tabla 1-1. Instrumentos legales concernientes a la planificación parroquial ecuatoriana.](#)

CONSTITUCIÓN

Art. 241.-	<ul style="list-style-type: none"> La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
Art. 263 al 267.-	<ul style="list-style-type: none"> Las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados, planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, para los niveles regional, provincial, cantonal y parroquial rural, respectivamente, de manera articulada con la planificación nacional y de los otros niveles de gobierno.
Art. 280.-	<ul style="list-style-type: none"> El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.
LOOGTUS	
Art. 8.-	<ul style="list-style-type: none"> Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico.
COOTAD	
Art. 65.-	<ul style="list-style-type: none"> Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales poseen como competencia exclusiva "Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad"

ART. 295.-	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos: a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades; b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo; c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y, d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.
Art. 304.-	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general.
COPFP	
Art. 9 -	<ul style="list-style-type: none"> La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.
Art. 29 -	<ul style="list-style-type: none"> Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Art. 41.	<ul style="list-style-type: none"> - Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.
RESOLUCIÓN CNP. 003	<ul style="list-style-type: none"> Existirá prelación en la elaboración de planes de desarrollo y ordenamiento territorial, siendo los GAD municipales los primeros en elaborar dicho instrumento, por su competencia exclusiva en la definición de uso y gestión de suelo.
RESOLUCIÓN CNP.004, UNO	<ul style="list-style-type: none"> Los GAD procurarán la articulación de sus planes con los planes de los otros niveles de gobierno
Otros artículos importantes de considerar son:	
CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> Objeto. - Regulación de los derechos, deberes y garantías ambientales contenidos en la Constitución, así como los instrumentos que fortalecen su ejercicio, los que deberán asegurar la sostenibilidad,
LEY ORGÁNICA DE LOS PROCESOS DE IGUALDAD	<ul style="list-style-type: none"> Art. 3.- Promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto al derecho de igualdad y no discriminación de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, en el marco de sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias, a fin de fortalecer la unidad nacional en la diversidad y la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural.

Elaboración: equipo consultor en base a los cuerpos legales vigentes.

Además, es importante recordar los lineamientos establecidos por la Secretaría técnica Planifica Ecuador que incorpora elementos importantes para la construcción de los PDTs entre ellos la articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, enfoques de igualdad, gestión

de riesgo, cambio climático, prospectiva territorial y seguimiento y evaluación de los PDOTs.

Aquí se debe hacer especial mención a la Agenda 2030 aprobada en el 2015, en el cual se enuncia 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

Finalmente, como recordatorio de lo que establece la constitución ecuatoriana se hace mención a su artículo 267: Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

1.6. Planificación Nacional para el Desarrollo

El "Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida" de Ecuador es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, al cual deben estar articulados el resto de planificaciones de diferentes escalas. De modo que es relevante presentar los objetivos, estrategias y metas que este propone, a fin de construir una planificación transversal que se enmarque dentro de las políticas nacionales.

1.6.1. Objetivos de la Planificación Nacional para el Desarrollo

Se ha creído oportuno resaltar el planteamiento de escala nacional que se cristaliza en el documento del Plan Nacional de Desarrollo. Aquí el gobierno central ha determinado necesario abordar algunos objetivos encaminados a atender la problemática de la población ecuatoriana, los cuales se encuentran agrupados en tres ejes principales:

Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida

- Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
- Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
- Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones

Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad

- Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
- Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
- Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural

Eje 3: Más sociedad, mejor Estado

- Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía

- Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
- Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.

1.6.2. Estrategia Territorial Nacional

Entonces establecidos estos lineamientos generales se han identificado la Estrategia Territorial Nacional (ETN) que aportan al cumplimiento de los objetivos planteado en el Plan Nacional de Desarrollo. Estas ETN implican la construcción de lineamientos que favorezcan la articulación, coordinación y relación de instrumentos de planificación, gestión y ordenamiento territorial.

Así las directrices y lineamientos que se plantean son los siguientes:

1. Lineamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos

- a) Reducción de inequidades sociales y territoriales
- b) Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos

2. Lineamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura y conocimiento

- c) Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntricos, articulados y complementarios
- d) Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades del territorio

3. Lineamientos de articulación para la gestión territorial y gobernanza multinivel

- e) Consolidación de modelos de gestión descentralizada y desconcentrada, con pertinencia territorial
- f) Articulación de instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
- g) Fomento a mecanismos de asociatividad multiactor y multinivel para la gestión y la gobernanza territorial

1.6.3. Metas de la Planificación Nacional para el Desarrollo

Igualmente se establecen metas e indicadores territoriales:

1. Elevar los niveles de suficiencia vial de la red nacional al menos a valores mayores al promedio nacional del Índice de Engel.
2. Reducir el tiempo de desplazamiento para el acceso desde poblados rurales hacia las ciudades al menos a rangos medios.
3. Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades

4. Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios.

En este primer apartado del documento se ha pretendido presentar una recapitulación de los cuerpos legales, destacando en cada una de ellas los principales pronunciamientos a los que tiene que responder el PDOT que se elabora.

Capítulo 2: MARCO TERRITORIAL



2. MARCO TERRITORIAL

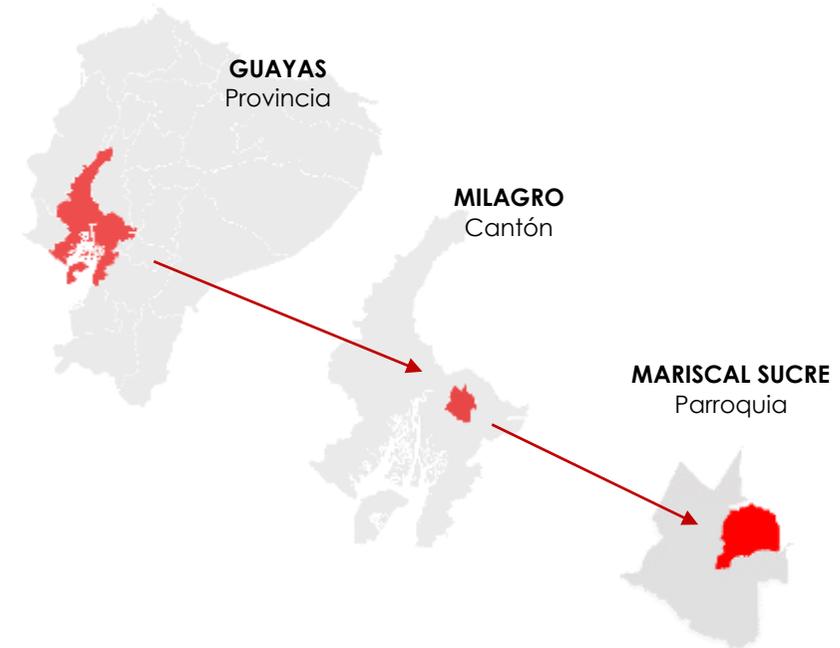
Establecido el marco legislativo al que se rige los PDOTs se procede a analizar el territorio que compete este plan específico, que es la parroquia de Mariscal Sucre. Para enfocarnos en este territorio en particular, se inicia con la presentación de información general, luego se procede con una sucinta mención a la historia del general del asentamiento, un análisis del PDOT vigente y finalmente se hace presenta un mapeo de los actores territoriales.

2.1. Localización en el territorio

Para adentrarnos en el estudio de la parroquia rural Mariscal Sucre, es necesario localizarla en el territorio. Tal como se puede observar en los gráficos que se presentan a continuación, la parroquia que nos compete para el desarrollo de este PDOT se encuentra circunscrita dentro de los límites administrativos de la provincia de Guayas, además de formar parte del Cantón Milagro. Ambos territorios son ampliamente reconocidos a nivel nacional, el primer por contener a uno de los núcleos urbanos más importantes del país y concentran gran parte del capital económico que mueve el país, y el segundo, Milagro, por su producción agrícola de gran calidad. Así, se puede afirmar que Mariscal Sucre, se

encuentra inmerso en un territorio sumamente importante y con un gran potencial para el desarrollo económico.

Figura 2-1. Localización general de la parroquia Mariscal Sucre



Elaboración: equipo consultor en base a datos del Conali – Geodata base Nacional 2010

Mariscal Sucre forma parte de una de las 4 provincias del cantón Milagro, tal como se muestra en el gráfico a continuación.

Gráfico 2-1. División político administrativa cantón Milagro



Elaboración: equipo consultor en base a datos del Conali



Fuente: GAD parroquial

Luego de un análisis bibliográfico también se ha podido observar el empleo de una simbología referente a la parroquia en la cual se ensalza la figura del Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre.

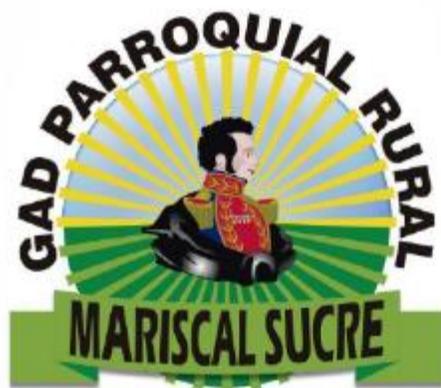
Toda la simbología empleada por la población forma parte de su imaginario social de modo que es importante identificar dichos símbolos a fin de no borrarlos de la memoria con el paso del tiempo.

2.2. Simbología parroquial

Como parte de un sentido de apropiación del espacio por parte de la población local se han construido simbología a través de la cual la población se identifica como parte de un territorio, comunidad, localidad o asociación. En este caso se ha visto como la administración vigente emplea una simbología propia.

Gráfico 2-2. Simbología parroquial de la Administración 2019-2023

Gráfico 2-3. Simbología del GAD parroquial.



Fuente: GAD parroquial

2.3. Delimitación territorial

Como se ha observado a través de los gráficos presentados, Mariscal Sucre se localiza hacia el lado este del Cantón Milagro. Sus territorios colindantes son los siguientes:

- Sur: Roberto Astudillo (Cantón Milagro)
- Oeste: parroquia Milagro (Cantón Milagro)
- Norte: parroquia Simón Bolívar (Cantón Simón Bolívar)
- Este: Coronel Lorenzo Garaicoa (Cantón Simón Bolívar)

2.4. Información general

En la siguiente tabla se presenta una serie de información básica descriptiva de la parroquia. En ésta se han identificado los principales aspectos que pueden construir una primera imagen del territorio.

Tabla 2-1. Información base sobre la parroquia rural Mariscal Sucre.

Nombre de la Parroquia:	Parroquia rural Mariscal Sucre
Cantón:	San Francisco de Milagro
Provincia:	Guayas
Población:	5365 (INEC 2010) / 6007 (PDOT 2015)
Extensión Total:	54,86 km ²
Emplazamiento:	se encuentra inmersa en la provincia del Guayas, hacia el Este
Parroquias Colindante/ Límites:	Norte: Simón Bolívar / Sur: Roberto Astudillo y río Milagro/ Este: Cnel. Lorenzo de Garaicoa (Hacienda María Isabel) / Oeste: Milagro (hacienda Milagro)
Creación de la parroquia:	Mediante ordenanza el 18 de julio de 1933, en decreto ejecutivo el 2 de abril de 1934
Temperatura:	24-26°C
Altitud media:	30 msnm
Rango de elevación:	10- 50 msnm
Rango de precipitación:	1500 mm
Latitud:	-2,11275
Longitud:	-79,50369
Código Postal:	91053
Ciudad próxima:	a 12 km se localiza Milagro
Accesibilidad:	20 min desde Milagro

Cultura precolombina:	cayapa colorado
Fiestas:	18 de julio / Parroquialización

Elaboración: equipo consultor en base a datos del Conali, INEC, PDOT 2015, SIN, IGM.

2.5. Historia General

La parroquia de Mariscal Lamar tiene menos de un siglo desde su parroquialización, sin embargo, este asentamiento se había configurado con anterioridad como un reciento que llevaba por nombre de Los Huaques.

El núcleo urbano comenzó a estructurarse a partir de 1900, en lo que en este entonces era la finca de Julio y Francisco Franco. Así estas dos personas junto a Juan Villavicencio fueron los primeros habitantes de Los Huaques. El nombre del reciento proviene por la abundancia de Huaques (ave) que existían en la zona.

Por su parte el nombre que porta la parroquia, Mariscal Sucre, proviene de una iniciativa liderada por Segundo E. Escobar, para rendir homenaje al Gran Mariscal de Ayacucho, la cual fue creada por Ordenanza Municipal publicada el 18 de julio de 1933 por el Concejo Cantonal de

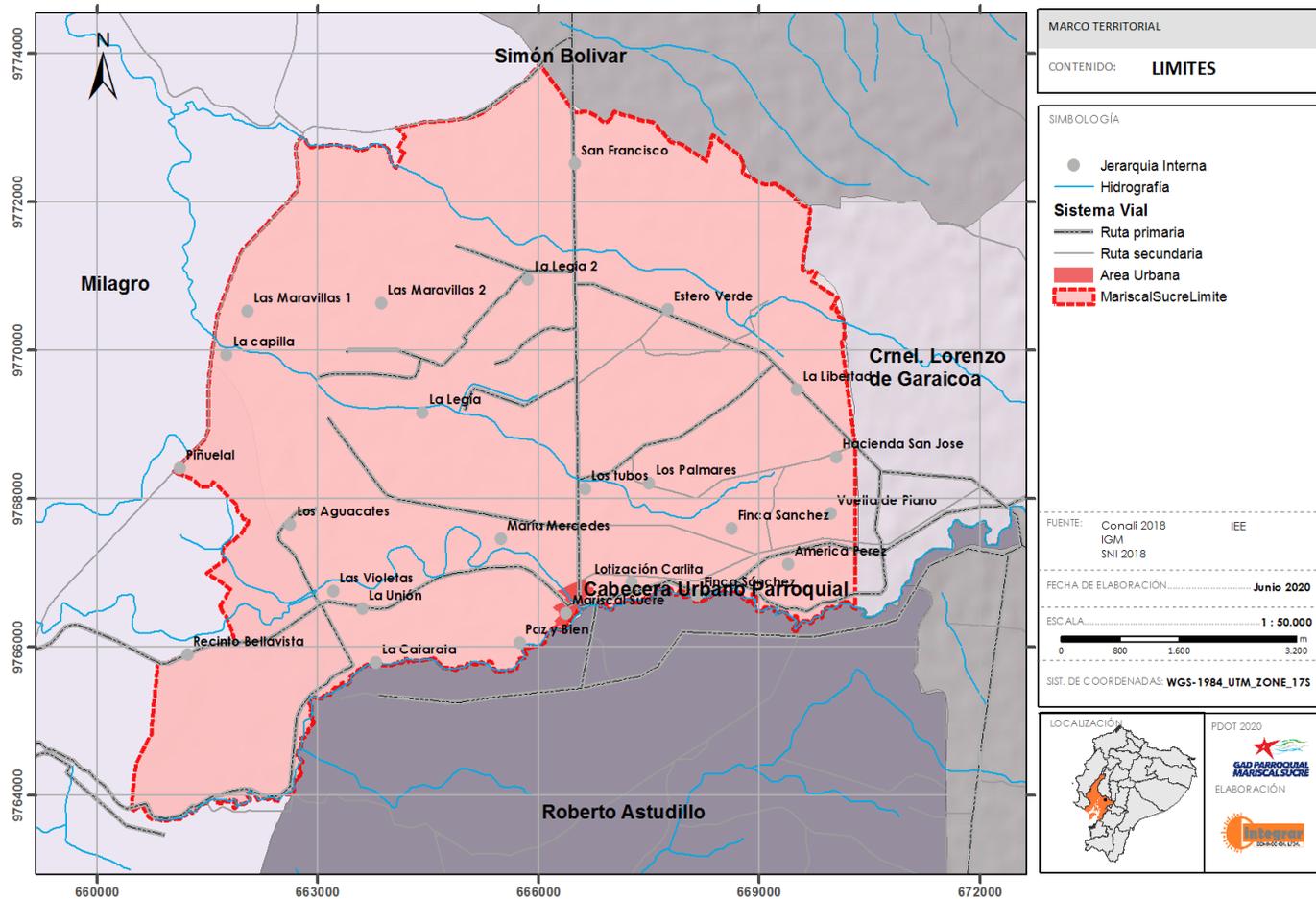
Milagro, en ese entonces presidido por Gerardo González. El Decreto ejecutivo de su creación data del 2 de abril de 1934 con N°278.

El orden público de este asentamiento recayó en Mateo Benítez y Juan Sánchez, quienes eran considerados celadores del reciento.

Como parte de la historia general de asentamientos se debe recalcar que ente territorio se asentaban poblaciones aborígenes de la cultura cayapa-colorado, de modo que poco se relacionaban con los antecesores de las culturas incas o mayas propias de otras regiones el Ecuador.¹

Mapa 2-1. Delimitación de la parroquia Mariscal Sucre. Cantón Milagro

¹ <https://historiacantonmilagro.wordpress.com/16-division-politica-del-canton-milagro/>



Elaboración: equipo consultor en base a datos del Conali, INEC

2.6. Instrumentos de planificación vigentes

Actualmente la parroquia rural Mariscal Sucre cuenta con el instrumento base que requiere para una adecuada gestión, según lo estipulado por la legislación ecuatoriana, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial elaborado en el 2015. En este documento se expone que los objetivos y herramientas planteadas se encuentran alineadas con las planificaciones de escalas superiores, nacionales, provinciales y cantonales.

En este sentido, para la construcción de esta actualización se ha tomado como referencia estos tres documentos:

- PDOT de la parroquia rural Mariscal Sucre 2015
- PDOT del Cantón San Francisco de Milagro 2015
- PDOT de la provincia del Guayas 2015

Así, se puede afirmar que actualmente el ámbito de estudio ya cuenta con lineamientos claves para la ordenación y la planificación de las dinámicas territoriales, y que como la sociedad humana está en constante evolución se requiere en primer lugar evaluar la planificación vigente para luego actualizarla en base a las nuevas demandas que surgen desde la comunidad local.

Se debe recordar también que la gestión de la junta parroquial del cantón rural está regulada por los diversos cuerpos normativos mencionados en el apartado anterior:

- Constitución de la República del Ecuador,

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y su reglamento,
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su reglamento,
- Código Orgánico del Ambiente,
- Ley Orgánica del Consejo de Participación,
- Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad,
- Decreto Ejecutivo 378
- Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda Una Vida.
- Agenda 2030 para el desarrollo sostenible
- Agenda Zonal 5
- Plan Nacional de Descentralización

2.7. Análisis del PDOT parroquial vigente

Siguiendo las directrices generales establecidas por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador se procede como parte de la actualización a realizar un análisis del PDOT vigente. A través de este paso se logran identificar elementos que requieren mayor atención a mediano y largo plazo. Así, se procede a identificar la visión, los objetivos, las metas y proyectos propuestos por el PDOT 2015, para a la vez identificar su cumplimiento y priorizarlos de ser necesario.

Es importante tener en cuenta que las directrices establecidas por el PDOT pudieron haberse cumplido solo parcialmente, por lo cual se ha creído oportuno incluir una valoración que nos permita ponderar el grado de cumplimiento.

La escala de valoración empleada tiene una base subjetiva de acuerdo a la información general obtenido referente a criterios administrativos, financieros, económicos, de gestión y demás.

Así para identificar el fiel cumplimiento de las determinantes del PDOT, así como el cumplimiento de los objetivos, metas y programas se ha empleado una escala de Liket, la cual posee un rango que varía de 0 a 3. Según esta ponderación de valores el 0 corresponde a la inversión no planificada mientras el 3 hacer referencia la fiel cumplimiento de la determinante.

Tabla 2-2. Escala de Liket para valoración del cumplimiento de PDOT vigente parroquial de Mariscal Sucre.

Valoración	Rango de cumplimiento
0	Inversión no planificada
1	No cumple
2	Medianamente cumplido
3	Totalmente cumplido

Elaboración: equipo consultor

Tabla 2-3. Estado de la visión PDOT 2015.

Para la valoración de las determinantes del PODT 2015, se ha hecho uso principalmente de los Planes Operativos anuales aprobados desde el año 2015 al 2019.

2.7.1. Visión

Establecida la metodología para la valoración de las determinantes se ha considerado en primer lugar la visión.

El PDOT 2015 establece como visión que:

En el año 2025, Mariscal Sucre será un territorio ordenado y consolidado como potencia agrícola y turística, sus actividades productivas se realizan con conciencia ambiental y serán el factor principal para lograr el beneficio constante y sostenido de la calidad de vida de todos sus pobladores. El territorio contará con una aceptable dotación de servicios básicos. Sus sectores productivos y asentamientos humanos estarán debidamente conectados y disminuyendo cada vez más su vulnerabilidad a los eventos adversos naturales. Además, será una parroquia socialmente inclusiva, que protege de manera permanente los derechos de los sectores sociales vulnerables y apoyará principalmente a la salud pública, educación para cristalizar el Buen Vivir.

Elementos del PDOT vigente	Estado ¿Se cumplió?	Valoración	Observaciones – ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
Visión 2025	Cumplió	2	La visión planteada en el PDOT establece como año de proyección 2025, así que se está trabajando en ello. Se ha visto mejoras en la dotación de servicios básicos en algunos sectores, se han generado varios proyectos enfocados a sectores específicos, se han desarrollado diversas actividades de manera inclusiva para atender a la población que lo requiere. En cuanto a la salud y educación, estos también han constituido parte fundamental de las actividades desarrolladas por el GAD	Priorizado

Elaboración: equipo consultor

2.7.2. Objetivos

El PDOT 2015 estableció 8 objetivos básicos que se vinculan con los 6 componentes que estructuraban la propuesta planteada. Estos se encuentran identificados en la siguiente tabla.

Tabla 2-4. Objetivos PDOT 2015 de Mariscal Sucre

Objetivos estratégicos de desarrollo. PDOT 2015		
Biofísico	Objetivo 1.	Garantizar la protección del patrimonio natural, para mitigar la contaminación de los recursos naturales y mitigara las amenazas y riesgos a nivel parroquial.
Sociocultural	Objetivo 2.	Coordinar e implementar la concientización ciudadana y fomento cultural.
	Objetivo 3.	Promover la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.
Económico	Objetivo 4.	Impulsar las actividades productivas con el fin de mejorar sus ingresos y distribución de la riqueza a través de un empleo digno y equitativo.

	Objetivo 5.	Potenciar e implantar a la cabecera parroquial en el sistema cantonal como centro productivo agrícola, cultural y turístico de prestación de servicios complementarios de la ciudad de Milagro.
Asentamientos humanos.	Objetivo 6.	Coordinar la provisión de los servicios brindados a la comunidad para reorganizar el modelo territorial actual que ayude a mejorar los servicios básicos de la población en general y especialmente en los asentamientos dispersos
Movilidad, Energía y Conectividad.	Objetivo 7.	Redefinir la situación de movilidad, energía y conectividad de la parroquia, con el propósito de mejorar en el corto y mediano plazo, el desempeño vial e intelectual de la población.
Político Institucional y participación ciudadana	Objetivo 8.	Identificar las limitaciones de las instituciones que prestan sus servicios en la parroquia, con el fin de mejorar la infraestructura y capacidades institucionales para asumir el trabajo en red y responsabilidades dentro del marco legal vigente.

Elaboración: equipo consultor

Una vez identificados los objetivos se procedió a realizar un análisis sobre el cumplimiento y la necesidad de priorización o no de cada uno de ellos. Cabe recalcar que el año de proyección de estos objetivos era año 2025. De modo que muchos de ellos aún pueden estar en proceso de ejecución.

Tabla 2-5. Estado de los objetivos del PDOT 2015 Mariscal Sucre

Objetivos PDOT vigente	Estado ¿Se cumplió?	Valoración	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
1. Patrimonio Natural	Cumplió	2	El cambio climático es un fenómeno de escala mundial que requiere de una atención especial, sobre todo a la población que se vincula directamente a la agricultura y que depende de las condiciones climáticas para el desarrollo normal de sus actividades	Priorizado
2. Conciencia ciudadana	Cumplió	2	Este objetivo debe ser direccionado hacia un objetivo concreto, sin embargo se cree que la concientización es una fase inicial para el empoderamiento de la ciudadanía, lo cual es imprescindible para el desarrollo de nuevos proyectos, asociaciones, emprendimientos y demás.	Priorizado

3. Igualdad de derechos	Cumplió	2	Este es un objetivo clave para lograr una sociedad que respete a todos sus miembros y la cual requiere un trabajo constante.	Priorizado
4. Actividades productivas	Cumplió	2	La comunidad local aún requiere mayores transformaciones en el ámbito productivo para cristalizar mejoras en la calidad de vida.	Priorizado
5. Cabecera parroquial	Cumplió	3	Se han desarrollado varios proyectos para posicionar a la parroquia dentro del sistema territorial del cantón.	No Priorizado
6. Servicios básicos	Cumplió	2	Varios sectores han sido objeto de mejoras significativas en los servicios básicos, tales como electricidad, agua, etc.	Priorizado
7. Movilidad	Cumplió	3	Durante estos 5 años se han realizado algunos trabajos viales, mejoras en la dotación de energía.	Priorizado
8. Limitación institucional	Cumplió	2	La junta parroquial ha atravesado por mejoras significativas que han promovido una mejor gestión que se visibiliza a través de proyectos, programas y obras,	No Priorizado

Elaboración: equipo consultor

2.7.3. Metas de los objetivos estratégicos

PDOT 2015 no desarrollo planteamientos de metas generales, pero si se ha determinado metas específicas para cada objetivo planteado. Según el documento que requiere de actualizar estas son las metas planteadas:

Tabla 2-6. Metas establecidas por el PDOT 2015 Mariscal Sucre

Metas de los objetivos estratégicos de desarrollo. PDOT 2015		
Componente	Objetivo	Meta por objetivo planteado
Biofísico	1	Capacitar a 100 personas en contenidos de respeto al medio ambiente a 2019
	2	Promover la participación de 5000 personas en eventos deportivos artísticos, recreativos y culturales a 2019
Sociocultural	3	Capacitar a 152 personas en prevención de embarazos al 2019
	4	Capacitar a 100 personas en contenidos agrícolas hasta el 2019
Económico	5	Capacitar a 100 personas en contenidos de crianza de animales menores a 2019

Asentamientos humanos.	6	Construir y/o de 1120 m2 infraestructura recreacional, social y deportiva al 2019
Movilidad, Energía y Conectividad	7	Mantener 48 km de vías al 2019
Político Institucional y participación ciudadana	8	Capacitar a 9 servidores públicos de la administración

Elaboración: equipo consultor

A través del siguiente cuadro se presenta el análisis del cumplimiento de las metas específicas planteadas por el PDOT 2015 de los objetivos propuestos. Sin embargo, es importante recalcar que además de las actividades identificadas en la tabla de metas, el GAD parroquial ha desarrollado diversas actividades adicionales que pueden categorizarse dentro de uno de los objetivos planteados pero que no corresponden de manera específica a las metas. Es decir, el GAD ha desarrollado muchas más actividades de las que se identifican en la tabla de metas pero que están alineadas a los objetivos del plan en general y cumplen con las competencias asignadas por la Constitución y los demás cuerpos legislativos.

Tabla 2-7. Estado de las metas establecidas en el PDOT 2015 Mariscal Sucre

Elementos del PDOT vigente	Estado ¿Se cumplió?	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
Meta 1	Cumplió/ No cumplió?		Priorizar/ No priorizar
Meta 2			
Meta 3			
Meta 4			
Meta 5			
Meta 6			
Meta 7			
Meta 8			

Elaboración: equipo consultor

2.7.4. Programas/proyectos

Finalmente se analizan los programas y proyectos propuestos por el PDOT 2015, a fin de determinar el cumplimiento de ellos y si se requieren priorizar en la construcción de la actualización actual.

Esta fase es de gran importancia puesto que permiten analizar que en su momento cada uno de estos fue detectado como necesario para mejorar la situación de la parroquia. Si bien es cierto muchos de estos pudieron no haberse cumplido por diferentes motivos es necesario

identificar los de mayor relevancia y los que aún siguen siendo necesarios para atender las demandas de la población. También es importante recordar cuales son las competencias del GAD para así identificar proyectos que estén acordes a estas competencias.

Se han identificado los proyectos propuestos con los montos aproximados.

Tabla 2-8. Estado de los proyectos establecidos en el PDOT 2015. Mariscal Sucre

Obj eti vos	PRO GRA MA	PRO YEC TOS	COSTO ESTIMADO	COSTO DEL PROGRAM A	Costo según POA	Estado ¿Se cumplió?	Val ora ción	Observaciones ¿Por qué?	Prioriz ar en la nueva propue sta	
Biofísico	Objetivo 1.	GESTIÓN AMBIENTAL	1	Gestión Integral de Riesgos y amenazas	80000		No	1	No	
			2	Recuperación de áreas erosionadas en proceso de deterioro.	20000		No	1	No	
			3	Prevención o remediación de áreas sujetas a riesgos y amenazas.(seguimiento y control)	35000		No	1	No	
			4	Formación y capacitación para el respeto al ambiente.	15000		No	1	No	
			5	Manejo integral de la Sub Cuenca Río Juján	20000		No	1	No	
			6	Manejo integral de la Sub Cuenca Yaguachi.	20000		No	1	No	
			7	Actividades del programa de gestión ambiental	1900		No	1	No	
Sociocultural	Objetivo 2.	Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.	8	Fortalecimiento de la Identidad Cultural	11000		No	1	No	
			9	Registro documental de tradiciones ancestrales: danzas, mitos, leyendas y gastronomía	8500		No	1	No	
			10	Inventario de bienes patrimoniales para incluir a la oferta turística de la parroquia	7000	16256	No	0	POA 2019. Proyecto Cultural, artístico, deportivo y social por conmemorarse el octogésimo sexto aniversario de parroquialización	No
			11	Fiestas cívicas y culturales de la Parroquia	6000	18000	Si	2	POA 2018. Proyecto cultural, artístico y social por conmemorarse el octogésimo quinto aniversario de la parroquialización de Mariscal Sucre	Si
			12	Eventos deportivos e integrativos con toda la colectividad.	3200	15000	No	2	POA 2017. Producción y organización de actividades artísticas y culturales	Si
			13	Actividades del programa de promoción de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.	1800	15000	Si	2	POA 2016. Producción y organización de actividades artísticas y culturales	Si
			Objetivo 3.	SOCIAL A GRUPOS ARTÍSTICAS,	14	Asistencia a menores, adolescentes, personas con capacidades especiales y adultos mayores.	9000		No	1
	15	Capacitación a personas con analfabetismo.			7600		No	1	No	
	16	Implementación de políticas públicas parroquiales.			2000		No	1	No	
	17	Promoción y construcción de equidad e inclusión social en la parroquia.			3100		No	1	No	
			18	Erradicación de la violencia de género	2800		No	1	No	

Económico	Objetivo 4.	DEACTIVIDADES AGROPECUARIAS	19	Prevención del Embarazo en Adolescentes	5000		No	1		No
			20	Plan de Salud preventiva, alimentación y nutrición	8500		No	1		No
			21	Prevención y control del VIH, Sida y las ETS.	1500		No	1		No
			22	Plan integral de seguridad ciudadana.	1000	7557,59	Si	2	POA 2019. Colocación de equipos de monitoreo de circuito cerrado de cámaras de seguridad en la parroquia	Si
			23	Actividades del programa de gerencia social y atención a grupos vulnerables	1700		No	1		No
	Objetivo 5.	DESARROLLO DEACTIVIDADES AGROPECUARIAS	24	Infraestructura de apoyo a la producción agrícola	20000		No	1		No
			25	Promoción de crédito dirigido a la microempresa como sectores estratégicos para la transformación de la matriz productiva.	2200		No	1		No
			26	Industrialización de emprendimientos productivos	90000		No	1		No
			27	Fortalecimiento de los procesos de comercialización	12000		No	1		Si
			28	Capacitación agrícola	2000		No	1		No
			29	Análisis de posibilidades de industrialización de productos agropecuarios priorizados	1300		No	1		No
			30	Fomento de la asociatividad agropecuarios formal e informal.	1500		No	1		No
			31	Mejoramiento de la calidad y productividad del cacao, banano, caña de azúcar industrial, maíz, plátano, soya y tabaco.	120000		No	1		No
			32	Industrialización comunitaria de cárnicos	85000		No	1		No
			33	Apoyo e incentivos a emprendimientos agropecuarios	32000		No	1		No
			34	Implementación de buenas prácticas agrícolas	25000		No	1		No
			35	Estrategias comerciales para fomentar la adquisición de insumos agrícolas orgánicos	18000		No	1		No
			36	Actividades del programa de actividades agropecuarias.	1200		No	1		No
37	Capacitación y formación integral para el mejoramiento de técnicas de producción y la formación de emprendedores y líderes con visión empresarial.	3200		No	1		No			
38	Fortalecimiento y capacitación de asociaciones de producción conforme zonificación agro productiva.	5000		No	1		No			

Asentamientos humanos.	Objetivo 6.	INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTOS EDUCACIÓN Y SALUD	39	Promoción de sitios turísticos	8000		No	1		Si
			40	Proyecto para posesionar a la parroquia como eje turístico del cantón Milagro.	17000		No	1		Si
			41	Economía popular y solidaria	30000		No	1		No
			42	Granjas Integral autosuficiente	22000		No	1		No
			43	Fomento y/o apoyo a iniciativas de emprendimiento, micro, pequeñas y medianas empresas - MIPYMES	21000		No	1		No
			44	Fomento de las capacidades turísticas locales	31000		No	1		No
			45	Promoción de nuevos emprendimientos turísticos	9000		No	1		No
			46	Asistencia técnica para la elaboración de proyectos productivos	1900		No	1		No
			47	Fortalecimiento organizacional en temas administrativos, micro-empresariales	2300		No	1		No
			48	Bolsa de empleo	5000		No	1		No
			49	Espacios de producción y venta de productos agrícolas orgánicos.	22000		No	1		No
			50	Creación de una empresa mixta de abonos y plaguicidas orgánicos.	18900		No	1		No
			51	Capacitación en crianza de animales menores	3000		No	1		No
			52	Actividades del programa de desarrollo de actividades productivas comunitarias	1000		No	1		No
			53	Rehabilitación y mantenimiento del Cementerio	12000		No	1		No
			54	Mantenimiento del Parque Central	3000	6938,4	Si	2	POA 2019. Mantenimiento general del parque central	Si
			55	Construcción de Cancha de Futbol de la Cabecera Parroquial.	4000	16699	Si	2	POA 2018. Construcción de cancha de uso múltiple en el área turística de la parroquia Mariscal Sucre	No
			56	Mejoramiento y mantenimiento de la Canchas de uso Múltiple en los recintos.	7800	7390	Si	3	POA 2019. Mantenimiento y colocación de alumbrado en la cancha de futbol del área turística de la parroquia Mariscal Sucre	No
			57	Dotación de áreas verdes y parques infantiles en los recintos.	11200	12600	Si	3	POA 2016. Remodelación y mantenimiento del parque infantil de la parroquia	Si
			58	Construcción de cancha deportiva en los recintos.	6000		No	1		No
59	Mejoramiento y equipamiento de estación de bomberos	42000		No	1		No			
60	Construcción de cubierta en el coliseo de la cabecera parroquial	18000		No	1		No			

61	Construcción de Sala de Velación comunitaria	66000		No	1		No
62	Construcción de albergues	32000		No	1		No
63	Remodelación y mejoramiento del UPC " Unidad de Policía Comunitaria"	52000		No	1		No
64	Construcción de mercado de abasto	120000		No	1		No
65	Ampliación, mejoramiento y equipamiento del Centro Infantil Del Buen Vivir - Cabecera Parroquial	18600		No	1		No
66	Mejoramiento de infraestructura y equipamiento del CNH -	6000		No	1		No
67	Ampliación y equipamiento del Centro de salud parroquial	84000		No	1		No
68	Ampliación y equipamiento del Seguro campesino Recinto Los Palmares	32000		No	1		No
69	Construcción Centro Gerontológico de atención del adulto mayor	63000		No	1		No
70	Colocación de hidrante en la cabecera parroquial	76000		No	1		No
71	Actividades del programa de infraestructura física	-		No	1		No
			290000			POA 2016. Proyecto de instalación de una planta de agua potable en la cabecera parroquial	No
			5000			POA 2018. Mantenimiento e instalación de tuberías en las redes de distribución de agua para los hogares de la cabecera parroquial	No
107	Estudio y diseño de nuevas vías.	3000		No	1		No
108	Mejoramiento de las vías urbanas	14000		No	1		No
109	Señalética vertical en la cabecera parroquial.	23000		No	1		No
110	Mejoramiento de la vía con doble tratamiento de sub. Base	32000		No	1		No
111	Mejoramiento a nivel de asfalto de la vía Mariscal Sucre - Simón Bolívar	33000		No	1		No
112	Delimitación y mantenimiento del sistema de senderos y/o caminos peatonales.	8000	32000	Si	2	POA 2017. Mantenimiento pétreo en los caminos vecinales vía ponderosa - Los francos, San francisco, Estero verde, cementerio, Pancho Hernández, entrada Piñoelal	No
113	Mejoramiento de la red vial Cabecera Parroquial (construcción de aceras, bordillos, pavimentación, etc.).	12000		No	1		No
114	Construcción de rampas de acceso conforme la Normativa INEN con acceso a personas con discapacidades	20000		No	1		No

Movilidad, Energía y Conectividad.	Objetivo 7.	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO.	115	Regeneración de aceras y bordillos y cunetas en diferentes sectores de la cabecera parroquial	8000		No	1		No			
			116	Mejoramiento de asfalto de la calle.	9300		No	1		No			
			117	Mejoramiento y rehabilitación de la calle.	7000		No	1		No			
			118	Pavimentación con hormigón rígido en las calles.	23000		No	1		No			
			119	Semaforización y señalización en las vías, pasos peatonales.	8000		No	1		Si			
			120	Actividades del programa de vialidad urbana	5000	31146	Si	2	POA 2019. Mantenimiento pétreo en los caminos vecinales	Si			
	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Objetivo 7.	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO.	121	Ampliación y mejoramiento del sistema de riego a nivel parroquial. Riego por goteo.	23000		No	1		No		
				122	Estudio de eutrofización de las albardas	2000		No	1		No		
				123	Estudio de un sistema de riego por goteo	4000		No	1		No		
				124	Diseño e implementación de infraestructura y sistemas de riego parcelario.	12000		No	1		No		
				125	Construcción de canales de riego	25000		No	1		No		
				126	Proyecto de riego y desarrollo rural	7000		No	1		No		
				127	Actividades del programa de fortalecimiento del sistema de riego.	6000		No	1		No		
			FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Objetivo 7.	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO.	128	Capacitación de las asociaciones comunitarias, líderes y emprendedores	1900		No	1		No
						129	Fortalecimiento al sistema de participación ciudadana y de los de los espacios de concertación: asambleas, talleres, veedurías, silla vacías, etc.	7000		No	1		No
						130	Implementación de mingas	2000		No	1		No
						131	Inventario de organizaciones sociales	2500		No	1		No
						132	Legalización de organizaciones sociales	4900		No	1		No
						133	Difusión e implementación de los mecanismos de participación ciudadana y control social.	2600		No	1		No
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Objetivo 7.	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO.	134	Difusión de la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	2600		No	1		No			
			135	Conformación y consolidación de organizaciones, alianzas y redes sociales.	7000		No	1		No			
			136	Conformación de veedurías ciudadanas y control social.	6000		No	1		No			

			137	Convenios para la construcción, mejoramiento y dotación de equipos de la infraestructura de las diferentes instituciones del régimen dependiente.	17000		No	1		No			
			138	Ampliación y mejoramiento de la red de telecomunicaciones. (telefonía e internet)	20000		No	1		No			
			139	Implementación de servicio Tripe Pack en la jurisdicción Parroquial	23000		No	1		No			
			140	Construcción y equipamiento de infocentros en las instituciones educativas de la Parroquia.	78000		No	1		No			
			141	Implementación de líneas telefónicas convencionales en la cabecera parroquial.	34000		No	1		No			
			142	Capacitación gratuita en informática a nivel Parroquial.	2000		No	1		No			
			143	Mejoramiento y ampliación de la red de alumbrado público y energía eléctrica.	19700		No	1		No			
			144	Sistema de electrificación para recintos	23900		No	1		Si			
			145	Ampliación de la red de alumbrado público a los barrios de la cabecera parroquial	24000		No	1		No			
			146	Mejoramiento del alumbrado eléctrico en los recintos.	12000		No	1		No			
			147	Tendido eléctrico 1000 m de línea y transformadores	8500		No	1		No			
			148	Actividades del programa de fortalecimiento del sistema de energía y conectividad	6500		No	1		No			
			Político Institucional y participación	Objetivo 8.	FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN CIUDADANA.	149	Creación de un sistema de información y comunicación Local	34000		No	1		No
						150	Fortalecimiento Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Mariscal Sucre.	2600		No	1		No
151	Formulación y aplicación de Planes Operativos Anuales.	2900					Si	2		Si			
152	Actividades del programa de formación ciudadana.	1200					No	1		Si			
153	Capacitación en Gestión Pública, Planificación y presupuestos participativos a los miembros de la GAD Parroquial y representantes comunitarios	5300					No	1		No			
154	Creación de la Unidad de cooperación internacional e interinstitucional	50000					No	1		No			
155	Equipamiento y mobiliarios del nuevo edificio del GAD Parroquial	14300				14000	Si	3	POA 2016. Construcción de techo y piso en la terraza del edificio del GAD	No			

				12000			POA 2018. Construcción de cubierta en la terraza y mantenimiento interior y exterior del edificio del GAD	No
		156	Manuales de Funciones, de Procedimientos, y Estructuración Orgánica	2700		No	1	No
		157	Actualización de las normativas de acuerdo a la constitución y creación de políticas públicas identificados en el PDyOT.	1000		No	1	No
		158	Creación y estandarización de imagen	2200		No	1	No
		159	Implementación de TICs para los procesos administrativo "Gobierno Digital".	2300		No	1	No
		160	Vista al mundo "Mariscal Sucre".	82000		No	1	No
		161	Actividades del programa de fortalecimiento y mejoramiento institucional.	1900		No	1	No
	DESARROLLO ORGANIZACION	162	Diseño de manuales de procesos administrativos.	1100		No	1	No
		163	Capacitación continua de los servidores públicos de la administración	3100		No	1	No
		164	Actividades del programa de desarrollo organizacional	1600		No	1	No

Elaboración: Equipo Consultor en base a los proyectos propuestos en el PDOT 2015

2.7.5. Proyectos establecidos en el POA

Tabla 2-9. Proyectos contemplados en los Planes Operativos Anuales 2015- 2019. Parroquia Mariscal Sucre.

POA	Proyectos
2016	Construcción de techo y piso en la terraza del edificio del GAD
	Producción y organización de actividades artísticas y culturales
	Proyecto de instalación de una planta de agua potable en la cabecera parroquial
	Remodelación y mantenimiento del parque infantil de la parroquia
2017	Mantenimiento pétreo en los caminos vecinales vía ponderosa - Los francos, San francisco, Estero verde, cementerio, Pancho Hernández, entrada Piñoelal
	Producción y organización de actividades artísticas y culturales

2018	Construcción de cubierta en la terraza y mantenimiento interior y exterior del edificio del GAD
	Construcción de cancha de uso múltiple en el área turística de la parroquia Mariscal Sucre
	Mantenimiento e instalación de tuberías en las redes de distribución de agua para los hogares de la cabecera parroquial
	Proyecto cultural, artístico y social por conmemorarse el octogésimo quinto aniversario de la parroquialización de Mariscal Sucre
2019	Colocación de equipos de monitoreo de circuito cerrado de cámaras de seguridad en la parroquia
	Mantenimiento y colocación de alumbrado en la cancha de fútbol del área turística de la parroquia Mariscal Sucre
	Mantenimiento general del parque central
	Mantenimiento pétreo en los caminos vecinales
	Proyecto Cultural, artístico, deportivo y social por conmemorarse el octogésimo sexto aniversario de parroquialización

Elaboración: Equipo Consultor

En base a los datos obtenidos a través de los POAs aprobados por el consejo se ha podido identificar los proyectos autorizados desde el 2015 al 2019.

2.8. Diagnóstico financiero

Como parte del análisis de PDOT vigente se ha realizado un análisis financiero para lo cual se ha elaborado dos tablas resúmenes con los datos del GAD parroquial, la una hace referencia a la matriz de ingresos y la otra a la matriz de gastos.

2.8.1. Base legal

Constitución de la República del Ecuador

La constitución de la Republica del Ecuador (2008), en el Art. 239 manifiesta que: "El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo" (Pág. 121).

Por otro lado, en el Art. 241 hacer referencia a que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados"²

Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley³:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los *presupuestos participativos anuales*.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

² (Constitución República del Ecuador. 2008, Pág. 121).

³ Art. 264. *Ibidem.*, Pág. 130

7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Con respecto a los recursos financieros, “los gobiernos autónomos descentralizados *generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado*, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad”⁴.

*Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público. Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados*⁵.

El Art. 273 menciona que “las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. (...). Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un

organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados”⁶.

*Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes*⁷.

Con respecto a “la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo...”⁸.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

⁴ Art. 270. *Ibídem.* Pág. 133

⁵ Art. 271. *Ibídem.* Pág. 133

⁶ (Constitución República del Ecuador. 2008. pág. 133)

⁷ Art. 286. *Ibídem.* Pág. 141.

⁸ Art. 293. *Ibídem.* Pág. 143

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) dentro del objetivo es: organizar, normar y vincular el sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.

Se contará con una "...programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas" (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública; 2010; Art.1; Pág. 7)

En el Art. 78 del COPFP, la *clasificación de Ingresos fiscales* es: permanentes y no permanentes, y podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Los **ingresos permanentes**: Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible. La generación de ingresos permanentes no ocasiona la disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos permanentes no pueden provenir de la enajenación,

degradación o venta de activos públicos de ningún tipo o del endeudamiento público.

Los **ingresos no-permanentes**: Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, reciben de manera temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria. La generación de ingresos no-permanentes puede ocasionar disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos no permanentes pueden provenir, entre otros, de la venta de activos públicos o del endeudamiento público⁹.

Las **etapas del ciclo presupuestario** son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Permite asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades

⁹ (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, 2010, Pág.26)

del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Pág. 29).

La Normativa aplicable "...En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida"¹⁰.

Los **presupuestos prorrogados**, "se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma"¹¹.

La **vigencia y obligatoriedad**, los presupuestos de las entidades y organismos señalados en este código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posesiona el presidente de la República (Art. 109. *Ibidem*. Pág. 32).

Y, respecto al **ejercicio presupuestario** o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año, este según el 110 de la COPFP.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización se rescata los siguientes artículos sobre los recursos que posee, la forma de administrarlos, las garantías de la autonomía, información presupuestaria entre otros aspectos relevantes para el análisis financiero de los GAD's.

El COOTAD, se crea con la finalidad de generar "organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración,

¹⁰ Art. 106. *Ibidem*. Pág. 32.

¹¹ Art. 107. *Ibidem*. Pág. 32

las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial"¹²,

Sus *objetivos* en el cual atañe hacia los recursos financieros plantean lo siguiente: la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; 2010; Art. 2; Pág. 5).

Con respecto a la Autonomía en el Art. 5 cita lo siguiente "la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional...

La *autonomía financiera* se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la

capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley..." (Pág. 8).

El Art. 6 sobre la **garantía de la autonomía** manifiesta que "Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República. Está especialmente prohibido a cualquier autoridad o funcionario ajeno a los gobiernos autónomos descentralizados, lo siguiente. Esto con referencia a los recursos financieros:

- a) Impedir o retardar de cualquier modo la ejecución de obras, planes o programas de competencia de los gobiernos autónomos descentralizados, imposibilitar su adopción o financiamiento, incluso demorando la entrega oportuna y automática de recursos;
- b) Encargar la ejecución de obras, planes o programas propios a organismos extraños al gobierno autónomo descentralizado competente;
- c) Privar a los gobiernos autónomos descentralizados de alguno o parte de sus ingresos reconocidos por ley, o hacer participar de ellos a otra entidad, sin resarcir con otra renta equivalente en su

¹² (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; 2010; Art. 1; Pág. 5).

cuantía, duración y rendimiento que razonablemente pueda esperarse en el futuro;

- d) Derogar impuestos, establecer exenciones, exoneraciones, participaciones o rebajas de los ingresos tributarios y no tributarios propios de los gobiernos autónomos descentralizados, sin resarcir con otra renta equivalente en su cuantía;
- e) Impedir de cualquier manera que un gobierno autónomo descentralizado recaude directamente sus propios recursos, conforme la ley; salvo disposición expresa en contrario.
- f) Utilizar u ocupar bienes muebles o inmuebles de un gobierno autónomo descentralizado, sin previa resolución del mismo y el pago del justo precio de los bienes de los que se le priven;
- g) Obligar a gestionar y prestar servicios que no sean de su competencia;
- h) Obligar a los gobiernos autónomos a recaudar o retener tributos e ingresos a favor de terceros, con excepción de aquellos respecto de los cuales la ley les imponga dicha obligación. En los casos en que por convenio deba recaudarlos, los gobiernos autónomos tendrán derecho a beneficiarse hasta con un diez por ciento de lo recaudado;
- i) Interferir o perturbar el ejercicio de las competencias previstas en la Constitución este Código y las leyes que les correspondan como consecuencia del proceso de descentralización;
- j) Emitir dictámenes o informes respecto de las normativas de los respectivos órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, especialmente respecto de ordenanzas tributarias proyectos, planes, presupuestos, celebración de

convenios, acuerdos, resoluciones y demás actividades propias de los gobiernos autónomos descentralizados, en el ejercicio de sus competencias, salvo lo dispuesto por la Constitución y este Código;

- k) Interferir en su organización administrativa;
- l) n) Crear o incrementar obligaciones de carácter laboral que afectaren a los gobiernos autónomos descentralizados sin asignar los recursos necesarios y suficientes para atender dichos egresos. La inobservancia de cualquiera de estas disposiciones será causal de nulidad del acto y de destitución del funcionario público responsable en el marco del debido proceso y conforme el procedimiento previsto en la ley que regula el servicio público, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar. En caso de que la inobservancia de estas normas sea imputable a autoridades sujetas a enjuiciamiento político por parte de la Función Legislativa, ésta iniciará dicho proceso en contra de la autoridad responsable.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde, con respecto a los recursos financieros menciona en la acápite e) Autorizar la contratación de empréstitos *destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;* g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

La **información presupuestaria**, toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, que por razones de fuerza mayor no disponen de un dominio web institucional, utilizarán medios apropiados a sus condiciones. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados remitirán trimestralmente, la información financiera y presupuestaria, a través de documentos físicos y medios digitales, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros, al ente rector de las finanzas públicas y al ente técnico rector de la planificación nacional, para efectos de consolidación de la información financiera nacional. En el

¹³ (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; 2010; Art. 168; Pág. 70).

caso de incumplimiento deliberado de esta obligación será sancionado con el veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada de la máxima autoridad. La administración financiera de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser acorde y cumplir con las disposiciones legales respecto de los principios, normas y procedimientos técnicos que se establecen en materia contable y presupuestaria del sector público no financiero¹³.

Los **ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural** son los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión¹⁴.

En el Art. 192.- **Monto total a transferir**. - Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado. En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción:

¹⁴ Art. 187. *Ibidem*. Pág. 75.

veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

Para el **presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados** se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines¹⁵.

2.8.2. Análisis de los ingresos Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariscal Sucre

A continuación, se presenta el resumen sobre el total de ingresos que el GAD Parroquial de Mariscal Sucre ha manejado para los años 2016, 2017, 2018 y lo que se esperaría¹⁶ para el año 2019 y 2020; en base al comportamiento de los últimos años.

Cabe mencionar que se ha trabajado en saldos enteros para un mejor análisis y que el correspondiente a los años 2019 y 2020 son datos de estimaciones.

¹⁵ (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; 2010; Art. 215; Pág.81)

¹⁶ Se maneja mediante la fórmula de estimación financiera: $X_{t+1} = X_t * (1 - \frac{r}{100})^n$, donde: X_{t+1} = Estimación al año determinado X_t = año final r = tasa de crecimiento n = tiempo de estimación

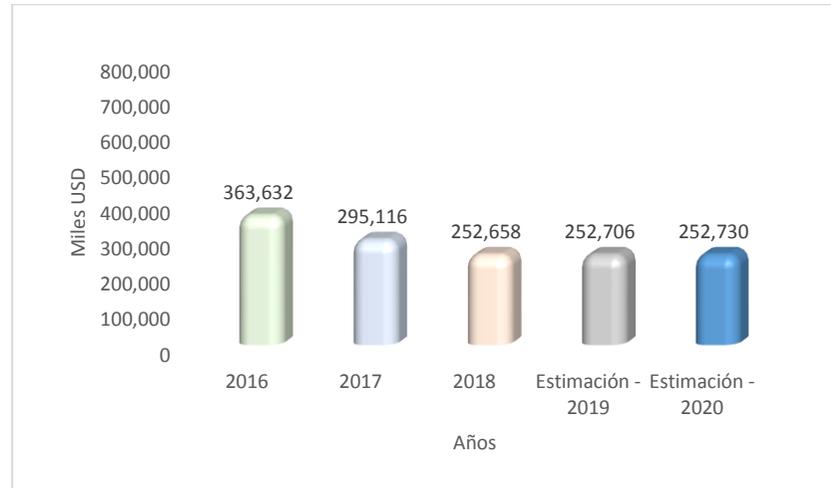
Tabla 2-10. Matriz de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariscal Sucre. Años: 2016, 2017, 2018, estimación 2019 y 2020.

Grupo	Denominación	2016	2017	2018	Estimación - 2019	Estimación - 2020
17	Renta de inversiones y multas	0,01	32000	0	0	0
18	Transferencias y donaciones corrientes	71.457	65.511	70.091	70.115	70.127
19	Otros ingresos	119	0	1	1	1
28	Transferencias y donaciones de capital	229.556	152.860	163.546	163.602	163.630
37	Saldos disponibles	0	18.923	15.971	15.958	15.952
38	Cuentas pendientes por cobrar	62.500	25.822	3.050	3.030	3.020
	Total Ingresos	363.632	295.116	252.658	252.706	252.730

Elaboración: Equipo Consultor en base a la información financiera del GAD Parroquial de Mariscal Sucre. 2020.

a. Total de Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariscal Sucre

Gráfico 2-4. de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariscal Sucre. Años: 2016, 2017, 2018, estimación 2019 y 2020.



Elaboración: Equipo Consultor en base a la información financiera del GAD Parroquial de Mariscal Sucre. 2020.

El total de ingresos del Gobierno Parroquial de Mariscal Sucre para el periodo comprendido desde el 2016 a la estimación del 2020, es de un total de USD 1.416.842,00 millones.

En el año 2016, el monto de los ingresos ascendió a USD 363.632 miles, que representa el 26% del total de asignación en los cinco años de análisis. Mientras que para el año 2017 fue de USD 295.116 miles, representando, también el 21% del total de asignación. El ingreso total del GAD para el año 2018 fue de USD 252.658miles, que representa el 18% del total de asignación; Participación similar a un 18 % representa el ingreso obtenido para el periodo 2019 con un monto de USD 252.706 miles. Y finalmente, el ingreso total del GAD Parroquial para el año 2020 se esperaría que llegue a USD 252.730 miles, que representa el 18% del total de asignación en de los cinco años en referencia.

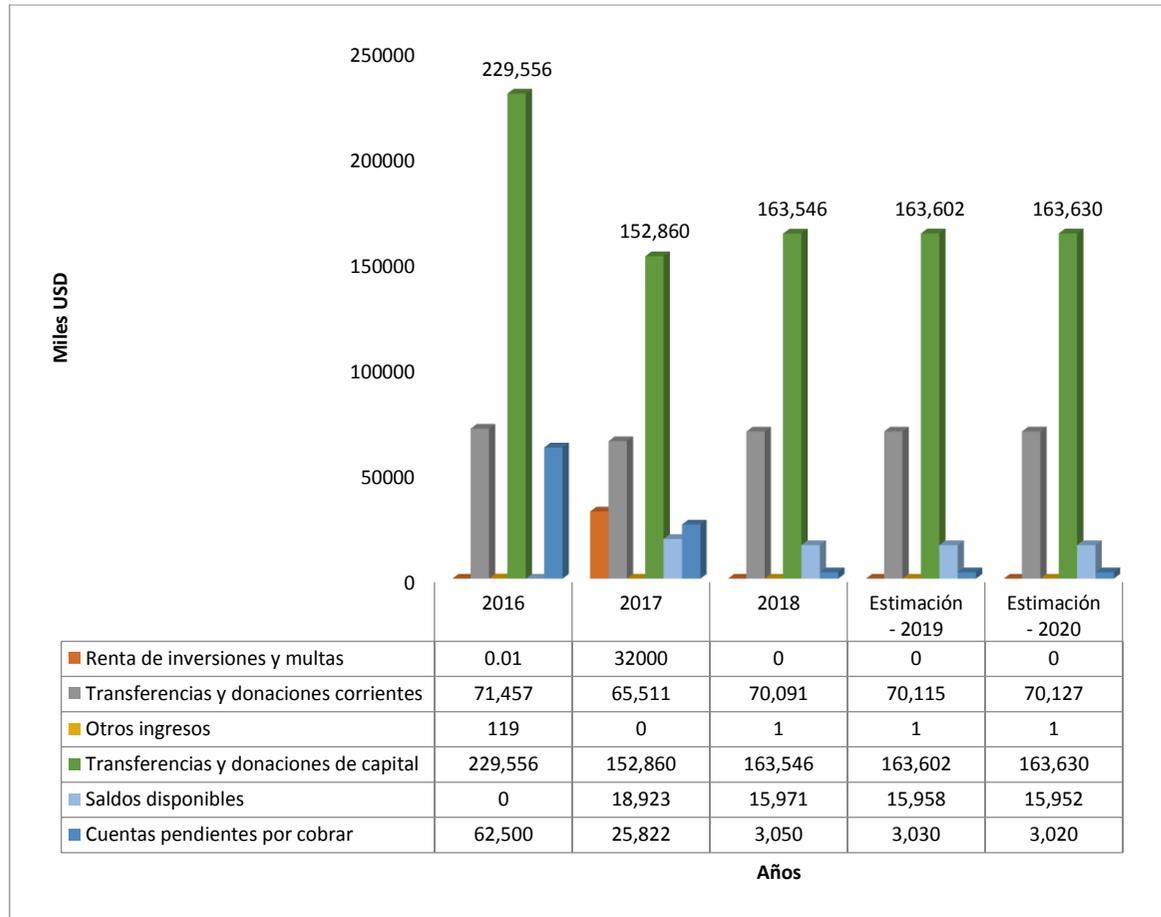
b. Ingresos en función de grupos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariscal Sucre

Dentro de este punto, se trabajará un desglose de los ingresos corrientes, ingresos de capital y los ingresos financieros, que han sido reportados dentro de los ingresos financieros que el GAD ha obtenido.

Realizando un análisis de los diferentes grupos de ingresos encontramos lo siguiente:

- Ingresos corrientes,
- Ingresos de capital, e
- Ingreso de financiamiento

Gráfico 2-5. Ingresos en función de grupos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariscal Sucre. Años: 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020



Elaboración: Equipo Consultor en base a la información financiera del GAD Parroquial de Mariscal Sucre. 2020

El comportamiento de los ingresos para el GAD muestra una relevancia en los rubros de *Transferencias* y *Donaciones* de índole corriente y de capital con participaciones del 25% y 62% respectivamente (del total de periodo de estudio 2016 al 2020), esto supone el accionar principal, es decir, son fondos que financian los gastos de capital e inversión como un proyecto de desarrollo comunitario, ciencia y tecnología, construcción vial, entre otros, en la siguiente tabla se muestra el conglomerado de ingresos por grupo de ingreso:

Analizando cada grupo encontramos lo siguiente:

Tabla 2-11. Ingresos por grupos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariscal Sucre. Años: 2016, 2017, 2018, estimación 2019 y 2020.

Grupo de Ingreso	2016	Var %16	2017	Var %17	2018	Var %18	2019	Var %19	2020	Var %20
I. Capital	229.556	63%	152.860	52%	163.546	65%	163.602	65%	163.630	65%
I. Corrientes	71.576	20%	97.511	33%	70.092	28%	70.116	28%	70.128	28%
I. Financiamiento	62.500	17%	44.745	15%	19.021	8%	18.988	8%	18.972	8%
Total general	363.632	100%	295.116	100%	252.659	100%	252.706	100%	252.730	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a la información financiera del GAD Parroquial de Mariscal Sucre. 2020

Durante los periodos 2017 y 2018 los ingresos se comportan decrecientes en relación a su año antecesor es decir que la variación año 2016 – 2017 es de -18,84%, para el periodo 2017-2018 es -14,39%; sin embargo, para los años 2019 y 2020 se muestra un ligero crecimiento en los ingresos.

Tabla 2-12. Ingresos por grupo y subgrupo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariscal Sucre. Años: 2016, 2017, 2018 y estimación 2019 y 2020.

Grupo de Ingreso	Monto USD					Variación Anual			
	2016	2017	2018	2019	2020	Var % 16-17	Var % 17-18	Var % 18-19	Var % 19-20
I. Capital	229.556	152.860	163.546	163.602	163.630	-33,41%	6,99%	0,03%	0,02%
Transferencias y donaciones de capital	229.556	152.860	163.546	163.602	163.630	-33,41%	6,99%	0,03%	0,02%
I. Corrientes	7.1576	97.511	70.092	70.116	70.128	36,23%	-28,12%	0,03%	0,02%
Otros ingresos	119	0	1	1	1	-100,00%		0,00%	0,00%
Renta de inversiones y multas	0,01	32.000	0	0	0		-100,00%	0,00%	0,00%
Transferencias y donaciones corrientes	71.457	65.511	70.091	70.115	70.127	-8,32%	6,99%	0,03%	0,02%
I. Financiamiento	62.500	44.745	19.021	18.988	18.972	-28,41%	-57,49%	-0,17%	-0,08%
Cuentas pendientes por cobrar	62.500	25.822	3.050	3.030	3.020	-58,68%	-88,19%	-0,66%	-0,33%
Saldos disponibles	0	18.923	15.971	15.958	15.952		-15,60%	-0,08%	-0,04%
Total general	363.632	295.116	252.659	252.706	252.730	-18,84%	-14,39%	0,02%	0,01%

Elaboración: Equipo Consultor en base a la información financiera del GAD Parroquial de Mariscal Sucre. 2020

Con respecto a los **ingresos corrientes**, representan el 28% del total de ingresos y cuenta con los siguientes grupos: Impuestos; Tasas y Contribuciones; Renta de inversiones y multas; Transferencias y donaciones corrientes y Otros ingresos.

En el periodo comprendido entre el año 2016- 2017 muestra un crecimiento del de alrededor de 36%, para el 2018 se comporta de forma decreciente -28,12% con relación a su año anterior, se espera que para el periodo 2020 se comportamiento crezca en 3%. El mayor aporte en este grupo está dado por la cuenta de *transferencias y donaciones corrientes*; representando el 92% del total de ingresos corrientes.

Analizando los **ingresos de capital**, con una participación del 65% del total de ingresos, a esta le corresponde la cuenta de *transferencias y donaciones de capital e inversión*, que si bien es la única representante muestra un comportamiento ascendente desde el periodo 2018, y para el periodo 2020 se estima que llegue a un USD 163.630 miles

A lo que corresponde a los **ingresos de financiamiento** con el aporte del 8% al total de ingresos, comprende los grupos de: financiamiento público, saldos disponibles y cuentas pendientes por cobrar, en el periodo comprendido entre el año 2016 al 2019, se esperaría que ascienda a USD **18.972** miles. La cuenta que mayor representa es de *cuentas pendientes*

por cobrar, representando el 59% con respecto al total de ingresos de financiamiento, lo que emana una gestión en cobranzas.

2.8.3. Análisis de gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Mariscal Sucre

Se presenta un cuadro resumen sobre el total de gastos que el GAD Parroquial de Mariscal Sucre que se ha manejado para los años 2016, 2017, 2018 y la estimación¹⁷ para el año 2019 y 2020.

¹⁷ Se maneja mediante la fórmula de estimación financiera: $X_{t+1} = X_t * (1 - \frac{r}{100})^n$,
donde: X_{t+1} = Estimación al año determinado X_t = año final r =
tasa de crecimiento n = tiempo de estimación

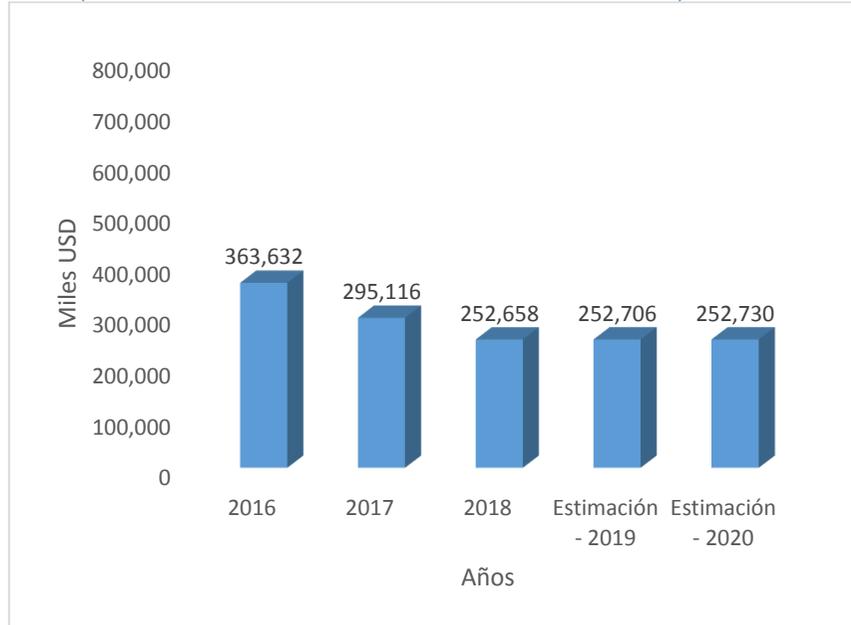
Tabla 2-13. Matriz de gastos Gobierno Autónomo Descentralizado

Grupo	Descripción	2016	2017	2018	Estimación - 2019	Estimación - 2020
51	Gastos en personal	59.321	5.5161	53.576	53.565	53.558
53	Bienes y servicios de consumo	4.089	2.107	1.836	1.834	1.834
56	Gastos Financieros	519	294	42	42	42
57	Otros gastos corrientes	968	261	63	63	63
58	Transferencias Corrientes	16494	3.333	4.861	4.871	4.876
71	Gastos en personal para inversión	28.144	21.087	20.475	20.471	20.469
73	Bienes y servicios para inversión	93.271	88.475	59.139	59.028	58.972
75	Obras públicas	94.211	83.133	81.560	81.547	81.541
77	Seguros	1.400	457	496	496	496
78	Transferencias y donaciones para inversión	3.891	4.186	2.669	2.664	2.661
84	Bienes de larga duración	16.297	3.010	16.746	16.973	17.087
96	Amortización de la deuda pública	23.000	19.382	3.825	3.804	3.793
97	Pasivo circulante	22.028	14.229	7.370	7.349	7.338
	Total	363.632	295.116	252.658	252.706	252.730

Elaboración: Equipo Consultor en base a la información financiera del GAD Parroquial de Mariscal Sucre. 2020

**c. Total, de Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial de Mariscal Sucre.**

Gráfico 2-6 Total, de Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariscal Sucre Años: 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.



Elaboración: Equipo Consultor en base a la información financiera del GAD Parroquial de Mariscal Sucre. 2020

El total de gastos del Gobierno Parroquial de Mariscal Sucre para el período comprendido desde el 2016 a la estimación del 2019, es de un total de USD 1.416.844 millones.

En el año 2016, el monto de los gastos ascendió a USD 363.632 miles, que representa el 26% del total de asignación en los cinco años de análisis.

Mientras que para el año 2017 fue de USD 295.116 miles, representando, también el 21% del total de asignación. El egreso total del GAD para el año 2018 fue de USD 252.658miles, que representa el 18% del total de asignación; Participación similar a un 18 % representa el egreso obtenido para el periodo 2019 con un monto de USD 252.706 miles. Y finalmente, el egreso total del GAD Parroquial para el año 2020 se esperaba que llegue a USD 252.730 miles, que representa el 18% del total de asignación en de los cinco años en referencia.

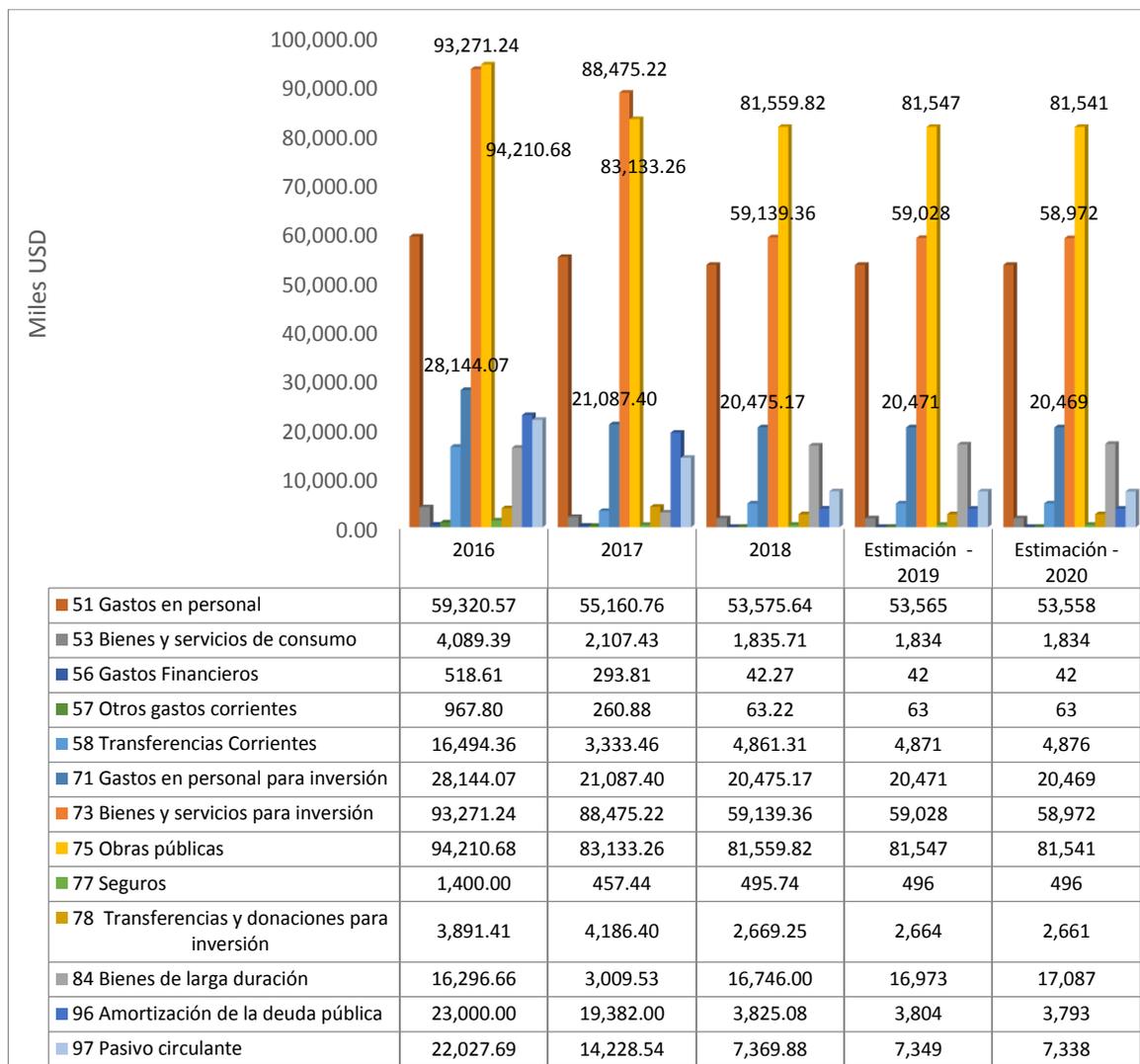
d. Gastos en función de grupos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariscal Sucre

Dentro del diagnóstico se trabajará los gastos:

- Gastos corrientes,
- Gastos inversión,
- Gastos de capital y
- Gastos de aplicación del financiamiento.

Analizando los diferentes grupos de ingresos podemos encontrar lo siguiente:

Gráfico 2-7. Gastos en función de grupos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariscal Sucre. Años: 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020



Elaboración: Equipo Consultor en base a la información financiera del GAD Parroquial de Mariscal Sucre. 2020

El comportamiento de los gastos para el GAD muestra una relevancia en los rubros de Obras públicas; Bienes y servicios para la inversión y Gastos de personal con participaciones del 30%, 25% y el 19% respectivamente (del total de periodo de estudio 2016 al 2020), esto supone el accionar principal, que es el fomento e inversión en proyecto

de desarrollo comunitario, ciencia y tecnología, construcción vial, entre otros, en la siguiente tabla se muestra el conglomerado de gastos por grupo:

Tabla 2-14. Gastos por grupos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariscal Sucre Años: 2016, 2018 y 2019, 2020

Etiquetas de fila	2016	Var % 16	2017	Var % 17	2018	Var % 18	2019	Var %19	2020	Var % 20
G. A. Financiamiento	45028	12%	33611	11%	11195	4%	11153	4%	11131	4%
G. Capital	16297	4%	3010	1%	16746	7%	16973	7%	17087	7%
G. Corrientes	64896	18%	57823	20%	55517	22%	55504	22%	55497	22%
G. Inversión	237412	65%	200673	68%	169201	67%	169077	67%	169015	67%
Total general	363632	100%	295116	100%	252658	100%	252707	100%	252730	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a la información financiera del GAD Parroquial de Mariscal Sucre. 2020

Tabla 2-15. Gastos por grupos y subgrupos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariscal Sucre Años: 2016, 2018 y 2019, 2020

Grupo de Gastos	Monto USD					Variación Anual			
	2016	2017	2018	2019	2020	Var % 16-17	Var %17-18	Var % 18-19	Var % 19-20
Etiquetas de fila									
G. A. Financiamiento	45.028	33.611	11.195	11.153	11.131	-25,4%	-66,7%	-0,37%	-0,20%
Amortización de la deuda pública	23.000	19.382	3.825	3.804	3.793	-15,7%	-80,3%	-0,55%	-0,29%
Pasivo circulante	22.028	14.229	7.370	7.349	7.338	-35,4%	-48,2%	-0,28%	-0,15%
G. Capital	16.297	3.010	16.746	16.973	17.087	-81,5%	456,4%	1,36%	0,67%
Bienes de larga duración	16.297	3.010	16.746	16.973	17.087	-81,5%	456,4%	1,36%	0,67%
G. Corrientes	64.896	57.823	55.517	55.504	55.497	-10,9%	-4,0%	-0,02%	-0,01%
Bienes y servicios de consumo	4.089	2.107	1.836	1.834	1.834	-48,5%	-12,9%	-0,09%	0,00%
Gastos en personal	59.321	55.161	53.576	53.565	53.558	-7,0%	-2,9%	-0,02%	-0,01%
Gastos Financieros	519	294	42	42	42	-43,3%	-85,6%	-0,64%	0,00%
Otros gastos corrientes	968	261	63	63	63	-73,0%	-75,8%	-0,35%	0,00%
G. Inversión	237.412	200.673	169.201	169.077	169.015	-15,5%	-15,7%	-0,07%	-0,04%
Transferencias y donaciones para inversión	3.891	4.186	2.669	2.664	2.661	7,6%	-36,2%	-0,20%	-0,11%
Bienes y servicios para inversión	93.271	88.475	59.139	59.028	58.972	-5,1%	-33,2%	-0,19%	-0,09%
Gastos en personal para inversión	28.144	21.087	20.475	20.471	20.469	-25,1%	-2,9%	-0,02%	-0,01%
Obras públicas	94.211	83.133	81.560	81.547	81.541	-11,8%	-1,9%	-0,02%	-0,01%
Seguros	1.400	457	496	496	496	-67,3%	8,4%	0,05%	0,00%
Transferencias Corrientes	16.494	3.333	4.861	4.871	4.876	-79,8%	45,8%	0,20%	0,10%
Total general	363.632	295.116	252.658	252.707	252.730	-18,8%	-14,4%	0,02%	0,01%

Elaboración: Equipo Consultor en base a la información financiera del GAD Parroquial de Mariscal Sucre. 2020

Los **gastos de inversión** con una participación del 67% del gasto total 2020, se consideran los siguientes rubros: gastos en personal para inversión; bienes y servicios para inversión; obras públicas y transferencias

y donaciones para inversión. De los gastos de inversión, en mayor proporción es para *de obra pública* con un gasto del 44,6 % al que asciende a USD 421.992 miles del total de dichos gastos. Además, se

visibiliza el gasto de bienes y servicios para inversión que asciende a USD 358.886 miles con una participación del 38% de los gastos de inversión.

Con la participación al 2020 del 22% del total de gastos se encuentran los **gastos corrientes**, que contiene rubros como bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos, y el de mayor peso dentro de mencionado grupo son los gastos en personal cuyo ponderación es del 95% .

Analizando el **gasto de capital**, encontramos los gastos los bienes de larga duración, que representa el 4% del gasto total 2020, representando USD 70.112 mil. El mayor gasto se produjo en el año 2017; con un aporte de USD 65.684 miles.

Y, finalmente con una participación del 4% del total de gastos del GAD 2020, se encuentran los **gastos de aplicación del financiamiento** que comprende el pasivo circulante, al final del periodo de análisis se estima contar con USD 112.118 miles.

Se puede concluir que, dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado de Mariscal Sucre, el mayor aporte viene dado por las transferencias y donaciones de capital por parte del Estado; además poseen un valor considerable en el rubro de saldos disponibles; esto provoca una mayor liquidez. Con respecto a los gastos, los mayores gastos se centran en obras públicas para la parroquia y en gastos de personal administrativo, Obteniendo así la siguiente relación Ingresos vs Gastos:

Tabla 2-16. Relación Ingresos - Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Mariscal Sucre Años: 2016, 2018 y 2019, 2020

Rubro	2016	2017	2018	Estimación - 2019	Estimación - 2020
Total Ingresos	363.632	295.116	252.658	252.706	252.730
Total Gastos	363.632	295.116	252.658	252.706	252.730

Elaboración: Equipo Consultor en base a la información financiera del GAD Parroquial de Mariscal Sucre. 2020

2.9. Mapeo de actores que influyen en el territorio

Como parte del diagnóstico de la parroquia es sumamente relevante considerar los actores que intervienen en el territorio y su relación con el GAD. Es importante identificarlos para establecer los vínculos que se han consolidado entre los distintos niveles de gobierno, y sobre todo con el Gobierno central y además de los vínculos con los actores privados que son parte de la comunidad de Mariscal Sucre.

Los actores externos pueden influir en gran medida en los planes, programas y proyectos que requiere el GAD parroquial. Los convenios, coordinaciones y acciones conjuntas que se producen en el territorio son formas de atender las demandas de la comunidad y son un reflejo de la gestión de ambas partes tanto del agente gestor superior como del gobierno local.

También se identifican las organizaciones de la sociedad civil localizadas en esta parroquia, así se tiene un panorama de las posibles demandas que pueden surgir de grupos estructurados por parte de la comunidad local.

En general, estas agrupaciones civiles no poseen un registro en el interior del GAD parroquial, puesto que en muchos casos no poseen una

estructura organizacional establecida, más bien constituyen asociaciones locales con un objetivo específico.

Tabla 2-17. Identificación de actores públicos con relevancia en el territorio parroquial de Mariscal Sucre

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD
Gobierno Central	Banco del Estado	Convenios / acciones conjuntas permanentes, coyunturales, complementarias/ acuerdos	Media
	Concejo Cantonal de Protección de Derechos	Convenios	Media
	Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	Convenios	Baja
	Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social	Convenios	Media
	Consejo Nacional Electoral	Convenios	Media
	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Convenios	Baja
	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Convenios	Baja
	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Convenios	Media
	Ministerio de Educación	Convenios	Media
	Ministerio de Producción, comercio exterior, inversiones y pesca	Convenios	Media
	Ministerio de Salud	Convenios	Media
	Ministerio de telecomunicaciones y de la sociedad de la información	Convenios	Media
	Ministerio del Ambiente	Convenios	Media
	Ministerio del Interior	Convenios	Media
	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo	Convenios	Media
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.	Convenios	Media	

Régimen dependiente	Gobernación del Guayas	Convenios	Media
Entidad Seccional	Cuerpo de Bomberos	Convenios	Media
GAD	Provincial del Guayas	Coordinaciones	Alta
	Cantonal de San Francisco de Milagro	Coordinaciones	Alta
Entidades públicas	Corporación Nacional de Electrificación / CNEL.	Convenios	Media
	Corporación Nacional de Telecomunicaciones / CNT.	Convenios	Media

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 2-18. Identificación de actores privados con relevancia en el territorio parroquial de Mariscal Sucre

Sociedad civil	Estatus legal	Ubicación	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD parroquial
Sector privado				
Cooperativa de Transporte publico Mariscal Sucre	Cooperativa	Cabecera Parroquial	Acuerdos	Media
Cooperativa de Transporte publico Carrizal	Cooperativa	Centro Urbano de San Diego de Carrizal	Acuerdos	Media
Organizaciones				
Junta de Usuarios del Sistema de Riego Mariscal Sucre.	Vida Jurídica	Cabecera Parroquial	Acuerdos	Baja
Asociación 9 de Marzo	Sin registro	Cabecera Parroquial		Baja
Asociación Agropecuaria	Sin registro	Recinto Maravillas 2		Baja
Asociación La Lejía 2	Sin registro	Recinto La Lejía 2		Baja
Club Social Deportivo Libertad	Sin registro	Recinto Maravillas 2		Baja
Comité la Revolución Ciudadana	Sin registro	Centro Poblado Carrizal		Baja
Comité la Revolución Ciudadana	Sin registro	Recinto el Recreo		Baja

Comité Pro-mejoras	Sin registro	Recinto Piñoelal		Baja
Comité Pro-mejoras	Sin registro	Recinto Estero Verde		Baja
Comité Pro-mejoras	Sin registro	Recinto la Libertad		Baja
Comité Pro-mejoras	Sin registro	Recinto La Lejía I		Baja
Comité Pro-mejoras 11 de Noviembre	Sin registro	Recinto El Aguacate		Baja
Comité Pro-mejoras de Mujeres	Sin registro	Recinto La Carolina		Baja
Comité Pro-mejoras Los Helechos	Sin registro	Cda. Las Carlitas		Baja
Comité Pro-mejoras sector Los Clavijo	Sin registro	Recinto La Lejía I		Baja
Comité Religioso San Francisco de Asís	Sin registro	Recinto el Recreo		Baja

Elaboración: Equipo Consultor

CAPÍTULO 3: DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO



3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

El diagnóstico estratégico consiste en una serie de datos correlacionados que caracterizan desde distintos enfoques el ámbito de estudio. Es una lectura crítica, estratégica y sistemática del territorio. A través de este análisis es posible identificar potencialidades, deficiencias con atención en las brechas sociales por razón de sexo, género, edad, discapacidades, etnia u origen migratorio, además de las estructuras de los sistemas urbanos. Para elaborar esta lectura general la Secretaría Planifica Ecuador identifica 5 componentes y los describe de la siguiente manera:

1. COMPONENTE BIOFÍSICO

El estudio de este componente constituye la base para los PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asienta la población y sus actividades.

2. COMPONENTE ECONOMICA/ PRODUCTIVO

Comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. Además, busca conocer los niveles de instrucción,

especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA) en el territorio y, si es factible, desagregado por los enfoques de igualdad. Con el estudio de este subsistema se busca entender los patrones de producción y consumo, e identificar cómo se complementan o compiten entre sí los diversos sectores productivos del territorio y estos con el nivel nacional; además, opciones para el desarrollo de emprendimientos que generen trabajo y empleo; potencialidades y recursos con los que puede contarse; factores de concentración y redistribución de la riqueza.

3. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Apunta a la identificación de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión. Debe aclarar la movilidad social, el ritmo de crecimiento demográfico; las características del tejido social, la capacidad de las organizaciones sociales para el trabajo en redes y las posibilidades de incorporarse en los procesos de cogestión del territorio. Además, debe analizar la cultura, el comportamiento, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio. Se debe establecer el nivel de consolidación de valores patrimoniales tangibles e intangibles y la identidad cultural (Senplades, 2011a).

4. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS (INCLUYE MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES)

Permite conocer cómo la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, entre otras) e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencias) que guardan entre sí. Es importante que el GAD determine oportunidades de sinergia y complementariedad sobre la funcionalidad descrita en la red de asentamientos humanos por la Estrategia Territorial Nacional (ETN), en el ámbito de su jurisdicción. Una vez considerado el comportamiento de los asentamientos es fundamental complementar este análisis desde una mirada integral de la parroquia, considerando: las redes viales, infraestructura de transporte y accesibilidad universal, de telecomunicaciones.

5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución parroquial (y sus actores territoriales) cuanto de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes. En relación con los actores

sociales es importante mapear la diversidad de organizaciones, con particular énfasis en aquellas más vulnerables debido a las formas interseccionales de discriminación de los procesos de planificación, para promover su inclusión democrática: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, entre otros (Senplades, 2011a).

Para la elaboración de estos componentes se requiere de información proveniente de diferentes escalas, fuentes y tipos. En primer lugar es necesario el levantamiento primario de la información, esta información se genera a nivel local y también como complemento se emplean las diferentes bases de datos generados por entes nacionales y disponibles para su descarga a través del portal del Sistema Nacional de Información (www.sni.gob.ec).

COMPONENTE BIOFÍSICO



3.1. COMPONENTE BIOFÍSICO

Como parte del diagnóstico estratégico se considera el estudio del componente biofísico como parte fundamental del estudio. Aquí se presenta una serie de información referente al medio físico natural del territorio para evaluar las características principales, y así identificar el mejor aprovechamiento de este recurso. También se identifican posibles conflictos, amenazas que afectan el normal desarrollo de las actividades a las que se destina o pretende destinar el suelo.

Este apartado constituye parte importante del documento del PDOT puesto que nos permite entender la estructura y el funcionamiento de la parte espacial del territorio, sobre este se asientan las actividades antrópicas pero a la vez del territorio condiciona las actividades, de modo que hablamos de un doble proceso de retroalimentación constante.

El componente biofísico constituye una lectura del medio ambiente, de modo que este apartado nos describe el medio natural a través del cual se debe lograr un desarrollo sustentable. Así se logra un equilibrio entre los ciclos naturales y el desarrollo económico vinculados a la sociedad actual.

Es importante destacar de manera especial para la parroquia Mariscal Sucre es que se encuentra emplazada en un territorio de una alta productividad agrícola, posee un clima bastante favorable y su relieve permite la implementación de diversas actividades.

De modo que para empezar con este componente se han identificado diferentes temáticas que se desarrollan a continuación:

3.1.1. Relieve

La parroquia se encuentra en la región del litoral, sin elevaciones, de modo que su relieve es prácticamente plano, con pendientes prácticamente inexistentes, inferiores a un 5%. En el mapa 3.1 se muestran los rangos de pendientes del territorio y en el mapa 3.2 se presentan las curvas de nivel cada 10 metros, a través de las cuales se puede intuir el relieve.

Tabla 3-1. Rangos de pendientes. Parroquia Mariscal Sucre

Pendientes	Superficie (km ²)	Representatividad
0 - 2%	27,73	51%
2 - 5%	26,91	49%
RIO DOBLE	0,04	0%
ZONA URBANA	0,18	0%
	54,86	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a datos del IEE

Todo nuestro ámbito de estudio se encuentra dentro de la categoría I de la jerarquización de relieve realizada por el MAE. Según esta institución el territorio que se encuentra en esta categoría posee las siguientes características:

Tabla 3-2. Caracterización de la categoría de las pendientes en Mariscal Sucre.

Clase	Pendiente	Limitaciones	Uso recomendado
-------	-----------	--------------	-----------------

I	Rango de 0% - 5% / pendiente débil, plana o casi nula	Ninguna. Buena para todas las operaciones de mecanización, suelos sin piedras, muy adecuado para riego. Tras un uso continuado pueden perder fertilidad	Agricultura sin limitaciones para todo tipo de cultivo.
---	---	---	---

Elaboración: Equipo Consultor en base a datos del MAE y SENPLADES

3.1.2. Altitud

El territorio se encuentra emplazados a una altitud media de 30 m.s.n.m. En la siguiente tabla se encuentra el territorio clasificado por rango de elevación y en el que se muestra su representatividad y su extensión.

Tabla 3-3. Rango de elevación de Mariscal Sucre

Rango de elevación	Superficie Km2	Representatividad
0-50	54,07	99%
50-100	0,79	1%
Total	54,86	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a datos del IGM

En general se podría decir que Mariscal Sucre es una parroquia sin pendientes elevadas y con poca altitud.

3.1.3. Geología – geomorfología

En cuanto a las formaciones geológicas, se ha podido determinar que la totalidad del suelo de la parroquia se clasifica (litología) como un

deposito aluvial de arcillas y arenas, originarias de la era cuaternaria, con una baja permeabilidad por una porosidad intergranular.

Como parte de un macro relieve se lo considera llanura y el meso relieve hace referencia a un suelo aluvial. De modo que constituye una llanura aluvial con lo que su suelo tiene características más o menos homogéneas en toda su extensión.

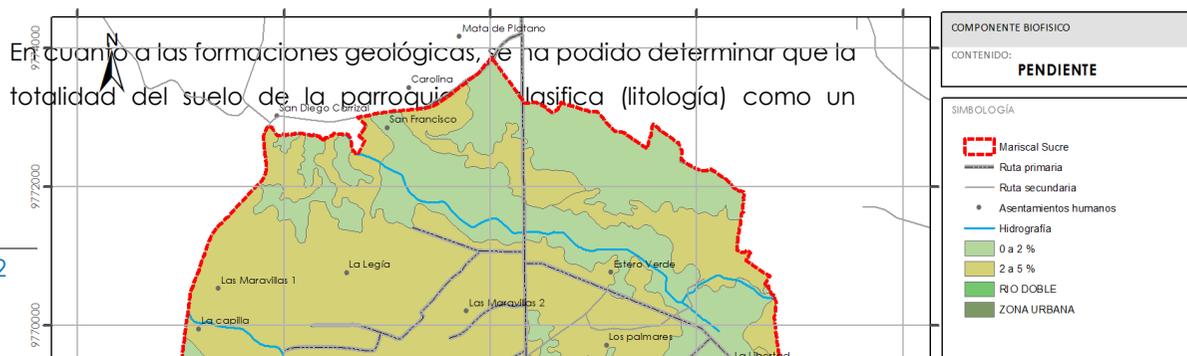
Tabla 3-4. Clasificación geomorfológica de Mariscal Sucre

Geomorfología	Superficie (km2)	Representatividad
Dique o banco aluvial	27,73	51%
Nivel ligeramente ondulado	26,91	49%
Rio doble	0,04	0%
Zona urbana	0,18	0%
	54,86	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a datos del IEE

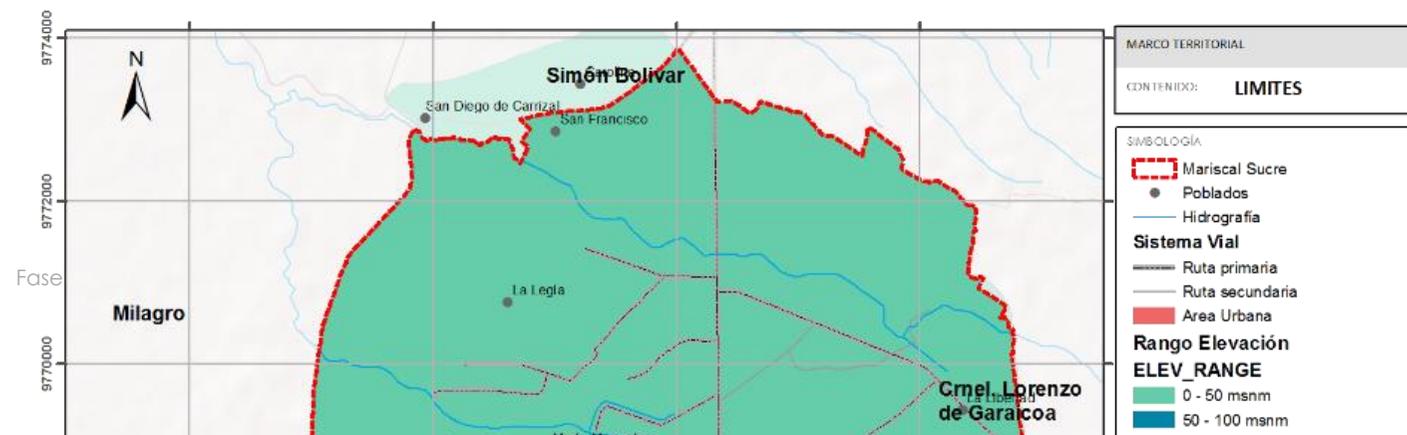
Según los criterios de clasificación del Instituto Espacial Ecuatoriano - IEE, dentro de la categoría geomorfología llanura aluvial a la que corresponde la parroquia de estudio se pueden distinguir dos subcategorías:

Mapa 3-1. Rangos de Pendientes de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor

Mapa 3-2. Elevación parroquia rural Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor

- El dique o banco aluvial: corresponde a un suelo con pendientes planas, es decir de máximo 2%, en los cuales se deposita arena de grano fino a medio.
- Nivel ligeramente ondula: hace referencia a un suelo con pendientes muy suaves con un máximo de 5%, en los que se

depositan limos, arcillas con una intercalación de capas de arena.

Se ha tener claro que la parroquia se encuentra emplaza en un entorno que influye en sus características naturales, de modo que se ha realizado un análisis de las formaciones geológicas de su entorno.

Así se ha podido determinar que el ámbito de estudio se emplaza dentro de un abanico aluvial mayor, formado junto a las faldas de la cordillera occidental de los Andes, y colinda con la Unidad Machuchi, la cual está compuesta por lavas andesitas, tobas y volcanoplastos. Mientras, se encuentra rodeado de arcillas marinas de estuario, lo cual está acorde con los ecosistemas que se divisan en la zona, como manglares y la misma presencia del golfo y el mar.

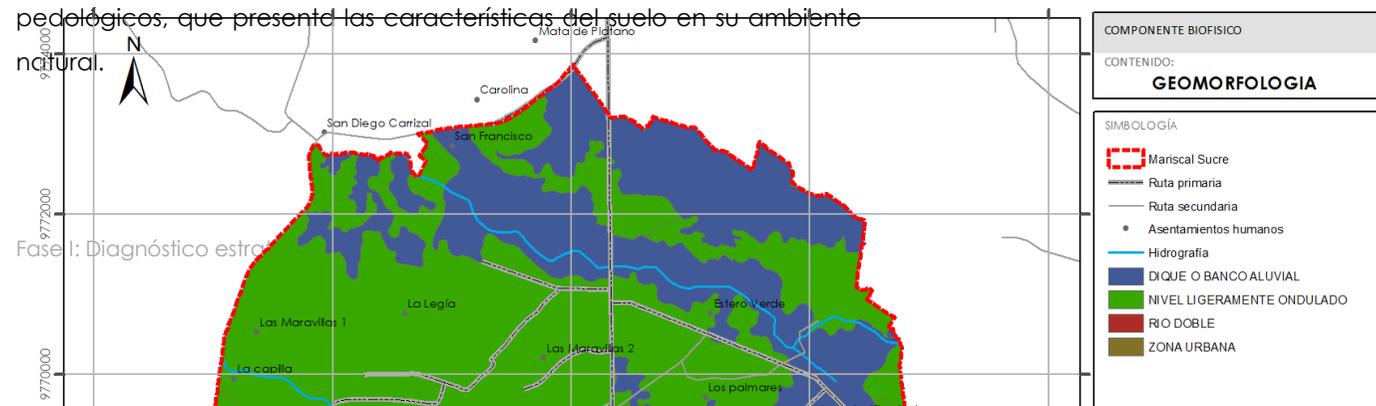
Considerando la base de datos del IEE, se ha podido determinar que los suelos del cantón corresponden a un régimen de humedad (RHS) Udico, el cual es común en la zona y que en general se considera que este suelo no está seco en largos periodos de tiempo como 90 días. En cuanto al régimen de temperatura (RTS) se lo clasifica como isohipertermico, que hace referencia a un suelo con una temperatura media anual igual o mayor a 22 C y con una diferencia menor a 6 grados a 50 cm de profundidad entre verano e invierno. El PH varía entre neutro y medianamente alcalino.

Para este análisis se han identificado los grupos taxonómicos del suelo, los cuales nos dan mayor información sobre las características naturales de las que se compone el suelo.

De cada una de estas categorías se presenta una descripción general y la superficie que le corresponde en la parroquia así como su representatividad.

3.1.4. Pedología

A fin de analizar con más detalle el territorio se presenta los datos geopedológicos, que presenta las características del suelo en su ambiente natural.



Elaboración: Equipo Consultor en base a datos del IEE

Mapa 3-4. Estratigrama geológico de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor en base a datos del MAGAP

Tabla 3-5. Descripción geo pedológica por grupo taxonómico de los suelos de Mariscal Sucre

Subgrupo taxonómico	Descripción	Superficie (km ²)	Representatividad
Fluventic Eutrudepts	El contenido de carbono orgánico (edad del Holoceno) disminuye irregularmente al aumentar la profundidad o es relativamente alto a una profundidad de 125 cm. Los suelos tienen algunos carbonatos libres por	25,42	46%

	encima de una profundidad de 100 cm desde la superficie del suelo mineral. La mayoría está casi nivelada.		
Fluentic Hapludolls	Se formaron en aluviones recientes en los que hay horizontes A enterrados o en los que el contenido de carbono orgánico es relativamente alto en capas profundas. Los suelos son de otra manera como Typic Hapludolls. Muchos de los suelos soportaban pastos altos, pero algunos soportaban árboles y arbustos.	4,61	8%
Humic Eutrudepts	La vegetación nativa se compone principalmente de bosques de coníferas. La mayoría de estos suelos se usan como bosque. Algunos de los suelos menos inclinados se han limpiado y se utilizan como tierras de cultivo o pastos.	1,59	3%
Río doble		0,04	0%
Typic Udifluvents	Estos son los Udifluvents que tienen un drenaje moderadamente bueno o bueno. Ocurren en áreas relativamente altas en llanuras de inundación, y la capa freática es más profunda de 50 cm todo el tiempo, se usan como tierras de cultivo si las áreas de los suelos son lo suficientemente grandes.	3,08	6%
Vertic Eutrudepts	Suelo pardo a pardo amarillento en profundidad, clima templado-húmedo, textura arcillosa, con características vérticas (agrietamiento del suelo), moderadamente profundo, drenaje moderado, pH neutro, fertilidad mediana.	19,94	36%
Zona Urbana		0,18	0%
Total		54,86	100%

Elaboración: Equipo Consultor

En definitiva, gran parte del territorio parroquial se emplazan en suelos fértiles o medianamente fértiles, lo cual hace que la provincia tenga un potencial agrícola que puede ser aprovechado a través de mecanismos adecuados y sostenibles de producción.

3.1.5. Riesgos Geológico: inundaciones y movimientos de masas

Existen diversos riesgos geológicos que pueden alterar las actividades y la capacidad productora del suelo, entre las principales destaca la inundación y movimientos de masas que modifican de manera radical el normal funcionamiento de los territorios. Es así que a continuación se presentan los análisis de los riegos de cada uno de estas variables.

a. INUNDACIONES

Tal como era de esperarse, por sus bajas pendientes y el sistema hídrico del territorio, la parroquia puede atravesar por periodos de inundaciones. En este punto, es importante recordar que la parroquia forma parte de la provincia de Guayas y está cerca al Golfo de Guayaquil, haciendo que la presencia del mar y los ríos que en el desembocan sean un variable que influye en la configuración del territorio. Por ello, teniendo en cuenta el cambio climático y el deshielo de los polos, varios estudios han afirmado que subirá el nivel del mar, así es importante considerar este fenómeno de escala mundial como una latente amenaza futura para este territorio localizado en suelos próximos a la línea de costa y con bajos niveles altitudinales.

Según la base de datos del Sistema Ambiental del INAMHI-MAGAP del año 2002, toda la parroquia se encuentra dentro de los territorios considerados propensos a inundaciones por desbordamiento de ríos o fuertes precipitaciones.

Asimismo, al identificar el territorio por categorías de susceptibilidad para determinar el grado de amenaza, se observa que gran parte de la parroquia se encuentra categorizada como alta y muy alta amenaza de inundación. Para estos datos se ha empleado parte de la base de datos producida por la Secretaría de Gestión de Riesgos -SGR.

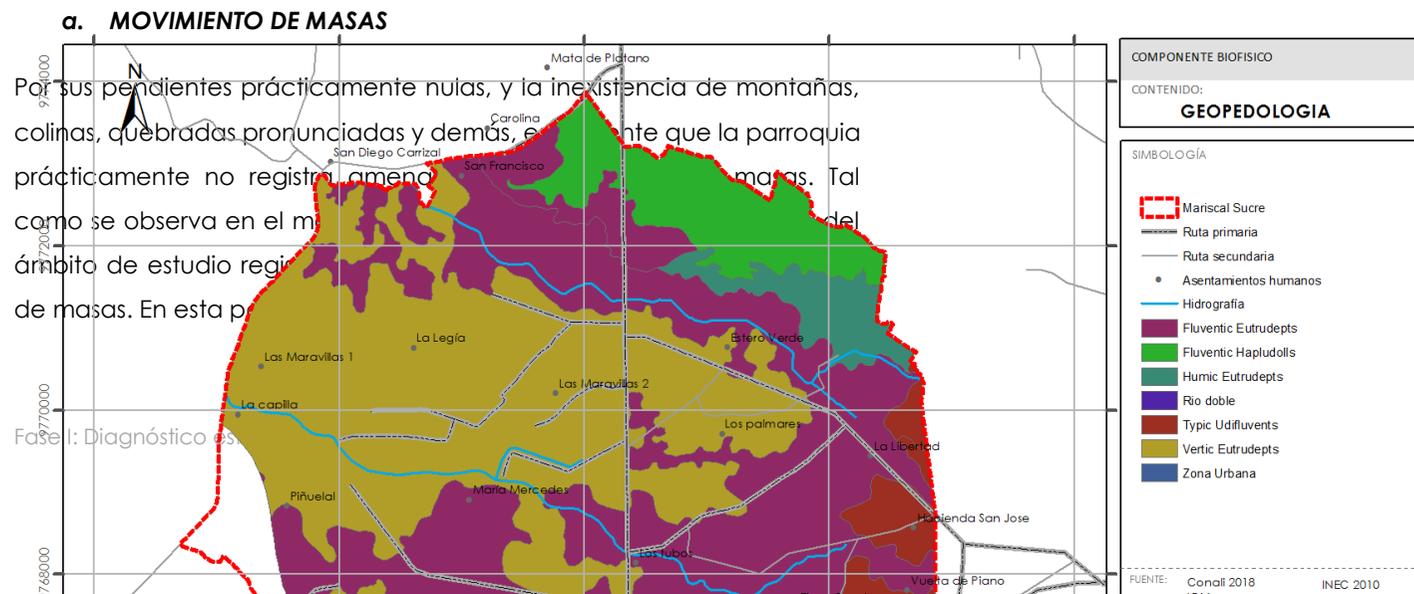
Este una condicionante de gran relevancia que se debe tener en cuenta para el planteamiento de futuros proyectos del sector. En todo caso, no siempre tiene que ser visto como una condicionante negativa, puesto que estos los posibles periodos de inundación podrían potenciar nuevos usos de suelo y actividades humanas que requieren una mayor cantidad de agua.

limitadas áreas con alta y muy alta susceptibilidad de movimientos pero que no son representativas de este territorio en general.

De este modo, en cuanto a riesgos geológicos se refiere se debe tener especial consideración a los posibles riesgos de inundación que se producen en la parroquia cada cierto periodo temporal y aún más precaución por los cambios en los ciclos ambientales que se están produciendo desde hace algunos años atrás debido al calentamiento global, la contaminación atmosférica y demás.

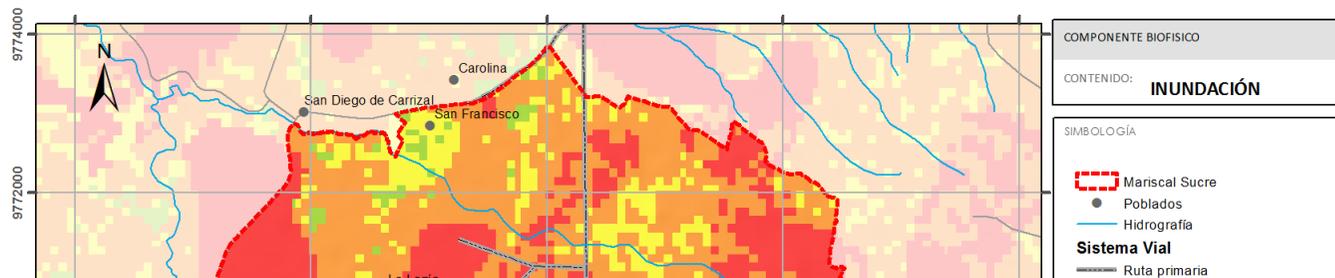
Para hacer frente a posibles afectaciones eventuales que se puedan producir es necesario un trabajo conjunto y coordinado con organismos gubernamentales puesto que la escala de un fenómeno de inundación trasciende las competencias atribuidas al GAD parroquial.

Mapa 3-5. Grupo taxonómico del suelo de Mariscal Sucre, Cantón Milagro



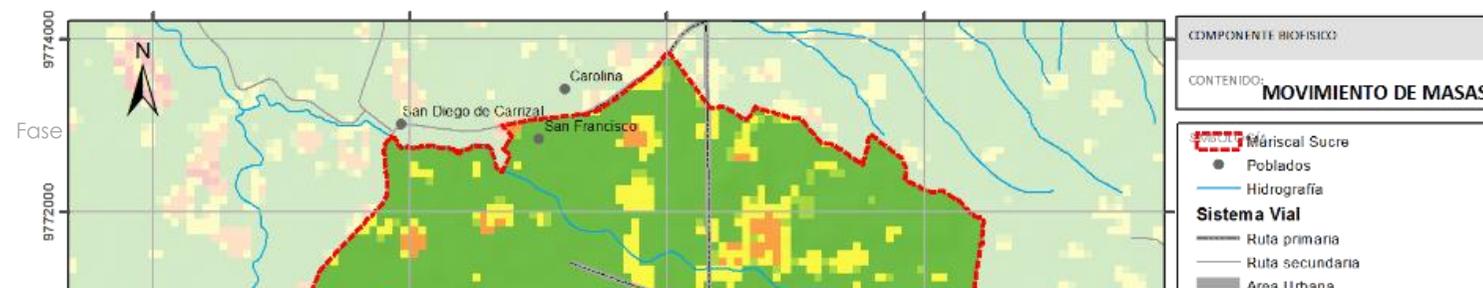
Elaboración: Equipo Consultor en base a datos del IEE, MAGAP

Mapa 3-6. Susceptibilidad a la inundación en Mariscal Sucre, Cantón Milagro



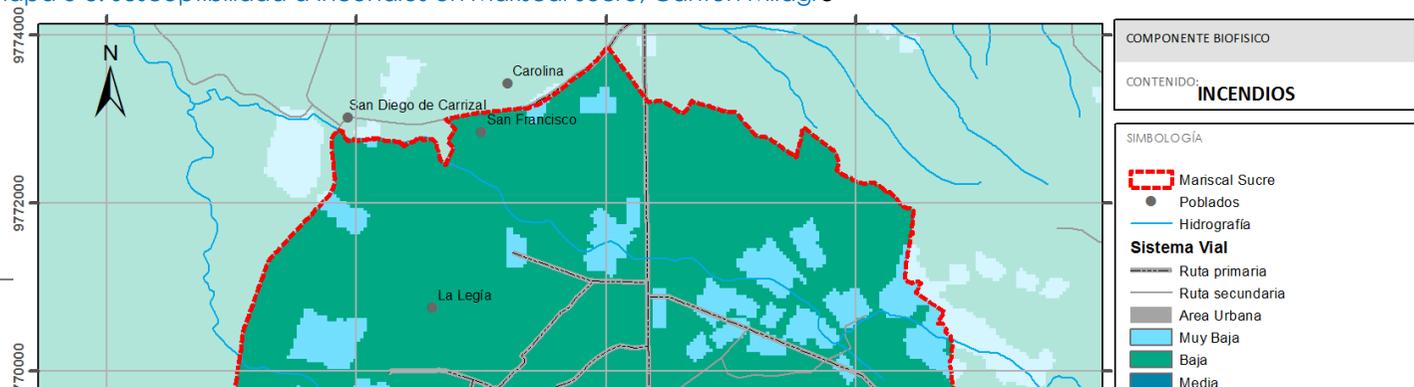
Elaboración: Equipo Consultor en base a datos de SGR

Mapa 3-7. Susceptibilidad a movimientos de masa en Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor en base a datos de la SGR

Mapa 3-8. Susceptibilidad a incendios en Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor en base a datos de la SGR

3.1.6. Susceptibilidad de incendios

Según los análisis realizados por la Secretaría de Gestión de Riesgos, se ha podido determinar que la parroquia registra bajos y muy bajos niveles de susceptibilidad a incendios. Lo cual es una característica positiva pues la parroquia esta menos propensa a posibles eventos que modifiquen de manera radical las coberturas vegetales existentes.

Esta categorización, en gran parte, depende de la cobertura natural, es decir del tipo de vegetación de la zona. Contrastando este mapa con el

de Uso y Cobertura del MAGAP, se ha comprobado que las zonas destinadas a plantaciones de banano presentan una muy baja susceptibilidad de incendios, mientras que las zonas destinadas al cacao y café presenta una baja susceptibilidad. En definitiva, se debe resaltar que ambas categorías implican un bajo riesgo para el territorio en general.

Los incendios en este tipo de territorios se producen de manera puntual y son generalmente controlados antes de que se produzca un impacto de gran escala.

3.1.7. Cobertura del suelo

Las coberturas del suelo son una de las características más importantes al momento de analizar el territorio. A través de esta se observan las diversas actividades a las que se destina el suelo parroquial y a la vez se intuye las actividades antrópicas vinculadas a este.

Según la base de datos del MAE-MAGAP, se puede determinar que el 46% del territorio se categoriza como Cultivo Permanente, y el 45% como Mosaico Agropecuario. A estas dos categorías principales les sigue Tierras Agrícolas con un 3,51% y luego Cultivo Permanente con un 3.15%. Con estos datos, se puede afirmar que los usos de suelo de la parroquia se encuentran vinculados de manera prácticamente exclusiva a actividades agrícolas, con escasa superficie artificializada, donde se observan áreas poco extensas de aglomeraciones de viviendas e infraestructuras.

Esta información tiene como año de publicación 2014 y posee una escala de 1:100.000

También se ha creído pertinente analizar la evolución de las coberturas para determinar los ritmos de cambio en los diferentes tipos de suelo, para lo cual se ha empleado la base de datos sobre coberturas de suelo del MAE del año 2008. Así, se ha identificado el factor de variación por tipo de coberturas durante el periodo 2008-2014.

Tabla 3-6 Descripción de los diversos tipos de cobertura de suelo en Mariscal Sucre.

Zonas Antrópicas	Área poblada	Como parte de esta categoría se emplazan los suelos artificializados para actividades antrópicas, tales como asentamientos, equipamientos, parques, etc.
	Infraestructura	
Cuerpo de Agua	Natural	Se han identificado los suelos destinados a albergar de manera prioritaria cuerpos de agua.
	Artificial	
Tierra agropecuaria	Cultivo anual	Corresponde generalmente a cultivos de cereales
	Cultivo permanente	Delimitan gran parte de cultivos frutales como el cacao.

	Cultivo semi-permanente	Hacen referencia a cultivos de banano y también se identifican áreas consideradas como industriales destinadas a la producción de caña de azúcar
	Mosaico agropecuario	Corresponde a suelos con gran variedad de cultivos de diferentes especies que en muchos casos son indiferenciados.
Vegetación arbustiva	Vegetación arbustiva	Cobertura con árboles y arbusto
Otras tierras	Área sin cobertura vegetal	No presentan cobertura vegetal
	Otras tierras agrícolas	Se consideran tierras en transición, que están cambiando de uso.

identificadas en nuestro ámbito de estudio y la descripción sobre el tipo de suelo al que hacen referencia.

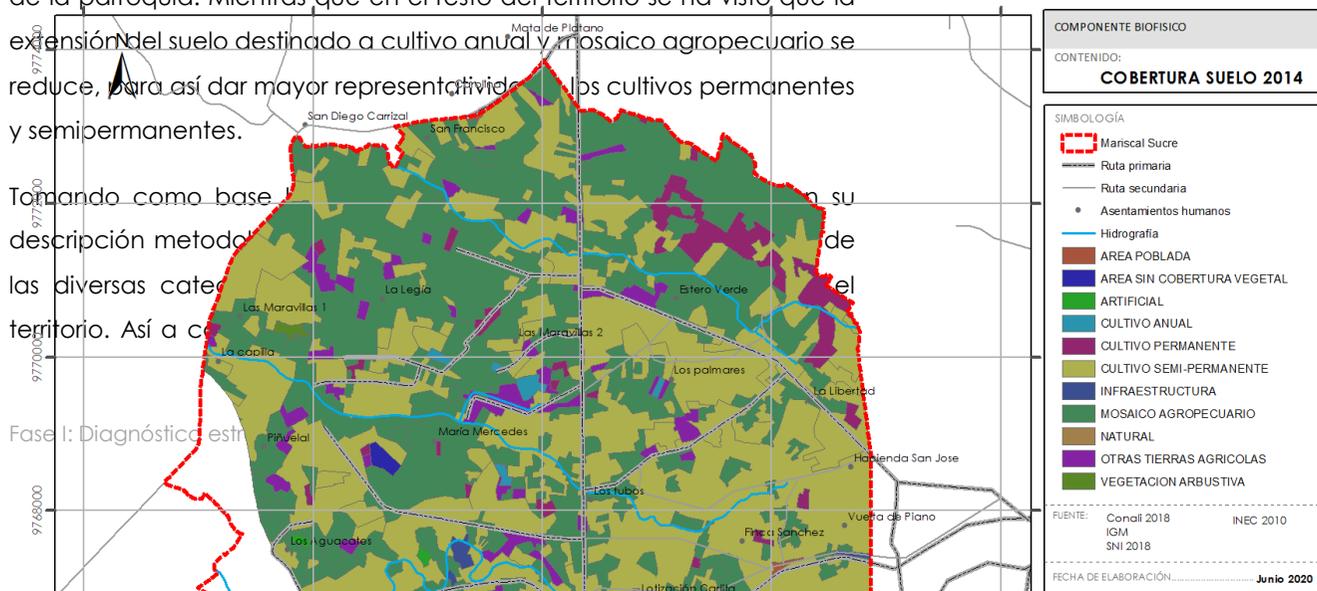
Elaboración: Equipo Consultor en base a información del MAE-MAGAP 2014 y 2008.

En base a los resultados se puede observar que las Áreas destinadas a usos antrópicos, como el Área Poblada se ha multiplicado por 2,56, aunque en la superficie destinada a este tipo de cobertura sigue siendo escasamente representativa, puesto que en el 2014 apenas se registraba 0,37 km² de Área Poblada, representando así el 1% de la superficie total de la parroquia. Mientras que en el resto del territorio se ha visto que la extensión del suelo destinado a cultivo anual y mosaico agropecuario se reduce, para así dar mayor representatividad a los cultivos permanentes y semipermanentes.

Tomando como base la descripción metodológica de las diversas categorías del territorio. Así a continuación se describe:

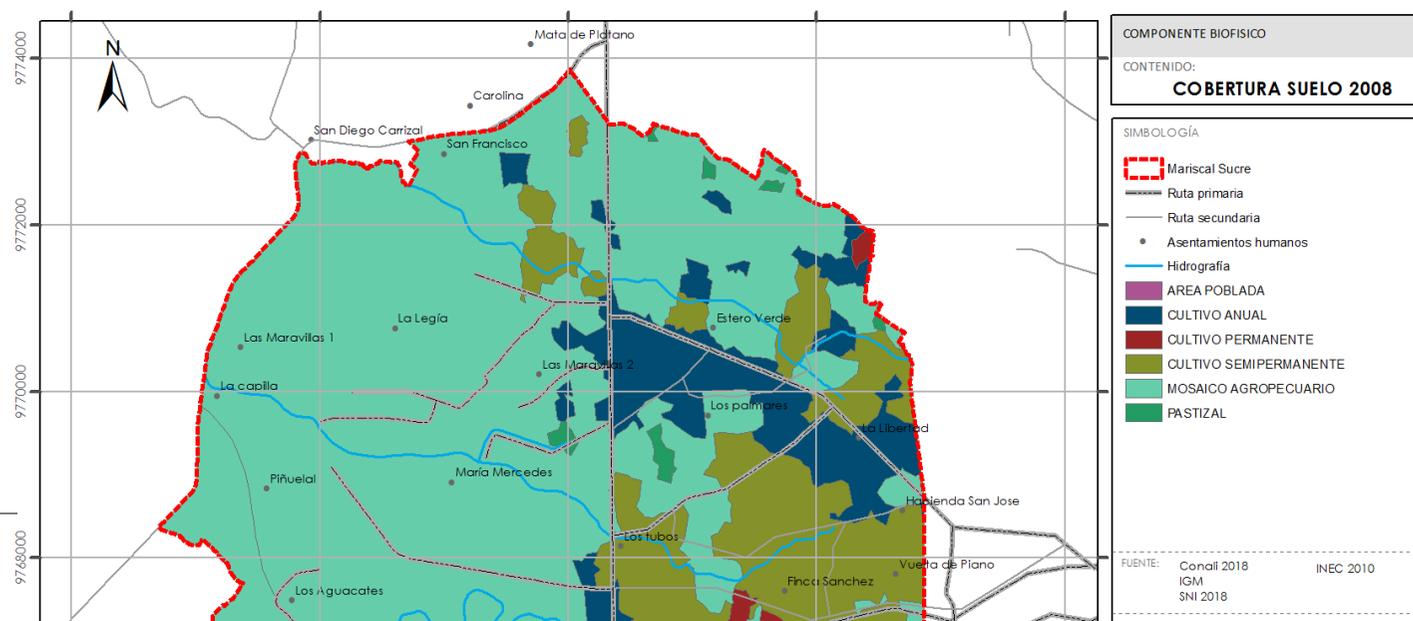
Fase I: Diagnóstico estratégico

Mapa 3-9. Cobertura del Suelo según datos MAE-MAGAP 2014, Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del MAE-MAGAP.2014

Mapa 3-10. Cobertura de Suelo según MAE 2008, Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del MAE 2008

Tabla 3-7. Variación de la cobertura del suelo entre 2008 y 2014, Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Temporalidad		2014		2008			2014-2008
Tipo	Clasificación	Superficie (km2)	%	Clasificación	Superficie (km2)	%	Factor de variación

Fase I: Diagnóstico estratégico y Modelo territorial actual

Zonas Antrópicas	Área poblada	0,37	1%	Área poblada	0,14	0%	2,56
	Infraestructura	0,13	0%				
Cuerpo de Agua	Natural	0,03	0%				
	Artificial	0,10	0%				
Tierra agropecuaria	Cultivo anual	0,29	1%	Cultivo anual	5,54	10%	0,05
	Cultivo permanente	1,73	3%	Cultivo permanente	0,42	1%	4,14
	Cultivo semi-permanente	25,40	46%	Cultivo semipermanente	9,38	17%	2,71
	Mosaico agropecuario	24,69	45%	Mosaico agropecuario	39,06	71%	0,63
				Pastizal	0,32	1%	0,00
Vegetación arbustiva	Vegetación arbustiva	0,10	0%				
Otras tierras	Área sin cobertura vegetal	0,09	0%				
	Otras tierras agrícolas	1,93	4%				
Total		54,86	100%	Total	54,86	100%	

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del MAE-MAGAP.2014 y 2008.

3.1.8. Sistema productivo

Según los datos referentes a los usos de suelo presentados por el IEE, se han podido identificar diversos sectores destinados a la producción

agrícola. Entre los más extensivos se encuentra el banano, el cacao y la caña de azúcar, que se emplazan en casi toda la extensión de la parroquia.

Se ha de mencionar que en el Cantón Milagro se emplazan los ingenios de Azúcar Valdez y San Carlos, lo cual se puede considerar como una potencialidad para los agricultores de caña.

También según esta misma base de datos los cultivos de banano y caña de azúcar registran en su mayoría sistemas de riego. Mientras que, por su parte, el cacao, el plátano, el maíz y los pastos en general no poseen sistemas de riego artificial.

Todos estos sistemas productivos son de interés para el planteamiento de propuestas de desarrollo, puesto que muchos de ellos ya cuentan con procesos de producción consolidados que requieren una mayor potencialización.

Es importante recalcar que se ve como una potencialidad el hecho de que no exista un monocultivo en el territorio puesto que generalmente si este se ve afectada por una plaga o a una condicionante climática, existen otras plantaciones que pueden no resultar afectadas y dar un sustento económico distinto a la comunidad. Por lo que como parte de un modelo territorial deseado se debería promover mantener la diversidad de cultivos que existen actualmente.

En definitiva, es importante considerar actividades que para construir una economía.

Tabla 3-8. Clasificación de cultivos representatividad.



Cacao	20,13	37%
Caña de azúcar	15,16	28%
Centro poblado	0,21	0%
Complejo aeroportuario	0,04	0%
Maíz	1,44	3%
Misceláneo indiferenciado	0,01	0%
Pasto cultivado	0,14	0%
Plátano	0,65	1%
Rio doble	0,04	0%
Soya	0,04	0%
Tabaco	0,02	0%
Total	54,9	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del IEE

Mapa 3-11. Identificación del sistema productivo de Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del IEE

En este punto es conveniente mencionar la presencia de Industrias como la Azucarera Valdez y Ecoeléctric que requieren de caña de azúcar como producto base de modo que a través de estos se podrían potencializar varios proyectos. El Ingenio Valdez por su capacidad productiva es el más eficiente en la extracción de caña del Ecuador. Estas empresas constituyen un elemento de gran valor para la población pues son ejemplos de emprendimientos con el empleo de recursos locales.

También por el clima de la zona existe un gran potencial para el cultivo de plantas ornamentales que pueden tener una elevada aceptación a nivel nacional e incluso se puede promover una demanda por el mercado internacional.

3.1.9. Sistema de riego

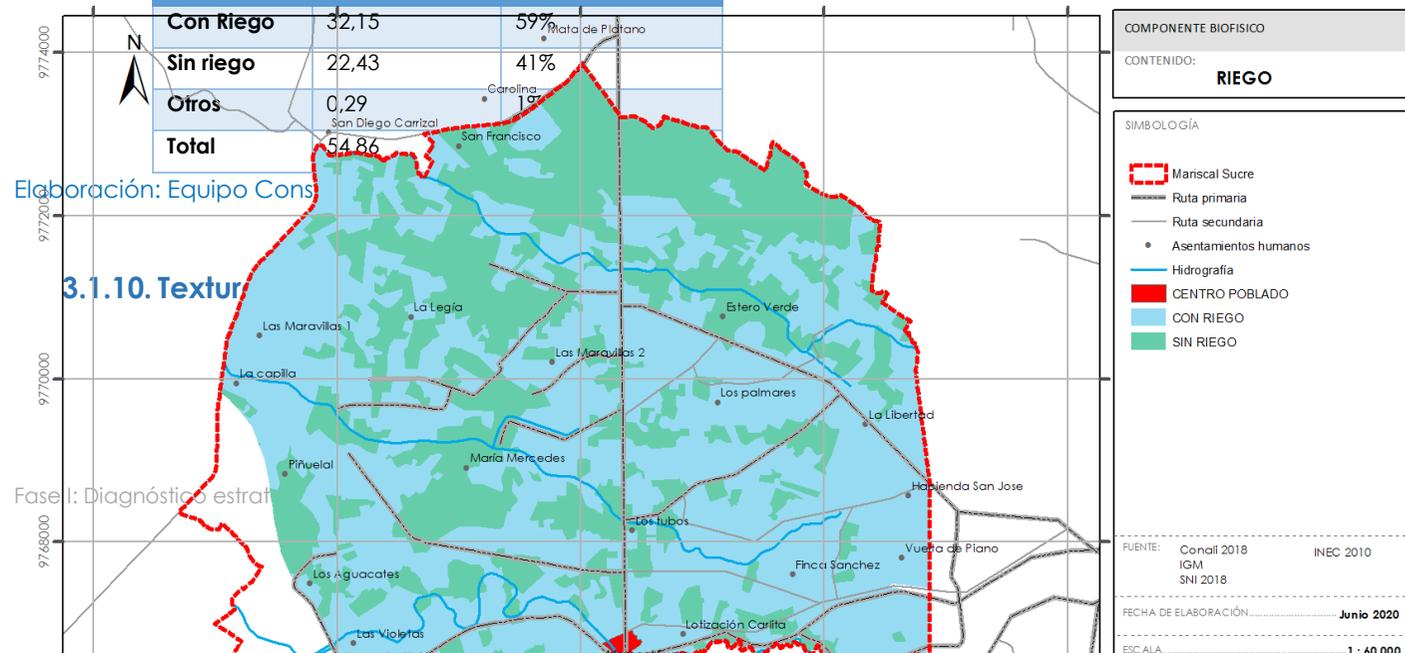
El sistema de riego está vinculado con la cobertura de suelos y su productividad. En este caso se ha podido observar que más de la mitad del territorio parroquial cuenta con sistemas de riego. Esta característica es de especial importancia puesto que se estaría mejorando la producción agrícola y así no dependen únicamente de las condiciones climáticas del medio.

La granulometría del suelo es otra condicionante para la caracterización del suelo. En el ámbito de estudio se ha logrado identificado dos tipos de texturas, fina y media. Esta característica puede ser una condicionante básica para identificar el tipo de cultivo más apropiado que se desea implementar.

Tabla 3-9. Sistema de riego de Mariscal Sucre

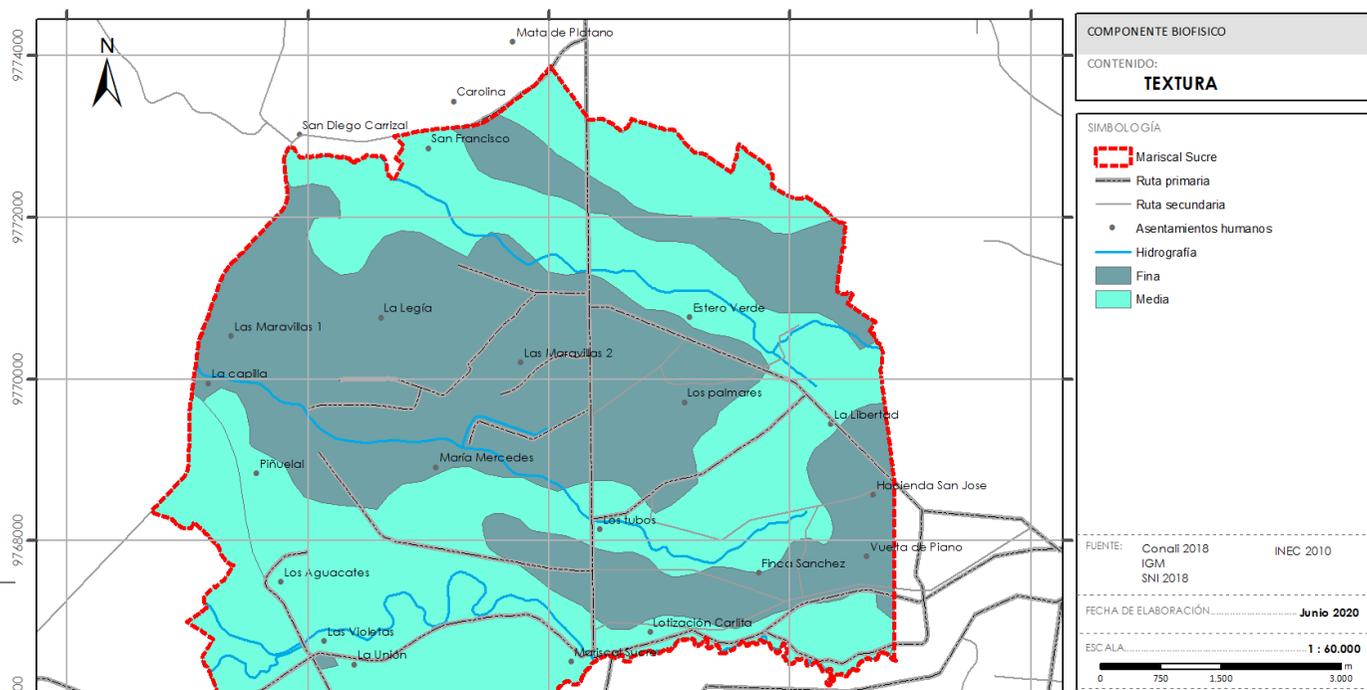
Riego	Superficie (km2)	Representatividad
Con Riego	32,15	59%
Sin riego	22,43	41%
Otros	0,29	1%
Total	54,86	

Mapa 3-12. Sistema de riego de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del IEE

Mapa 3-13. Clasificación del suelo por textura de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del MAGAP

3.1.11. Aptitud del suelo

Según las características del suelo, el territorio parroquial es apto para la agricultura, aunque se distinguen dos categorías. Uno de ellos con limitaciones y el otro con limitaciones ligeras, aunque en ambos casos presentan una aptitud para la mecanización y riego muy fáciles. Estas diferencias se deben principalmente a la textura y a la composición del suelo (Mapa 3-14).

Dentro de la información referente al conflicto de usos el MAGAP establece que, la Parroquia Mariscal Sucre es una zona que presenta una subutilización, y la describe como un área donde la aptitud de la tierra es utilizada con menor intensidad de la que puede soportar el recurso, lo

que determina un bajo aprovechamiento del recurso, que puede no causar el deterioro directo en el área

3.1.12. Factores climatológicos

Los factores climáticos constituyen variables de las que dependen sobretodo población vinculada a la producción agrícola como lo es Mariscal Sucre. De modo que los factores climáticos constituyen fenómenos relevantes que permiten o no un adecuado desarrollo de las actividades humanas de esta parroquia.

Mapa 3-14 Aptitud del suelo del parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

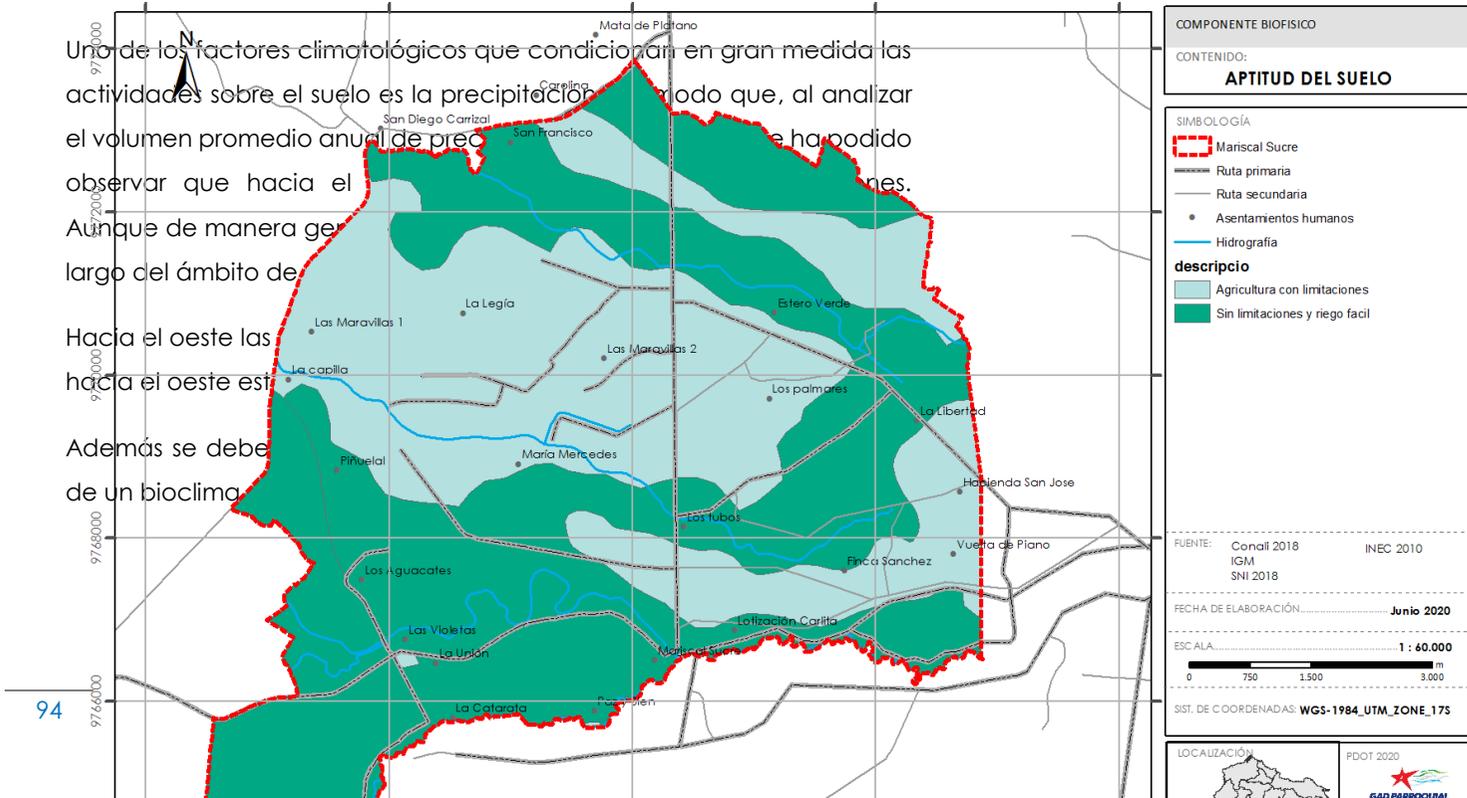
a. PRECIPITACIÓN

Uno de los factores climatológicos que condicionan en gran medida las actividades sobre el suelo es la precipitación. De modo que, al analizar el volumen promedio anual de precipitación que ha podido observar que hacia el

Aunque de manera general a lo largo del ámbito de

Hacia el oeste las precipitaciones hacia el oeste están

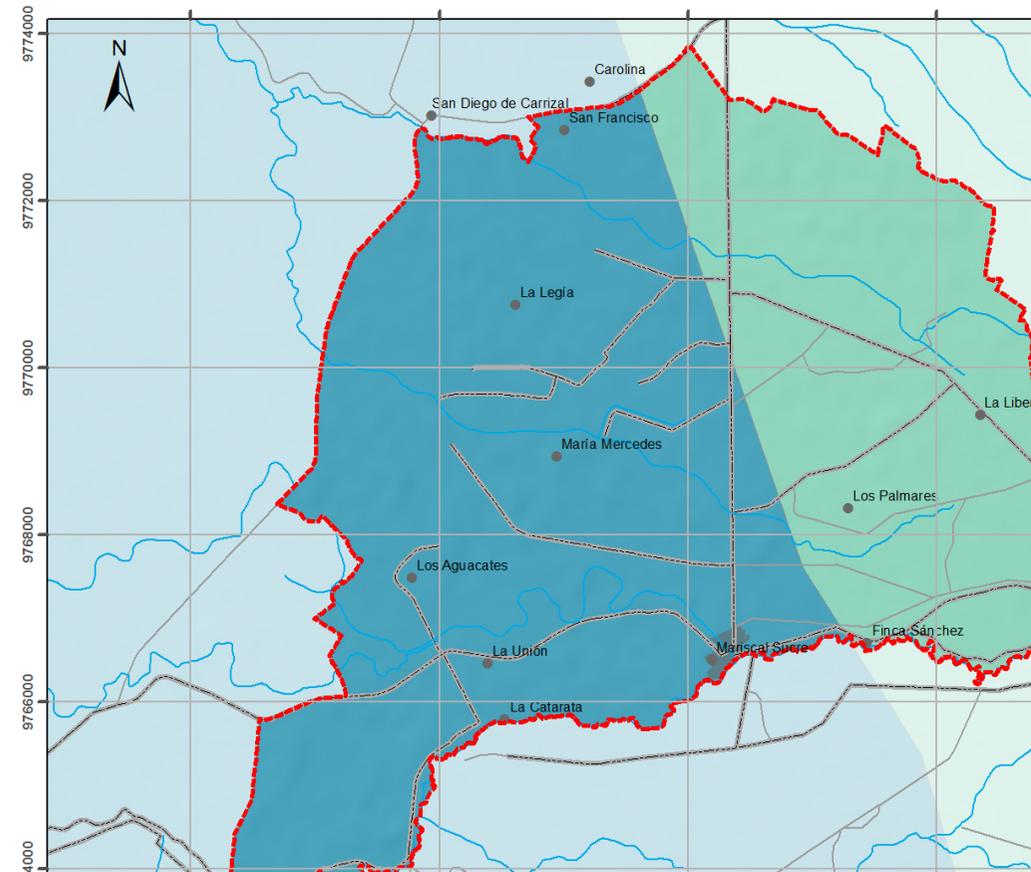
Además se debe considerar de un bioclima



COMPONENTE BIOFÍSICO	
CONTENIDO: APTITUD DEL SUELO	
SIMBOLOGÍA	
	Mariscal Sucre
	Ruta primaria
	Ruta secundaria
	Asentamientos humanos
	Hidrografía
descripcio	
	Agricultura con limitaciones
	Sin limitaciones y riego fácil
FUENTE: Conail 2018 INEC 2010 IGM SNI 2018	
FECHA DE ELABORACIÓN: Junio 2020	
ESCALA: 1 : 60.000	
SIST. DE COORDENADAS: WGS-1984_UTM_ZONE_17S	
LOCALIZACIÓN	PDOT 2020

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del MAGAP

Mapa 3-15. Identificación de isoyetas en la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Fase I: Diagnóstico estratégico y Modelo territorial actual

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del MAGAP

b. TEMPERATURA

Al ser el Ecuador un país localizado en la zona del trópico, no se producen variaciones significativas de temperatura. En general, se mantiene una temperatura media a lo largo del año, con fluctuaciones graduales entre el día y la noche.

Debido a la altitud de la parroquia, es fácil deducir que a lo largo del año esta registra temperaturas cálidas, con una media que varía entre 24 y 26 grados centígrados.

En este caso se ha omitido el mapa de temperatura puesto que todo el territorio se emplaza en una única isoterma.

Al considerar el índice de termicidad elaborado por el MAE, se obtiene un rango de 730-810 y, se considera a la parroquia como un área infra tropical superior.

3.1.10. Sistema hidrográfico (microcuencas)

El sistema hidrográfico se refiere al sistema de ríos, quebradas, esteros que se forman y a través del ámbito de estudio.

El límite Sur de la parroquia coincide con el Río Milagro. Hacia el noroeste se configuran el Estero Moja Hueva y el Estero Verde que se junta para formar el Estero Carrizal. Hacia el suroeste se desarrolla también el Estero de Chirijos. Estos cuatro afluentes configuran el sistema hídrico que atraviesa la parroquia Mariscal Sucre.

abundantes. También la vegetación suele pasar por una estación seca que dura entre 4 o 9 meses. En estos ecosistemas son comunes los árboles caducifolios que pierden parte de sus hojas en épocas secas, lo que les permite conservar agua en el resto de su estructura.

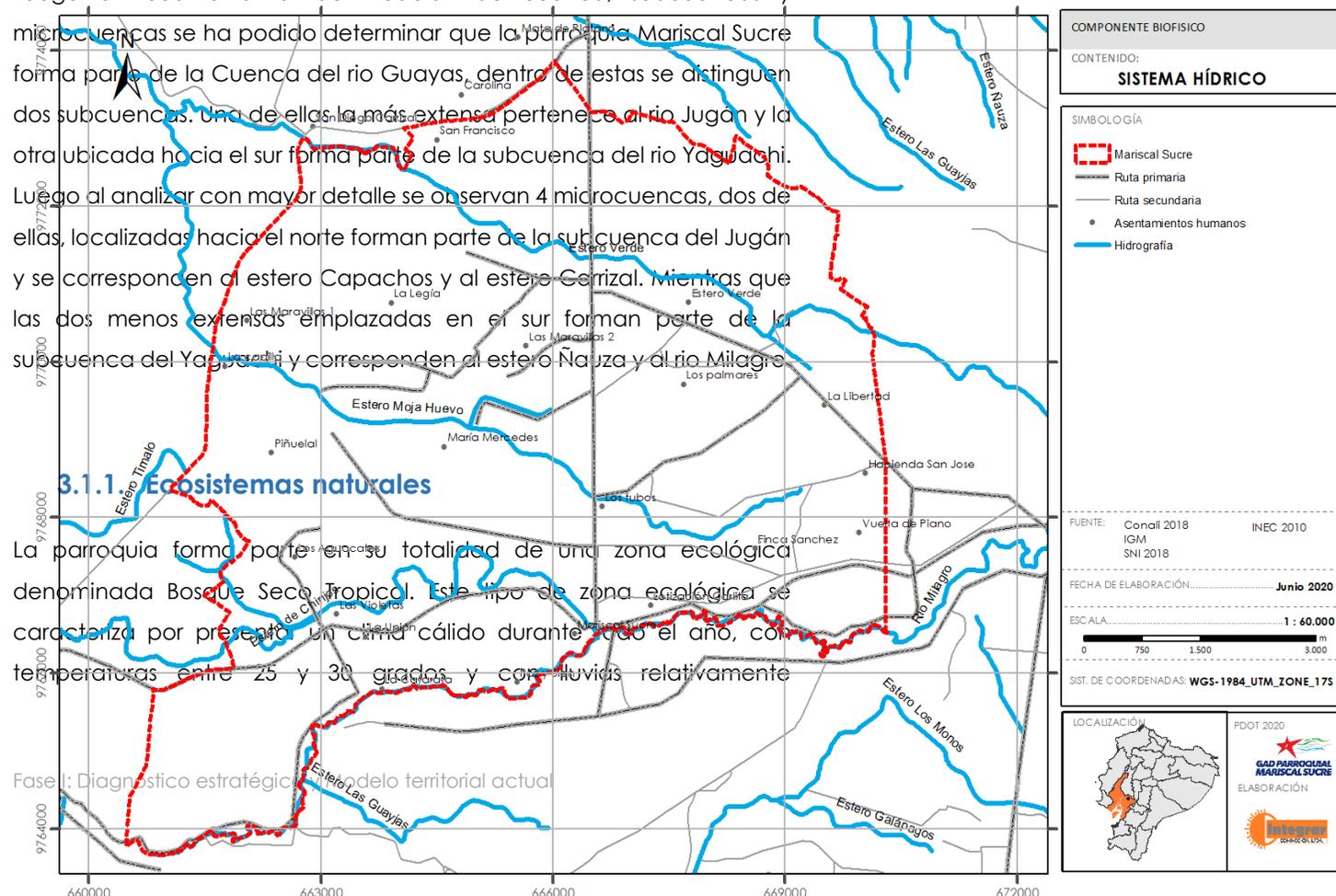
Mapa 3-16. Sistema hídrico en la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Luego en cuenta a la identificación de cuenca, subcuencas y microcuencas se ha podido determinar que la parroquia Mariscal Sucre forma parte de la Cuenca del río Guayas, dentro de estas se distinguen dos subcuencas. Una de ellas la más extensa pertenece al río Jugón y la otra ubicada hacia el sur forma parte de la subcuenca del río Yaguarón. Luego al analizar con mayor detalle se observan 4 microcuencas, dos de ellas, localizadas hacia el norte forman parte de la subcuenca del Jugón y se corresponden al estero Capachos y al estero Carrizal. Mientras que las dos menos extensas emplazadas en el sur forman parte de la subcuenca del Yaguarón y corresponden al estero Naiza y al río Milagro.

3.1.1. Ecosistemas naturales

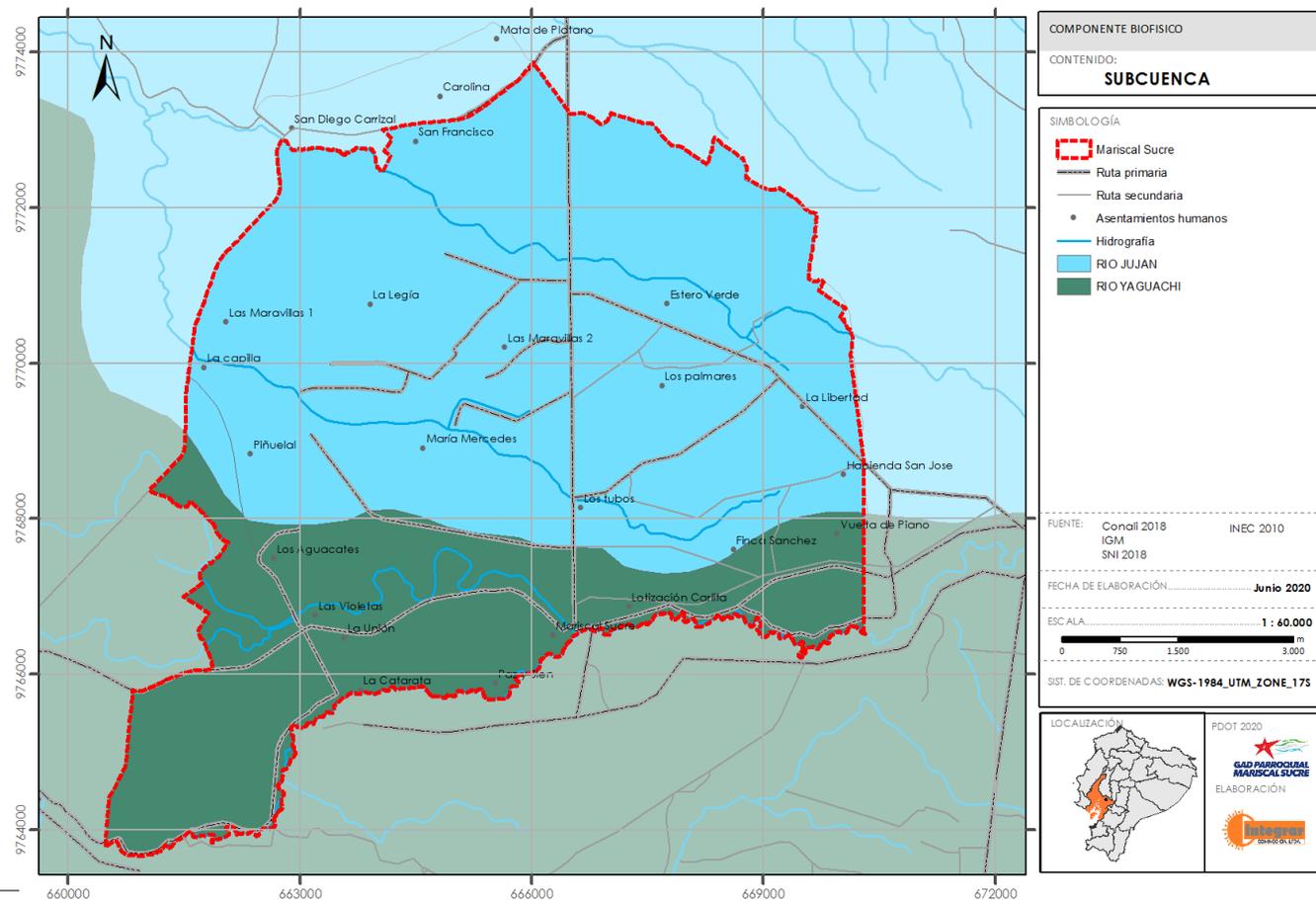
La parroquia forma parte en su totalidad de una zona ecológica denominada Bosque Seco Tropical. Este tipo de zona ecológica se caracteriza por presentar un clima cálido durante todo el año, con temperaturas entre 25 y 30 grados y con lluvias relativamente

Fase: Diagnóstico estratégico Modelo territorial actual



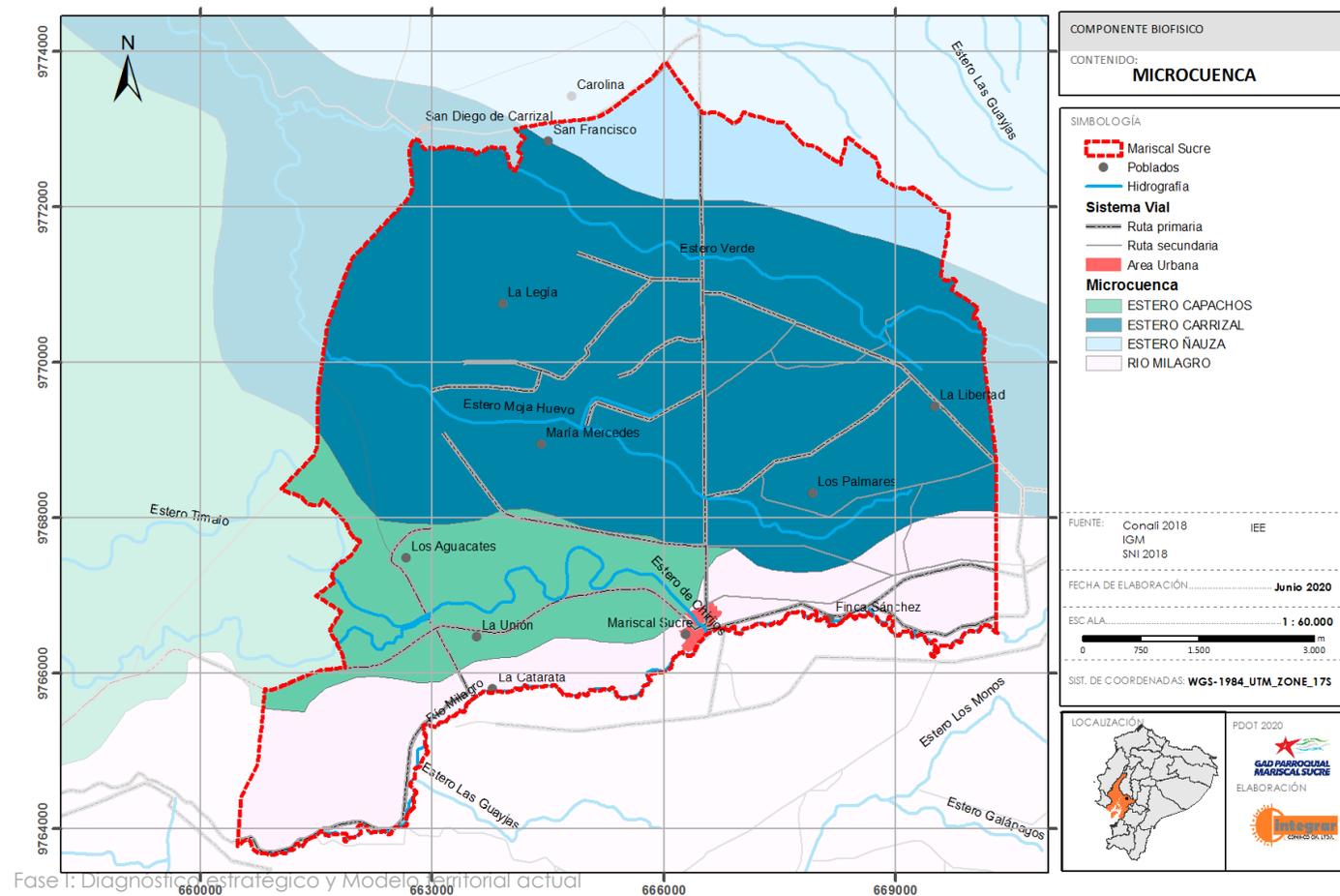
Elaboración: Equipo Consultor en base a información del MAGAP

Mapa 3-17. Subcuencas de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del MAGAP

Mapa 3-18. Microcuencas de Mariscal Sucre, Cantón Milagro.



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del MAGAP

Por su localización constituye parte de un piso climático denominado Tierras Bajas.

Luego, según el Sistema de Clasificación de Ecosistemas del Ecuador Continental elaborado por el MAE, el ámbito de estudio forma parte de un ecosistema Jama-Zapotillo (Sector biogeográfico) del Pacífico ecuatorial el cual se emplaza en la región litoral.

En base a una clasificación fenológica, este ecosistema es considerado como siempre verde estacional, se encuentra en una franja de transición entre la caracterización de deciduo del golfo del Guayas y siempre verde que abraza las primeras estribaciones de la cordillera.

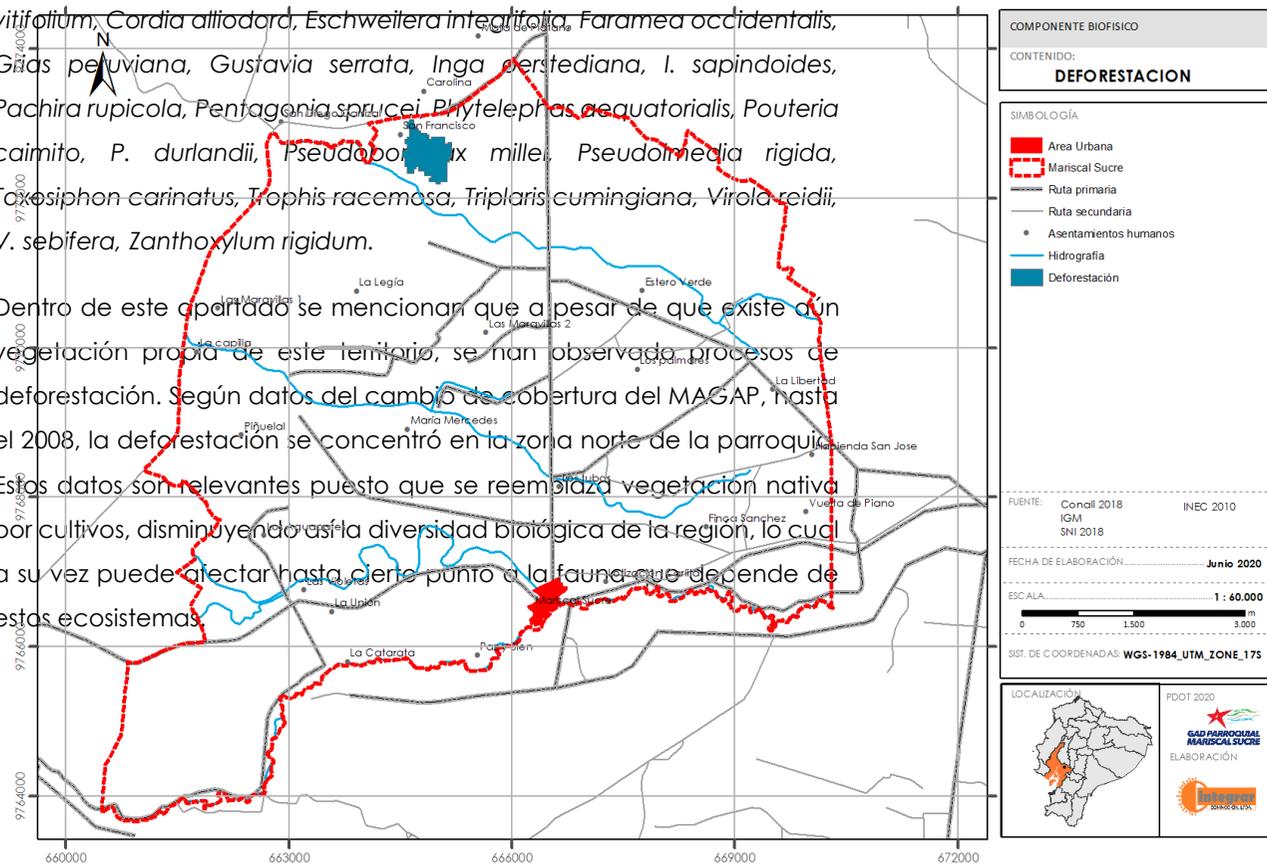
El dosel promedio de las especies arbustivas está entre 20 y 25m con individuos de hasta 40 m de alto. En este ecosistema son comunes las especies de los bosques del Chocó Ecuatorial y otras propias de los bosques deciduos o semideciduos de Jama-Zapotillo

Se han identificado sotobosques con especies de *Toxosiphon carinatus*, *Aphelandra guayasii* y *Passiflora macrophylla* y un subdosel con especies de la familia Moraceae y Lecythidaceae y de los géneros *Nectandra* y *Pouteria* (comunes en bosques siempre verdes) con especies como *Pseudobombax millei*, *Triplaris cumingiana*, *Centrolobium ochroxylum*, *Cochlospermum vitifolium*, propios de bosques semideciduos.

Según el documento del MAE sobre el Sistema de Clasificación de Ecosistemas en este tipo de bosque se pueden encontrar algunas de las siguientes especies: *Astrocaryum standleyanum*, *Attalea colenda*, *Bauhinia aculeata*, *Brosimum alicastrum*, *Castilla elastica*, *Cecropia litoralis*, *Centrolobium ochroxylum*, *Clarisia racemosa*, *Cochlospermum vitifolium*, *Cordia alliodora*, *Eschweilera integrifolia*, *Faramea occidentalis*, *Grias peruviana*, *Gustavia serrata*, *Inga perstediana*, *I. sapindoides*, *Pachira rupicola*, *Pentagonia sprucei*, *Phytelphas equatorialis*, *Pouteria caimito*, *P. durlandii*, *Pseudobombax mille*, *Pseudolmedia rigida*, *Toxosiphon carinatus*, *Trophis racemosa*, *Triplaris cumingiana*, *Virola reidii*, *V. sebifera*, *Zanthoxylum rigidum*.

Dentro de este apartado se mencionan que a pesar de que existe una vegetación propia de este territorio, se han observado procesos de deforestación. Según datos del cambio de cobertura del MAGAP, hasta el 2008, la deforestación se concentró en la zona norte de la parroquia. Estos datos son relevantes puesto que se reemplaza vegetación nativa por cultivos, disminuyendo así la diversidad biológica de la región, lo cual a su vez puede afectar hasta cierto punto a la fauna que depende de estos ecosistemas.

Mapa 3-19. Zonas deforestadas en la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.



3.1.2. Resumen de riesgos

Una vez presentada una serie de información, se ha creído oportuno realizar una matriz resumen con las amenazas, vulnerabilidad y susceptibilidades registradas en la parroquia. Todas estas son relevantes al momento de crear una lectura global del medio biofísico en el que se emplaza la comunidad Mariscaleña.

Tabla 3-10. Descripción de amenazas y susceptibilidad de que sucedan

Amenaza	Vulnerabilidad	Susceptibilidad
Deslizamientos	el territorio es prácticamente plano, por lo que no se producen deslizamientos relevantes	Muy Baja
Erosión	El cambio de uso de suelo a áreas sin cobertura vegetal. Las vías promueven procesos erosivos a lo largo de la parroquia, sobre todo en áreas donde se generan mayores transformaciones.	Media

Inundaciones	Todo el suelo es susceptible a inundaciones por el sistema hídrico del sitio, lo cual está vinculado a la escasa altitud del suelo y su proximidad a ecosistemas marinos.	Alta
Incendios	Es una zona vegetación siempre verde aunque perenne pero que se mantiene con humedad constante, por lo que los incendios son poco probables	Baja
Deforestación	La ampliación de la frontera agrícola consume suelos que albergan flora natural provocando así la deforestación de extensas áreas.	Media
Contaminación ambiental	Existe una gran cantidad de cultivos en los que se emplean diversos productos químicos, lo cual es un factor que condiciona la calidad del medio natural.	Media
Cambio climático	Las variaciones de los agentes climatológicos alterarían las características físicas como el nivel del mar y a la vez modificarían la flora, cultivos y demás.	Alta

Elaboración: Equipo Consultor

3.1.3. Resumen del componente biofísico, identificación de potencialidades y deficiencias

A lo largo del estudio del componente Biofísico se han tratado diversas variables que muestran un aspecto específico del territorio, de modo que a manera de resumen se presentan las potencialidades y problemas observadas en cada una de las variables analizadas.

Las determinantes expresadas en esta tabla corresponden a caracterizaciones generales del territorio que serán empleadas como lineamientos para el planteamiento del modelo territorial deseado y los proyectos que tratan de atender a la población local y desarrollar la capacidad productiva de las actividades económicas implantadas en la parroquia.

Tabla 3-11. Matriz resumen de potencialidad y problemas del componente biofísico

Variables	Potencialidades	Problemas
Relieve	La totalidad del territorio se lo considera plano, por lo que resulta apto para una gran cantidad de actividades	

Geología	Corresponde a una llanura aluvial, con suelos con contenido de carbono, la mayoría de sus grupos taxonómicos estas destinados a soportar pastos y se emplean para el cultivo	
Riesgos geológico	Por su geomorfología, el ámbito de estudio registra una baja susceptibilidad a registrar movimientos de masas	La parroquia se emplaza en una zona con alta susceptibilidad de inundaciones lo que podría afectar los usos de suelo que en él se desarrollan
Incendios	Gran parte del territorio registra una susceptibilidad baja ante los incendios y el resto muy baja. Siendo este un efecto positivo para evitar la alteración de la vegetación.	
Cobertura de suelo	Casi toda la extensión parroquial se encuentra destinado a cultivos, por lo que ya se encuentra intervenida para las actividades antrópicas.	Existen pocos remanentes de ecosistemas no alterados por la presencia antrópica.
Sistema productivo	Los cultivos identificados a través de las coberturas se destinan principalmente a banano, cacao y caña de azúcar. Que son productos de gran demanda en el mercado local e internacional.	
Aptitud del suelo	Se ha identificado que el suelo es apto para el cultivo con ninguna o con ligeras limitaciones, pero con mecanizado y riego fácil.	Expansión de la frontera agrícola sobre ecosistemas no alterados.
Factores climáticos	La precipitación y la temperatura registradas en esta zona son favorables para el desarrollo de una gran variedad de flora en general.	Existen épocas de sequía, lo que produce que la vegetación propia del sitio sea perene.
Sistema Hidrográfico	El suelo se encuentra irrigado o tiene una alta proximidad a una fuente de agua.	Su bajo relieve y las épocas de lluvia provocan desbordamientos
Ecosistemas	Corresponde a un ecosistema siempre verde estacional, lo que implica que durante todo el año presenta algún tipo de vegetación.	
Amenazas, vulnerabilidad y riesgos	Se ha determinado que las mayores amenazas se deben a las inundaciones que se vinculan de manera directa con el cambio climático que provoca fenómenos singulares del comportamiento climatológico.	

Elaboración: Equipo Consultor



Fase 1



3.2. COMPONENTE ECONOMICO/PRODUCTIVO

El diagnóstico económico se trabajará principalmente “en la descripción, evaluación y análisis de la situación actual y la trayectoria histórica de la realidad económica, política y social” de un territorio determinado, dando como resultado un diagnóstico real sobre económica, que permita trazar posibles caminos para el desarrollo económico del territorio, así mejorar las condiciones de vida de la población; ya sea a corto, mediano y largo plazo.

En la Constitución de la República del Ecuador reconoce que el sistema económico del Ecuador es social y solidario por definición constitucional (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 283), proponiendo una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza. Con la finalidad de garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten la seguridad y soberanía alimentaria, en el cual interactúan los subsistemas de economía pública, privada, popular y solidaria.

Con ello, en el componente económico se realizará diferentes análisis tales como: las principales actividades económicas que se desarrollan dentro del territorio y las relaciones que hay entre los factores productivos que permiten el avance económico de la parroquia. Además, se

buscará conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la población económicamente activa (PEA) en el territorio. Las formas de organización económica dentro de la parroquia, entre otros aspectos.

Esto nos permitirá conocer los patrones de empleo, producción y consumo de la población, así como identificar cómo se complementan o compiten entre sí, los diversos sectores productivos de la parroquia y éstos con el nivel nacional.

En resumen, la parroquia Mariscal Sucre se dedica a las actividades agropecuarias, especialmente a la producción de caña, coco, banano, entre otros. Su población económicamente activa ocupada es agropecuario y presta sus servicios como cuenta propia, en gran medida. Posee una insipiente participación organizativa, que está tomando fuerza. Se resalta actividades dedicadas a la manufacturera e industrialización.

3.2.1. Trabajo y Empleo

Población Económicamente Activa (PEA) Ocupada y Desocupada: Población Económicamente Inactiva (PEI) y Población en Edad de Trabajar (PET)

Para analizar las características del empleo en la parroquia se procedió analizar la situación del empleo en el territorio parroquial, analizando la PEA: población ocupada y desocupada; Económicamente Inactiva (PEI) y Población en Edad de Trabajar (PET); desagregando por sexo, edad, discapacidad y étnico. Que nos permita identificar las inequidades y grupos más afectados dentro de la parroquia.

Tabla 3-12. Población Económicamente Activa (PEA) Ocupada y Desocupada: Población Económicamente Inactiva (PEI) y Población en Edad de Trabajar (PET) por Sexos de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.

Categoría	Sexo				Total	
	Hombres	%	Mujeres	%	Cantidad	%
Población Económicamente Activa (PEA)	1.681	71,86%	361	28,14%	2.042	100%
Población Económicamente Inactiva (PEI)	285	17,88%	1.309	82,12%	1.594	100%
Población en Edad de Trabajar (PET)	1.966	50,85%	1.670	49,15%	3.636	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

La población de la Parroquia de Mariscal Sucre (2010), se registró alrededor 5.365 habitantes, con un total de 2.827 hombres y 2.538 mujeres

De los cuales la población en edad de trabajar (PET)¹⁸ son 3.636 habitantes, siendo el 67,77% del total de la población existente en la parroquia, para el año 2010.

De ellos, es decir de la PET el 67,77% (2042 habitantes) del total pertenece (1594) son la Población Económicamente Inactiva¹⁹.

Tabla 3-13. Población Económicamente Activa de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.

Categoría	Sexo				Total	
	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Ocupada	1.662	82,52%	352	17,48%	2.014	100%
Desocupada	19	67,86%	9	32,14%	28	100%
PEA total	1.681	82,32%	361	17,68%	2.042	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Gráfico 3-1. Participación de la Población Económicamente Activa (PEA): Ocupada y Desocupada de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

La **PEA ocupada** que se considera a la población mayor o igual de 15 años que trabajó al menos una hora, trabajó, pero si tiene trabajo, al menos una hora fabricó algún producto o brindó algún servicio, al menos una hora ayudó en algún negocio o trabajo de un familiar y al menos una hora realizó labores agrícolas o cuidó animales. La parroquia cuenta con 2.014 habitantes que pertenecen a la PEA Ocupada. La población masculina posee un mayor porcentaje representando el 82,52% (1.662) del total de la PEA ocupada de Mariscal Sucre y la diferencia es la población femenina cuya participación representa el 17,48%.

¹⁸ Comprende a todas las personas de 15 años y más.

¹⁹ Se consideran personas inactivas todas las personas de 15 años y más, no clasificadas como personas con empleo (ocupadas) o desempleadas (desocupadas) durante la semana de referencia, como rentistas, jubilados, pensionistas, estudiantes, amas de casa, entre otros.

Mientras que, la **PEA desocupada** que se considera a la población de 15 y más años de edad que cumplan con las siguientes condiciones: es cesante; buscó trabajo habiendo trabajado antes y está disponible para trabajar y buscó trabajo por primera vez y está disponible para trabajar. Tan solo el 1.37 % de la población pertenecen a la PEA desocupada, donde los niveles de desocupados están ubicados mayormente en hombres 67,86% y mujeres con un 32,14%.

Es recomendable trabajar los sectores a los que pertenece la PEA ocupada, el valor agregado económico que aporta y qué tipo de actividad; con la finalidad de observar el desarrollo económico de la parroquia, sin embargo, se debe motivar en la creación de nuevas plazas de labores con el fin de minimizar la PEA desocupada.

Población Económicamente Activa por Sexo y Grupos de Edad

Se detalla la PEA ocupada por grupos de edad y sexo de la Parroquia.

Tabla 3-14. Población Económicamente Activa (PEA) por Grupos de Edad y Sexo de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.

Grupos de edad	Sexo		Total	
	Hombre	Mujer	Total	%
De 15 a 19 años	138	20	158	7,85%
De 20 a 24 años	178	47	225	11,17%
De 25 a 29 años	186	36	222	11,02%
De 30 a 34 años	183	54	237	11,77%
De 35 a 39 años	188	45	233	11,57%
De 40 a 44 años	165	41	206	10,23%
De 45 a 49 años	144	47	191	9,48%

De 50 a 54 años	141	19	160	7,94%
De 55 a 59 años	104	21	125	6,21%
De 60 a 64 años	84	11	95	4,72%
De 65 a 69 años	66	4	70	3,48%
De 70 a 74 años	37	4	41	2,04%
De 75 a 79 años	31	2	33	1,64%
De 80 y más	17	1	18	0,89%
Total	1662	352	2014	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

La población económicamente activa de la parroquia por grupos de edad se concentran en la edad de 20 a 44 a edad; representando el 55,76% de la población (1123 pobladores), de ellos la mayoría son hombres 900 que representan el 54,15% del total de los hombres: mientras las mujeres son 223 (siendo el 63,35% del total de la población femenina económicamente activa).

Con ello se observa que la parroquia posee una población joven económicamente activa cuya concentración se da en el rango de edad de 30 a 34 años.

Tabla 3-15. Concentración de la Población Económicamente Activa (PEA) por Grupos de Edad y Sexo de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.

Grupos de edad	Sexo		Total	
	Hombre	Mujer	Total	%
De 30 a 34 años	183	54	237	11,77%

De 35 a 39 años	188	45	233	11,57%
De 20 a 24 años	178	47	225	11,17%
De 25 a 29 años	186	36	222	11,02%
De 40 a 44 años	165	41	206	10,23%
Total.	900	223	1123	55,76%
% al Total de PEA	54%	63%	56%	

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

PEA Ocupada por Autoidentificación y por Sexo

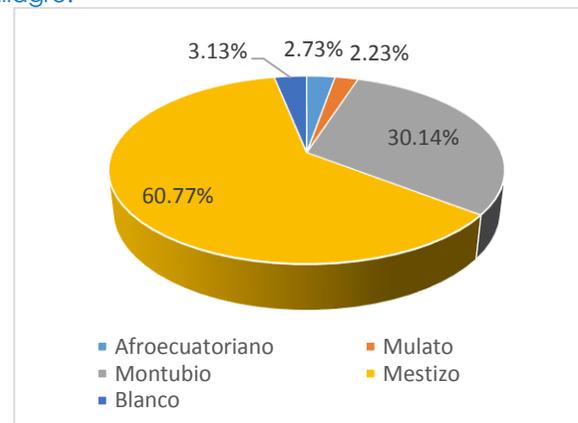
En este punto se analiza a la población económicamente activa ocupada, por autoidentificación según cultura y costumbres y por sexos. Los resultados nos arrojan lo siguiente.

Tabla 3-16. PEA Ocupada por Autoidentificación Según Cultura y Costumbres Por Sexos de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Auto identificación según cultura y costumbres	Sexo		Total	
	Hombre	Mujer	Casos	%
Mestizo	997	227	1.224	60,77%
Montubio	512	95	607	30,14%
Blanco	49	14	63	3,13%
Afro ecuatoriano	44	11	55	2,73%
Mulato	43	2	45	2,23%
Otras	17	3	20	1%
Total	1.662	352	2.014	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Gráfico 3-2: Participación de la PEA Ocupada por Autoidentificación Según Cultura y Costumbres y Sexo de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

La gran mayoría de la población que pertenece a la PEA ocupada de la Parroquia Mariscal Sucre, se autoidentifican mestizos, representando el 60,77 % (de ellos 997 son hombres y 227 mujeres); el segundo grupo de relevancia es el identificado como montubios cuya participación es del 30.14% y pertenecen 512 hombres y 95 mujeres.

PEA Ocupada por Nivel de Educación y por Sexo

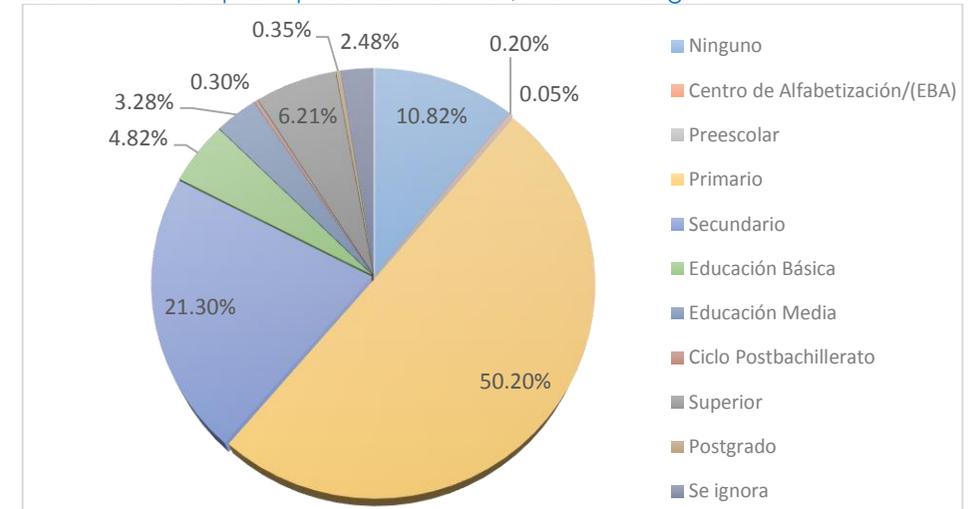
Se analiza a la población económicamente activa ocupada, por nivel de instrucción al que asiste o asistió y por sexos. Con ello, se puede medir la especialización de la población económicamente activa ocupada, mediante los niveles de educación. Los resultados nos arrojan lo siguiente:

Tabla 3-17: PEA Ocupada por Nivel de Educación y Sexo. Año: 2010

Nivel de instrucción al que asiste o asistió	Sexo		Total	
	Hombre	Mujer	Casos	%
Primario	872	139	1.011	50,20%
Secundario	345	84	429	21,30%
Ninguno	195	23	218	10,82%
Superior	67	58	125	6,21%
Educación Básica	80	17	97	4,82%
Educación Media	51	15	66	3,28%
Se ignora	42	8	50	2,48%
Postgrado		7	7	0,35%
Ciclo Postbachillerato	6		6	0,30%
Centro de Alfabetización/(EBA)	3	1	4	0,20%
Preescolar	1		1	0,05%
Total	1.662	352	2.014	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Gráfico 3-3: Participación de la PEA Ocupada por Categoría por Nivel de Educación de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Se evidencia que la concentración de la PEA ocupada ha cursado o cursa los niveles educativos primarios y secundarios dado que estas categorías concentran el 71,50%; de esta concentración existen 1.011 casos de educación primaria (872 hombres y 139 mujeres), y 429 casos de educación secundaria (345 hombres y 84 mujeres), en este grupo de análisis se evidencia una mayoritaria participación de la población masculina en cuanto a educación.

Se puede observar también que, a pesar de ser una población con una mayor cantidad de nivel de educación primario y secundario, la

población posee también interés en escalar aniveles de especialización favorables (superior y postgrado con el 6,56%) que se puede aprovechar para la creación de fuentes de trabajo. A nivel global se observa que la población masculina PEA son quienes cuentan con mayor educación.

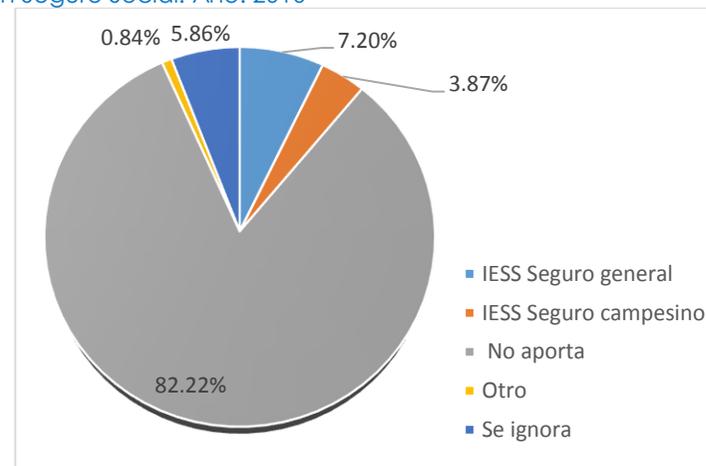
PEA Ocupada que Aporta o es Afiliado a Algún Seguro Social y por Sexo

Tabla 3-18. PEA Ocupada que Aporta o es Afiliado a Algún Seguro Social de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Aporte o afiliación a la Seguridad Social	Sexo		Total	
	Hombre	Mujer	Casos	%
IESS Seguro general	114	31	145	7,20%
IESS Seguro campesino	65	13	78	3,87%
No aporta	1.384	272	1.656	82,22%
Otro	14	3	17	0,84%
Se ignora	85	33	118	5,86%
Total	1.662	352	2.014	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Gráfico 3-4: Participación de la PEA Ocupada que Aporta o es Afiliado a Algún Seguro Social. Año: 2010



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Al analizar la población económicamente activa ocupada, se observa que dentro de la parroquia Mariscal Sucre el 82,22% no aporta o es afiliado a ningún seguro social; con participaciones menores se encuentran los asociados al seguro general IESS y seguro campesino IESS con el 7,20% y 3,87% respectivamente.

3.2.2. Relación Entre Sectores Económicos: Primario, Secundario, Terciario vs Población Económicamente Activa Ocupada Vinculada a Cada Uno de Ellos.

Con los datos registrados por el INEC para el censo 2010, se considera a la población de 15 años y más y a su vez más a la población que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados). Con ello los resultados son los siguientes:

Tabla 3-19. Relación entre Sectores Económicos: Primario, Secundario, Terciario y Población Económicamente Activa (PEA) Ocupada y Desocupada de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Sectores Económicos	%	PEA Ocupada	Rama de actividad (Primer nivel)	PEA Ocupada	%
PRIMARIO	67,48%	1.359	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.359	67,48%
SECUNDARIO	2,90%	58	Industrias manufactureras	41	2,04%
			Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	2	0,10%
			Construcción	15	0,74%
TERCIARIO	15,20%	307	Comercio al por mayor y menor	98	4,87%
			Transporte y almacenamiento	57	2,83%
			Actividades de alojamiento y servicio de comidas	35	1,74%

			Información y comunicación	5	0,25%
			Actividades profesionales, científicas y técnicas	5	0,25%
			Actividades de servicios administrativos y de apoyo	11	0,55%
			Administración pública y defensa	22	1,09%
			Enseñanza	19	0,94%
			Actividades de la atención de la salud humana	8	0,40%
			Artes, entretenimiento y recreación	3	0,15%
			Otras actividades de servicios	8	0,40%
			Actividades de los hogares como empleadores	36	1,79%
NO ESPECIFICADO	14,40%	290	No declarado	290	14,40%
Total		2.014	Total	2.014	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

El **sector primario** es la principal fuente de trabajo de sus habitantes, representa el 67.48% de la PEA ocupada parroquial; se dedica netamente a la rama de actividad de la agricultura y la ganadería (su población es de 1359 PEA). Esta al asociar esta actividad con la edad de PEA, se puede inferir que es una de las principales fuentes de trabajo o como actividades para el autoconsumo, sin embargo es importante mencionar los niveles de ganancia, sueldos y salarios por esta actividad, lo que será profundizado posteriormente para un mejor entendimiento.

El segundo aporte está dado por la contribución del **sector secundario** cuyas actividades comprenden las relacionadas a la industria

manufacturera y construcción con una participación del 2,04% y 0,74% respectivamente.

Y finalmente en encontramos a las actividades que agrupan al **sector terciario**, con la participación de 307 habitantes, se puede mencionar que en este sector hay mayor dinámica comercial, es así que, el comercio al por mayor y menor tiene una participación del 4,87%, las actividades relacionadas al transporte y almacenamiento 2,83%, le sigue las actividades relacionadas al servicio de alimentos y hostelería con un 1,74%, y otras actividades asociados a la administración, educación, investigación, información, etc., representan un 5,82% del total de la PEA.

Desde este punto de vista se puede observar que la dirección del GAD se debe proyectar en aportar con empleos de diversificación y que generen valor agregado como es el sector secundario y terciario, con

un énfasis en la transformación industrial y la calidad en estos procesos, tanto derivados de la agricultura, ganadería o artesanía; que son trabajos que mayor representan a la parroquia, mediante un aspecto de lo popular y solidario; mediante procesos de organización con la finalidad de conseguir mejores resultados.

Para el análisis se considera a población de 15 años y más que haya trabajaba al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar.

3.2.3. Principales Actividades Económico Productivas del Territorio (manufactura, comercio, agropecuario, piscícola, etc.) Según Ocupación por PEA.

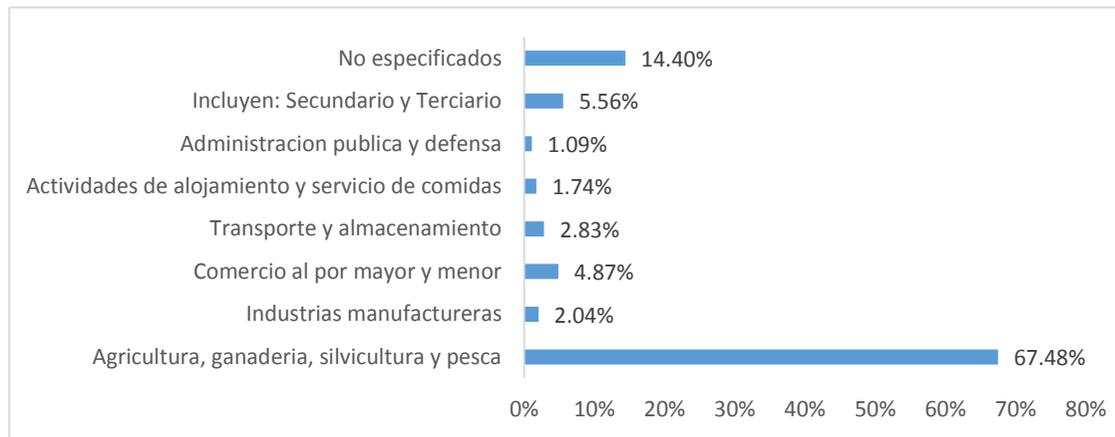
Tabla 3-20. Principales ramas de actividad de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Tipo de sector	Principales actividades económicas	Sexo				Total	
		Hombre	%	Mujer	%	Casos	%
Primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.242	74,73%	117	33,24%	1.359	67,48%
Secundario	Industrias manufactureras	31	1,87%	10	2,84%	41	2,04%
Terciario	Comercio al por mayor y menor	53	3,19%	45	12,78%	98	4,87%
	Transporte y almacenamiento	55	3,31%	2	0,57%	57	2,83%
	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	8	0,48%	27	7,67%	35	1,74%
	Administración pública y defensa	18	1,08%	4	1,14%	22	1,09%
Incluyen: Secundario y Terciario		42	2,53%	70	19,89%	112	5,56%

No especificados	213	12,82%	77	21,88%	290	14,40%
Total	1.662	100%	352	100%	2.014	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Gráfico 3-5: Principales Actividades de la Población Económicamente Activa (PEA) Ocupada, por Sexo de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Anteriormente se mencionó que el total de la PEA, 2,014 habitantes están ocupados. Así, en este gráfico y tabla se expresa, las principales actividades que genera dentro de la parroquia.

Se puede apreciar la alta

participación en la rama de actividad agropecuaria (51,96%) de la PEA Ocupada, con 16,80% se concentra en labores relacionadas con la manufactura industrial y como tercera opción de relevancia están las actividades de construcción (14,13%). se puede evidenciar también que en dichas actividades hay una participación de 283 hombres y 245 mujeres.

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Realizando un análisis de la PEA ocupada por categoría de ocupación y sexo, se observa lo siguiente.

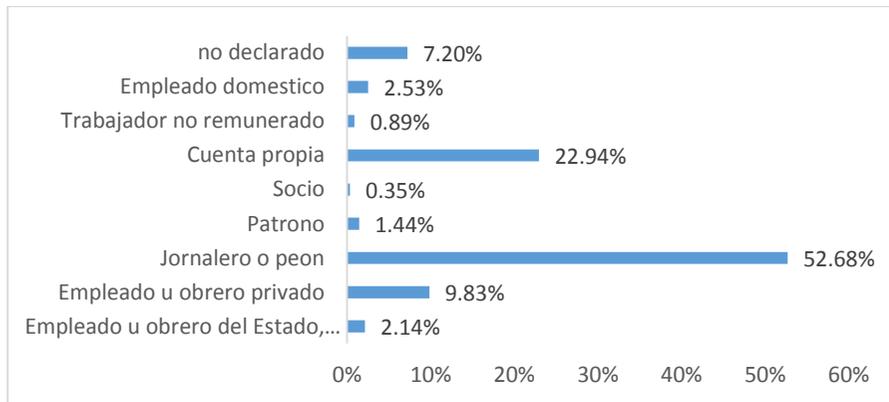
PEA Ocupada por Categoría de Ocupación y por Sexo

Tabla 3-21. PEA Ocupada por Categoría de Ocupación y Sexo de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Categorías de Ocupación	Sexo				Total	
	Hombres	%	Mujeres	%	Casos	%
Jornalero o peón	982	59,10%	79	22,40%	1.061	52,68%
Cuenta propia	365	22,00%	97	27,60%	462	22,94%
Empleado u obrero privado	146	8,80%	52	14,80%	198	9,83%
No declarado	104	6,30%	41	11,60%	145	7,20%
Empleado domestico	2	0,10%	49	13,90%	51	2,53%
Empleado u obrero del Estado, Municipio o Consejo Provincial	25	1,50%	18	5,10%	43	2,14%
Patrono	24	1,40%	5	1,40%	29	1,44%
Trabajador no remunerado	12	0,70%	6	1,70%	18	0,89%
Socio	2	0,10%	5	1,40%	7	0,35%
Total	1.662	100%	352	100%	2.014	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Gráfico 3-6. PEA Ocupada por Categoría de Ocupación de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

La PEA ocupada recae en tres principales categorías de ocupación como se describe en el gráfico 3-21 y en la tabla 3-6 donde el 85,45% de la ocupación es concentrada en ocupaciones de Jornalero o peón, Cuenta propia, Empleado u obrero privado (52,68%, 22,94%, 9,83% respectivamente)

De los 1061 casos de la categoría jornalero peón, la mayor participación es realizada por hombres con 982 casos mientras que la población femenina presenta 79 casos. Igual comportamiento presenta la categoría Cuenta Propia (462 casos) donde los casos hombres son 365 y 97 corresponde a casos mujeres, y por finiquitar en la ocupación de Empleado u obrero privado los casos de mujeres son 52 mientras que la población masculina lleva una mayoría con 146 casos, solamente dos categorías de ocupación lideran las mujeres y son las relacionadas a Empleado doméstico y socios.

Se puede concluir que la población con respecto a la situación de empleo en función del análisis de la PEA ocupada. La parroquia de Mariscal Sucre es agricultor y presta servicios; de ellos son principalmente por cuenta propia, por jornalero o peón y por empleado u obrero privado.

Siendo la parroquia agropecuaria se realiza un análisis sobre de las diversas actividades y las categorías de ocupación, con la finalidad de observar el comportamiento.

3.2.4. Valor Agregado Bruto (VAB) del Cantón Milagro por Ramas de Actividad

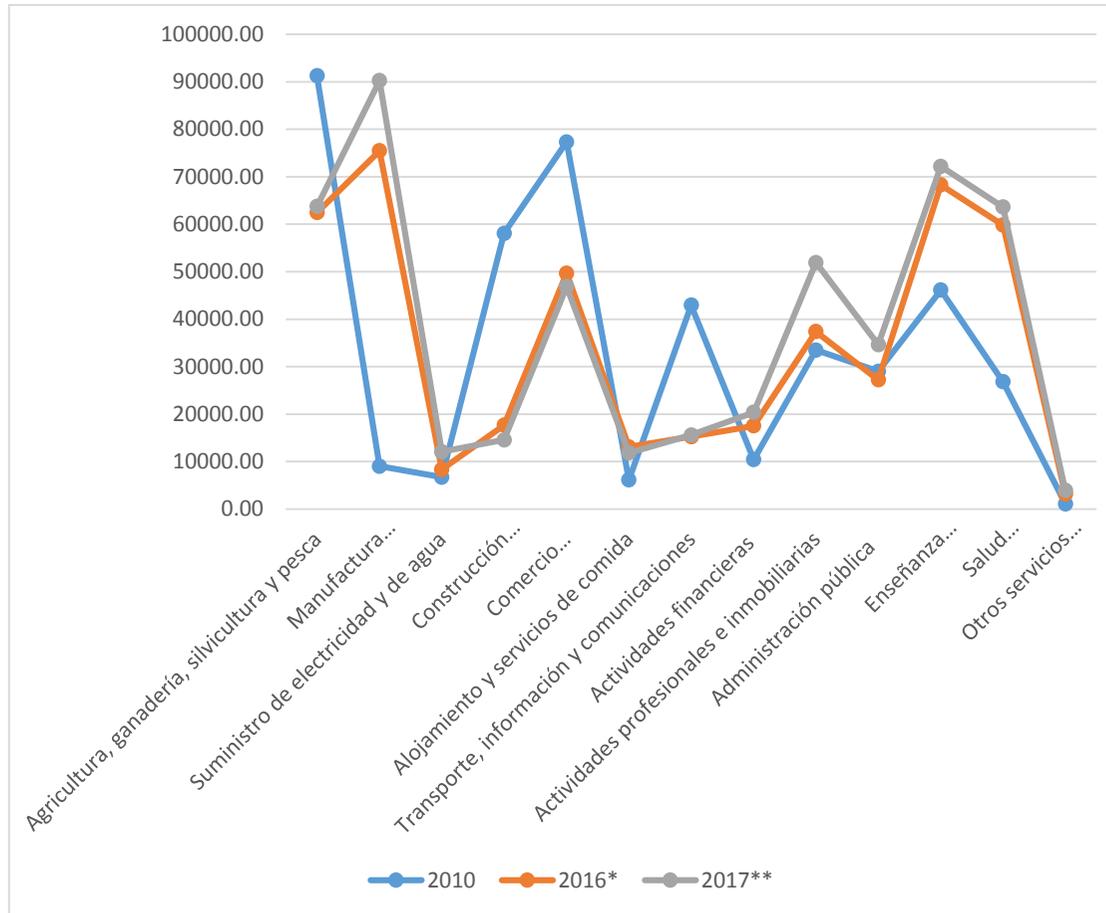
En base a lo analizado en párrafos anteriores es necesario conocer el aporte económico al valor agregado bruto de las principales ramas de actividad que posee la PEA ocupada de la parroquia Mariscal Sucre, pero por la limitación de los datos se puede trabajar a nivel cantonal, el cual nos permitirá dar un panorama global sobre el aporte económico al VAB de las ramas de actividad. Se tomó tres años de referencia: 2010, 2016 (semidefinitivo) y 2017 (provisional). Dando como resultado lo siguiente.

Tabla 3-22. Valor Agregado Bruto (VAB) del Cantón Milagro por Ramas de Actividad. 2010 – 2016 -2017

Rama de Actividad	2010	2016*	2017**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	91270,74	62442,26	63745,09
Manufactura	9023,55	75474,95	90245,21
Suministro de electricidad y de agua	6714,09	8326,36	12078,72
Construcción	58088,94	17656,84	14577,23
Comercio	77336,10	49671,87	46859,58
Alojamiento y servicios de comida	6150,19	13072,16	11842,82
Transporte, información y comunicaciones	42922,18	15263,89	15586,83
Actividades financieras	10403,93	17532,74	20369,70
Actividades profesionales e inmobiliarias	33499,17	37371,26	51910,60
Administración pública	29006,98	27224,43	34641,63
Enseñanza	46111,89	68289,36	72168,07
Salud	26817,38	59820,19	63615,96
Otros servicios	1101,94	3152,96	3902,47
ECONOMÍA TOTAL	438447,07	455299,26	501543,89

Elaboración: Equipo Consultor en base del Banco Central del Ecuador (BCE) Cuentas Nacionales Regionales. 2010-1016- 2017

Gráfico 3-7. Valor Agregado Bruto del Cantón Milagro: 2010, 2016* (semidefinitivo) y 2017** (provisional), en Miles de Dólares.



Elaboración: Equipo Consultor en base del Banco Central del Ecuador (BCE) Cuentas Nacionales Regionales. 2010-1016- 2017

dólares, de ahí tuvo una caída significativa, con ello se esperaba que la PEA ocupada en actualidad haya dejado de ser agro productor, dado que los réditos económicos son muy bajos.

Se observa que las actividades manufactureras y de industrialización a partir del 2010 ha tenido un aporte alto económicamente dentro del cantón, siendo una actividad que se debe sacar a flote, analizando en

términos monetarios en el año 2010 el aporte fue de USD 9.023,55 Millones, ya para el 2016 es de 75.474,95 y para el año 2017 de 90.245,21; con una tasa de crecimiento del 19,57%, entre el año 2016 y 2017.

La principal rama de actividad que la PEA ocupada (67,48%) de la parroquia de Mariscal Sucre se dedica es la agricultura, ganadería, dicha rama posee el menor aporte del VAB en la actualidad 2017, se ve que el signo positivo fue en el año 2010, con un aporte de **91.270,74** millones de

Además, otra rama de actividad relevante es la de enseñanza que a partir del año 2010 es de 46111,89 para el 2016 es de 68289,36 y para el año 2017 es de 72168,07, tendiendo a incrementar año tras año.

Otro dato relevante es las actividades relacionadas al comercio al por mayor y menor dado que su aporte económico dentro del VAB que fue alto en el 2010 pero a partir de ello se empieza un declive

Con ello, es necesario aplicar políticas y programas que vayan enfocados en aumentar las posibilidades reales de transformación estructural, generando nuevos procesos y fortaleciendo el sistema productivo agrario y de industrialización, bajo un sistema económico popular y solidario; siendo eficientes que permita mejorar las condiciones de vida de la población.

3.2.5. Actividades Agrícolas

La parroquia Mariscal Sucre cuenta con una variedad de cultivos, especialmente de ciclo permanente como: maracuyá, papaya, plátano, café, caña de azúcar para azúcar, cacao, banano, aguacate, caña guadua, cocotero, guaba, guanábana, limón, mamey, mandarina, mango, naranja, toronja, zapote y los cultivos transitorios son; arroz, maíz duro seco, sandía y tabaco.

En la tabla siguiente se muestra la producción plantada y cosechada de los productos principales permanentes, que posee el territorio, con la finalidad de analizar el rendimiento y las ventas que favorece o afecta al

productor. Se ha considerado para el análisis los datos registrados en el censo Agropecuario, realizado en el año 2000, por el alcance parroquial que posee los mismos.

Tabla 3-23. Tabla Cultivos Permanentes de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Cultivos	Área Plantada (ha.)	Área Cosechada (ha.)	Producción (toneladas)	Ventas	Rendimiento (Cosechada /plantada)
				(toneladas)	
Maracuyá	1	1	0,6	0,3	1
Papaya	8,32	4,82	32,82	31,35	1,73
Plátano	19,73	19,73	60,92	53,25	1
Café	89,31	89,31	0,92	0,92	1
Caña de azúcar para azúcar	236,78	223,37	11252,83	10723,11	1,06
Cacao	294,11	292,11	46,09	45	1,01
Banano	417,72	392,72	11662,55	9650,03	1,06
Aguacate	.	.	3,46	3,39	Cultivos sembrados
Caña guadua	.	.	20,87	20,87	
Cocotero	.	.	12,74	11,16	
Guaba	.	.	9,91	7,15	
Guanabana	.	.	0	0	
Limón	.	.	0,23	0,22	
Mamey	.	.	0,34	0,31	
Mandarina	.	.	0,63	0,5	
Mango	.	.	28,98	22,35	
Naranja	.	.	18,55	17,45	
Toronja	.	.	0,09	0,06	
Zapote	.	.	21,5	17,73	

Elaboración: Equipo Consultor en base a la información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Censo Agropecuario – 2000.

Dentro de los principales cultivos permanentes de **siembra** en la parroquia, se destacan los cultivos de banano con más de 417,72 has., cacao con 294,11 has., y caña de azúcar 294,78 has., los cultivos que mayor área siembran.

Los niveles de rendimiento están en función de las hectáreas cosechadas y el área plantada; vemos que posee un rendimiento máximo, principalmente en las hortalizas tales como: papaya, caña de azúcar para azúcar, banano, maracuyá, plátano y café, alcanzando el rendimiento del 100% y más.

Analizando la producción y la venta los principales productos se centran en los cultivos de: caña de azúcar para azúcar y banano.

Tabla 3-24. Tabla Cultivos Transitorios de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Cultivos	Área Plantada (ha.)	Área Cosechada (ha.)	Producción (toneladas)	Ventas (toneladas)	Rendimiento (Cosechada/plantada)
Arroz	46,23	46,23	150,18	146,94	1
Maíz duro seco	69,76	68,76	188,6	186,65	1,01
Sandía	1	1	3,63	3,27	1
Tabaco	44,35	44,35	111,27	87,21	1

Elaboración: Equipo Consultor en base a la información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Censo Agropecuario – 2000.

Los principales cultivos transitorios que se **siembra** en Mariscal Sucre se destaca el cultivo de maíz duro seco con una extensión de 69,76 has., seguido arroz 46,23 has., planta de tabaco con 44,35 has., y con menor hectáreas (1 has.) se manifiesta la siembra de sandía.

Los niveles de **rendimiento** están en función de las hectáreas cosechadas y el área plantada; vemos que posee un rendimiento máximo, principalmente en las hortalizas tales como: arroz, maíz duro seco, sandía y tabaco.

Analizando la **producción** y la **venta** los principales productos se centran en los cultivos de: maíz duro seco y arroz.

Cabe mencionar que, en toda la parroquia se realiza la venta de diversos productos agropecuarios.

Foto 3-1. Principales Productos Agrícolas



Fuente: GAD Parroquial de Mariscal Sucre

Actividad Pecuaria

En la parroquia se realiza las siguientes actividades pecuarias, con fines de comercialización en pie o de sus derivados, este intercambio comercial se lo realiza al interior de la parroquia y su mayor concentración en ventas se la realiza en espacios comunes como mercados.

Tabla 3-25. Actividad Pecuaria por Recintos de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Actividades Pecuaria
Avícolas: pollos y gallinas.

Fuente y Elaboración: GAD Parroquial de Mariscal Sucre – Equipo Consultor- 2020

3.2.6. Establecimientos Económico-Productivo

Emprendimientos Agropecuarios

Como se analizó anteriormente dentro de la parroquia se desarrolla actividades agropecuarias. Así realizando una revisión en el registro del Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE), donde se genera información estadística sobre la estructura empresarial ecuatoriana a partir de registros administrativos, proporciona información sobre el total de unidades económicas que durante el período fiscal 2018, están activas (es decir, están en funcionamiento); este registro cubre a todas las empresas formalmente constituidas en el país, es decir, que se encuentran registradas en el Servicio de Rentas Internas (SRI), en el Régimen Impositivo Simplificado (RISE) o Registro Único de Contribuyentes, desde una perspectiva sectorial y territorial.

Tabla 3-26. Directorio de Empresas y Establecimientos Agropecuarios de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Código CIU4 - Clase (4 dígitos) 2018	Forma institucional					Total
	Régimen simplificado RISE	Persona Natural no obligado a llevar contabilidad	Persona Natural obligado a llevar contabilidad	Sociedad con fines de lucro	Economía Popular y Solidaria	
Cultivo de arroz.	1	-	-	-	-	1
Cultivo de caña de azúcar.	-	-	1	-	-	1
Cultivo de frutas tropicales y subtropicales.	1	19	13	3	3	39
Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas.	12	1	-	-	-	13
Propagación de plantas.	1	-	1	-	-	2
Cría de cerdos.	1	-	-	-	-	1
Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta).	1	-	-	-	1	2
Actividades de apoyo a la agricultura.	11	-	-	-	-	11
Actividades poscosecha.	1	1	-	-	-	2
A0164 Tratamiento de semillas para propagación.	3	-	-	-	-	3
Total	32	21	15	3	4	75

Elaboración: Equipo Consultor en base a la información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE) – 2018.

Según el registro del directorio de empresas y establecimiento, dentro de la parroquia Mariscal Sucre se cuenta con 75 empresas o emprendimientos agropecuarios que se radican en el territorio. Se

registran como régimen simplificado RISE (32) y persona natural no obligado a llevar contabilidad (21).

Número de Establecimientos: Manufactura y Artesanía, Comercio y Servicios.

En base al registro del Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE), se generó la información estadística sobre la estructura empresarial ecuatoriana a partir de registros administrativos, proporciona información sobre el total de unidades económicas que durante el período fiscal

2018, están activas (es decir, están en funcionamiento); este registro cubre a todas las empresas formalmente constituidas en el país, es decir, que se encuentran registradas en el Servicio de Rentas Internas (SRI), en el Régimen Impositivo Simplificado (RISE) o Registro Único de Contribuyentes, desde una perspectiva sectorial y territorial.

A continuación, se detalle los establecimientos económicos artesanales, comercio y de servicios que existe en el territorio.

Tabla 3-27: Directorio de Empresas y Establecimientos de Manufactura y Artesanía, Comercio y Servicios de la parroquia Mariscal Sucre, C

Código CIU4 - Clase (4 dígitos) 2018	Forma institucional							Total
	Régimen simplificado RISE	Persona Natural no obligado a llevar contabilidad	Persona Natural obligado a llevar contabilidad	Sociedad con fines de lucro	Sociedad sin fines de lucro	Institución Pública	Economía Popular y Solidaria	
Elaboración de productos de panadería.	1	-	-	-	-	-	-	1
Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel.	1	1	-	-	-	-	-	2
Captación, tratamiento y distribución de agua.	-	-	-	-	1	-	-	1
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.	-	-	1	-	-	-	-	1
Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores.	-	-	1	-	-	-	-	1
Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco.	-	-	-	-	-	-	1	1

Venta al por mayor de desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p.	2	-	-	-	-	-	-	2
Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco.	14	1	-	-	-	-	-	15
Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados.	2	-	-	-	-	-	-	2
Venta al por menor de alimentos en comercios especializados.	11	-	-	-	-	-	-	11
Venta al por menor de bebidas en comercios especializados.	2	-	-	-	-	-	-	2
Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados.	1	-	1	-	-	-	-	2
Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados.	1	2	-	-	-	-	-	3
Venta al por menor de juegos y juguetes en comercios especializados.	1	-	-	-	-	-	-	1
Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados.	5	-	-	-	-	-	-	5
Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados.	2	-	1	-	-	-	-	3
Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados.	1	-	-	-	-	-	-	1
Transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía terrestre.	-	-	1	-	-	-	-	1
Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre.	1	1	-	-	-	-	-	2
Transporte de carga por carretera.	1	4	-	1	-	-	-	6

Actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre.	-	-	-	-	-	-	1	1
Manipulación de carga.	1	-	-	-	-	-	-	1
Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas.	12	1	-	-	-	-	-	13
Actividades de servicio de bebidas.	3	-	-	-	-	-	-	3
Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrato.	-	1	-	-	-	-	-	1
Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo de oficina.	1	-	-	-	-	-	-	1
Actividades de la administración pública en general.	-	-	-	-	-	1	-	1
Enseñanza preprimaria y primaria.	-	-	-	-	-	5	-	5
Enseñanza secundaria de formación general.	-	-	-	-	-	1	-	1
Actividades de médicos y odontólogos.	-	-	1	-	-	-	-	1
Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento.	-	1	-	-	-	-	-	1
Explotación de instalaciones deportivas.	-	1	-	-	-	-	-	1
Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p.	2	-	-	-	-	-	-	2
Actividades de sindicatos.	-	-	-	-	-	-	2	2
Reparación de otros bienes personales y enseres domésticos.	-	1	-	-	-	-	-	1
Otras actividades de servicios personales n.c.p.	9	-	-	-	-	-	-	9
Total	76	14	6	1	1	7	4	109

Elaboración: Equipo Consultor en base a la información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE) – 2018.

En la parroquia Mariscal Sucre de acuerdo a datos registrado por el directorio de empresas para el año 2018, existen 109 establecimientos económicos dedicados a la prestación de algún tipo de servicio, artesanales y de comercio. Se registran como régimen simplificado RISE (76) y persona natural no obligado a llevar contabilidad (14).

Foto 3-2. Actividades Económicas de la Parroquia



Fuente: GAD Parroquial de Mariscal Sucre

3.2.7. Factores de Producción

Uso de Suelo Productivo

Según los datos referentes a los usos de suelo presentados por el IEE, se han identificado diversos sectores destinados a la producción agrícola.

Se ha de mencionar que en el Cantón Milagro se emplazan los ingenios de Azúcar Valdez y San Carlos, lo cual se puede considerar como una potencialidad para los agricultores de caña.

También según esta misma base de datos los cultivos de cacao (37%) banano (31%) y caña de azúcar (28%) registran en su mayoría sistemas de riego. Mientras que, por su parte, el plátano, el maíz y los pastos en general no poseen sistemas de riego artificial.

Todos estos sistemas productivos son de interés para el planteamiento de propuestas de desarrollo, puesto que muchos de ellos ya cuentan con procesos de producción consolidados que requieren una mayor potencialización.

Tabla 3-28. Clasificación del Sistema Productivo, Extensión y Representatividad de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Cultivo	Superficie (km2)	Representatividad
Banano	16,99	31%
Cacao	20,13	37%

Caña de azúcar	15,16	28%
Centro poblado	0,21	0%
Complejo aeroportuario	0,04	0%
Maíz	1,44	3%
Misceláneo indiferenciado	0,01	0%
Pasto cultivado	0,14	0%
Plátano	0,65	1%
Río doble	0,04	0%
Soya	0,04	0%
Tabaco	0,02	0%
Total	54,9	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del IEE

La potencialidad el hecho de que no exista un monocultivo en el territorio puesto que generalmente si este se ve afectada por una plaga o a una condicionante climática, existen otras plantaciones que pueden no resultar afectadas y dar un sustento económico distinto a la comunidad. Por lo que como parte de un modelo territorial deseado se debería promover mantener la diversidad de cultivos que existen actualmente.

3.2.8. Infraestructura de Apoyo a la Producción Existente en el Territorio

Tabla 3-29. Descripción de Infraestructura de Apoyo a la Producción de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Infraestructura	Descripción
-----------------	-------------

Carreteras y transporte	La vía a Milagro es la infraestructura interconectada con la red vial de la parroquia, que es competencia del Gobierno de la Provincia del Guayas y del Gobierno Parroquia, la misma que cumple con la función de eje articulador y de accesibilidad de transporte de productos hacia el exterior
Riego y drenaje	De acuerdo al mapa de uso de riego en la parroquia rural Mariscal Sucre cuenta con 3.214,62 hectáreas, que representan el 58,59% con riego, mientras que un 40,88% que equivale a 2.242.54 hectáreas de detalla sin riego.
Energía y telecomunicaciones	Se cuenta con redes de energía
Mercados	No registra
Camales	No registra
Puertos	No registra
Aeropuertos	No registra

Fuente. PDOT 2015 – 2019

3.2.9. Formas de Organización Asociativa

Dentro de la parroquia se está impulsando proceso de asociatividad, fortaleciendo con ello el sistema de organización o asociaciones enfocadas a emprendimientos económicos agropecuarias, destacando los siguientes:

Tabla 3-30: Formas de Organización de la Parroquia

Razón Social	Actividad	Año	Tipo Organización	Grupo Organización	Clase Organización	Estado Jurídico
	Representante					
Asociación de Producción Agrícola Mundo Nuevo "ASOMUNUE"		2017	Asociación	Producción	Agrícola	Activa
Asociación de Producción Agrícola Mariscal Sucre "ASOPROMARSU"	Cultivo De Bananos Y Plátanos	2015	Asociación	Producción	Agrícola	Activa
Asociación de Agricultores De Mariscal Sucre "ASGRIMASU"		2014	Asociación	Producción	Agrícola	Activa
Asociación de Productores Agrícolas del Cantón Milagro Los Chirijos	Cruz Escudero Johnny Julio	2014	Asociación	Producción	Agropecuaria	Activa
Asociación de Productores Agropecuarios La Lejá "ASPROLEJI"		2014	Asociación	Producción	Agropecuaria	Activa
Asociación de Montubios Nueva Vida	Banchon Rodríguez Abel Dionicio	2013	Asociación	Producción	Agropecuaria	Activa
Asociación Agropecuaria Los Palmares	Parrales Alvarado Adalberto Feliciano	2013	Asociación	Producción	Agropecuaria	Activa
Cooperativa de Transporte Pesado 5 de Diciembre	Ayala Cruz Evaristo Manuel	2013	Cooperativa	Servicios	Transporte	Activa
Asociación de Servicios Eléctricos Milagro Vencedor "ASOELECMIV"			Asociación	Servicios	Otros	Activa

Elaboración: Equipo Consultor en base al IESP, 2018.

Se registran nueve asociaciones, especialmente en la producción de cultivos agrícolas y la minoría a servicios, se encuentran activas, dando un movimiento económico en el territorio.

3.2.10. Incidencia de los Proyectos Estratégicos Nacionales

No se cuenta con incidencias de proyectos estratégicos nacionales dentro de la parroquia

3.2.12. Problemas y Potencialidades del Sistema Económico

3.2.11. Fuentes de Financiamiento para las Actividades Económicas

En la parroquia Mariscal Sucre no se registran fuentes de financien para el emprendimientos, la población moviliza a la cabecera cantonal de Milagro para realizar los respectivos tramites financieros.

Tabla 3-31: Problemas y Potencialidades del Sistema Económico

Variables	Potencialidades	Problemas
Trabajo y Empleo	El 67,48% de la población económicamente activa ocupada se dedica a las actividades agropecuarias.	
Relación entre sectores económicos	-	Concentración agrícola de banano, caña de azúcar en pocas manos
Principales actividades económico productivas del territorio	El 67,48% de la población económicamente activa ocupada se dedica a las actividades agropecuarias.	Concentración de la población económicamente activa ocupada en activadas agropecuarias que generan utilidades económicas bajas. Creciente economía informal desorganizada.
Principales Productos del Territorio	Producción agrícola en condiciones genera seguridad alimentaria.	Bajo rendimiento de la producción agrícola en los pequeños productores.
Establecimientos económico-productivos	Presencia de emprendimientos dentro de la parroquia	-
Factores productivos	-	Poca cobertura del sistema de riego en la parroquia
Seguridad y soberanía alimentaria	La vocación del territorio es la agropecuaria; generando procesos de soberanía alimentaria.	Aspectos relacionados a la seguridad alimentaria son desvalorizados

Infraestructura de apoyo a la producción existente en el territorio.		Dificultad de acceso a la viabilidad en las diferente Recintos, especialmente en invierno.
Formas de organización de los modos de producción	La asociatividad bajo el concepto de económica popular y solidario se empieza a realzar -	

Elaborado: Equipo Consultor



3.3. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Para los procesos de planificación y ordenamiento territorial, la dinámica poblacional y social son ejes transversales para dibujar la trayectoria a seguir dentro de planificación de un territorio determinado.

En el componente sociocultural se analizará el comportamiento de la dinámica poblacional, su estructura y su composición. Además se asociará la articulación con los servicios sociales como: educación,

salud, población prioritaria, seguridad, espacios públicos, sistemas organizativos y otros aspectos necesarios para la cohesión social de la parroquia, y su efecto a las relaciones sociales, educativas y de salud en la población de la parroquia Mariscal Sucre.

3.3.1. Análisis Demográfico

Proyección Poblacional.

La proyección como herramienta de pronóstico de escenarios, permite conocer la el comportamiento de la población al pasar los años, muestra el efecto de los supuestos cambios en temas de la mortalidad, fecundidad, migración en el crecimiento y estructura de la población; en este sentido es un insumo fundamental para la aplicación de las políticas públicas.

La proyección no es una predicción sino más bien un pronóstico o una propección, esto es, proponer supuestos respecto a las tendencias más probables en materias como mortalidad, fecundidad y migraciones, los cuales provienen de una evaluación de tendencias pasadas, de la

experiencia de otros lugares y, en menor medida, de conocimientos teóricos.

La estimación²⁰ poblacional en base a los dos últimos censos para la parroquia Mariscal Sucre, arroja lo siguiente:

Tabla 3-32. Proyección Poblacional 2010 – 2020 de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

CVP 2010	Proyecciones
CENSO 2010	5.365
INEC-CPV2010_2011	5.434
INEC-CPV2010_2012	5.553
INEC-CPV2010_2013	5.675
INEC-CPV2010_2014	5.800
INEC-CPV2010_2015	5.927
INEC-CPV2010_2016	6.057
INEC-CPV2010_2017	6.189
INEC-CPV2010_2018	6.325
INEC-CPV2010_2019	6.464
INEC-CPV2010_2020	6.605

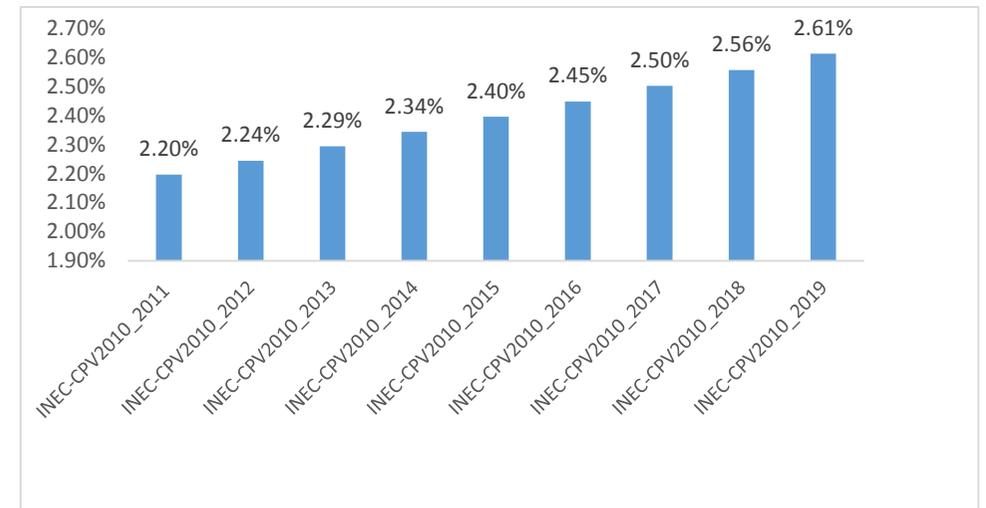
Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

La población para el año 2020 de la parroquia Mariscal Sucre, se estima que ascienda a 6.605.

Tasa de Crecimiento de la Población Parroquial

²⁰ Para la estimación datos oficiales de la Secretaria Técnica "Planifica Ecuador" e INEC y mediante el método de crecimiento exponencial.

El crecimiento demográfico de un determinado territorio es medible a través del cálculo de tasas demográficas en dos períodos intercensales. Para el territorio el comportamiento de la tasa de crecimiento es progresiva, tal como se detalla a continuación.



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Gráfico 3-8. Tasa de Crecimiento de la Población Parroquial. Año 2010 - 2020 de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

La parroquia Mariscal Sucre para el periodo 2010 – 2020 se estima que la tasa alcance al 2,61%, provocando un incremento de 1.174 habitantes en los 10 años (año 2020).

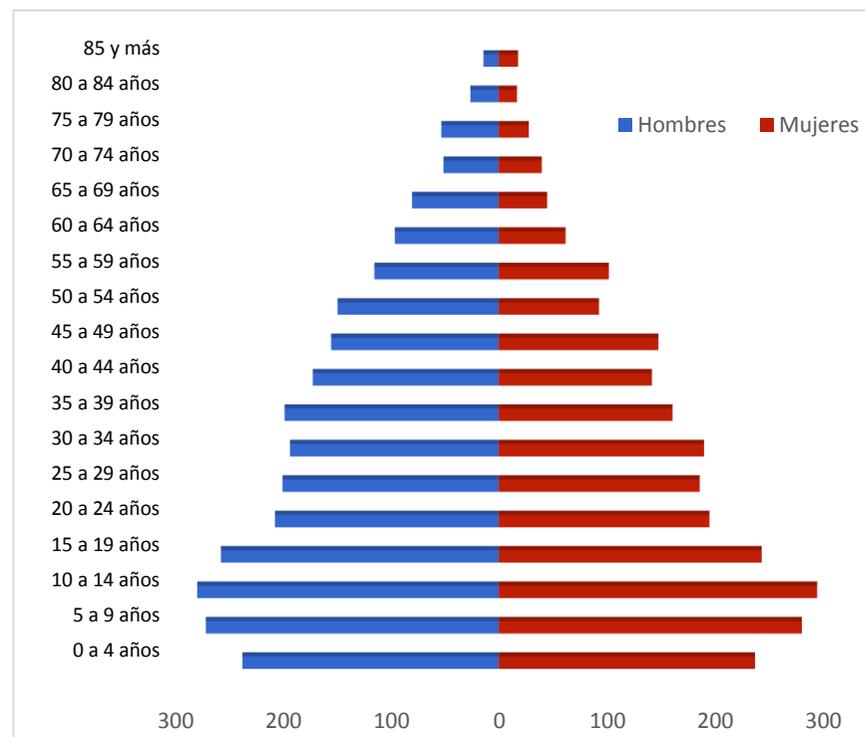
Estructura de la Población por Sexo y Grupo de Edad

Para analizar la composición y estructura demográfica, se formula mediante pirámides poblacionales, su diseño se sustenta en información proveniente de registros censales. Se ha considerado el censo realizado

para el año 2010, que deviene del VII Censo de Población y VI de Vivienda realizado en el país.

La pirámide poblacional de Mariscal Sucre se caracteriza por ser una pirámide equilibrada, en donde su base se encuentra ensanchada con una leve disminución de nacimientos, sin embargo para el rango de 10 a 14 años se amplía para en ambos sexos y su cúspide es angosta lo que significa que existe menor población en rangos de edad mayores.

Gráfico 3-9: Pirámide poblacional de la parroquia de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro (2010)



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Se observa que, en la población de la parroquia muestra un la disminución poblacional una de los motivos es la migración que se ha producido en los últimos años a causa de escasas plazas de trabajo y nivel de educación; la cercanía con la ciudad de Guayaquil es un polo de atracción positivo a este fenómeno, a la cual se debe el abandono

de la población en edad de trabajar (20 años en adelante); y tomando en cuenta que la actividad económica principal es la agricultura.

Analizando la distribución de la población por grandes grupos de edad, nos permite observar lo siguiente.

Tabla 3-33. Población por Grandes Grupos Quinquenales de Edad y Sexo de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Grandes grupos de edad	Sexo				Total	
	Hombre		Mujer		Numer o	%
	Numer o	%	Numer o	%		
De 0 a 14 años	861	30,50 %	868	34,20 %	1729	32,20 %
De 15 a 64 años	1742	61,60 %	1522	60,00 %	3264	60,80 %
De 65 años y mas	224	7,90%	148	5,80%	372	6,90%
Total	2827	100%	2538	100%	5365	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

En la Tabla 3-33 se evidencia que la población menor de 15 años constituye el 32,2% y la población mayor a los 65 años el 6,9 %; Por ello, la concentración de la estructura de la parroquia Mariscal Sucre se caracteriza por ser una población relativamente joven y con bajos niveles de dependencia; ya que con la participación del 60,8% corresponde a la población que oscila entre los 15 a 64 años (población no dependiente).

Índice de Dependencia

Con respecto al, índice de Dependencia, el cual permite conocer la cantidad de población que se encuentra en dependencia (población que no es económicamente activa; población menor a 15 años y mayor a 64 años) con respecto a la población activa.

Esta tasa se obtiene como el cociente entre la población dependiente (0 a 14 años, más la población de 65 años y más; y la población potencialmente activa (15 a 64 años). Tasa por cada 1.000 personas.

Tabla 3-34. Índice de Dependencia de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Dependencia Femenina	Dependencia Masculina
622,80	667,50

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

La tasa de dependencia por sexos, para la población de hombres 667,50 casos; es decir que con cada 1000 hombres hay 668 hombres dependientes; seguido de 623 casos registrados en la población de mujeres, por lo tanto, se evidencia una dependencia por sexo no significativa en parroquia rural de Mariscal Sucre, dado que su variación es de 45 a favor de la población masculina.

Índices de Femenidad y Masculinidad

Los índices tanto de feminidad como de masculinidad nos indica, la razón del sexo femenino/masculino frente al masculino/femenino en un determinado territorio, las mismas que se expresa en porcentaje.

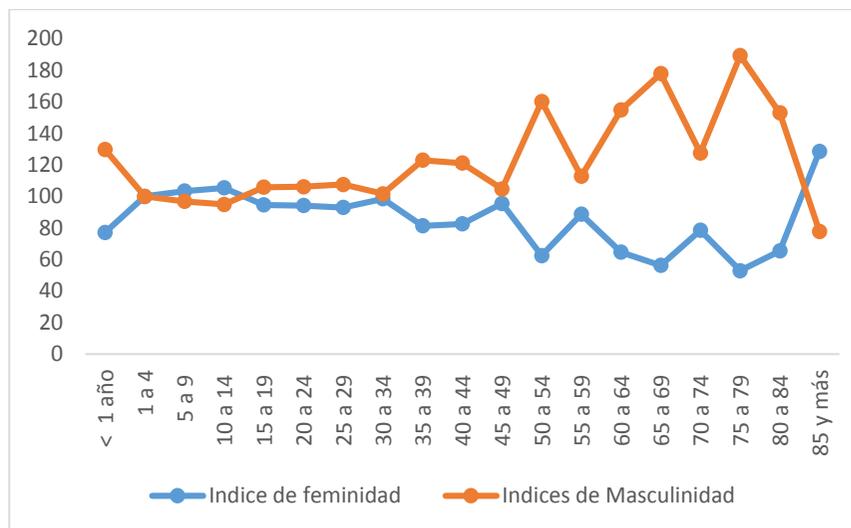
Tabla 3-35. Índices de Feminidad y Masculinidad de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Tasa de dependencia	Índice de Masculinidad	Índice de Feminidad
Mariscal Sucre	111,39	89,78

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

De acuerdo a los datos obtenidos por el INEC, para el censo 2010 el índice de feminidad fue de 89,78; es decir que por cada 100 hombres hay 90 mujeres. Y mientras que, para el índice de masculinidad fue de 111.39, siendo que, por cada 100 mujeres hay 111 hombres en la parroquia Mariscal Sucre.

Gráfico 3-10. Índice de Feminidad y Masculinidad por Grupos de Edad y Sexo de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

En el Gráfico 3, se observa que el índice de masculinidad en edades menores de un año es mayor, pero a raíz de un año el comportamiento es equitativo o sin variación significativa; sin embargo, a partir del grupo de edad de 30 años el índice de masculinidad en la parroquia Mariscal Sucre es mayor.

3.3.2. Educación

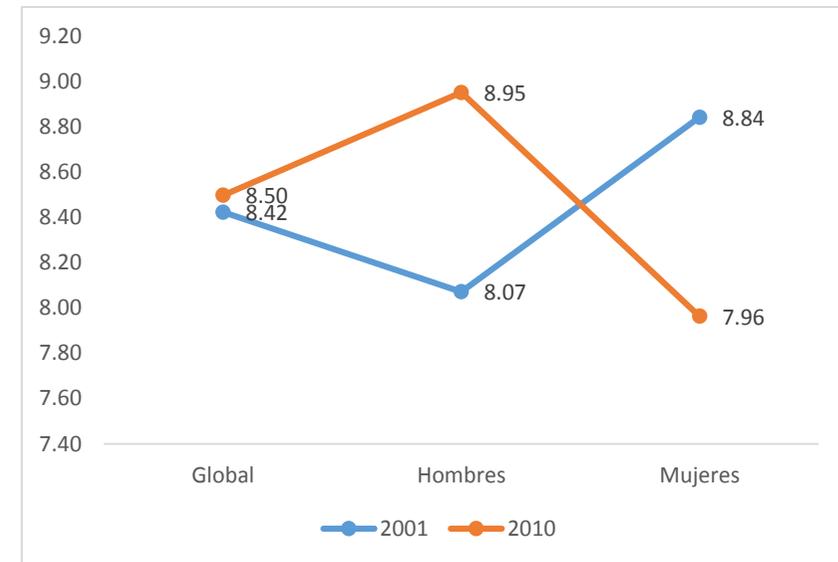
Se analiza aspectos relacionados con la educación y su cobertura; tales como: niveles de educación, escolaridad de la población, analfabetismo, entre otros aspectos que nos permitan diagnosticar y tomar medidas sobre el mejoramiento de la educación en la parroquia.

Tasas Netas de Asistencia en Educación de Analfabetismo

En nuestro país, el analfabetismo está vinculado a personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir, que es como viene contabilizándose tradicionalmente en términos estadísticos a nivel mundial. El analfabetismo además de limitar el pleno desarrollo de las personas y su participación en la sociedad, tiene repercusiones durante todo su ciclo vital, afectando el entorno familiar, restringiendo el acceso a los beneficios del desarrollo y obstaculizando el goce de otros derechos humanos (CEPAL, 2010:15).

A continuación, se trabaja las diferentes tasas de asistencia que posee la población de estudio, con la finalidad de observar el comportamiento en la educación.

Gráfico 3-11. Tasa Neta de Asistencia a la Educación de Analfabetismo de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2001 - 2010, INEC.

Los datos del INEC (2001 - 2010), con respecto a la **Tasa Neta de Asistencia en Educación de Analfabetismo**, en el cual considera a la población de 15 y más años de edad, que no sabe leer y escribir, expresado como porcentaje de la población de la misma edad.

En la parroquia la tasa de analfabetismo en el año 2001 fue de 8,42%; en comparación con el 8,50% del año 2010, esto significa que el índice no representa una mejora considerable, por ello se infiere que se ha mantenido entre los periodos 2001-2010; la mínima disminución en el índice de analfabetismo a nivel global es del 0,8%.

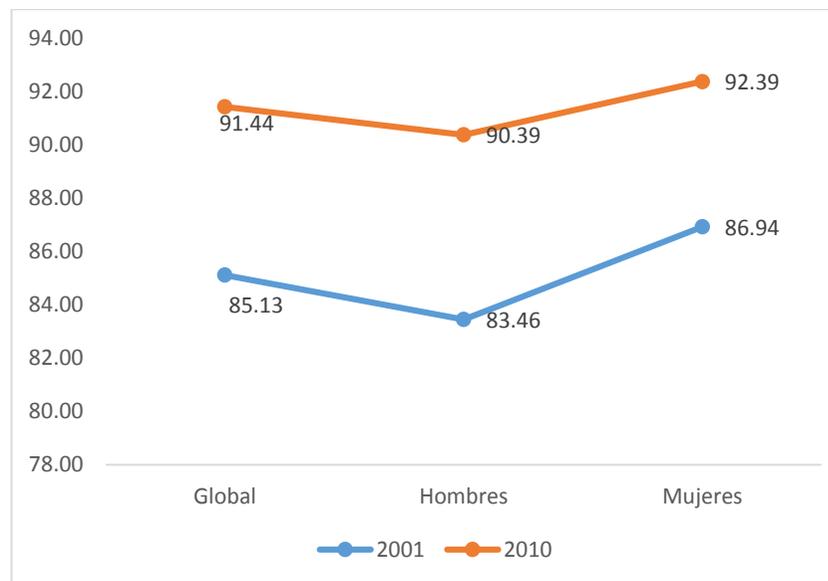
Con respecto al Analfabetismo por sexos. En los hombres; para el año 2001 fue de 8,07%, ya para el año 2010 ascendió a 8,95%; esto significa un incremento del 0,88 %, lo cual demuestra que el sexo masculino tuvo menor oportunidades a la escolaridad.

Caso contrario sucede con las mujeres dado que para el año 2001 su tasa fue de 8,84% y para el año 2010 tiende a 7,96%, significa que las mujeres tuvieron acceso a la educación dado a una reducción del 0.88% en mencionado índice.

Tasas Netas de Asistencia en Educación Primaria

Este indicador se incluye a la población de 6 a 11 años de edad que asiste a los niveles de instrucción primaria o su equivalente a los niveles de instrucción de 2do a 7mo año de educación básica, expresado como porcentaje de la población del mismo grupo etario.

Gráfico 3-12. Tasa Neta de Asistencia en Educación Primaria de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2001 - 2010, INEC.

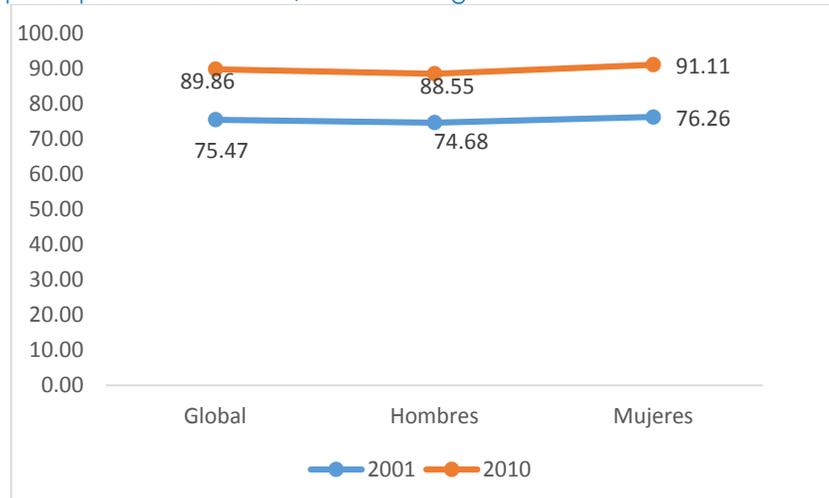
Con respecto a la **Tasa Neta de Asistencia en Educación Primaria**, se aprecia que, en la parroquia de Mariscal Sucre el nivel de la educación primaria es elevado. Para el año 2001 era de 85,13%; en comparación con el 91,44% del año 2010, esto significa que el índice se ha incrementado a nivel global entre los periodos 2001-2010 a 6,31%.

Con a los hombres; para el año 2001 fue de 83,46%, ya para el año 2010 ascendió a 90,39%; esto significa incremento positivo del 6,93%; En relación a l sexo femenino el año 2001 su tasa fue de 86,94% y para el año 2010 tiende a crecer a 92,39%, esto significa que el índice se ha incrementado entre los periodos 2001-2010 a 5,45%.

Tasas Netas de Asistencia en Educación Básica

Se considera a la población de 5 a 14 años de edad ha asistido o asiste a un establecimiento de enseñanza ya sea: preescolar, primaria y educación.

Gráfico 3-13. Tasa Neta de Asistencia en Educación Básica de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2001 - 2010, INEC.

En la parroquia Mariscal Sucre, para el año 2010, la **Tasa Neta de Asistencia en Educación Básica**, sigue siendo elevada y con incrementos positivos, así, lo demuestra el indicador global que en el año 2001 la tasa era de 75,47%; en comparación con el 89,86% del año 2010, esto significa que el índice se ha incrementado considerablemente entre los periodos 2001-2010; alcanzando a crecer en 14,39%. Este comportamiento se ve reflejado también por género.

Los hombres; para el año 2001 fue de 74,68%, ya para el año 2010 ascendió a 88,55%; esto significa incremento positivo del 13,87%; en las mujeres para el año 2001 su tasa fue de 76,26% y para el año 2010 tiende a crecer a 91,11%, esto significa un incremento del 14,85% en dicho indicador.

Tasas Netas de Asistencia en Educación Secundaria

Se trabaja con la población de 12 a 17 años de edad que asiste a los niveles de instrucción secundaria o su equivalente a los niveles de instrucción 8vo, 9no y 10mo año de educación básica y 1ero, 2do, y 3er año de educación media/Bachillerato, expresado como porcentaje de la población del mismo grupo etario.

Gráfico 3-14. Tasa Neta de Asistencia en Educación Secundaria de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2001 - 2010, INEC.

La **Tasa Neta de Asistencia en Educación Secundaria**, para la parroquia en el año 2001 fue de 21,89 % de la población de este rango de edad reporta que ha asistido o asiste un nivel de instrucción secundaria; en comparación con el 57,37% del año 2010, esto significa que el índice se ha incrementado considerablemente entre los periodos 2001-2010; alcanzando a crecer en 335,48%; siendo un incremento mayor con respecto a las tasas ya analizadas.

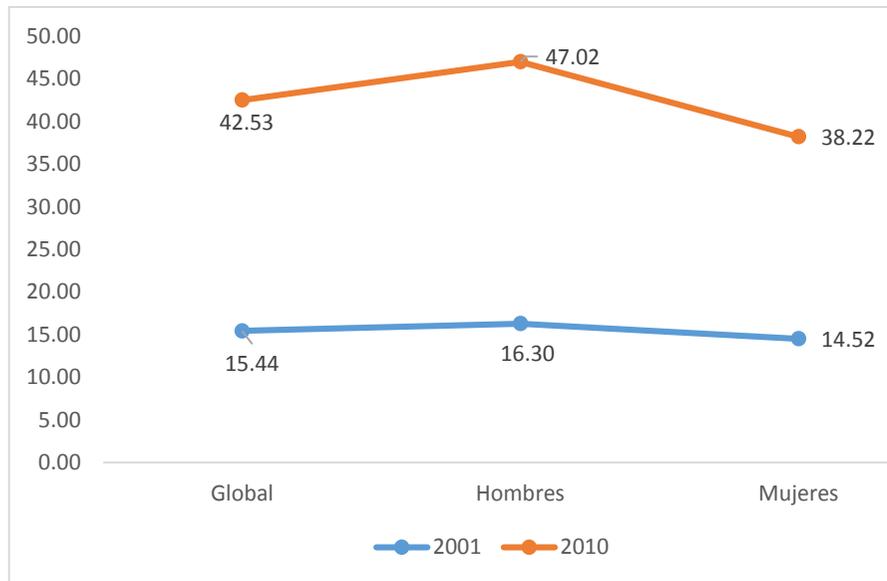
Con respecto a los hombres; para el año 2001 fue de 22,37%, ya para el año 2010 ascendió a 57,32%; esto significa incremento positivo del 35,95%

Las mujeres para el año 2001 su tasa fue de 22,40% y para el año 2010 tiende a crecer a 57,41%, esto significa que el índice se ha incrementado entre los periodos 2001-2010 en 35,01%; lo que evidencia que ambas poblaciones (masculina y femenina) han obtenido resultados favorables en la asistencia de educación secundaria ya que la diferencia en de 0.94%.

Tasas Netas de Asistencia en Educación Bachillerato

Se considera a la población de 15 a 17 años de edad que asiste a los niveles de instrucción bachillerato/media o su equivalente a los niveles de instrucción 4to, 5to y 6to curso de secundaria, expresado como porcentaje de la población del mismo grupo etario.

Gráfico 3-15. Tasa Neta de Asistencia en Educación Bachillerato de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2001 - 2010, INEC.

Con respecto a la **Tasa de Asistencia en Educación Bachillerato** en el año 2001 era de 15,44 % de población de este rango de edad reporta que ha asistido o asiste un nivel de instrucción secundaria; en comparación con el 42,53% del año 2010, esto significa que el índice se ha incrementado considerablemente entre los periodos 2001-2010; alcanzando a crecer en 27,09%.

En relación a la población masculina; para el año 2001 fue de 16,30%, y para el año 2010 ascendió a 47,02%; esto significa incremento positivo del 30,72%; fenómeno creciente muestra también la población femenina

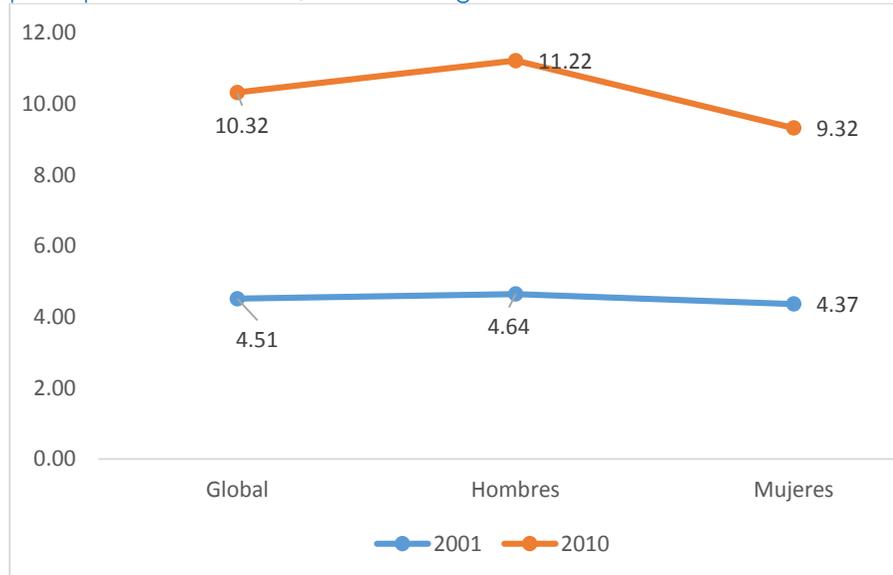
donde el 2001 el índice fue de 14,52% y para el 2010 fue 38,22% generando una creciente del 23,7%

En relación a este indicador se evidencia que los hombres han accedido a la educación secundaria más que las mujeres.

Tasas Netas de Asistencia en Educación Superior

La población de 18 a 24 años de edad que asiste a los niveles de instrucción ciclo post bachillerato y superior, expresado como porcentaje de la población del mismo grupo etario.

Gráfico 3-16: Tasa Neta de Asistencia en Educación Superior de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2001-2010, INEC.

Finalmente, al analizar la **Tasa Neta de Asistencia en Educación Superior**, se evidencia resultados positivos a nivel general y por categoría de sexo, para el año 2001 el indicador fue de 4,51% a diferencia del 2010 que resultó en 10,32% , con una variación de 5,81% entre periodos.

Con respecto a los hombres; para el año 2001 fue de 4,64%, y para el año 2010 ascendió a 11,22%; esto significa incremento 6,58%.

En las mujeres para el año 2001 su tasa fue de 4,37% y para el año 2010 tiende a crecer a 9,32%, esto significa que el índice se ha incrementado

en 4,95%; Por lo tanto se puede inferir que la población masculina son quienes han tenido mayor acceso a la educación superior.

Por ello, es recomendable trabajar en programas de apoyo, capacitaciones, carreras técnicas o sociales bajo una modalidad a distancia o como especialización, para que la población pueda generar emprendimientos a favor de su desarrollo y no proceda al abandono de la educación formal y a movimientos migratorios, de esta forma apalea las tasas bajas de educación superior.

Cobertura de Instituciones Educativas en la Parroquia

Según el Ministerio de Educación y operativos de campo, se registra lo siguiente, para el año 2020.

Tabla 3-36. Cobertura de las Instituciones Educativas Activas de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Nombre Institución	Dirección Institución	Nivel Educación	Tipo Educación	Sostenimiento	Zona	Régimen Escolar	Modalidad	Jornada	Tenencia Inmueble

Escuela de Educación Básica Jorge Guerrero Lamilla	Recinto Ic	Inicial y EGB	Educación	Fiscal	Rural	Costa	Presencial	Matutina	Propio
Escuela de Educación Básica Roberto Astudillo	recinto Ia	Inicial y EGB	Educación	Fiscal	Rural	Costa	Presencial	Matutina	Propio
Escuela de Educación Básica Miguel Andrade Manrique	Recinto	Inicial y EGB	Inicial y EGB	Fiscal	Rural	Costa	Presencial	Matutina	Propio
Unidad Educativa Mariscal Sucre	Calle	Inicial y EGB	Inicial,	Fiscal	Rural	Costa	Presencial	Matutina,	Propio
Escuela de Educación Básica Nueve de Octubre	Recinto	Educación	Educación	Fiscal	Rural	Costa	Presencial	Matutina	Propio

Elaboración: Equipo Consultor en base al Ministerio de Educación. Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) Periodo 2018 - 2019 inicio, 2019.

Actualmente, se cuenta con cinco instituciones educativas dentro de la parroquia Mariscal Sucre. La Unidad Educativa Mariscal Sucre, es la única que posee los niveles de educación completa desde Inicial, Educación Básica y Bachillerato la jornada es matutina, vespertina y nocturna, la institución educativa está ubicada en la cabecera

parroquial. Las demás instituciones educativas poseen entre inicial y educación básica. Las instituciones educativas son de jornada matutina poseen educación regular, de sostenimiento fiscal, trabaja bajo el régimen escolar de la costa, su modalidad es presencial y cuenta con una infraestructura propia.

Actualmente por el proceso de la pandemia las clases se imparten de manera virtual, donde la Infraestructura del Infocentro cumple un rol primordial para poder apoyar a los estudiantes que no poseen internet.

Además, dentro de la parroquia hay apertura para el bachillerato intensivo en la Unidad Educativa Mariscal Sucre, a través de la campaña todos ABC, que oferta los niveles de 1ero, 2do y 3ero. Con una apertura a la población de 18 años y más, que no han concluido sus estudios del nivel de bachillerato.

Foto 3-3. Participación de Estudiantes de la Unidad Educativa "Mariscal Sucre" por la conmemoración de un año más de Parroquialización.

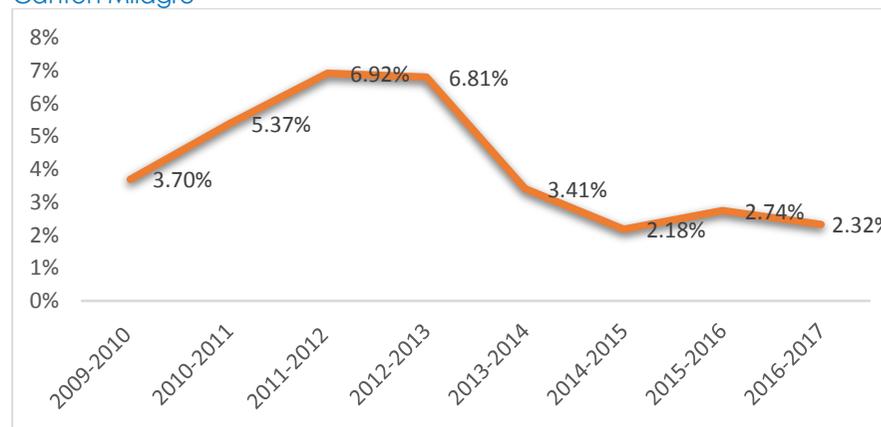


Fuentes GAD Parroquial de Mariscal Sucre

Tasa de Abandono Escolar

La tasa de abandono escolar, es decir la tasa mide en términos porcentuales la cantidad de los niños que inician el periodo escolar terminan el mismo, según periodo de referencia. Se analiza el abandono escolar de la parroquia dando como resultados, lo siguiente.

Gráfico 3-17: Tasa de Abandono Escolar de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor en base del Reporte Administrativo del Ministerio de Educación. 2018 – 2019.

Según registros del Ministerio de Educación (2017), para los años 2011 al 2017 se observa que, los niveles de abandono oscilan entre 2,18% y 6,92%, donde el punto más alto de abandono se refleja el año lectivo de 2011-2012; en términos generales en los últimos años la tendencia es decreciente, llegando a 2,32%.

3.3.3. Salud

En esta sección, de acuerdo a la disponibilidad de información generada por el nivel parroquial o por el GAD de Mariscal Sucre se analizará la tasa de mortalidad; cobertura de salud; y, perfil epidemiológico (10 principales causas de muerte).

“La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional”. (Constitución 2008; artículo 32)

Causas de Muerte

²¹ Por la restricción de los datos se trabajó con la variable de parroquia de fallecimiento.

Dentro de las principales causas de muerte²¹ de la parroquia Mariscal Sucre, según datos del centro de salud de Mariscal Sucre, referente a la salud en la parroquia, las enfermedades más frecuentes son:

Tabla 3-37. Principales Causas de Muerte de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Causas de muerte (103)	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
Tumor maligno del estomago	1	0	1	4,76%
Linfoma no Hodgkin	0	1	1	4,76%
Resto de tumores	0	1	1	4,76%
Resto de enfermedades del sistema nervioso	1	0	1	4,76%
Enfermedades isquémicas del corazón	2	2	4	19,05%
Enfermedades Cerebro vasculares	2	0	2	9,52%
Resto de enfermedades del sistema circulatorio	1	0	1	4,76%
Neumonía	0	1	1	4,76%
Resto de enfermedades del sistema respiratorio	0	1	1	4,76%
Accidentes de transporte	4	1	5	23,81%
Agresiones	3	0	3	14,29%
Total	14	7	21	100,00%

Elaboración: Equipo Consultor en base al Registro de Estadísticas Vitales. 2019

Según los datos mostrados en la tabla se evidencia una participación relevante de causal de muerte por accidentes de transporte (23,81%), seguida por enfermedades cardiacas (19,05%); y como tercera causa

principal de defunción son las provocadas por algún tipo de agresión (14,29%), y con la misma importancia pero con baja frecuencia el 42% de la población ha sufrido otra calamidad distinta a las mencionadas.

Se evidencia que, en el año 2019 ocurrieron más mortalidad masculina que femenina con 14 (66%) y 7 (33%) casos respectivamente.

Tasa de Mortalidad

Al analizar la tasa de mortalidad de la parroquia para el año 2019, es de 3,15% por cada 1.000 habitantes (se consideró para proyección población del año analizado); es decir que por cada 1.000 habitantes hay 3 defunciones para el año 2018.

Cobertura de Salud

Dentro de la cobertura se puede observar que la parroquia Mariscal Sucre hay dos espacios dedicados a la salud de la población de Mariscal Sucre.

Tabla 3-38. Cobertura de salud de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Recinto	Tipo	Atención	Tenencia de local	Administración
Cabecera Parroquial	Centro de salud – Tipo A	Público	Propio	Ministerio de Salud Pública
San Diego de Carrizal	Subcentro Rural	Público	Propio	Ministerio de Salud Pública

Elaboración: Equipo Consultor. Levantamiento de información del equipo consultor

La parroquia Mariscal Sucre cuenta con un Centro de Salud tipo A: Centro de Salud A (CS Tipo A): Es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud que atiende a una población de 2.000 a 10.000 habitantes, asignados o adscritos, presta servicios de prevención, promoción, recuperación de la salud, cuidados paliativos, atención médica, atención odontológica, enfermería y actividades de participación comunitaria; tiene farmacia/botiquín institucional; cumple con las normas de atención del Ministerio de Salud Pública. El Cálculo de población rige por el sector público. Dicho centro está ubicado en la cabecera parroquial, el local donde funciona es de propiedad del Ministerio de Salud Pública, dispone de un Equipo Básico de Salud (EBAS), integrado por: medicina general, odontología y enfermería, que prestan sus servicios a través del Ministerio de Salud, atendiendo en un horario establecido 08H00 hasta las 16H00.

En el Recinto San Diego de Carrizal bajo el control y administración del Ministerio de Salud Pública. “El número de camas por cada mil habitantes es de 1,5; mientras el número de médicos generales es de 1 por cada

4.000 habitantes y el número de médicos especialistas es de 1 por cada 10.000 habitantes.

Los dos centros de salud pertenecen al área de la Dirección Distrital de Salud N°09D17.

Foto 3-4. Centro de Salud Tipo A de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Fuente: GAD Parroquial Mariscal Sucre

Actualmente, se ha venido coordinando con entes rectoras de salud para la difusión de campañas de sensibilización, enfatizando en la prevención, cuidado y recuperación de las enfermedades respiratorias y estacionarias, que permita mitigar la propagación del Coviv-19. A través del Comité de Emergencia Parroquial, mediante las mingas con el MSP,

Centro de Salud Mariscal Sucre, Junto a Policía Comunitaria, Promotora Municipal, y Comité de Salud.

Foto 3-5. Campañas de Salud Ejecutadas en el Territorio



Fuente: GAD Parroquial Mariscal Sucre

Además, se ha buscado apoyo con fundaciones que permitan llegar a los Recintos con Brigadas Médicas durante la emergencia sanitaria.

Foto 3-6. Brigadas Médicas en Asistencia a los Recintos



Fuente: GAD Parroquial Mariscal Sucre

3.3.4. Acceso y Uso de Espacio Público y Cultural

La parroquia de Mariscal Sucre cuenta con espacios públicos destinados a la cohesión social, desarrolla la interacción habitual, que permite el buen uso del tiempo libre y el disfrute de acciones sociales, culturales, deportivas y recreativas de la ciudadanía.

En el análisis del acceso y uso de espacio público y cultural se determina la parroquia cuenta con espacios públicos cerrados y abiertos en la

cabecera parroquial y demás en los Recintos, existen pequeñas chanchas y espacios religiosos distribuidos en todo el territorio.

Tabla 3-39: Matriz de Equipamientos: Social, Cultural, Político y de Recreación de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Tipo de equipamiento	Nombre de Recinto	Equipamientos de Recreación	Función del equipamiento
Cultural Religioso	Cabecera Parroquial	Iglesia Católica de la Parroquia	Centro de culto o espacios sacros donde las personas profesan su fe.
	Cabecera Parroquial	Iglesia Evangélica cuadrangular	
	Cabecera Parroquial	Cementerio General	
	La Unión	Iglesia evangélica	
	Piñaolal	Iglesia evangélica Piñaolal	
	Estero Verde	Iglesia evangélica	
	Los Palmares	Iglesia Los palmares	
	Los Palmares	Iglesia evangélica recinto Los palmares	
	Vuelta el Paino	Iglesia Vuelta el Piano o América Pérez	
	La Legia 2	Iglesia evangélica La Legia 2	
El Aguacate	Capilla El Aguacate		
Recreativo	Mariscal Sucre	Parque Central	Lugar para eventos culturales y sociales.
	José Vaca Marín – Mariscal Sucre	Coliseo	Lugar para eventos deportivos, culturales y sociales
	San Diego Carrizal	Cancha de uso múltiple	
	la Unión.	Cancha	
	Legia 1	Cancha	
	Las Palmares	Cancha	

	El Piano o América Pérez	Cancha			
	Bella vista	Cancha			
	Maravilla 2	Cancha			
	Piñoelal	Cancha			
Salud	Cabecera Parroquial	Centro de Salud – A	Velar por la salud de los habitantes de la Parroquia		
	San Diego de Carrizal	Subcentro Rural			
Gestión y Administración	Cabecera Parroquial	GAD Parroquial	Gestión Pública, Seguridad Atención al público		
	Cabecera Parroquial	Tenencia Política			
	Cabecera Parroquial	Casa Comunal			
	Cabecera Parroquial	Estación de Bomberos			
	Cabecera Parroquial	Junta de Riego Modular Atahualpa			
	Cabecera Parroquial	Infocentro			
	Bienestar Social	Cabecera Parroquial		Grupo de Adultos Mayores y Población con discapacidades especiales.	Velar por el bienestar colectivo de los niños/as, población discapacidades especiales y adultos mayores
		Cabecera Parroquia		Centro de desarrollo Infantil C.D.I.	
Educación	Recinto la Victoria Recinto la Carolina Recinto Carrizal Calle Venecia y vía Simón Bolívar Recinto Maravillas 2	Existe cinco instituciones educativas distribuidos en la parroquia	Velar por la educación de la parroquia		

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor – 2020.

Se destaca espacios públicos como su parque central abierto ubicado en la cabecera parroquial. Las infraestructuras deportivas donde realizan eventos deportivos, culturales y sociales. Por lo demás, se puede observar que cada Recinto cuenta como chanchas deportivas en su mayoría de tierra. Cuenta con espacios de culto en la mayoría de los Recintos. Además, se cuenta con espacios destinados a la administración pública y servicios comunitarios, sociales y recreativos como es el Gobierno Autónomo descentralizado de la parroquia.

Foto 3-7. GAD Parroquia Mariscal Sucre



Fuente: GAD Parroquia Mariscal Sucre

3.3.5. Necesidades Básicas Insatisfechas

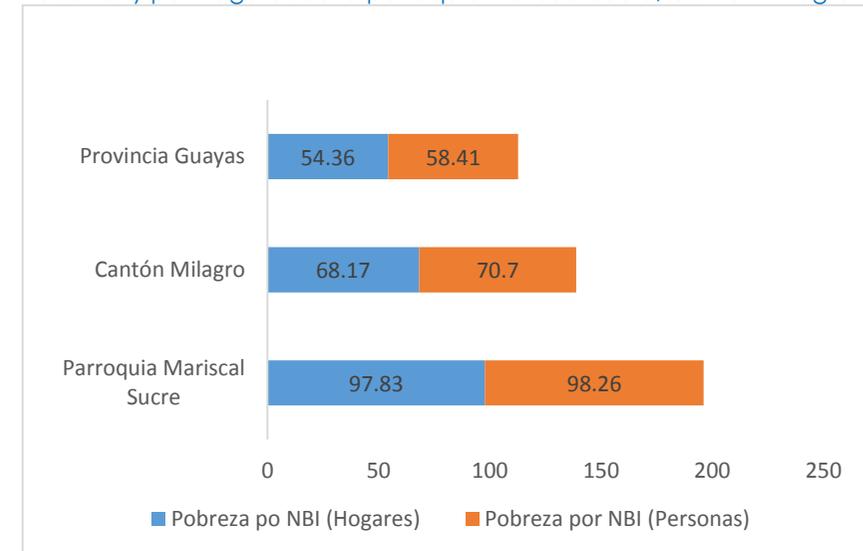
Se analiza el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), siendo un el método directo que sirve para identificar las necesidades prioritarias y críticas de una población y establecer las características de las

condiciones de pobreza que presenta. Los indicadores que se utilizan son los que están directamente vinculados con las necesidades básicas de sobrevivencia para las personas, estas son: vivienda, servicios sanitarios, educación básica e ingresos económicos mínimos.

Se califica las siguientes cuantificaciones:

- La vivienda tiene características físicas inadecuadas (aquellas que son inapropiadas para el alojamiento humano: con paredes exteriores de lata, tela, cartón, estera o caña, plástico u otros materiales de desecho o precario; con piso de tierra. Se incluyen las móviles, refugio natural, puente similares).
- La vivienda tiene servicios inadecuados (Viviendas sin conexión a acueductos o tubería, o sin sanitario conectado a alcantarillado o a pozo séptico).
- El hogar tiene una alta dependencia económica (Aquellos con más de 3 miembros por persona ocupado y que el Jefe(a) del hogar hubiera aprobado como máximo dos años de educación primaria).
- En el hogar existen niños (as) que no asisten a la escuela (Aquellos con al menos un niño de seis a doce años de edad que no asiste a la escuela).
- El hogar se encuentra en un estado de hacinamiento crítico (Aquellos con más de tres personas en promedio por cuarto utilizado para dormir).

Gráfico 3-18: Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) por Personas y por Hogares de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Según datos facilitados por el INEC, para el año 2010, la pobreza por necesidades básicas insatisfechas de la parroquia por personas es mayor al de los hogares; en todos los niveles de territorios analizados: parroquial, cantonal y provincial.

Comparando la pobreza de la parroquia Mariscal Sucre por NBI tanto por personas como por hogares es mayor que el cantón y la provincia. Alcanzando la pobreza parroquial por NBI en personas alcanza el 98,26 % aproximadamente y por hogares, la pobreza es de 97,83 %.

3.3.6. Actores, Organización y Tejido Social

La democracia participativa, concebida como un complemento y enriquecimiento de la democracia representativa, es en Ecuador un derecho ciudadano y una obligación para las administraciones. Así se contempla de manera muy extensa en varias normas jurídicas (Ley Orgánica de Participación, COOTAD, ordenanzas de participación ciudadana,...) y en la Constitución del 2008, en el Art. 1 establece que:

“La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación previstas en la Constitución” (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Además, “Las ciudadanas y ciudadanos, de forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad (...) La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.” (Art. 95).

El derecho a la participación ciudadana está presente de forma amplia en el ordenamiento jurídico de la República del Ecuador, y a

continuación se mencionará con más detalle los procesos y mecanismos de participación que se contemplan en:

- La Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD).

La participación e implicación ciudadana en los asuntos públicos, ya sea a través de la vía institucional o por iniciativa ciudadana, es algo ajeno y ausente en el pensamiento y las vidas de la mayor parte de los ciudadanos.

En el caso de la participación ciudadana de iniciativa social, podemos mencionar algunos actos festivos, las mingas, y colectivos sociales específicos (navidad, fiestas comunitarias.) que han conseguido tener cierta incidencia en la localidad.

La información de los actores territoriales se organizó de acuerdo a lo estipulado en el marco legal, en el artículo 100 de la Constitución que dice:

“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del

ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos”²².

a.- Autoridades Electas y técnicos. - Se considera ha, presidentes/as de los GAD’S parroquiales, directivas de las comunidades.

b.- Autoridades Designadas de régimen dependiente. - Son autoridades designadas de régimen dependiente son: ministros, Gobernadores/as, Subsecretarios/as, directores/as y técnicos/as de los diferentes Ministerios del Estado.

c.- Sociedad civil y/o ciudadanía. - La sociedad civil es un actor clave en la gestión territorial y está constituida por la diversidad de personas o actores con categoría de ciudadanos que actúan de manera individual o colectiva para ser parte en la toma de decisiones en el ámbito público que conciernen a todo ciudadano fuera de las estructuras gubernamentales.

La Constitución en el Art. 95 reconoce que “las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”.

²² Constitución de la República del Ecuador, 2008.

La principal forma de organización de la población de Mariscal Sucre es territorial, representado por la Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, seguido por los representantes de cada comunidad, que han sido elegidos bajo el régimen de participación, de acuerdo lo siguiente.

Tabla 3-40: Autoridades electas y representantes de los Recintos de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

NIVEL TERRITORIAL	IDENTIFICACIÓN	CARGO
GAD Parroquial Mariscal Sucre	Eliana del Roció Moreno Guevara	Presidente
	Guillermo Emanuel Contreras Bolaños	Vicepresidente
	Eugenio Eliberto Bonilla Gutierrez	Vocal 1
	Kiara Cristell Gavilanes Vaca	Vocal 2
	Joselyn Balvina Solis Reyes	Vocal 3

Fuente y Elaboración: Equipo de Campo.

Con el levantamiento de información se pudo rescatar que la parroquia cuenta bajo aplicación de la ley con: 1 presidente, 1 vicepresidente y tres vocales, autoridades de elección popular.

Foto 3-8. Autoridades de Elección Popular del GAD Parroquial Rural Mariscal Sucre



Fuente: GAD Parroquial Rural de Mariscal Sucre.

Por otro lado, se cuenta con organizaciones de representación de orden público, económico, social y religioso

Tabla 3-41: Organizaciones del Orden Social, Económico y Religioso de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Organización/Asociación	Comunidades	Área De Intervención
Comité Religioso San Francisco de Asís	Recinto el Recreo	Religioso

		mantenimiento de Infraestructura de la iglesia, festividades patronales y religiosas
Junto a Policía Comunitaria, Bomberos	Cabecera Parroquial	Seguridad y Orden
Junta de Riego Modular Atahualpa	Cabecera Parroquial	Velar por el buen funcionamiento de sistema de agua de riego de las diferentes comunidades.
Comité Pro-mejoras	Recinto Piñoelal	Actividades de desarrollo social, cultural y económica de las comunidades integra.
Comité de Salud	Cabecera Parroquial	
Comité Pro-mejoras	Recinto Estero Verde	
Comité Pro-mejoras	Recinto la Libertad	
Comité Pro-mejoras	Recinto La Lejía I	
Comité Pro-mejoras 11 de Noviembre	Recinto El Aguacate	
Comité Pro-mejoras de Mujeres	Recinto La Carolina	
Comité Pro-mejoras los Helechos	Recinto La Lejía I	
Comité Pro-mejoras sector Los Clavijo	Recinto La Lejía I	
Club Social Deportivo Libertad	Recinto Maravillas 2	
Asociación de Producción Agrícola Mariscal Sucre "ASOPROMARSU"	Cabecera Parroquial	Actividades de emprendimientos agropecuarios y de servicios de la parroquia.
Asociación de Productores Agrícolas del Cantón Milagro Los Chirijos		
Asociación de Agricultores De Mariscal Sucre "ASGRIMASU"		
Asociación de Productores Agropecuarios La Lejía "ASPROLEJI"	La Lejía	
Cooperativa de Transporte Pesado 5 de Diciembre		
Asociación Agropecuaria Los Palmares	Los Palmares	

Asociación de Montubios Nueva Vida		
Asociación de Servicios Eléctricos Milagro Vencedor "ASOELECMIV"		
Asociación de Producción Agrícola Mundo Nuevo "ASOMUNUE"		
Comité de Padre de Familia	Recinto Maravillas 2	Educación

Elaboración: Equipo Consultor en base a la ficha de levantamiento de información – 2020.

Se muestra que se cuenta con un considerable número de elementos humanos que permite una buena cohesión social, cultural, deportiva y económica dentro de la parroquia.

Foto 3-9. Participación de la Población en Reuniones de Interés Comunal



Fuente: GAD Parroquial de Mariscal Sucre

3.3.7. Población por Etnia

La identidad social se refiere al sentido de pertenencia de un pueblo y guarda relación con características comunes como lengua, costumbres, nacionalidad, ciudadanía y valores compartidos. Así, se podría mencionar que:

Etnia "se refiere a los valores y prácticas culturales que distinguen a los grupos humanos. Los miembros de un grupo étnico se ven a sí

mismos como diferentes a otros grupos. El concepto alude, en general, a dos dimensiones: un conjunto compartido de características culturales y sociales (lengua, fe, residencia, etc.) y un sentido compartido de identidad o tradición".

Tabla 3-423-43: Auto identificación por sexos de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Auto identificación según cultura y costumbres	Sexo		Total	
	Hombre	Mujer		
Indígena	10	8	18	0,34%
Afroecuatoriano	70	58	128	2,39%
Negro	10	6	16	0,30%
Mulato	67	40	107	1,99%
Montubio	816	649	1465	27,31%
Mestizo	1771	1682	3453	64,36%
Blanco	80	92	172	3,21%
Otro	3	3	6	0,11%
Total	2827	2538	5365	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

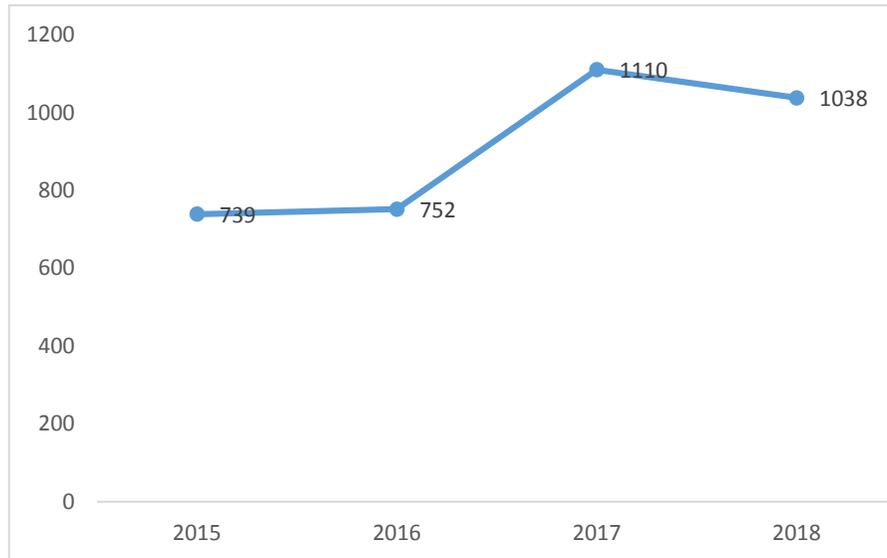
Como se puede apreciar, por auto identificación, la mayoría étnica de la parroquia la constituye la población mestiza (64,36%), y la población montubia (27,31%), y existe un 8.33% de la población con identificación distinta a las señaladas lo que convierte a la parroquia en una localidad multi étnica y cultural.

3.3.8. Seguridad y Convivencia Ciudadana

Como política de seguridad y convivencia ciudadana es garantizar la prevención, protección, atención servicios y restitución integral de derechos a los niños y niñas adolescentes, jóvenes y adultas/adultos mayores que se encuentran en contextos o condiciones de vulnerabilidad a través de la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad civil, la comunidad y la familia.

En la parroquia se puede notar una disminución de llamadas de emergencia por parte de la población en el periodo 2017 suscitaron 1110 registros y el 2018 se registraron 1038 es decir 72 llamadas menos a su periodo de inicio, empero, los periodos anteriores 2015 y 2016 muestran una evolución menor a los últimos años de estudio.

Gráfico 3-19: Número de Llamadas por Emergencias



Elaboración: Equipo Consultor en base al Ministerio del Interior. Servicio Integrado de Seguridad ECU 911. Años: 2015 – 2018

Infraestructura de seguridad

La parroquia Mariscal Sucre cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria (UPC), la cual no posee infraestructura propia, esta unidad policial se encuentra en la calle Mariscal Sucre y 24 de Mayo. La parroquia Mariscal Sucre posee 5.365 habitantes, quienes se benefician con el funcionamiento de este UPC.

Foto 3-10. Unidad Policial Comunitaria de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Fuente: GAD Parroquial de Mariscal Sucre

En la parroquia, se cuenta con la asistencia de una estación de bomberos siendo una infraestructura de vital importancia para atender situaciones de emergencia que se puedan presentar en el territorio

Foto 3-11. Estación de Bomberos de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Fuente: GAD Parroquial de Mariscal Sucre

3.3.9. Patrimonio Cultural Tangible e Intangible y Conocimiento Ancestral.

El Patrimonio Inmaterial o intangible está ligado a la memoria y a la herencia en la medida en que su vigencia y representatividad genera procesos identitarios y de pertenencia en la comunidad. En este sentido, el Patrimonio Inmaterial está conformado por aquellas manifestaciones y expresiones cuyos saberes, conocimientos, técnicas y prácticas han sido transmitidas de generación en generación y tienen vigencia para una comunidad ya que han sido recreadas constantemente en función de

los contextos sociales y naturales en un proceso vivo y dinámico que permite la re significación de los sentidos.

Patrimonio Tangible

El patrimonio material o tangible: Es la expresión de las culturas a través de grandes realizaciones materiales. El patrimonio intangible está constituido por aquella parte invisible que reside en espíritu mismo de las culturas.

Tabla 3-44.3-45 Descripción del Patrimonio Tangible de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Descripción	Ámbito
Balneario Las Cataratas	Patrimonio Natural y turístico
Catedral Matriz Parroquial	Infraestructura

Fuente y Elaboración: Equipo Consultor

Entre los bienes más relevantes y reconocidos por la población de la parroquia Mariscal Sucre está la Iglesia Matriz Parroquial ubicada en el Centro Parroquial considerada un símbolo religioso de grandes características y valor espiritual. Además, existe el Balneario Las Cataratas que es un espacio natural y turístico.

Foto 3-12. Recursos Tangibles de la Parroquia Mariscal Sucre



Las Cataratas
Fuente: Página web GORAYMI



Catedral Matriz Parroquial
Fuente: Página Mariscal Sucre - Milaaro

Patrimonio Intangible

El Patrimonio Inmaterial o intangible está ligado a la memoria y a la herencia en la medida en que su vigencia y representatividad genera procesos identitarios y de pertenencia en la comunidad. En este sentido, el Patrimonio Inmaterial está conformado por aquellas manifestaciones y expresiones cuyos saberes, conocimientos, técnicas y prácticas han sido transmitidas de generación en generación y tienen vigencia para una comunidad ya que han sido recreadas constantemente en función de

los contextos sociales y naturales en un proceso vivo y dinámico que permite la re significación de los sentidos.

Tabla Descripción del patrimonio intangible de la parroquia Mariscal Sucre

Tabla 3-46. Descripción del Patrimonio Intangible de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Descripción	Ámbito
Fiesta Patronal San Francisco de Asís	Fiestas Patronales
Fiesta Patronal Narcisca e Jesús	
Fiesta Patronal Virgen de las Mercedes	
Fiesta Patronal Virgen de Agua Santa	
Fiesta Parroquial de Mariscal Sucre	Fiestas Parroquiales

Fuente: PDOT 2014 -2019

Foto 3-13. Representación Cultural de la Parroquia



Fuente: GAD Parroquial de Mariscal Sucre

3.3.10. Igualdad

Población de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)

La Constitución de la República del Ecuador, año 2008, en la sección quinta, establece en el Art. 45 que:

“Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y

ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Los rangos de edad dentro de los cuales se encuentra las poblaciones de niños, niñas y adolescentes, se reconocen a partir de los 0 hasta los 17 años edad, en las tablas siguientes se expone la población de NNA de la parroquia Mariscal Sucre

Tabla 3-47. Población de niñas, niños y adolescentes (NNA) por grupos de edad de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Población de niños, niñas y adolescentes por grupos de edad	Sexo				Total	
	Hombres		Mujeres		Casos	%
	Casos	%	Casos	%		
< 1 año	74	7,31%	57	5,56%	131	6,43%
1 - 4 años	237	23,42%	237	23,12%	474	23,27%
5 - 9 años	271	26,78%	280	27,32%	551	27,05%
10 -14 años	279	27,57%	294	28,68%	573	28,13%
15 - 17 años	151	14,92%	157	15,32%	308	15,12%

Total	1.012	100%	1.025	100%	2.037	100%
--------------	-------	------	-------	------	-------	------

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Los porcentajes de población de niñas, niños y adolescentes en el último censo (2010) asciende a 2.037, existente en la parroquia. De ellos el 28,13% se encuentra concentrado en el rango de edad 10 a 14 años, siendo el valor máximo, le sigue la población entre 5 y 9 años que representa el 27% y como tercera agrupación se encuentran los niños cuya edad oscilan entre 1 y 4 años de edad (23%). Se evidencia también que en la parroquia el número de mujeres es mayor en esta categoría.

Se cuenta con el proyecto mediante convenio para el apoyo a esta población como es el Centro Desarrollo Infantil C.D.I. ubicado en la cabecera parroquial. Este servicio se destina para casos de niños en situación de vulnerabilidad de la parroquia, siendo un apoyo en aspecto de educación integral y alimentación.

Foto 3-14. Infante en el Centro de Apoyo Infantil



Fuente: GAD Parroquial de Mariscal Sucre

Población de Adultos Mayores

Tabla 3-483-49. Población de adultos mayores de la parroquia de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Grupos de edad Población Adulto Mayor	Sexo				Total	
	Hombres		Mujeres		C as os	%
	Casos	%	Casos	%		
De 65 a 69 años	80	34,48%	45	28,48%	125	33,60%

De 70 a 74 años	51	21,98%	40	25,32 %	91	24,46%
De 75 a 79 años	53	22,84%	28	17,72 %	81	21,77%
De 80 a 84 años	26	11,21%	17	10,76 %	43	11,56%
De 85 a 89 años	14	6,03%	18	11,39 %	14	3,76%
De 90 y más	8	3,45%	10	6,33%	18	4,84%
Total	232	100%	158	100%	372	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

La información de la tabla 15, muestra que para el año 2010 en la parroquia la población adulta fue de 372 habitantes.

La población Adulta-Mayor está concentrada en el rango de 65 a 69 años de edad cuya peso es del 33,60%; le sigue con la participación del 24% los habitantes cuya edad se encuentra entre los 70 a 74 años, y en tercera participación se encuentran los habitantes que oscilan las edades 75 a 79 años de edad (21.77%). En esta categoría se evidencia que hay más habitantes hombres que mujeres.

Al ser un grupo prioritario y vulnerable el GAD cuenta con proyectos de atención al adulto mayor, se cuenta con el Grupos de Adultos Mayores, a través de reuniones en función de actividades físicas y motoras, cestas alimenticias y actividades recreativas; funcionan dentro de la cabecera parroquial.

Foto 3-15. Grupo de Adultos Mayores Apoyados por el GAD Parroquial Mariscal Sucre



Fuente: GAD Parroquial Rural de Mariscal Sucre – 2020.

Población con Discapacidades Especiales

La Constitución en la sección sexta sobre las personas con discapacidades especiales, en el artículo 47 establece que:

“El Estado garantizará políticas de prevención y conjuntamente con la familia y la sociedad trabajará por la integración y la creación de oportunidades” (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Además, se reconoce los derechos de atención especializada y

gratuita en el área de salud así como la dotación de medicinas; rebajas en los servicios públicos y privados respecto al transporte y espectáculos; vivienda adecuada a sus especificidades; trabajo en igualdad de condiciones y oportunidades; educación que potencialice sus capacidades, educación especializada para quienes tienen discapacidad intelectual integración en igualdad de condiciones con trato diferenciado en los centros regulares, con accesibilidad, etc. En el Art. 48, se plantea “adoptar medidas que aseguren la inclusión social; desarrollo de políticas y programas que fomenten la recreación; incentivo a y apoyos familiares de las personas con discapacidad profunda para que implementen emprendimientos productivos, etc.”.

Finalmente anotamos que la condición de discapacidad, hace de quienes lo tengan, sean más susceptibles a la exclusión social, de vulnerabilidad. Uno de los factores que determinan la situación de riesgo, exclusión, vulnerabilidad son las condiciones económicas de pobreza, la misma está vinculada con niveles de calidad en el acceso a salud, educación, conocimiento, participación social, etc.

Desde el punto de vista conceptual, el INEC considera a las personas con discapacidad permanente física, sensorial o mental a aquellas que impiden realizar una actividad considerada como normal, debido a secuelas irreversibles de una enfermedad congénita, adquirida e incurable.

Para determinar este indicador se investigan las siguientes características:

- Para ver: ceguera, solo sombras
- Para mover o usar su cuerpo (parálisis amputaciones)
- Es sordo o usa aparatos para oír (sordera, sordomudo).
- Retardo mental enfermedad psiquiátrica (locura) Múltiple (dos o más de las anteriores)
- Otra; desfigurativas, órganos internos

Así, en la parroquia Mariscal Sucre según el INEC, para el año 2010 se han presentado las siguientes discapacidades.

Tabla 3-50. Población con Discapacidad Permanente de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Tipo de discapacidad	Sexo		Total	
	Hombre	Mujer	Casos	%
Discapacidad intelectual	18	14	32	6,68%
Discapacidad físico-motora	75	39	114	23,80%
Discapacidad visual	112	97	209	43,63%
Discapacidad auditiva	12	18	30	6,26%
Discapacidad mental	11	12	23	4,80%
Mas de 1 discapacidad	5	3	8	1,67%
No declarado	45	18	63	13,15%
Total	278	201	479	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

A nivel de parroquia se cuenta con 479 casos de discapacidades permanente, representando el 8,92% de la población total de Mariscal

Sucre total de discapacitados; el 43,63% son por discapacidad visual, otro valor representativo es el 23,80% por discapacidad físico-motora. Además, hay discapacidades como: discapacidad intelectual, discapacidad auditiva y discapacidad mental.

Se cuenta con apoyo del Ministerio de Salud, con visitas de campo permanentes para constatar su salud. Según registros del GAD parroquial la población necesidades que no son atendidas como el acceso al Bono de Desarrollo Humano, sillas de ruedas, bastones y prótesis.

3.3.11. Movilidad Humana

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) considera a la movilidad humana como “la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación”.

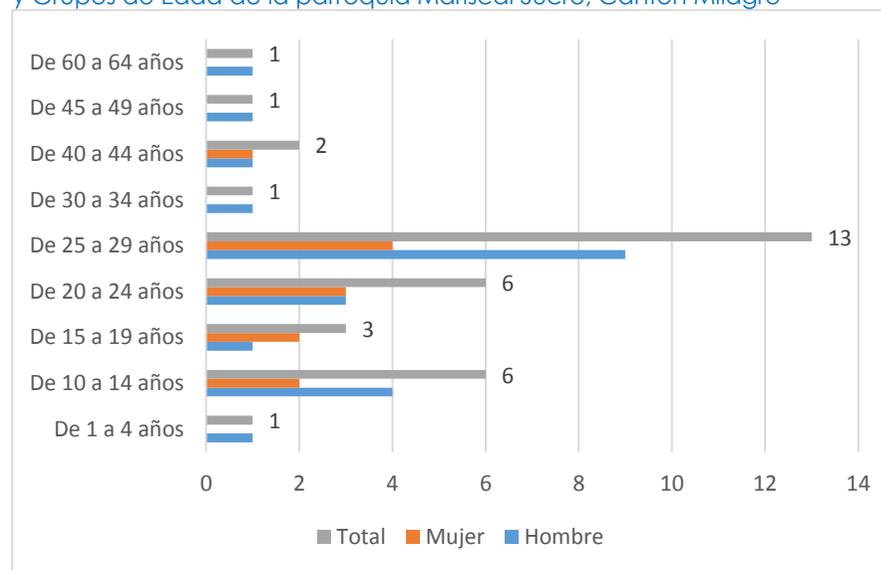
En nuestro país durante los últimos años, muchas personas han tenido que dejar a sus familias para salir en busca de un mejor porvenir, tal es el caso de la parroquia Mariscal Sucre donde muchos miembros de familias han migrado en búsqueda de empleo.

El análisis migratorio en la parroquia Mariscal Sucre se realiza en base a la distribución geográfica de la población considerando dos escenarios: migración externa o internacional y migración interna o local.

Movilidad Humana Internacional

Según datos del INEC 2010, de la parroquia han migrado al exterior 34 personas, siendo en su mayoría (22) el sexo masculino, representando el 64,71%, y 12 las mujeres.

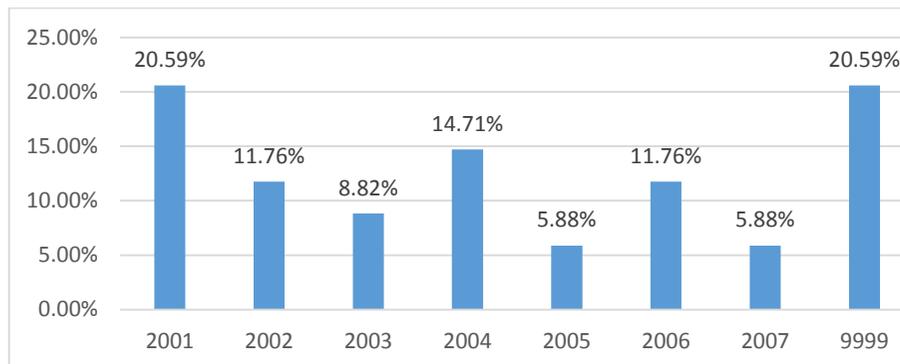
Gráfico 3-20: Distribución de la Población Migrante Internacional por Sexo y Grupos de Edad de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

La información del INEC (2010), el rango de edades que mayormente han migrado se encuentra entre los 1 a 64 años de edad, presentándose 34 casos. La migración se concentra en el grupos de edad de 25 a 29 años; este fenómeno demuestra el bajo interés por las actividades agrícolas de la zona por parte de la población joven.

Gráfico 3-21: Participación de la Población Migratoria de acuerdo al Año de Salida de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Tabla 3-51. Años de Salida de la Población Migratoria

Año de salida del país	Hombre	Mujer	Total	Participación %
2001	5	2	7	20,59%
2002	4	-	4	11,76%
2003	1	2	3	8,82%
2004	3	2	5	14,71%
2005	2	-	2	5,88%
2006	1	3	4	11,76%
2007	2	-	2	5,88%
9999	4	3	7	20,59%
Total	22	12	34	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

En otro ámbito, se evidencia que los años de mayor migración corresponden a los años 2001 y 2009 cuya participación es del 20,59%; y a la vez se observa que la población masculina (22 casos, 64%) son quienes toman más la decisión de migrar que la población femenina (12 casos, 36%)

Tabla 3-52. Principales Motivos de Viaje de los Migrantes de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Principal motivo de viaje	Hombre	Mujer	Total	Participación %
Trabajo	15	8	23	67,65%
Estudios	4	2	6	17,65%
Unión Familiar	2	2	4	11,76%
Otro	1	-	1	2,94%
Total	22	12	34	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Los principales motivos que lleva a la población por la opción de migrar son: 67,65% Trabajo con 23 casos presentados; Estudios con 17,65% de participación y con el 11,76% responde al Motivo familiar; este indicador denota un fenómeno laboral, pues demuestra que las condiciones (remuneración, infraestructura, empleo adecuado) nos están percibidos de forma positiva, lo que lleva a la búsqueda de destinos cuyas condiciones laborales (remuneración, infraestructura, empleo adecuado) son percibidas como mejores.

Tabla 3-53.3-54 País de residencia actual

Actual país de residencia	Hombre	Mujer	Total	Participación %
Bolivia	1	-	1	2,94%
Estados Unidos	3	-	3	8,82%
España	12	7	19	55,88%
Italia	4	3	7	20,59%
Sin Especificar	2	2	4	11,76%
Total	22	12	34	100,00%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

En la tabla se puede visualizar los destinos seleccionados por los habitantes de la parroquia, en dónde lidera los países europeos como

España (55,88%) e Italia (20,59%) y con una participación menor Estados Unidos (8,82%).

3.3.12. Problemas y Potencialidades Sociales

Tabla 3-55: Matriz Problemas y Potencialidades Socio- Culturales

Variables	Potencialidades	Problemas
Demografía	Población relativamente joven dentro de la parroquia	Población con escasos fuentes de trabajo
Educación	Bajos niveles de analfabetismo.	Bajos niveles de educación superior
Salud	La parroquia posee dos puestos de salud, con una cobertura a la población en general	Se desconoce procesos de soberanía alimentaria. La cobertura de salud es limitada
Acceso y uso de espacio público	Existencia de espacios de recreación	Falta de mantenimiento y plan de mejora de espacios de recreación.
Necesidades básicas insatisfechas		Altos niveles de necesidades básicas insatisfechas.
Actores y Organización social		Procesos organizativos decrecientes
Grupos étnicos	Población multi cultural y étnica, lo que permite tener riqueza en conocimientos.	
Seguridad y convivencia ciudadana	Existencia de una Unidad de policía Comunitaria dentro de la parroquia y cuenta con asistencia de Bomberos	Altos índices de denuncias y llamadas de emergencia
Patrimonio cultural		Lugares turísticos limitados.
Igualdad	Proyectos enfocados grupos de atención prioritaria: Niños y adultos mayores	Escasa participación de mujeres en espacios de discusión y toma de decisiones.
Movilidad humana		Altos movimientos migratorios de población joven

Elaborado: Equipo Consultor.

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES



3.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Este componente se encuentra enfocado al análisis de la población desde un punto de vista de territorial. Aquí se presentan datos sobre la forma como la población estructura la red de asentamientos y se identifican las posibles interacciones entre los diferentes nodos.

A través de este análisis se analiza la funcionalidad de cada núcleo poblacional para luego tratar de potenciarlo, redefinirlo o complementarlo de acuerdo a las necesidades que surjan de un análisis global.

Es importante también identificar los sistemas de movilidad, energía y comunicaciones que influyen en las dinámicas inter e intraurbanas. Estas pueden ser condicionantes importantes para el flujo de materia, energía e información necesaria para el desarrollo de cada uno de los nodos poblacionales identificados.

Este componente constituye parte fundamental del modelo territorial implantado en el territorio, puesto que a través de los núcleos urbanos e infraestructuras se articulan los diversos sistemas. Así, en este apartado se ha buscado realizar un inventario de los principales datos vinculados con los bienes y servicios sociales, cantidad, calidad, accesibilidad. De este modo se puede obtener información clara sobre el tipo de ocupación del espacio, densidades e interacción y sinergias entre diversas implantaciones territoriales.

Todos estos datos son de gran relevancia para determinar las relaciones de interdependencia y complementariedad que se han gestado entre los diferentes asentamientos. Así destacando tanto las potencialidades y problemas de incompatibilidades y conflictos se pueden hacer planteamientos acordes a la realidad actual y construir de manera conjunta propuestas que atiendan las necesidades de la comunidad, logrando así un desarrollo local y articulado con la red regional y nacional.

3.4.1. Jerarquización de asentamientos humanos en la red nacional según la Estrategia Territorial Nacional (ETN)

El mayor porcentaje de la población se encuentra concentrado en ciudades, poblados, asentamientos, aglomerados y son en estos en donde se originan las mayores presiones que se producen en territorios rurales. En este sentido gran parte del suelo rural, incluso suelo considerado como áreas remotas, se encuentra supeditado a dinámicas económicas, territoriales, sociales que se vinculan o atienden las necesidades que se generan dentro de los asentamientos humanos. De modo que es importante identificar las características del asentamiento para identificar su distribución sobre el ámbito de análisis, los vínculos que se producen entre estos y entre el resto del territorio.

Además, luego del análisis de cada uno se procede a analizar la red de conexión que se genera en el territorio no únicamente con los asentamientos localizados dentro de la parroquia sino también con los asentamientos externos que en muchos casos son los que producen mayor impacto sobre el territorio local.

Tomando como base los instrumentos de planificación desarrollados e implementados por el Gobierno central se ha considerado la Estrategia Territorial Nacional (ETN), la cual se configura como una herramienta que identifica las necesidades de la población en el territorio nacional con el fin de definir las directrices generales que guían el desarrollo de dicho asentamiento. Se plantean el objetivo y el sitio en el que se requiere una intervención y se identifican los responsables de las acciones a ejecutar. El ETN se encuentra vinculado con los objetivos planteados por el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, aprobado por el Consejo Nacional de Planificación, que funciona como estructurador de las actuaciones que se deben realizar a lo largo del territorio ecuatoriano a fin de lograr mejorar las condiciones de calidad de vida tomando en consideración las singularidades de cada territorio.

Red nacional de asentamientos humanos

La red nacional de asentamientos humanos planteada por la ETN corresponde a una construcción que incluye diversos ámbitos relevantes a las dinámicas territoriales, como indicadores sociales, económicos, ambientales, culturales e históricos. A través de este análisis se ha podido determinar asentamientos con principales roles de centralidad y relaciones directas, así como sus problemáticas y potencialidades. Así a

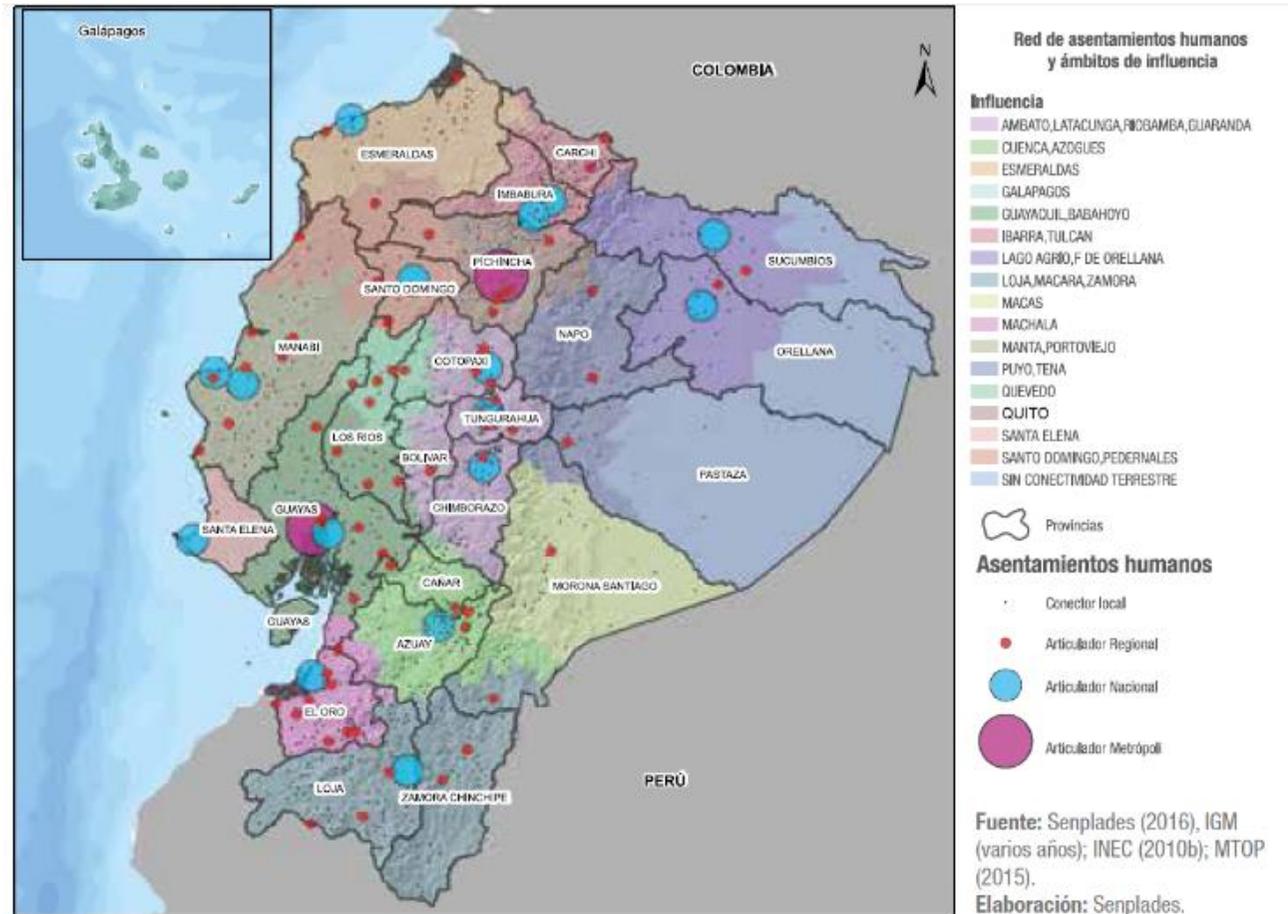
través de este análisis la ETN caracteriza los asentamientos evidenciando si es el caso condiciones críticas que deben ser tomadas en cuenta para las planificaciones

En general, haciendo referencia a esta categorización se pueden extrapolar dos realidades vigentes en el País, en la cual influyen sobre todo factores sociales y de pobreza multidimensional. Así por un lado destacan el grupo poblacional que cuenta con condiciones favorables para satisfacer sus necesidades básicas debido a la calidad, cobertura de los servicios básicos y sociales, mientras que por otro lado se encuentran un grupo en condiciones desbordables ubicadas generalmente en zonas periféricas que en no pocas ocasiones se encuentran vinculados con elevados niveles de pobreza.

Teniendo en cuenta estos dos grupos extremos el ETN ha generado una categorización de los asentamientos humanos en 4 niveles:

- Conector local
- Articulador regional
- Articulador nacional
- Articulador metrópoli

Mapa 3-20. Jerarquización de la red de asentamientos, República del Ecuador.



Elaboración: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

a. ESCALA NACIONAL

Así, el análisis de este componente inicia desde la consideración de una escala nacional en la que se distingue de manera clara la influencia de algunos asentamientos sobre el territorio. Considerando el principal documento de planificación Nacional, el PND 2017-2021, se identifican distintos niveles de asentamientos articuladores.

Guayaquil, capital de la provincia que concierne este estudio, como era de esperarse, corresponde a un nodo articulador metropolitano, cuya influencia sobrepasa los límites político-administrativos de la provincia del Guayas. Esta jerarquización como se ha mencionado responde a una lógica social, económica, ambiental, cultural e histórica.

Luego se observan otras ciudades importantes identificadas como nodos articuladores nacionales y regionales que tienen una influencia en a escalas menores, Milagro y Durán.

b. ESCALA ZONAL DE PLANIFICACIÓN (ZONA 5)

Al considerar una escala zonal de planificación establecida en la Agenda de Coordinación Zonal 5, que constituye un producto del PND 2017-2021, se menciona que Milagro es una de las ciudades más pobladas de esta Zona con más de 100.000 habitantes.

Se ha de recordar que la Zona 5 está conformada por las siguientes provincias:

- Santa Elena
- Guayas

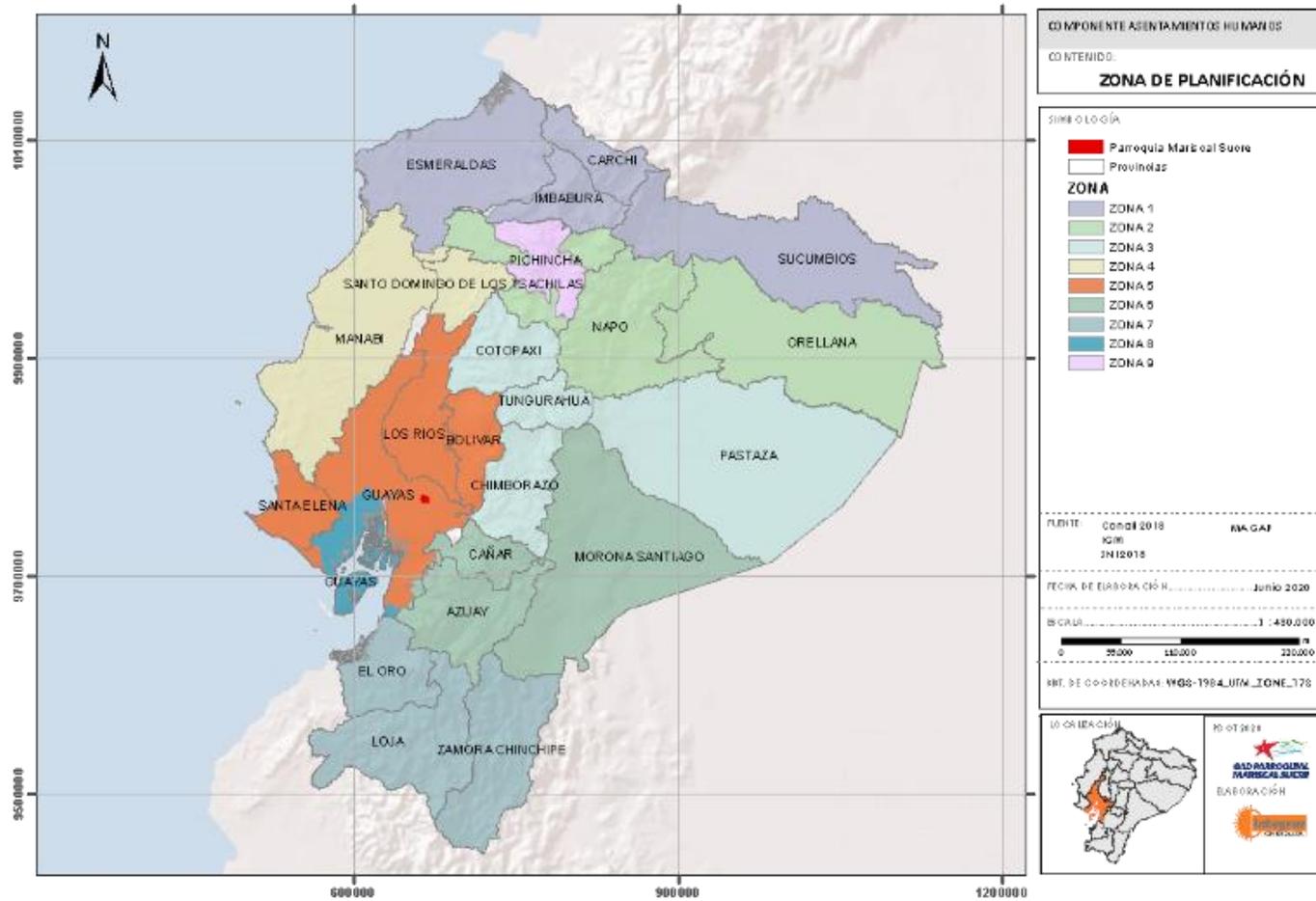
- Bolívar
- Galápagos

En el siguiente gráfico se observa los asentamientos articuladores de la provincia. Así se evidencia que la parroquia de Mariscal Sucre se encuentra próxima a nodos muy importantes que podrían ser empleados como centros potenciadores de las actividades productivas que se realizan dentro de la parroquia.

Guayas corresponde al nodo de mayor jerarquía, puesto que corresponde a un nodo metropolitano. Luego encontramos a Durán al cual se le ha asignado la clasificación de articulador nacional y finalmente destacamos a Milagro como un articulador Regional. Estos asentamientos se encuentran muy próximos y están influenciados por diversas actividades. En nuestro caso específico y de acuerdo al Mapa de Influencia de Elementos Críticos del PND 2017-2021, existen dos ingenios azucareros de gran importancia para el sector y que se localizan próximos a vías colectoras de la zona, lo cual facilita la comunicación con el resto de asentamientos.

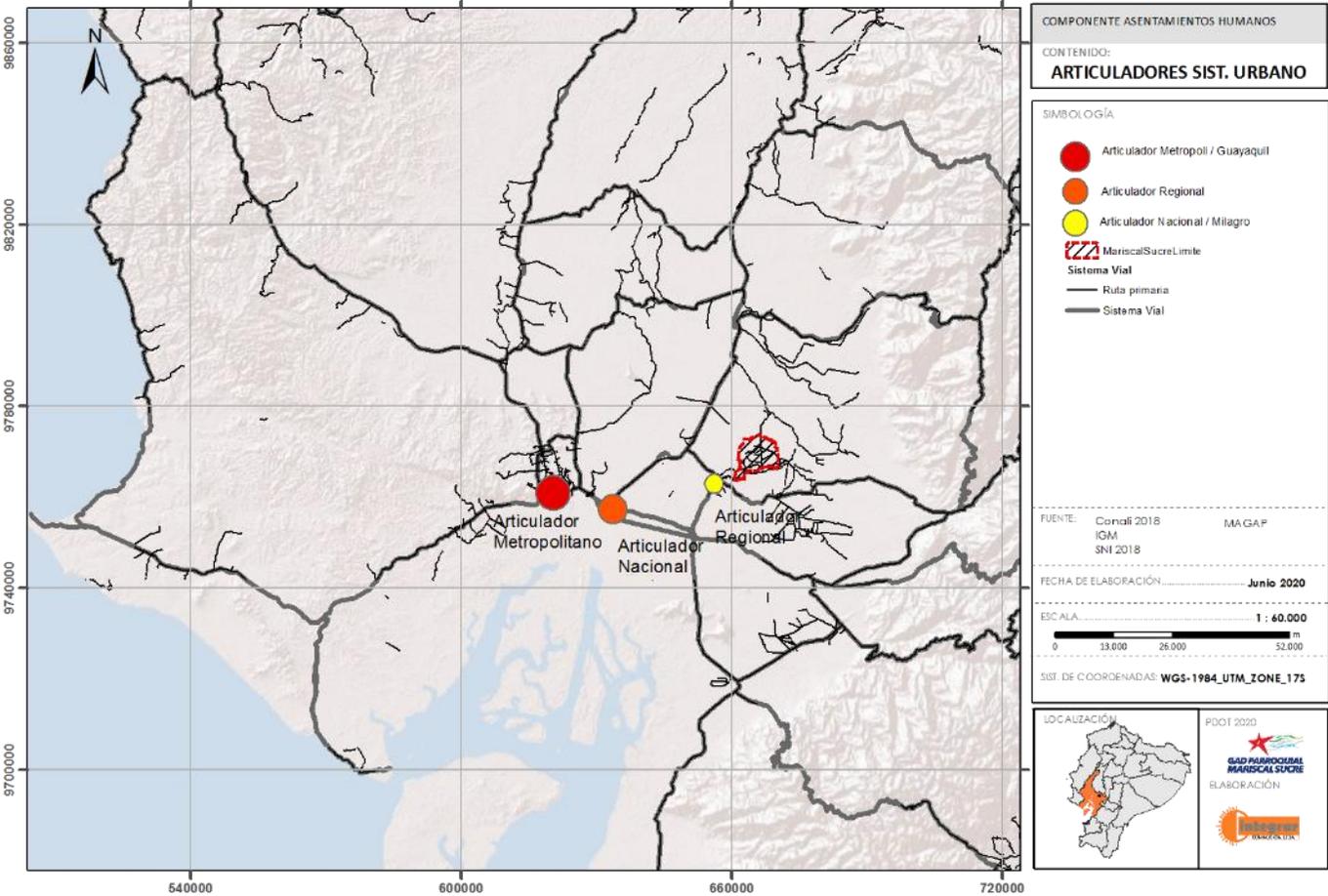
Además, de acuerdo al documento ETN, la parroquia Mariscal Sucre se emplaza en un territorio categorizado como agroindustrial de exportación, en la cual se emplazan sobre todo conectores locales y cuya economía presenta un desarrollo primario consolidado. Además en cuanto a las principales condiciones ambientales se menciona la contaminación hídrica y la deforestación.

Mapa 3-21. Zonas de planificación del Ecuador



Elaboración: Equipo Consultor en base a datos de SENPLADES

Mapa 3-22. Articuladores urbanos relevantes próximos a la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Mariscal Sucre.



Elaboración: Equipo Consultor en base a datos de SENPLADES

3.4.2. Lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional que inciden la parroquia.

Como se ha mencionado anteriormente el PND 2017-2021 establece un Estrategia Territorial Nacional y se define complementariamente como

“la expresión de la política pública nacional en el territorio y es un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo” (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, 2016).

La Estrategia Territorial Nacional pretende potenciar las capacidades de los territorios, articular las intervenciones a los objetivos nacionales y definir lineamientos concretos para la acción pública desconcentrada y descentralizada. Esto significa, una armónica coordinación entre la planificación nacional y subnacional a través de la gobernanza multinivel; y la implementación de mecanismos efectivos, participativos y permanentes de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas (**Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021 "Toda una vida"**).

En este sentido se ha procedido a mencionar las directrices y lineamientos territoriales vinculados de manera más directa a las competencias del GAD parroquial.

Lineamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos.

a) Reducción de inequidades sociales y territoriales

a.6. Desarrollar espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, que propicien la interacción social e intergeneracional, las expresiones culturales, la participación política y el encuentro con la naturaleza.

Lineamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos.

b) Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos

b.5. Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.

Lineamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura y conocimiento.

c) Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntricos, articulados y complementarios.

c.3. Consolidar los centros poblados en las parroquias rurales con pertinencia social, cultural, ambiental, turística y productiva, con miras a fortalecer el desarrollo rural.

Lineamientos de articulación para la gestión territorial y gobernanza multinivel.

g) Fomento a mecanismos de asociatividad multifactor y multinivel para la gestión y la gobernanza territorial.

g.1. Incentivar la organización social, libre, autónoma, inclusiva y responsable

Es importante tener presente estos lineamientos puesto que constituyen una directriz base para la construcción de esta actualización del PDOT parroquial.

3.4.3. Identificación y distribución de asentamientos humanos

La población local y como esta se agrupa en el territorio son factores a tener en cuenta al momento de identificar proyectos, políticas y herramientas vinculadas con el desarrollo y el ordenamiento del territorio.

a. POBLACIÓN TOTAL

Los censos en el Ecuador se realizan aproximadamente cada 10 años, de modo que, tomando los datos más actualizados disponibles, es decir año 2010, la parroquia Mariscal Lamar contaba con 5.365 hab. Los cuales se

han incrementado de manera constante, aunque con mayor intensidad en los últimos años. Haciendo un análisis comparativo se obtuvo que la tasa promedio anual intercensal entre 1990 y 2001 era de 1,27%, mientras que entre el 2001 al 2010, la tasa registra un valor de 2,19%. Es importante destacar que este incremento es sumamente relevante puesto que se contrapone a fenómenos que se producen en otros territorios como lo es el despoblamiento rural por la migración hacia grandes ciudades. En este sentido, Mariscal Sucre alberga un gran potencial de mano de obra para lograr un mayor desarrollo de parroquia.

Tabla 3-56. Evolución poblacional intercensal.

	Años		
	1990	2001	2010
Población	3843	4413	5365
Incremento		570	952
Tasa de incremento promedio anual		1,27%	2,19%

Elaboración: Equipo Consultor en base a datos del INEC

Además, a fin de obtener datos más actualizados, se ha tenido en cuenta la proyección de población realizada por el mismo INEC que determina el incremento anual por parroquias. Así para el año 2020, según las proyecciones realizadas Mariscal Sucre albergaría una total de 6.434 personas.

Tabla 3-57. Proyección poblacional de la parroquia entre 2010 y 2020

Año	Habitantes
2010	5561
2011	5651
2012	5741
2013	5831
2014	5919
2015	6007
2016	6094
2017	6181
2018	6266
2019	6351
2020	6434

Elaboración: Equipo Consultor en base a datos del INEC

b. DISTRIBUCIÓN Y FORMA DE AGLOMERACIÓN

Ahora bien, presentada la población total se procede a identificar la forma de aglomeración y la distribución de los habitantes sobre el territorio. Según los datos de cobertura y uso del suelo se han podido distinguir un núcleo relativamente conformado y otros dos más pequeños, el resto de aglomeraciones aún se encuentran en proceso de configuración. Evidentemente, el más extenso corresponde a la cabecera cantonal, el cual alberga igualmente una mayor cantidad de habitantes. Luego se observa hacia el norte de la parroquia los núcleos de San Diego Carrizal y la Carolina.

Tabla 3-58. Distribución de la población en el territorio parroquial

	Hombres	Mujeres	Población	Distribución Población	Superficie (ha)	% superficie
Cabecera parroquial	483	472	955	18%	20,12	0,37%
San Diego Carrizal	113	104	217	4%	4,2	0,08%
Carolina	124	99	223	4%	6,75	0,12%
Dispersa	2.107	1.863	3.970	74%	5.455	99,43%
Total	2.827	2.538	5.365	100%	5.486	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a datos del INEC

A través de esta tabla se visibiliza que gran parte de la población se encuentra dispersa en el territorio. A pesar de que no se configuran núcleos urbanos si se han podido distinguir distintos recintos, los cuales se enuncian en la siguiente tabla. En esta misma tabla también se ha incluido la categoría que le correspondería de acuerdo a la jerarquización propuesta en el PDOT cantonal de San Francisco de Milagro 2015-2019.

Según la jerarquización de Asentamientos del PDOT del Cantón San Francisco de Milagro 2014 2019 los asentamientos se identifican 4 categorías.

Como se puede intuir la cabecera parroquial a pesar de su escasa superficie alberga un número considerable de población. Lo cual ha promovido un intenso proceso de consolidación urbana en esta zona.

Tabla 3-59. Identificación de asentamientos y recintos dentro de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Mariscal Sucre.

Asentamiento	Jerarquía	Categoría
Ciudad de Milagro	1	Cabecera Cantonal
Cabecera parroquial	2	Cabecera parroquial (Huaques)
San Diego Carrizal	3	Centro poblado
La Carolina	4	Recinto
Vuelta del Piano	4	Recinto
América Pérez	4	Recinto
Hacienda San José	4	Recinto
Estero Verde	4	Recinto
Finca Sánchez	4	Recinto
La Capilla	4	Recinto
La Lejía	4	Recinto
La Libertad	4	Recinto
La Poderosa	4	Recinto
La Unión	4	Recinto
Las Cataratas	4	Recinto
Las Maravillas 1	4	Recinto
Las Maravillas 2	4	Recinto
Las Violetas	4	Recinto

Los Aguacates	4	Recinto
Los Palmares	4	Recinto
Los Tubos	4	Recinto
María Mercedes	4	Recinto
Mata de Plátano	4	Recinto
Paz y Bien	4	Recinto
Piñuelal	4	Recinto
San Francisco	4	Recinto
Lotización Carlita	4	Recinto

Elaboración: Equipo Consultor

Su localización ha sido identificada en el siguiente Mapa. Sin embargo, se ha de tener en cuenta que la mayoría de recintos no registra un núcleo específico, sino que más bien corresponde a una zona, de modo que el centroide que se muestra en el Mapa hace referencia a una zona y más no a un sitio específico.

Tabla 3-60. Caracterización de asentamientos según jerarquías del PDOT cantonal de Milagro.

Categoría	Función	Descripción	Asentamiento
1	Centro urbano principal del cantón y cabecera del mismo.	En lo social: educación superior (tercer y cuarto nivel), salud (medicina especializada y de hospitalización), entrenamiento de carácter urbano. En lo económico: comercio mayorista, servicios turísticos, financieros y administrativos especializados privados, productos agrícolas elaborados. En gestión pública: trámites de administración pública a nivel municipal y ministerial.	Milagro
2	A más de las funciones que cumplen los centros poblados de nivel II, es el centro de la gestión pública a nivel parroquial.	Centros urbanos que constituyen las cabeceras de las parroquias rurales.	Mariscal Sucre
3	Acceso a servicios públicos y sociales como educación básica y media, salud de nivel 1, espacios de esparcimientos (parques, canchas, otros), seguridad ciudadana (destacamento de policía, cuerpo de bomberos). Comercio básico (insumos y productos agropecuarios) productos de consumo masivo y de subsistencia.	Hábitats urbanos en la que ya existe una mínima reestructuración de suelo en base a amanzanamientos, lo que permite una mayor concentración de viviendas. A este grupo se incorporan los recintos de mayor dinámica comercial.	San Diego de Carrizal
4	Oferta de mano de obra no especializada para actividades agrícolas. Comercio elemental en función de tiendas comunitarias. Actividad pecuaria marginal solo para subsistencia. Recreación en base a canchas comunitarias. Acceso a educación básica y lugar de residencia.	Son hábitats rurales constituidos por viviendas campestres agrupadas o dispersas. Estos centros poblados se vinculan directamente al agro. La concentración de viviendas recibe el nombre de caserío y el mayor de ellos se ha considerado la cabecera del recinto.	El resto de recintos

Elaboración: Equipo Consultor en base al PDOT de Milagro

Además, se ha realizado un análisis de las bases de datos que contienen información sobre los asentamientos y recintos de la parroquia. Para este análisis se ha considerado el registro parroquial del año 2015, el PDOT 2015, el registro Cantonal 2015, la base de datos del IGM y el actual análisis de los asentamientos. En la siguiente tabla se muestra la identificación de cada asentamiento en las diferentes bases de datos.

Tabla 3-61. Registro de los diversos asentamientos por bases de datos disponibles.

	Registro parroquial	Registro Cantonal	PDOT 2015	IGM poblado	PDOT 2020
Cabecera parroquial	x	x	x		x
San Diego Carrizal	x	x	x	x	x
La Carolina	x	x	x	x	x
Vuelta del Piano	x	x	x		x
América Pérez	x	x	x		x
Hacienda San José					x
Estero Verde	x	x	x		x
Finca Sánchez	x	x	x	x	x
La Capilla	x		x		x
La Lejía	x		x	x	x
La Libertad	x	x	x	x	x
La Poderosa					x
La Unión	x	x	x	x	x
Las Cataratas	x		x	x	x
Las Maravillas 1	x	x	x		x
Las Maravillas 2	x	x	x		x
Las Violetas	x	x	x		x
Los Aguacates	x	x	x	x	x
Los Palmares	x	x	x	x	x
Los Tubos					x
María Mercedes				x	x
Mata de Plátano					x
Paz y Bien	x	x	x		x
Piñuelal	x	x	x		x

San Francisco			x	x
Lotización Carlita				x

Elaboración: Equipo Consultor en base a información PDOT parroquial y cantonal 2015, IGM.

Tomando como base los sectores censales del INEC para el Censo 2010, se aprecia una correspondencia con las jerarquías establecidas por asentamiento. Vemos a Mariscal Sucre (cabecera parroquial), como el área más densa, luego sobresale San Diego de Carrizal, y el resto de la parroquia alberga densidades inferiores a 200 hab/km².

Para realizar este análisis se han identificado los sectores censales del INEC, a los cuales se los ha relacionado con el asentamiento que albergan. Además a fin de identificar de manera más ágil a los sectores censales de la parroquia, se les ha asignado una nueva codificación.

Tabla 3-62. Densidad por sector censal de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Sector censal	Cód	Tipo	Mariscal Sucre	Densidad
091053001001	A1	Amanzanado	Mariscal Sucre	2900
091053001002	A2	Amanzanado		5305
091053999001	D1	Disperso	San Diego de Carrizal	173
091053999005	D5	Disperso		362
091053999002	D2	Disperso	Carolina - Mata de Plátano	101
091053999003	D3	Disperso	San Francisco	37
091053999004	D4	Disperso	San Francisco	55
091053999006	D6	Disperso	La lejía	93
091053999007	D7	Disperso	Las Maravillas 1	33
091053999008	D8	Disperso	Las Maravillas 2	85
091053999009	D9	Disperso	Los palmares - Estero Verde	46

091053999010	D10	Disperso	La libertad	52
091053999011	D11	Disperso	Los palmares - Estero Verde	225
091053999012	D12	Disperso	Los tubos	128
091053999013	D13	Disperso	María Mercedes	76
091053999014	D14	Disperso	Los aguacates-Piñuelal-La capilla	61
091053999015	D15	Disperso	La unión- Las Violetas-María Mercedes	99
091053999016	D16	Disperso	La Catarata - Paz y Bien	87
091053999017	D17	Disperso	Lotización Carlita	609
091053999018	D18	Disperso	Finca Sánchez- Vuelta de Piano- Hacienda San José-	74
091053999019	D19	Disperso	Finca Sánchez - América Pérez	154
Total				98

Elaboración: Equipo Consultor en base al INEC 2010.

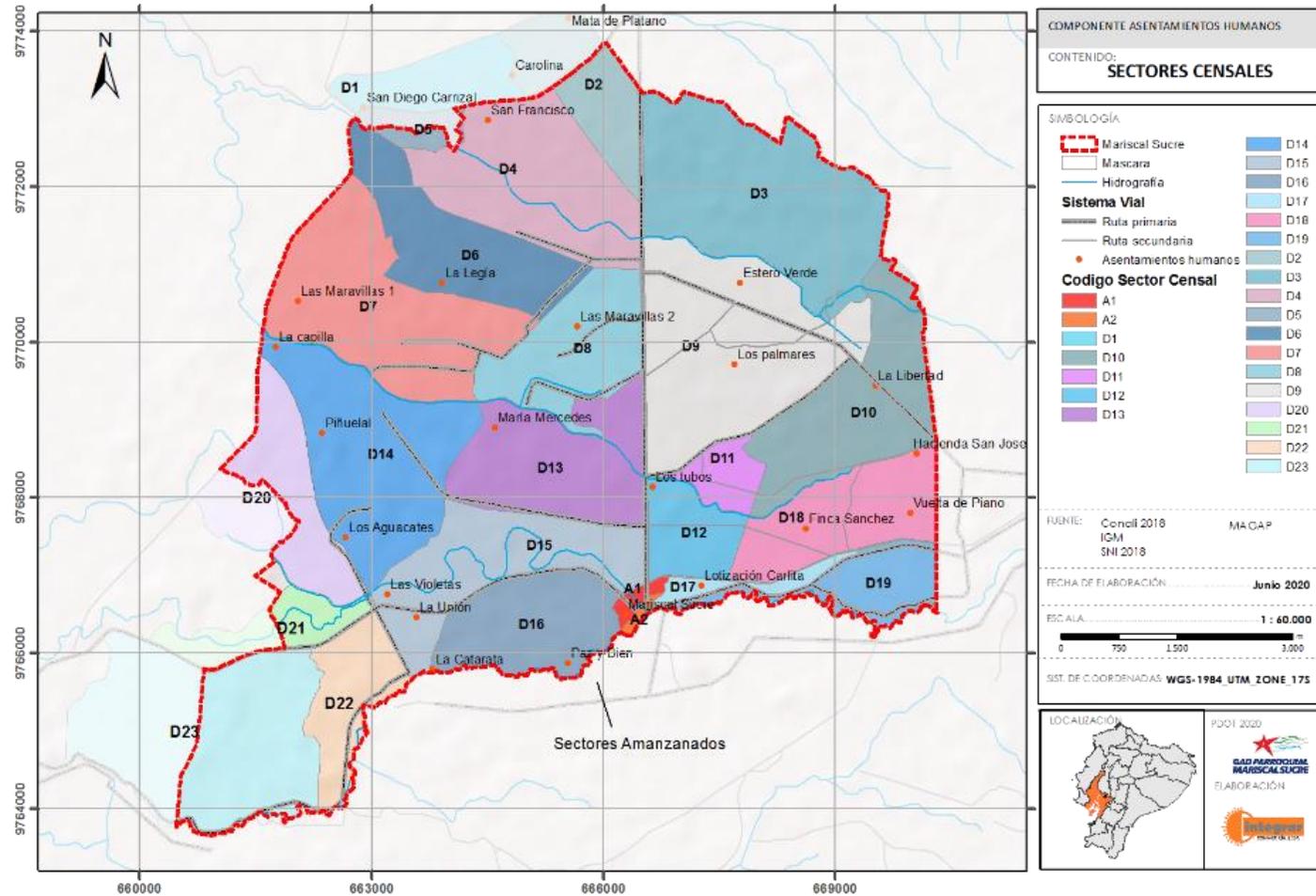
A través de estos datos se puede establecer que la práctica totalidad de la parroquia se encuentra influenciada de manera directa por actividades antrópicas, puesto que la población se encuentra segregada en todas las zonas de la parroquia. Lo cual por un lado nos refleja que el territorio se encuentra colonizado para el uso directo actividades antrópicas, y articulado en toda su extensión.

Sin embargo, también se debe mencionar que a su vez la totalidad de la superficie se encuentra sometida a presiones que provocan la pérdida de la fauna y flora propias de la zona, desintegrándose hábitats naturales. De igual manera, la dispersión de la población implica ciertas complicaciones al momento de dotar de servicios, puesto que se

requiere de una mayor inversión para servir una territorio con una baja densidad.

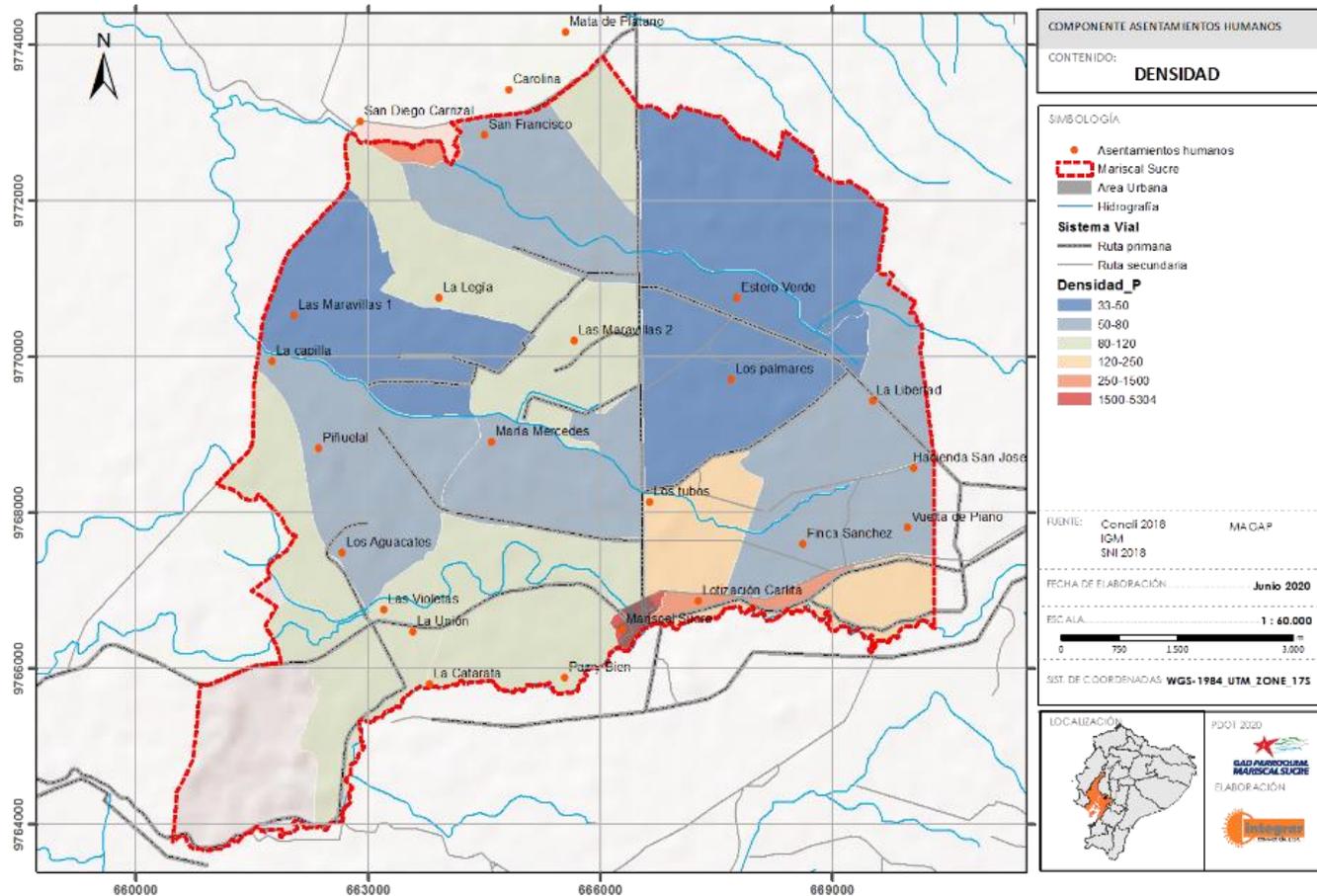
En definitiva esta dispersión poblacional presenta potencialidades y limitaciones que deben ser atendidos a través de diversas estrategias.

Mapa 3-23. Identificación de sectores censales de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del INEC

Tabla 3-63. Densidad por sector censal de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del INEC

3.4.4. Vinculación interna entre asentamientos de la parroquia

Fase I: Diagnóstico estratégico y Modelo territorial actual

Además de identificar los principales asentamiento y mencionar los recintos dispersos en el territorio, es relevante mencionar cual es el vínculo existente entre estos. Es importante destacar las posibles procesos se sinergias que se hayan formado entre asentamientos que permiten un mayor desarrollo o una mejor organización de las actividades productivas, económicas, sociales, culturales etc.

Tabla 3-64. Relación entre asentamientos y Recintos

	Jerarquía	Relación con la cabecera Cantonal	Relación con la cabecera parroquial	Influencia en el sector
Cabecera parroquial	Cabecera parroquial	Alta - Directa	-	Se encuentra el GAD parroquial, y se han implantado algunos negocios de modo que se ha constituido como un nodo relevante para la población local.
San Diego Carrizal	Centro poblado	Alta - Directa	Media	Se emplaza hacia el extremo noroeste de la parroquia, de modo que se encuentra alejado de la cabera. Sin embargo se ha conformado como un núcleo atractor de población de esta zona y su relación directa con la ciudad de Milagro, la convierte en un centro de gran atractivo, gracias a la comunicación.
La Carolina	Recinto	Media	Media	Es próxima a San Diego de Carrizal y presenta adecuadas vías de conexión a la cabecera parroquial
Vuelta del Piano	Recinto	Media	Media	Se configuran como recintos y caseríos con viviendas dispersas. No disponen de equipamientos propios puesto que la densidad
América Pérez	Recinto	Media	Alta	
Hacienda San José	Recinto	Media	Media	
Estero Verde	Recinto	Media	Alta	

Finca Sánchez	Recinto	Media	Alta	poblacional es muy baja en cada zona.
La Capilla	Recinto	Media	Media	
La Lejía	Recinto	Media	Media	
La Libertad	Recinto	Media	Media	
La Poderosa	Recinto	Media	Media	
La Unión	Recinto	Alta - Directa	Media	
Las Cataratas	Recinto	Alta - Directa	Media	
Las Maravillas 1	Recinto	Media	Media	
Las Maravillas 2	Recinto	Media	Media	
Las Violetas	Recinto	Alta - Directa	Media	
Los Aguacates	Recinto	Alta - Directa	Media	
Los Palmares	Recinto	Media	Alta	
Los Tubos	Recinto	Media	Media	
María Mercedes	Recinto	Media	Alta	
Mata de Plátano	Recinto	Media	Media	
Paz y Bien	Recinto	Media	Alta	
Piñuelal	Recinto	Media	Media	
San Francisco	Recinto	Media	Alta	
Lotización Carlita	Recinto	Media	Alta	

Elaboración: Equipo Consultor

De manera generalizada los recintos se conectan a la cabecera parroquial a través del sistema vial principal y vías locales en los casos de caseríos dispersos. Por la topografía del sitio, las vías se han abierto sin mayor inconveniente. Los principales motivos de desplazamientos se vinculan con el comercio de subsistencia, también debido a servicios, comercio, educación, administrativos y demás. Los factores determinantes que han consolidado esta relación son la distancia y la accesibilidad.

Dentro de la parroquia, la gente se congrega con miembros que habitan cerca de sus recintos.

3.4.5. Características demográficas por sectores

Además de conocer como la población se asienta sobre el territorio es necesario identificar cuáles son las características de estos asentamientos y de las edificaciones. Todos estos datos son relevantes para construir una imagen sobre la calidad de vida actual de la comunidad.

A fin de analizar las características del territorio con mayor detalle se han empleado los datos a nivel de sector censal, que es la unidad más pequeña de levantamiento de datos con los que se realizó el Censo 2010. A cada sector censal se le ha asignado el reciento que alberga, aunque los sectores censales responden a otros criterios de delimitación por lo que es evidente que el límite del sector censal no delimita los recintos y en ciertos casos no los incluye en su totalidad.

e. DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR SECTOR

La distribución poblacional muestra la densidad por sector censal, en la que sobresale los sectores amanzanados de la cabecera urbano parroquial. Aquí la densidad máxima alcanza los 5.305 hab/km², mientras

que en las áreas rurales la densidad es mucho más baja con sectores que muestran densidades de 33 hab/km².

Tabla 3-65. Distribución de la población por sector censal

Sector		Hombres	Mujeres	Total	Área Km2	Densidad
Amanzanado	Mariscal Sucre	266	251	517	0,18	2900
Amanzanado	Mariscal Sucre	217	221	438	0,08	5305
Disperso		134	123	257	1,48	173
Disperso	Carolina - Mata de Plátano	124	99	223	2,22	101
Disperso	San Francisco	120	90	210	5,62	37
Disperso	San Francisco	125	108	233	4,22	55
Disperso	San Diego de Carrizal	112	104	216	0,60	362
Disperso	La legía	146	130	276	2,95	93
Disperso	Las Maravillas 1	87	71	158	4,79	33
Disperso	Las Maravillas 2	122	105	227	2,68	85
Disperso	Los palmares - Estero Verde	137	120	257	5,61	46
Disperso	La libertad	98	96	194	3,72	52
Disperso	Los palmares - Estero Verde	84	84	168	0,75	225
Disperso	Los tubos	96	70	166	1,29	128
Disperso	María Mercedes	125	143	268	3,52	76
Disperso	Los aguacates- Piñuelal-La capilla	156	127	283	4,60	61
Disperso	La unión- Las Violetas-María Mercedes	191	145	336	3,39	99
Disperso	La Catarata - Paz y Bien	113	113	226	2,59	87

Disperso	Lotización Carlita	153	135	288	0,47	609
Disperso	Finca Sánchez-Vuelta de Piano-Hacienda San José-	107	90	197	2,66	74
Disperso	Finca Sánchez - América Pérez	114	113	227	1,48	154
	TOTAL	2827	2538	5365	54,92	98

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

f. DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR

La población ocupada hace referencia a parte de la población que se encuentra empleada en algún sector productivo. Dentro de la parroquia se ha podido comprobar que existe un gran porcentaje de la población que no cuenta con un trabajo, por lo que no está ocupada. En general la situación se mantiene más o menos similar en toda la extensión parroquial. El rango de población ocupada por sector censal se mueve entre 32 y un 45%. Es decir que la economía familiar debe ser bastante precaria.

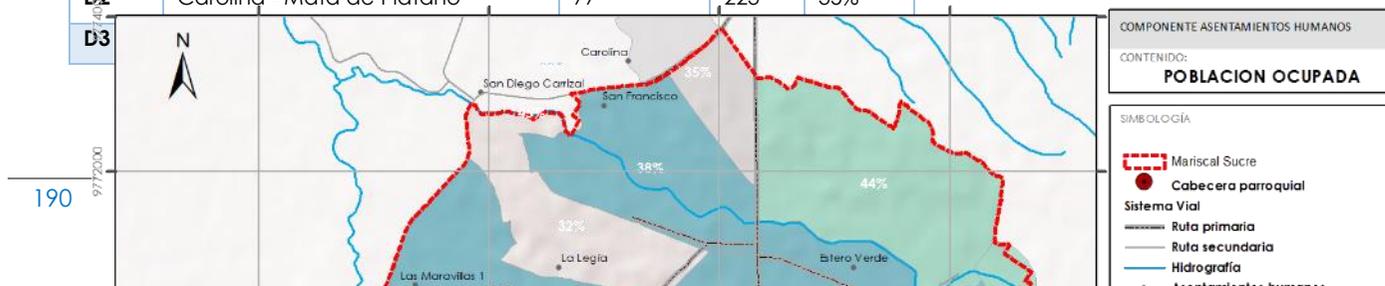
Tabla 3-66. Distribución de la población ocupada por sector censal

Cód.	Asentamiento	Total Ocup	Total	
A1	Mariscal Sucre	202	517	39%
A2	Mariscal Sucre	186	438	42%
D1		99	257	39%
D2	Carolina - Mata de Plátano	77	223	35%
D3				

D4	San Francisco	88	233	38%
D5	San Diego de Carrizal	97	216	45%
D6	La legía	89	276	32%
D7	Las Maravillas 1	59	158	37%
D8	Las Maravillas 2	85	227	37%
D9	Los palmares - Estero Verde	93	257	36%
D10	La libertad	81	194	42%
D11	Los palmares - Estero Verde	64	168	38%
D12	Los tubos	58	166	35%
D13	María Mercedes	103	268	38%
D14	Los aguacates-Piñuelal-La capilla	103	283	36%
D15	La unión- Las Violetas-María Mercedes	142	336	42%
D16	La Catarata - Paz y Bien	93	226	41%
D17	Lotización Carlita	103	288	36%
D18	Finca Sánchez- Vuelta de Piano-Hacienda San José-	75	197	38%
D19	Finca Sánchez - América Pérez	86	227	38%
	TOTAL	2075	5365	39%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Mapa 3-24. Población ocupada por sector censal en Mariscal Sucre



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

3.4.6. Dotación de servicios básicos

Los servicios básicos se vinculan de manera directa con la calidad de vida de la población por lo que es evidente que estos datos son necesarios para construir un documento de planeamiento adecuado encaminado a mejorar la situación actual de la comunidad. Se ha

empezado por un análisis general de la parroquia, en el que se incluye datos de los servicios básicos principales.

a. AGUA

Al considerar el agua potable, se debe mencionar que el GAD Parroquial de Mariscal Sucre ha asumido esta competencia. Según el Censo 2010 solo un 6% de la población tiene acceso al agua por la red pública de distribución, de modo que es necesario realizar importantes mejoras en este servicio tanto en el sistema de distribución como en el sistema de potabilización de agua.

Según el INEN Cuando se hace referencia a agua potable, se hace mención al agua que ha sido trata física, química y microbiológicamente para garantizar su aptitud para el consumo humano. De este modo, al hablar de la dotación de agua potable se hace referencia a las infraestructuras vinculadas a este servicio tanto de manera directa como obras auxiliares desde la calidad de la planta de tratamiento hasta la acometida domiciliaria.

Sin embargo, se debe poner en relieve que debido a las condiciones económicas, territoriales, de desarrollo y sociales, la población accede al agua por diversos medio. De modo que el aprovisionamiento de agua no siempre es de agua potable ni tampoco a través de la red pública.

Tabla 3-67. Procedencia del agua recibida en las viviendas de Mariscal Sucre

Procedencia principal del agua recibida.	Casos	Porcentaje
De red pública	99	6%
pozo	1436	93%

De río, vertiente, acequia o canal	3	0%
Otro (Agua lluvia/albarrada)	13	1%
Total	1551	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Además de esta escasa cobertura se debe mencionar que prácticamente la mitad de la población consume el agua tal como llega a sus viviendas, lo cual representa un riesgo para la salud pública. Así, según datos del Censo, el 47% la consumen sin ningún tratamiento previo, al menos el 32% la hierva, un 6% emplea cloro y un 15% compra agua purificada. En este sentido sería de especial interés tratar ampliar la cobertura de la red, así como la calidad del agua.

Como se puede apreciar en los datos presentados, la población presenta un alto déficit de cobertura de agua por lo que resulta prioritario tratar de mejorar la cobertura de este servicio y dotar de mejores mecanismos de abastecimiento de agua a la población en general.

Tabla 3-68. Procedencia del agua para consumo de las viviendas de Mariscal Sucre

Procedencia de agua para consumo	Casos	Porcentaje
tal como llega de la distribución	734	47%
Hierven	493	32%
Cloro	99	6%
Filtro	2	0%
Compran agua purificada	237	15%

Total	1565	100%
--------------	------	------

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

b. Electricidad

En cuanto a la energía eléctrica, este servicio es el de mayor accesibilidad a nivel nacional por la agilidad en la instalación de los sistemas de distribución. Según datos censales, se puede afirmar que el 89% de la población cuenta con este servicio básico a través de la conexión directa a la red pública, el 1% lo obtiene por otros medios y un 10% no cuenta con este servicio.

Tabla 3-69. Procedencia de electricidad en las viviendas de Mariscal Sucre

Procedencia de la luz eléctrica	Casos	Porcentaje
Red pública	1375	89%
Otro	22	1%
No tiene	154	10%
Total	1551	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

La configuración de la red de asentamientos en la mayoría de casos ha permitido que el 71% de la población cuente con un medidor exclusivo para su vivienda, sin embargo, existe una parte de la población que emplea un medidor compartido. También es destacable que el 24% de la población no cuenta con un medidor lo cual implica que se desconoce el consumo que generan estas edificaciones.

Tabla 3-70. Identificación de medidores por vivienda en Mariscal Sucre.

Medidor	Casos	Porcentaje
Exclusivo	975	71%
Común entre varias viviendas	71	5%
Sin medidor	329	24%
Total	1375	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

c. Aguas servidas

El sistema de aguas servidas es uno de los servicios con menor cobertura por la mayor inversión que se requiere. Así en esta parroquia se puede observar que únicamente 20 de las 1551 viviendas cuentan con servicios de eliminación de aguas servidas a través de la red pública, lo que representa el 1% de la población. Sin embargo, a pesar de esta baja cobertura gran parte de la población, el 81%, ha logrado cubrir esta necesidad básica a través de la implementación de pozos sépticos y pozos ciegos. A un así, se deben seguir realizando mejoras a fin de lograr mejores indicadores vinculados a la calidad de vida de la población local.

Tabla 3-71. Sistema de aguas servidas que emplean las viviendas en Mariscal Sucre.

Aguas servidas	Casos	Porcentaje
Red pública	20	1%
Pozo séptico	882	57%
Pozo ciego	366	24%
Descarga directa mar, río, quebrada	2	0%

Letrina	74	5%
No tiene	207	13%
Total	1551	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

d. Eliminación de desechos sólidos

Los servicios de recolección de desechos se encuentran gestionados por el GAD Cantonal de Milagro, de modo que existe una coordinación para la dotación de este servicio. En este caso aún se requiere ampliar la cobertura para atender a la comunidad puesto que únicamente un 33% de las viviendas cuentan con este servicio. Un 61% se encuentra quemando los desechos lo cual implica contaminación directa al aire, por lo que se debe prestar especial atención a este valor si se busca reducir la emisión de carbono a la atmósfera.

Tabla 3-72. Eliminación de desechos sólidos por viviendas de Mariscal Sucre.

Eliminación de basura	Casos	Porcentaje
Por carro recolector	507	33%
Arrojan en terreno baldío o quebrada	49	3%
La queman	940	61%
La entierran	25	2%
La arrojan al río, acequia o canal	17	1%

De otra forma	13	1%
Total	1551	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

En términos generales, la parroquia requiere mejorar la dotación de servicios públicos tanto de agua potable, electricidad, recogida de aguas servidas y desechos sólidos.

Tabla 3-73. Cobertura de servicios públicos en la parroquia Mariscal Sucre

Cobertura	Agua por red pública	Electricidad	Aguas servidas	Desechos sólidos
Parroquia	6%	89%	1%	33%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

A fin de hacer un análisis más detallado sobre la situación en la que se encuentra la parroquia se presentan indicadores por sector censal considerando las coberturas de servicios de: agua por red pública dentro de la vivienda, agua por red pública, servicio Higiénico conectado a red pública de alcantarillado, Luz eléctrica por red de empresa eléctrica de servicio público, y eliminación de basura por carro recolector. En definitiva, en vista de estos datos las necesidades básicas insatisfechas alcanzan al total de la población. Únicamente el 0,1% de la población tenía cubiertas sus necesidades básicas en el 2010.

Tabla 3-74. Cobertura de servicios básicos principales por sector censal en Mariscal Sucre.

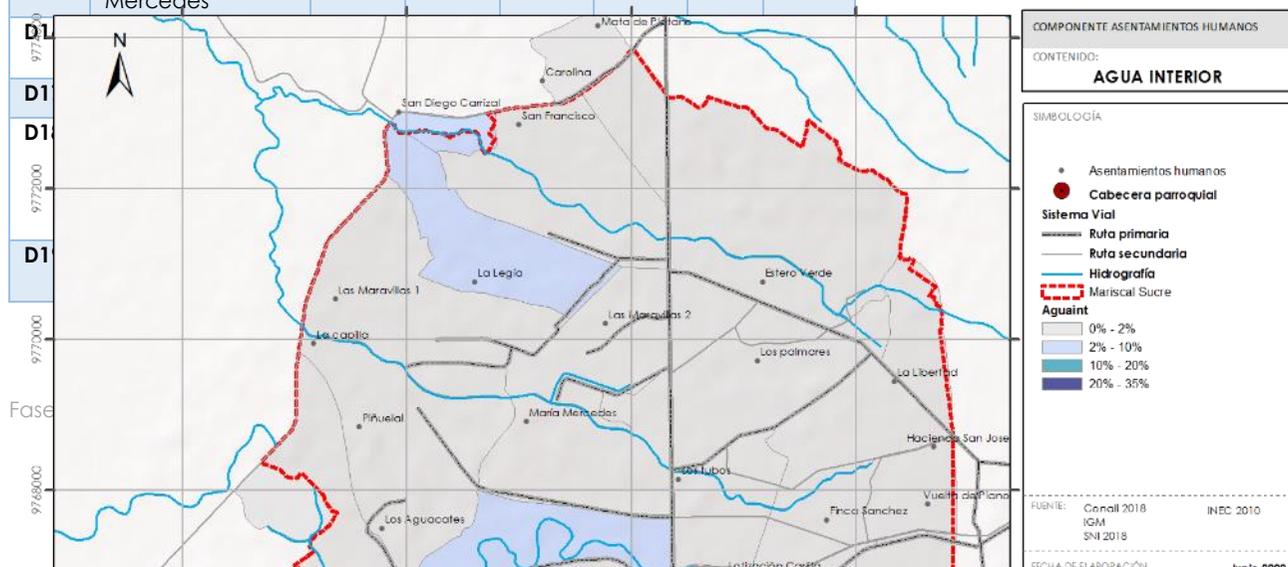
Cód.	Asentamiento	Agua interior	Agua red	Serv. Higie	Electr	Basura	Total_vivi

A1	Mariscal Sucre	5%	20%	1%	90%	91%	153
A2	Mariscal Sucre	14%	30%	1%	96%	95%	128
D1		14%	22%	0%	80%	0%	76
D2	Carolina - Mata de Plátano	0%	0%	0%	83%	0%	70
D3	San Francisco	0%	0%	1%	81%	0%	69
D4	San Francisco	0%	1%	0%	90%	0%	69
D5	San Diego de Carrizal	6%	10%	0%	78%	0%	51
D6	La legía	0%	8%	2%	94%	0%	65
D7	Las Maravillas 1	0%	0%	0%	78%	0%	54
D8	Las Maravillas 2	0%	0%	3%	76%	0%	58
D9	Los palmares - Estero Verde	0%	0%	0%	97%	0%	76
D10	La libertad	0%	0%	0%	76%	16%	58
D11	Los palmares - Estero Verde	0%	0%	0%	84%	84%	43
D12	Los tubos	0%	0%	0%	84%	43%	56
D13	María Mercedes	0%	0%	0%	89%	13%	85
D14	Los aguacates-Piñuelal-La capilla	0%	0%	0%	90%	0%	78
D15	La unión- Las Violetas-María Mercedes	1%	2%	2%	95%	40%	88

	TOTAL	3%	6%	1%	89%	33%	64
--	-------	----	----	----	-----	-----	----

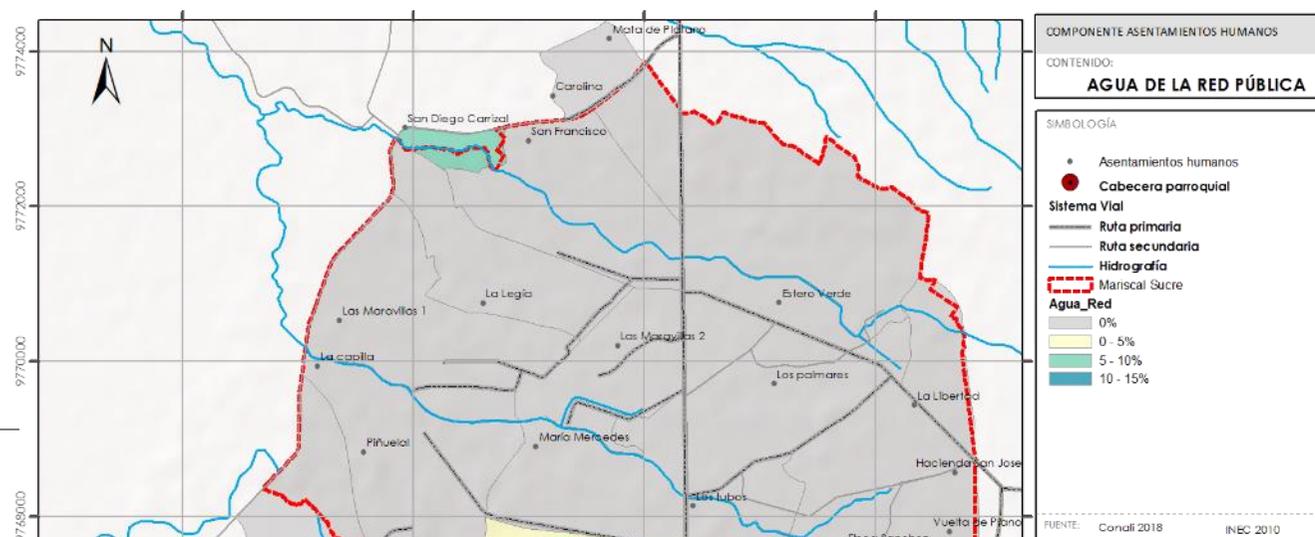
Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Mapa 3-25. Cobertura del servicio de agua en el interior de las viviendas.



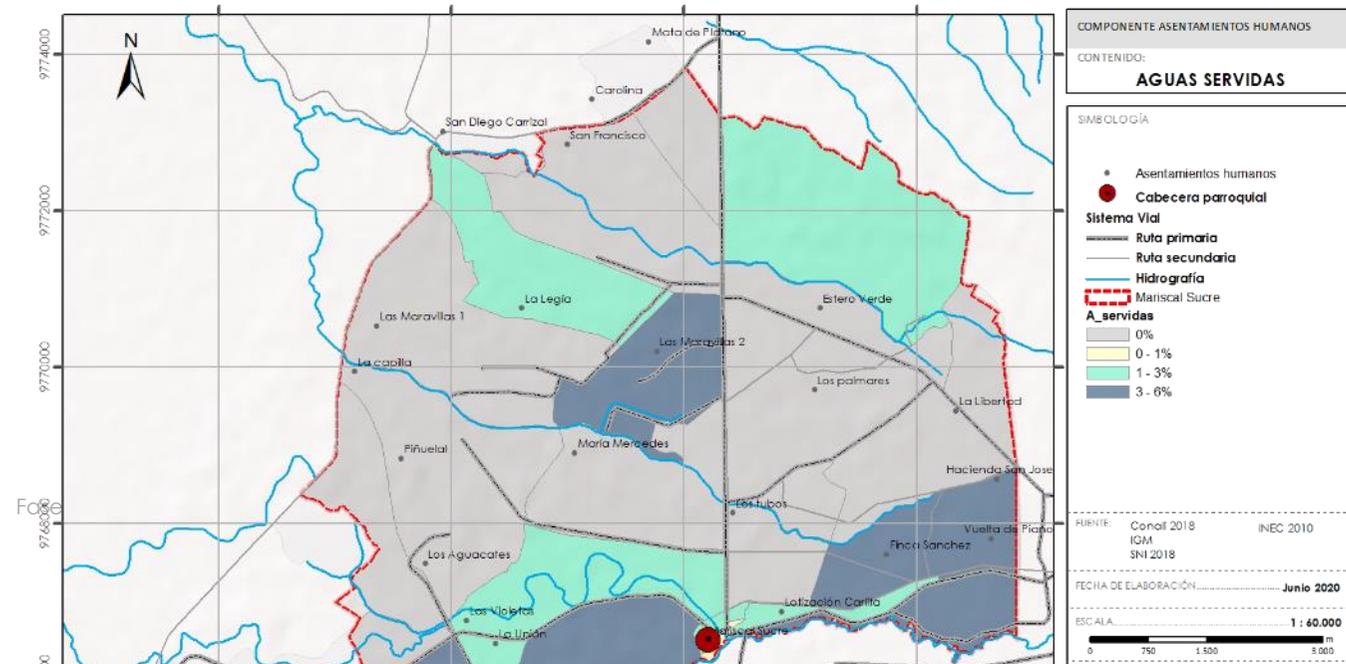
Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Mapa 3-26. Cobertura del servicio de agua a la red pública de las viviendas.



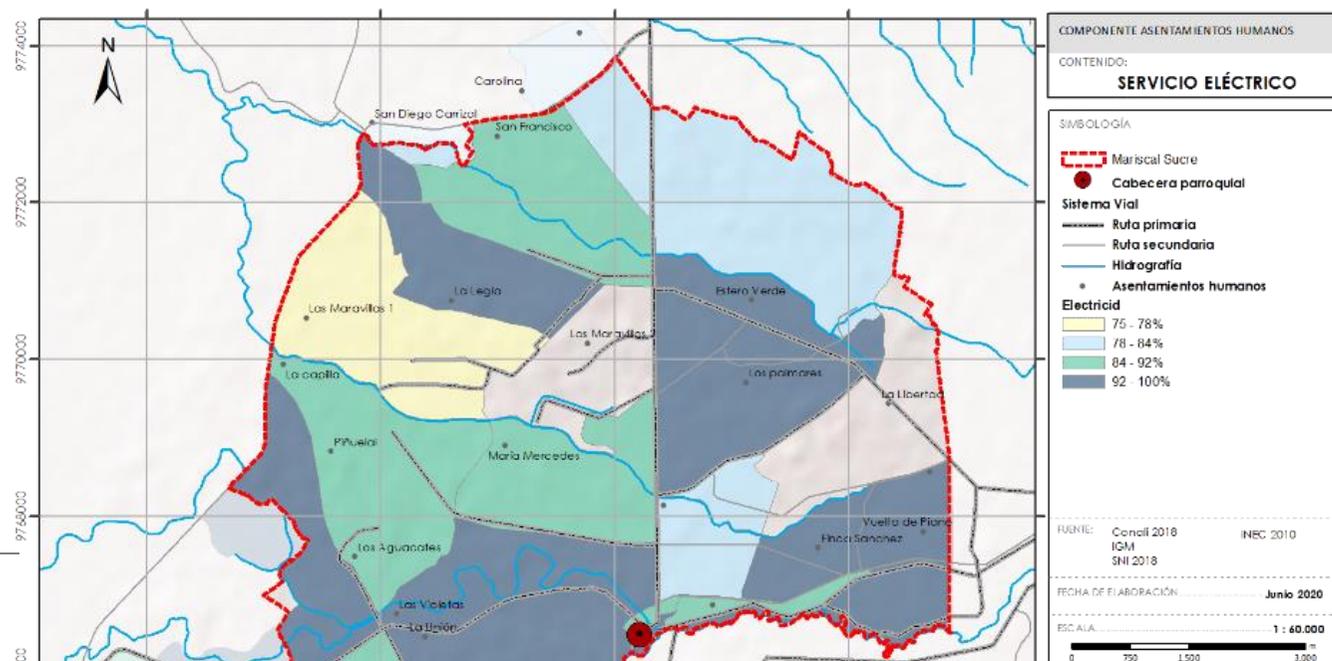
Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Mapa 3-27. Cobertura del servicio de alcantarillado de las viviendas.



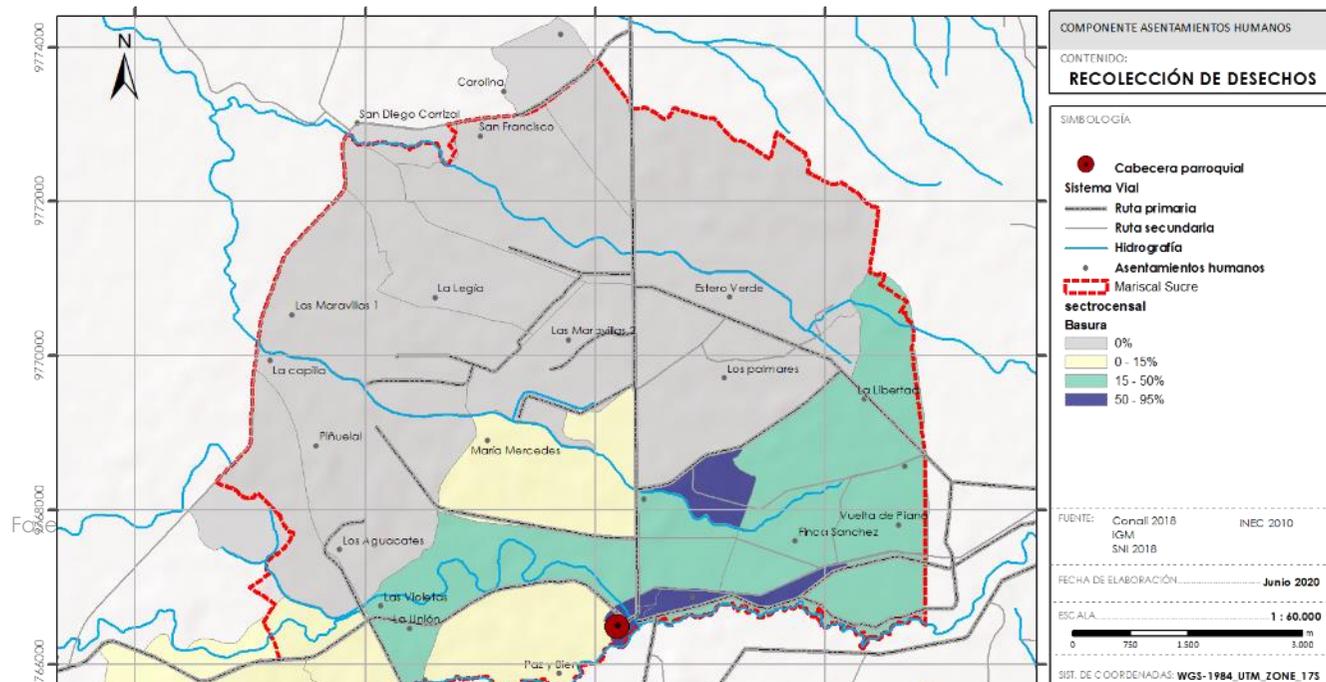
Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Mapa 3-28. Cobertura del servicio electricidad a través de la red pública a las viviendas.



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Mapa 3-29. Cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos de las viviendas.



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

3.4.7. Edificaciones

Una vez analizada el territorio por habitantes se procede a analizar las edificaciones que albergan a la población local, tanto desde el punto de vista de su tipología, tenencia, problemas de hacinamiento. Estos datos nos permiten analizar el modelo territorial actual y las condiciones del mercado de vivienda.

a. TIPOLOGÍA

Como es común en las áreas rurales la principal tipología edificatoria es la casa con un 75% de representatividad, seguida por el rancho con un 14%. En definitiva, el modelo territorial implantado en la parroquia rural corresponde a edificaciones aisladas dispersas.

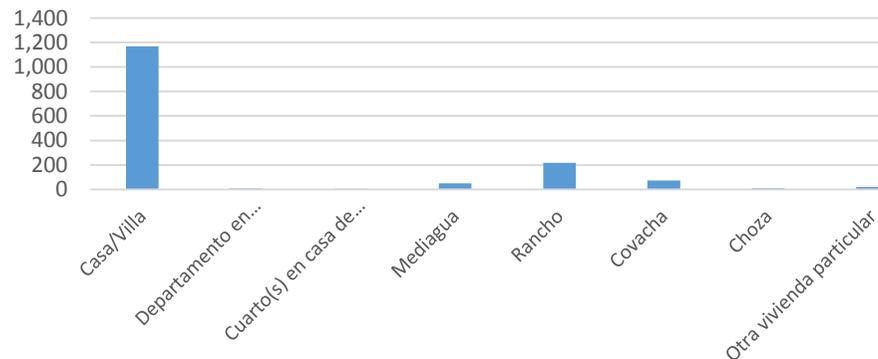
Tabla 3-75. Tipo de edificación en Mariscal Sucre.

Tipo de edificación	Área Rural	%
---------------------	------------	---

Casa/Villa	1.168	75%
Departamento en casa o edificio	8	1%
Cuarto(s) en casa de inquilinato	5	0%
Mediagua	49	3%
Rancho	217	14%
Covacha	72	5%
Choza	10	1%
Otra vivienda particular	22	1%
Total	1.551	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Gráfico 3-22. Tipos de edificaciones en la parroquia Mariscal Sucre



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

b. TENENCIA DE LA VIVIENDA

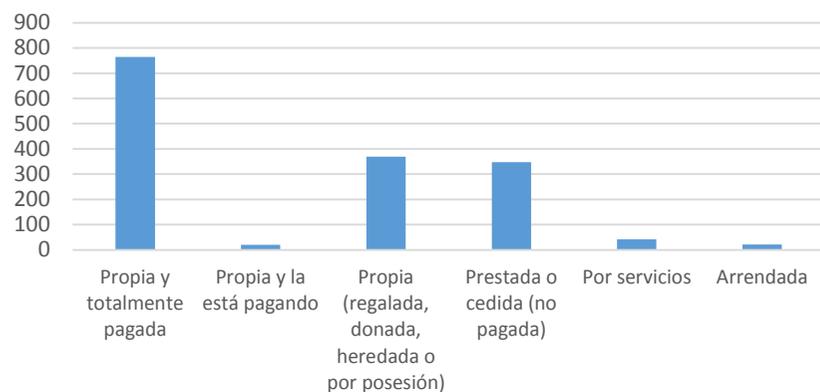
La tenencia es un factor importante que ayuda a visibilizar la situación económica y social de la población local. En Mariscal Sucre el 73% de la población cuenta con una vivienda propia, lo cual refleja hasta cierto punto un grado de pertenencia al lugar. A partir de estos datos destaca que solo el 1% de la población se encuentra en situación de arriendo, lo que implica que un bajo porcentaje no ha logrado o no ha querido adquirir vivienda propia en el sitio.

Tabla 3-76. Tenencia de vivienda en la parroquia Mariscal Sucre

	Edificación	%
Propia y totalmente pagada	764	49%
Propia y la está pagando	20	1%
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	369	24%
Prestada o cedida (no pagada)	348	22%
Por servicios	42	3%
Arrendada	22	1%
Total	1.565	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Gráfico 3-23. Tenencia de vivienda en la parroquia Mariscal Sucre



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

c. HACINAMIENTO

Se ha de tener en cuenta que el hogar a nivel nacional es de 3,78 persona mientras que, en Mariscal Sucre, la composición familiar es menor es de 3,42 personas por hogar. A pesar de esta menor composición familiar se ha logrado identificar hogares en situación de hacinamiento. El INEC define el hacinamiento cuando hay más de tres personas en promedio por cuarto utilizado para dormir. Esto repercute en la calidad de vida del hogar.

Tabla 3-77. Hacinamiento de la población por sector censal.

Cód.	Hogares hacinados	Total hogares	Porcentaje de hogares hacinados
A1	12	153	7,8
A2	20	128	15,6

D1	14	76	18,4
D2	6	70	8,6
D3	4	69	5,8
D4	12	69	17,4
D5	19	52	36,5
D6	24	65	36,9
D7	6	54	11,1
D8	15	58	25,9
D9	13	76	17,1
D10	10	58	17,2
D11	7	43	16,3
D12	7	56	12,5
D13	11	86	12,8
D14	13	80	16,3
D15	19	88	21,6
D16	12	72	16,7
D17	12	84	14,3
D18	8	59	13,6
D19	22	69	31,9
	266	1565	17,0

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

d. DEFICIT CUALITATIVO Y CUANTITATIVO

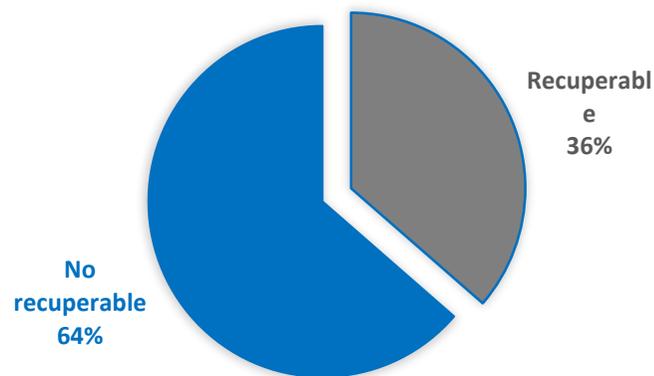
Déficit cualitativo hace referencia a las viviendas en condiciones recuperables a partir de mejoramientos de la cubierta, piso pared o de algún porcentaje del resto de elementos de la vivienda.

De modo que le déficit cualitativo le corresponde la siguiente formula

$$Deficit\ cualitativo = \frac{Viviendas\ recuperables}{Total\ de\ viviendas} \times 100$$

Así en base considerando los datos del Censo 2010, se consideran valores referentes al tipo de vivienda (ítems de vivienda particular), ocupación de la vivienda (ocupada con personas presentes), material predominante del piso, pared y techo y estado de materiales (bueno, regular Malo). En base a estas consideraciones se ha podido determinar que en parroquia Mariscal Sucre el 36,4% de las viviendas se encuentran en estado recuperables.

Gráfico 3-24. Déficit cualitativo de vivienda. Parroquia Mariscal Sucre

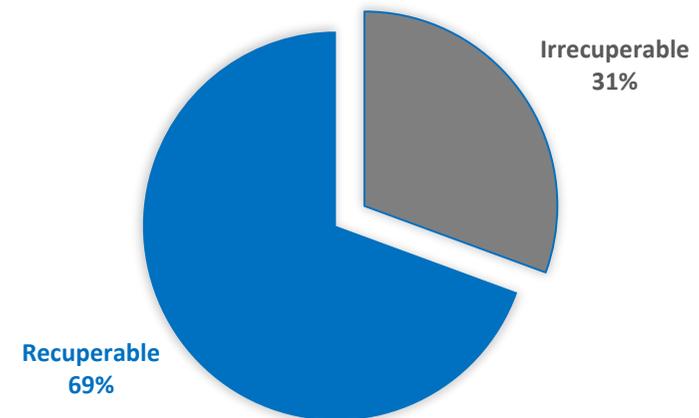


Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Por su parte déficit cuantitativo hace referencia a las viviendas que se encuentran en condiciones irrecuperable en cuanto al análisis del estado de sus materiales predominantes como piso, pared techo.

$$Deficit\ cualitativo = \frac{Viviendas\ irrecuperables}{Total\ de\ viviendas} \times 100$$

Gráfico 3-25 Déficit cualitativo de vivienda. Parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC

En base a las mismas características consideradas para el cálculo del déficit cuantitativo se ha podido determinar que en la parroquia Mariscal Sucre el 31% de las viviendas se encuentran en estado irrecuperable

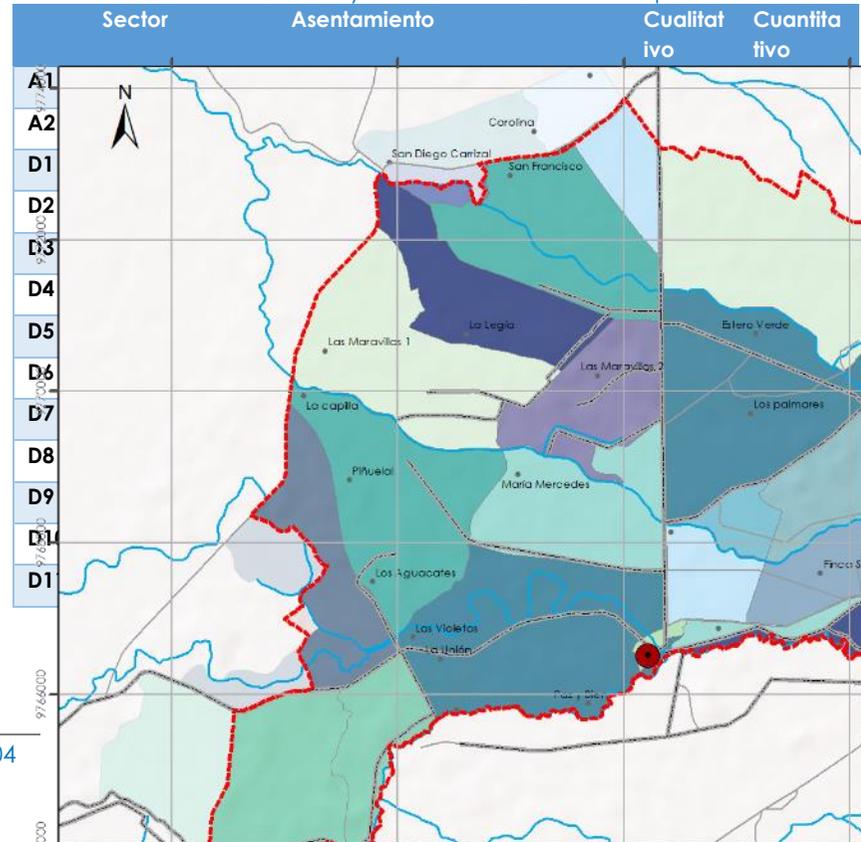
Estos indicadores nos dan una idea del mercado de vivienda potencial que existe en la parroquia, de modo que la población alcance adecuados niveles de calidad de vida.

En los mapas se muestran cómo se distribuye estos indicadores en el territorio para así identificar a la población más vulnerable y con el mayor potencial para evitar mayores deterioros de la edificación.

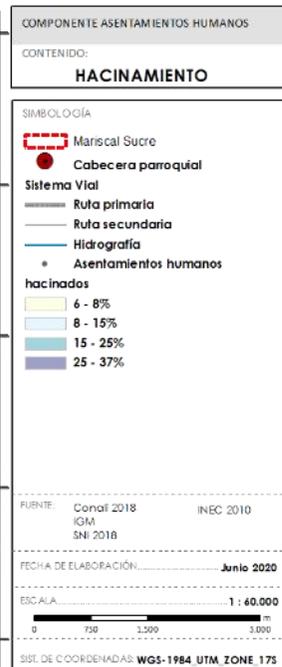
D12	Disperso	Los tubos	35,7	21,4
D13	Disperso	María Mercedes	32,9	30,6
D14	Disperso	Los aguacates-Piñuelal-La capilla	39,7	42,3
D15	Disperso	La unión- Las Violetas-María Mercedes	39,8	26,1
D16	Disperso	La Catarata - Paz y Bien	33,3	45,8
D17	Disperso	Lotización Carlita	38,6	27,7
D18	Disperso	Finca Sánchez- Vuelta de Piano- Hacienda San José-	48,2	17,9
D19	Disperso	Finca Sánchez - América Pérez	23,8	12,7

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Tabla 3-78. Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda por sector censal.

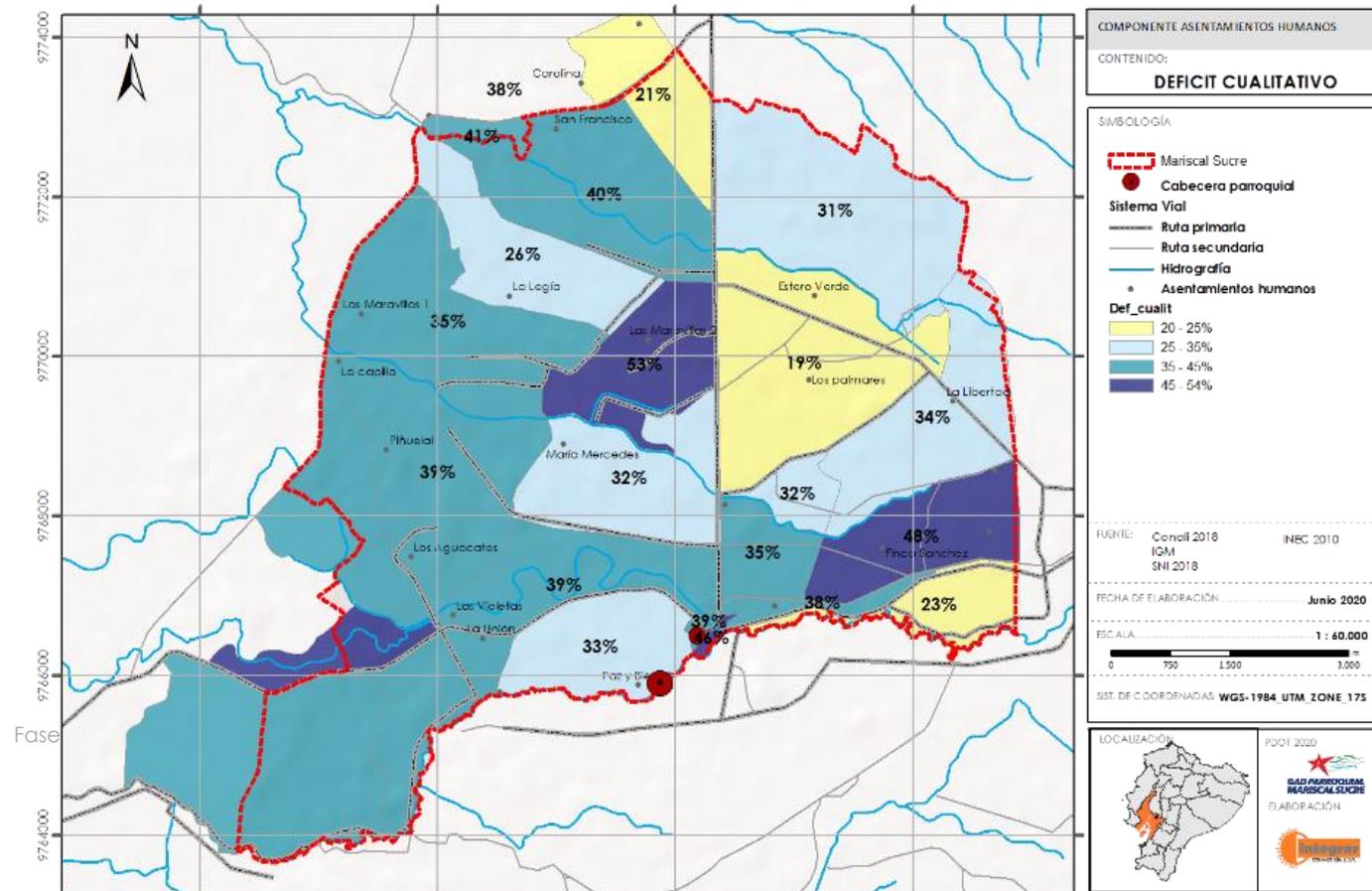


Mapa 3-30. Porcentaje de hacinamiento por sector censal de Mariscal Sucre



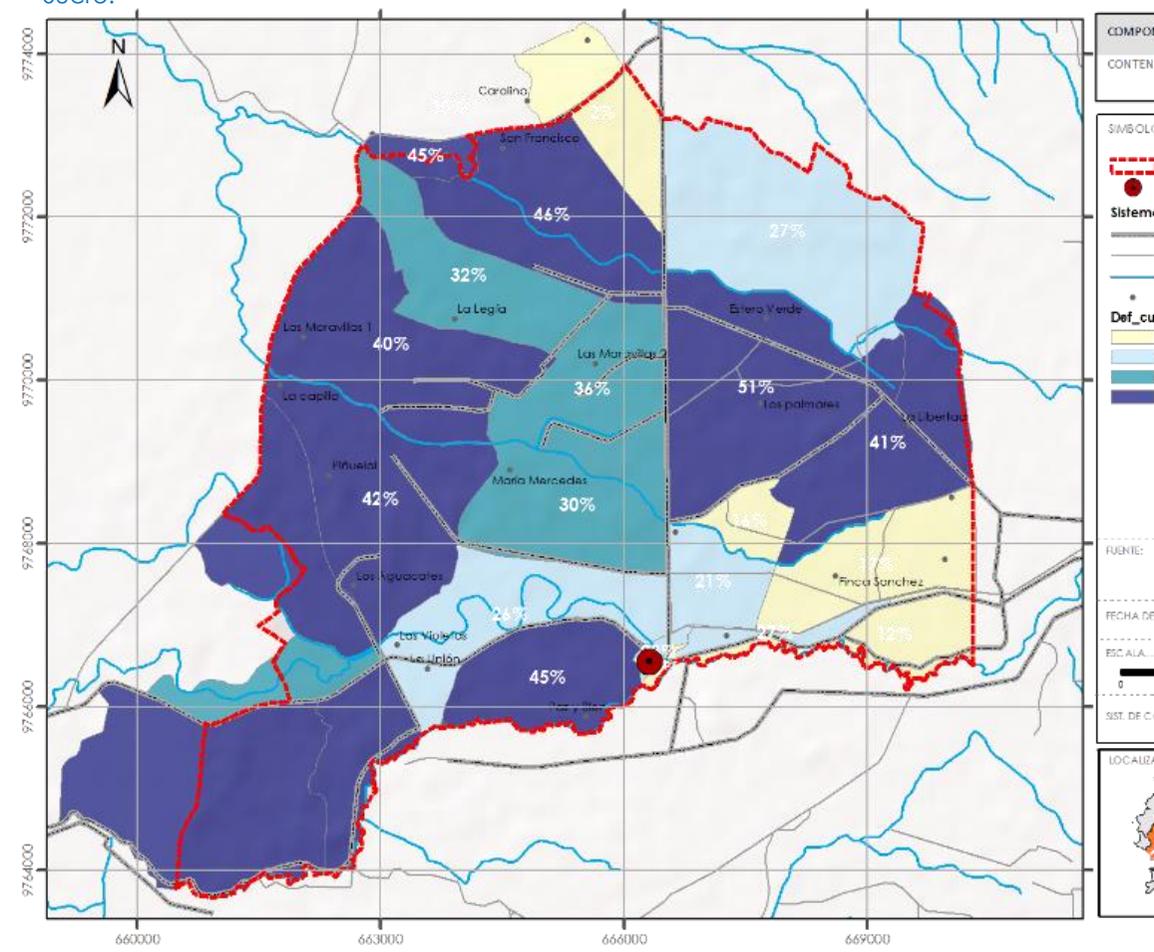
Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Mapa 3-31. Portaje de viviendas con déficit cualitativo en Mariscal Sucre.



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Mapa 3-32. Portaje de viviendas con déficit cuantitativo en Mariscal Sucre.



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

3.4.8. Equipamientos

Los equipamientos forman parte de la infraestructura necesaria para dar servicio a la comunidad. En este caso se ha considerado el estudio del equipamiento público básico como lo es el equipamiento educativo, de salud y seguridad.

a. **EQUIPAMIENTO EDUCATIVO**

Según la base de datos disponible en el Sistema Nacional de Información del Ministerio de Educación, la parroquia cuenta con varios centros educativos distribuidos a lo largo de la parroquia para ampliar la cobertura de este servicio y atender así las necesidades de toda la comunidad.

Se han identificado los siguientes centros:

Tabla 3-79. Identificación de equipamiento de educación en la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

No	Establecimiento educativo	Estado	Tipo	Nivel	Localización
1	28 de mayo	Cerrada	Particular	Educación básica	Los tubos

2	Batalla Del Pichincha	Cerrada	Fiscal	Educación básica	Las violetas
3	Carlos Sandoya	Cerrada	Fiscal	Educación básica	San Francisco
4	Eloy Alfaro	Cerrada	Fiscal	Educación básica	Los aguacates
5	Guillermo Robles Florencia	Cerrada	Fiscal	Inicial y Educación básica	Mariscal Sucre
6	José De La Cuadra	Cerrada	Fiscal	Educación básica	Los Huaques
7	Juan León Mera	Cerrada	Fiscal	Educación básica	Las Palmares
8	Mariscal Sucre	Abierta	Fiscal	Educación básica y Bachillerato	Mariscal Sucre
9	Nueve De Octubre	Abierta	Fiscal	Educación básica	La Maravilla 2
10	Remigio Romero Y Cordero	Cerrada	Fiscal	Educación básica	Finca Sanchez
	FUERA DEL LMITE PARROQUIAL				
11	Miguel Andrade Manrique	Abierta	Fiscal	Educación básica	San Diego Carrizal
12	Roberto Astudillo	Abierta	Fiscal	Educación básica	San Diego Carrizal
13	San agustin	Cerrada	Fiscal	Educación básica	San Diego Carrizal

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del IEE

A pesar de que toda la parroquia no se encuentra dentro del radio de influencia de los centros educativos se debe mencionar que la población no incluida se encuentra dispersa y registra bajos niveles de densidad. Así las más densamente pobladas están dentro de las coberturas mientras la población más dispersa requiere un mayor desplazamiento para llegar a los centros educativos.

También se debe mencionar que la parroquia cuenta con una extensión universitaria, lo que implica una mayor accesibilidad a estudios superiores.

Aquí se han incluido imágenes de dos centros educativos, uno de ellos localizado en la Cabecera de la Parroquia y el otro en San Diego Carrizal.

Foto 3-16. Institución educativa Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Edición: Equipo Consultor

Foto 3-17. Institución educativa Miguel Andrade en Carrizal, Cantón Milagro



Edición: Equipo Consultor

Foto 3-18. Escuela en el recinto La Unión (Cerrada)



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-19. Equipamiento en el Aguacate (Cerrada)



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-20. Escuela recinto San Francisco (Cerrado)



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-21. Escuela Nueva de Octubre Recinto Maravilla 2



Fuente: Equipo Consultor



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-22. Escuela recinto libertad



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-23. Recinto finca Sánchez Escuela cerrada

Foto 3-24. Escuela Legia 1



Fuente: Equipo Consultor

b. EQUIPAMIENTO DE SALUD

En la parroquia se distinguen dos centros de salud ubicados en los dos núcleos urbanos principales: la cabecera parroquial y San Diego de Carrizal. Los dos se en estado regular, pero dan servicio a la comunidad. Estos equipamientos tienen como radio de influencia 2 y 5 km, lo cual abarca la mayor parte de la población.

Tabla 3-80 Equipamientos de salud en Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Unidades de Salud	Institución	Localidad	Superficie
Centro de Salud Tipo A	Ministerio de Salud	Cabecera parroquial	140
Subcentro rural	Ministerio de Salud	San Diego Carrizal	140

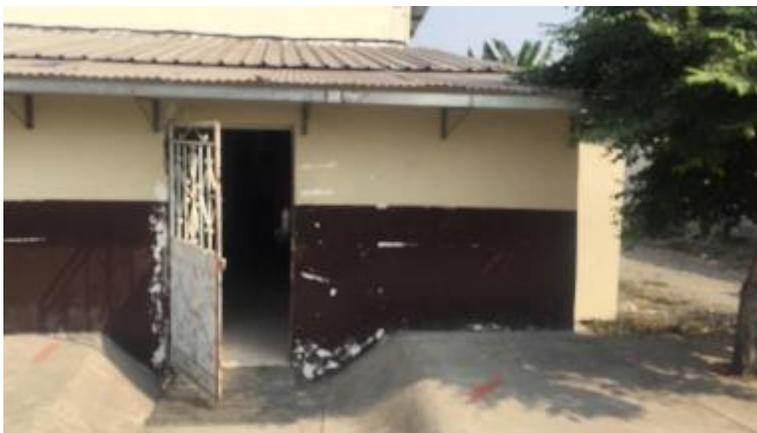
Elaboración: Equipo Consultor

Foto 3-25. Centro de Salud de la Cabecera parroquial Mariscal Sucre, cantón Milagro



Edición: Equipo Consultor

Foto 3-26. Subcentro de Salud de Carrizal, cantón Milagro



Edición: Equipo Consultor

El centro de salud tipo A, según la SIISE, Sistema Integrado de Indicadores Sociales, corresponde a un establecimiento del Sistema Nacional de Salud que atiende a una población de 2.000 a 10.000 habitantes, asignados o adscritos, presta servicios de prevención, promoción, recuperación de la salud, cuidados paliativos, atención médica, atención odontológica, enfermería y actividades de participación comunitaria; tiene farmacia/botiquín institucional; cumple con las normas de atención del Ministerio de Salud Pública. El Cálculo de población rige por el sector público.

Mientras que un puesto de salud es un establecimiento que presta servicios de promoción y prevención de la salud, actividades de participación comunitaria y primeros auxilios; su población asignada adscrita es de menos de 2000 habitantes.

De manera que de acuerdo a las características de estos dos equipamientos, la población no cuenta con servicio de hospitalización dentro de la parroquia, para lo cual deben desplazarse a un centro urbano mayor, como lo es Milagro. Aun así se puede decir que la práctica totalidad de la población cuenta con un servicio de salud básico.

Considerando las densidades poblacionales definidas por el Censo 2010 y mediante la cobertura geográfica establecida por los radios asignados a cada establecimiento, el Centro de Salud de Mariscal Sucre atiende a 4000 personas y el Subcentro de Carrizal a 600, es decir que ambos están dentro de su capacidad máxima de atención de acuerdo a la categoría asignada por el Ministerio del Ambiente.

Foto 3-27. Seguro campesino de los palmares



Fuente: Equipo Consultor

c. EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Se ha observado un UPC y una estación de bomberos en la cabecera urbano parroquial, estos dos equipamientos se encuentran al servicio de toda la parroquia. En el mapa correspondiente se han identificado cada uno de los equipamientos existentes.

A ambos equipamientos se les ha asignado un radio de cobertura de 5 mil metros a través de los cuales se da servicio a la población de una manera más directa. Sin embargo la capacidad de respuesta es más amplia, aunque pueden tardar más tiempo en llegar a sitios más alejados.

Foto 3-28. Estación de bomberos de la Cabecera parroquial Mariscal Sucre, cantón Milagro



Fuente: GAD parroquial

Foto 3-29. UPC de la Cabecera parroquial Mariscal Sucre, cantón Milagro



Edición: Equipo Consultor

Estos dos equipamientos son de vital importancia para atender situaciones de emergencia que se puedan presentar en el territorio. Se ha de tener presente que, al igual que los equipamientos de salud, estos

forman parte de una red jerárquica de equipamientos con lo cual en el momento que sea necesario pueden ser apoyados por grupos externos emplazados en parroquias vecinas.

e. DE RECREACIÓN

Se ha podido determinar que la parroquia cuenta con espacios destinados a la recreación de la población. Estos espacios están destinados al ocio en general así como a la práctica deportiva y en los cuales también se realizan eventos de índole social.

Tabla 3-81 Caracterización del equipamiento recreativo de la Parroquia Mariscal Sucre, cantón Milagro

Equipamiento	Perímetro	Superficie	Accesibilidad	Materialidad
Parque Central - Mariscal Sucre	222	2000	Abierto	Cemento Áreas Verdes
Coliseo José Vaca Marín - Mariscal Sucre	203	2500	Cerrado	Cemento
Cancha de uso múltiple en San Diego Carrizal	80	375	Abierto	Cemento
Canchas de uso múltiple en zonas rurales			Abiertas	Cemento

Elaboración: Equipo Consultor en base PDOT 2015

En cuanto al parque central se refiere se debe resaltar la implementación de nuevo juegos y reformas en la zona infantil. Con lo cual se estaría atendiendo a un grupo de atención prioritario de la parroquia, es decir

los niños. A través de este tipo de actuaciones se constata la inclusión de diversos grupos de atención dentro de la gestión del GAD.

Foto 3-30 Parque Central de la Cabecera parroquial Mariscal Sucre, cantón Milagro



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-31. Parque Central de la Cabecera parroquial Mariscal Sucre, cantón Milagro



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-32. Iglesia parque central



Edición: Equipo Consultor

Foto 3-33. Coliseo José Vaca Marín. Parroquia Mariscal Sucre, cantón Milagro



Edición: Equipo Consultor

Foto 3-34. Cancha de Uso Múltiple. Asentamiento Diego de Carrizal, Parroquia Mariscal Sucre, cantón Milagro



Edición: Equipo Consultor

Foto 3-35. Cancha de Uso Múltiple. Zona rural, Parroquia Mariscal Sucre, cantón Milagro



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-36. Cancha la Union.



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-37. Cancha uso múltiple en el Aguacate localizado en predio de la escuela que no está en funcionamiento.



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-38. Cancha uso múltiple en el Aguacate



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-39. Zona de juegos infantiles en el Aguacate



Edición: Equipo Consultor

Foto 3-40. Cancha Piñoelal junto a escuela cerrada



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-41. Cancha Piñoelal junto a escuela cerrada



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-42. Cancha Recinto Maravilla 2



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-43. Cancha en Recinto los palmares



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-44. Vía en Recinto los palmares



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-45. Cancha Recinto Legia 1



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-46. Cancha Recinto Legia 1



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-47. Cancha Recinto Bella Vista



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-48. Cancha Recinto Bella Vista



Fuente:: Equipo Consultor

Foto 3-49 Cancha de fútbol de América Pérez



Fuente: Equipo Consultor

f. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

En cuanto a equipamientos destinados a la Gestión y Administración, la parroquia cuenta con el Edificio Municipal, el cual ha sido reformado parcialmente para mejorar la atención a la ciudadanía. Como se observa en las siguientes imágenes, el edificio cuenta ahora con una terraza cubierta y se han realizado reformas de intervención menor.

La cobertura de este equipamiento considera toda la parroquia, puesto que debe dar servicio a todas las comunidades que en él se emplazan. A pesar de eso se ha identificado una mayor cobertura por proximidad de 5 km.

Foto 3-50. Edificio del GAD parroquial Mariscal Sucre, cantón Milagro



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-51. Junta de Riego y casa comunal legia 2



Fuente: Equipo Consultor



Edición: Equipo Consultor y fuente GAD parroquial

Foto 3-52. Relleno Sanitario



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-53. Relleno Sanitario



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-54. Via hacia el Relleno Sanitario



Fuente: Equipo Consultor

g. BIENESTAR SOCIAL

El gobierno central ha implementado Infocentros Comunitarios que según el Ministerio de Telecomunicaciones son “espacios de participación y encuentro en los que se garantiza el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), contribuyendo a la reducción de la brecha digital, fomentando el desarrollo, la innovación y el emprendimiento, gracias al aprovechamiento de las TIC”²³. En la

²³ <https://infocentros.mintel.gob.ec/que-son-infocentros/>

parroquia Mariscal Sucre este se encuentra localizado en el edificio del GAD.

h. FUNERARIO

La parroquia cuenta con un cementerio parroquial, el cual se ubica próximo al recinto las Cataratas. Es un predio con gran accesibilidad puesto que no cuentan un cerco que lo delimite plenamente. Se encuentra muy próximo a la cabecera Cantonal por lo tanto la movilidad al sitio no genera mayores dificultades.

Este equipamiento da servicio a la población de la parroquia que lo requiera por lo que su cobertura geográfica abarca la totalidad de la parroquia, aun así se ha definido una cobertura por proximidad de 5 km, lo cual no implica que el resto de la población sea excluida pero por la mayor distancia puede implicar un mayor tiempo de desplazamiento.

Tabla 3-82. Caracterización del equipamiento funerario de la Parroquia Mariscal Sucre, cantón Milagro

Equipamiento	Frente	Superficie	Tipología	Materialidad
Cementerio General	319m	5800 m2	Abierto	Cemento

Elaboración: Equipo Consultor en base PDOT 2015

Foto 3-55. Cementerio parroquial Mariscal Sucre, cantón Milagro



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-56. Cementerio parroquial Mariscal Sucre, cantón Milagro



Fuente: Equipo Consultor

i. DE CULTO

Dentro de la parroquia se han identificado dos edificaciones dedicadas exclusivamente al culto religioso. Son infraestructuras de carácter público /privado que dan un servicio a la población en general.

A través de esta caracterización de equipamientos se busca presentar los diversos servicios a los cuales tiene acceso la población de la parroquia para cumplir sus diversas actividades desde un ámbito administrativo así como aquellas vinculadas con temas de ocio. Todas estas son importantes para alcanzar el cumplimiento de las necesidades vinculadas a una adecuada calidad de vida.

Tabla 3-83. Caracterización del equipamiento de culto de la Parroquia Mariscal Sucre, cantón Milagro

Equipamiento	Perímetro	Superficie	Tipología	Materialidad
Iglesia Católica de la Parroquia	84,2	380	Cerrado	Cemento
Iglesia Evangélica cuadrangular	61,5	215	Cerrado	Cemento

Elaboración: Equipo Consultor en base PDOT 2015



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-57. Templo evangélico

Foto 3-58. Iglesia en La Unión



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-59. Capilla en el Aguacate



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-60. Iglesia Evangélica Piñaolal



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-61. Iglesia Evangélica La legia 2



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-62. Iglesia en el Estero Verde



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-63. Iglesia en Los palmares



Fuente: Equipo Consultor

Foto 3-64. Iglesia evangélica en recinto Los Palmares



Fuente Equipo Consultor

Foto 3-65. Iglesia en América Pérez

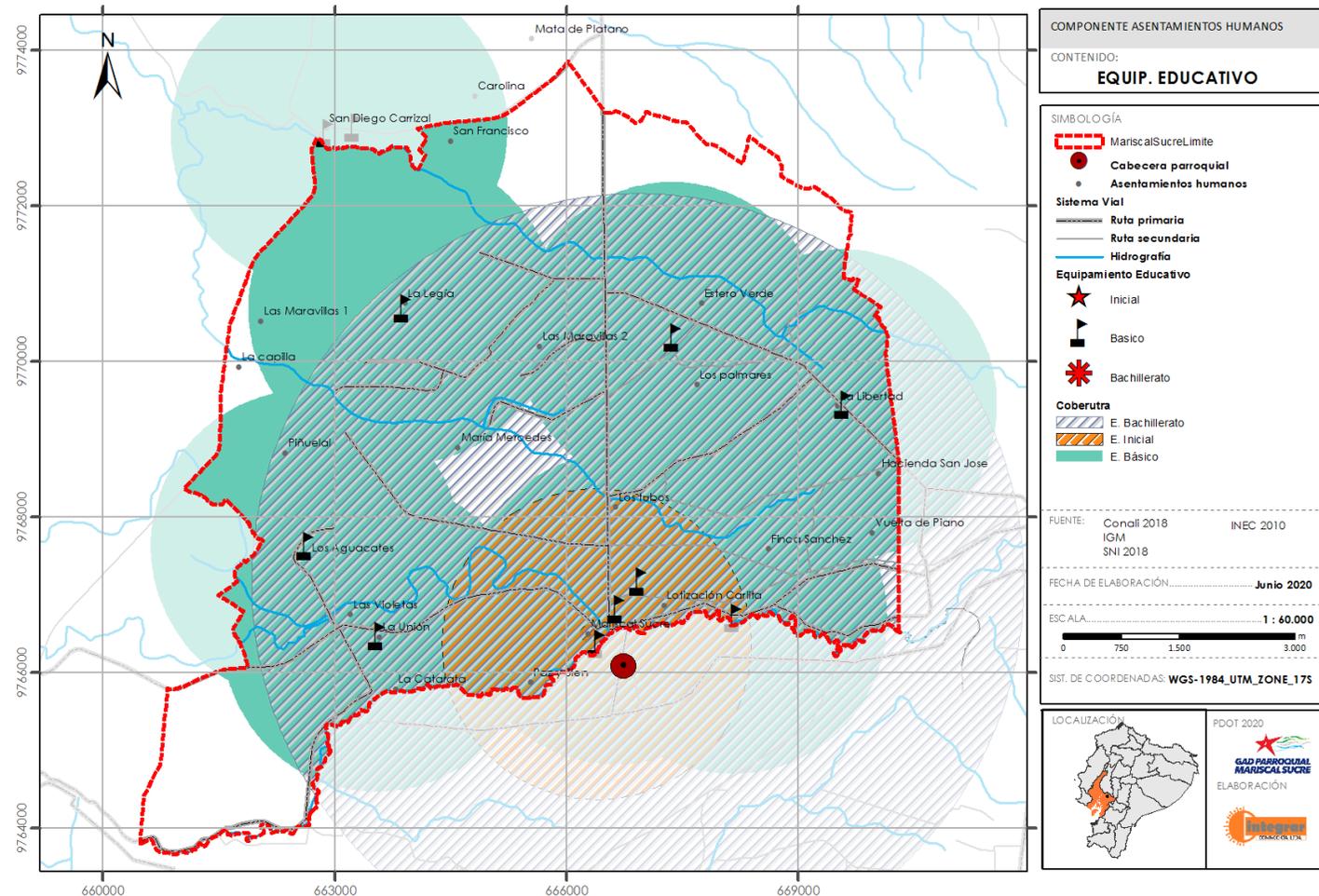


Fuente: Equipo Consultor

3.4.1. Jerarquización de asentamientos en base a la población y a los equipamientos que presentan

Una vez presentadas las diversas características de los equipamientos emplazados en la parroquia, se ha creído oportuno una valoración de los asentamientos humanos en base a la población que albergan y a los equipamientos que en estos se emplazan. Como se ha dicho anteriormente en la parroquia hemos identificado recintos en donde se han configurado modelos dispersos de ocupación a los cuales difícilmente se los podría considerar núcleos urbanos, sin embargo haciendo uso de los sectores censales se ha realizado una jerarquización de cada sector en base al volumen demográfico y a los equipamientos que tienen acceso para así vincularlos con el recinto que engloba dicho sector.

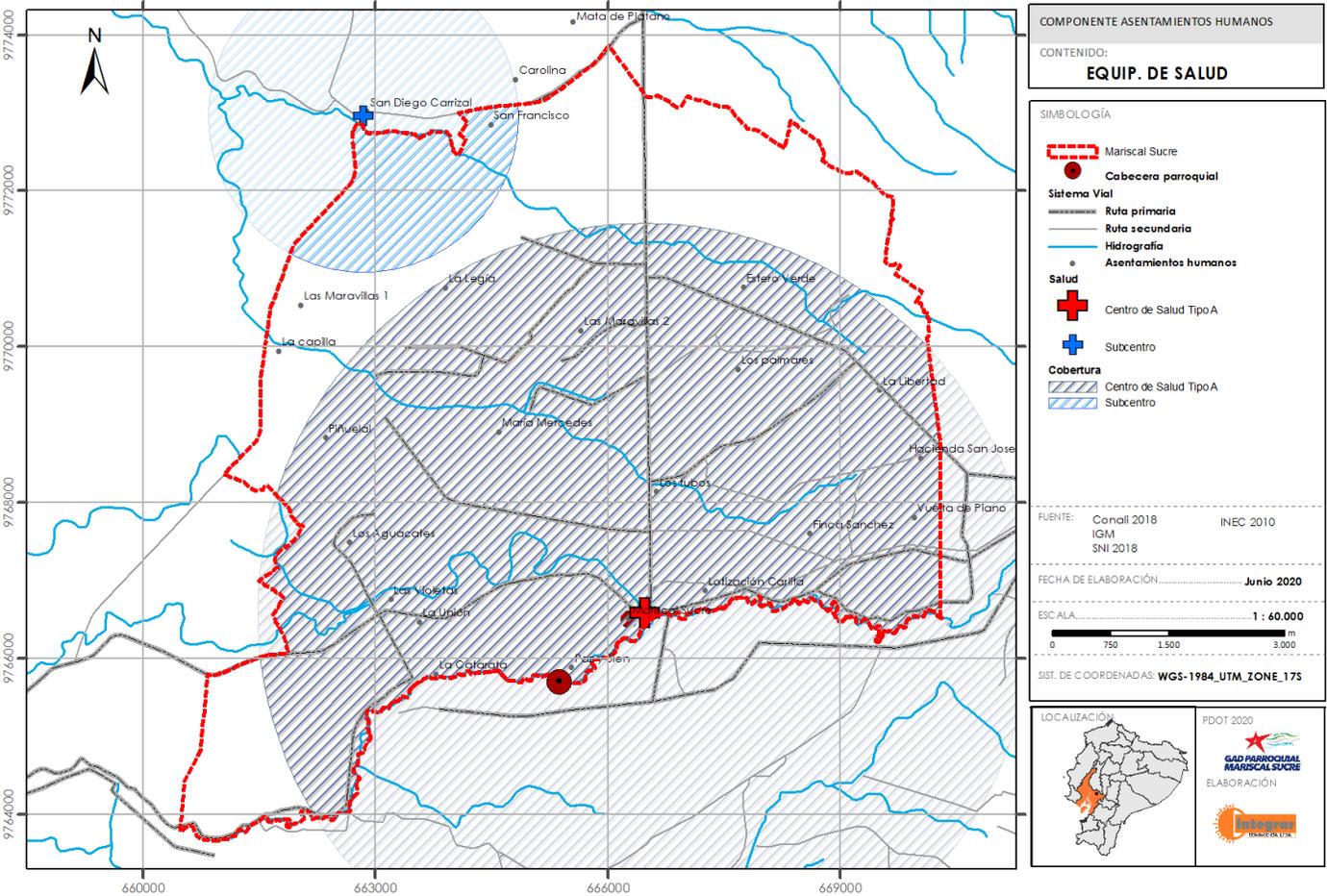
Mapa 3-33. Cobertura del equipamiento educativo en Mariscal Sucre, cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del MINEDUC

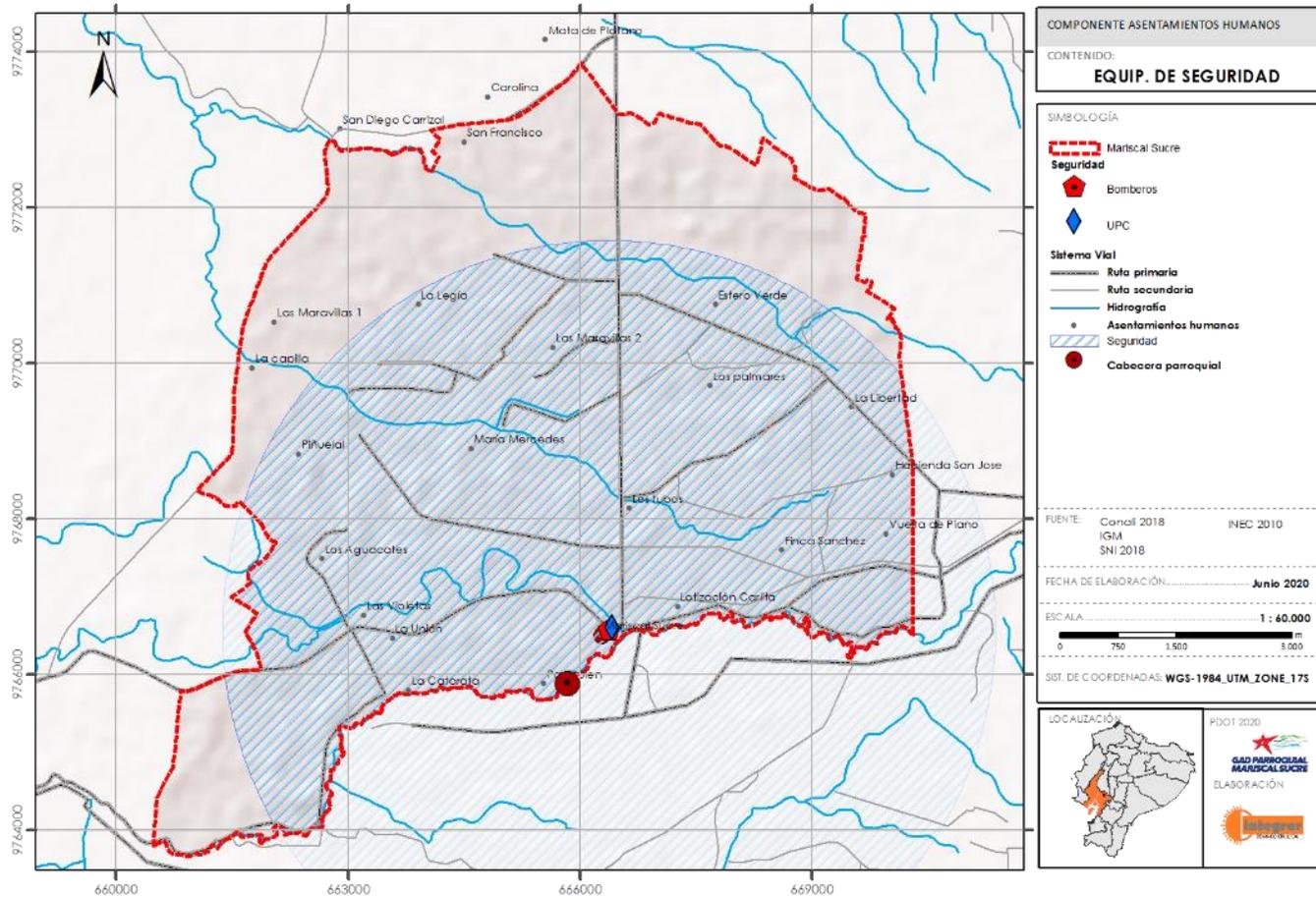
Fase I: Diagnóstico estratégico y Modelo territorial actual

Mapa 3-34. Equipamientos de salud en la parroquia Mariscal Sucre, cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor

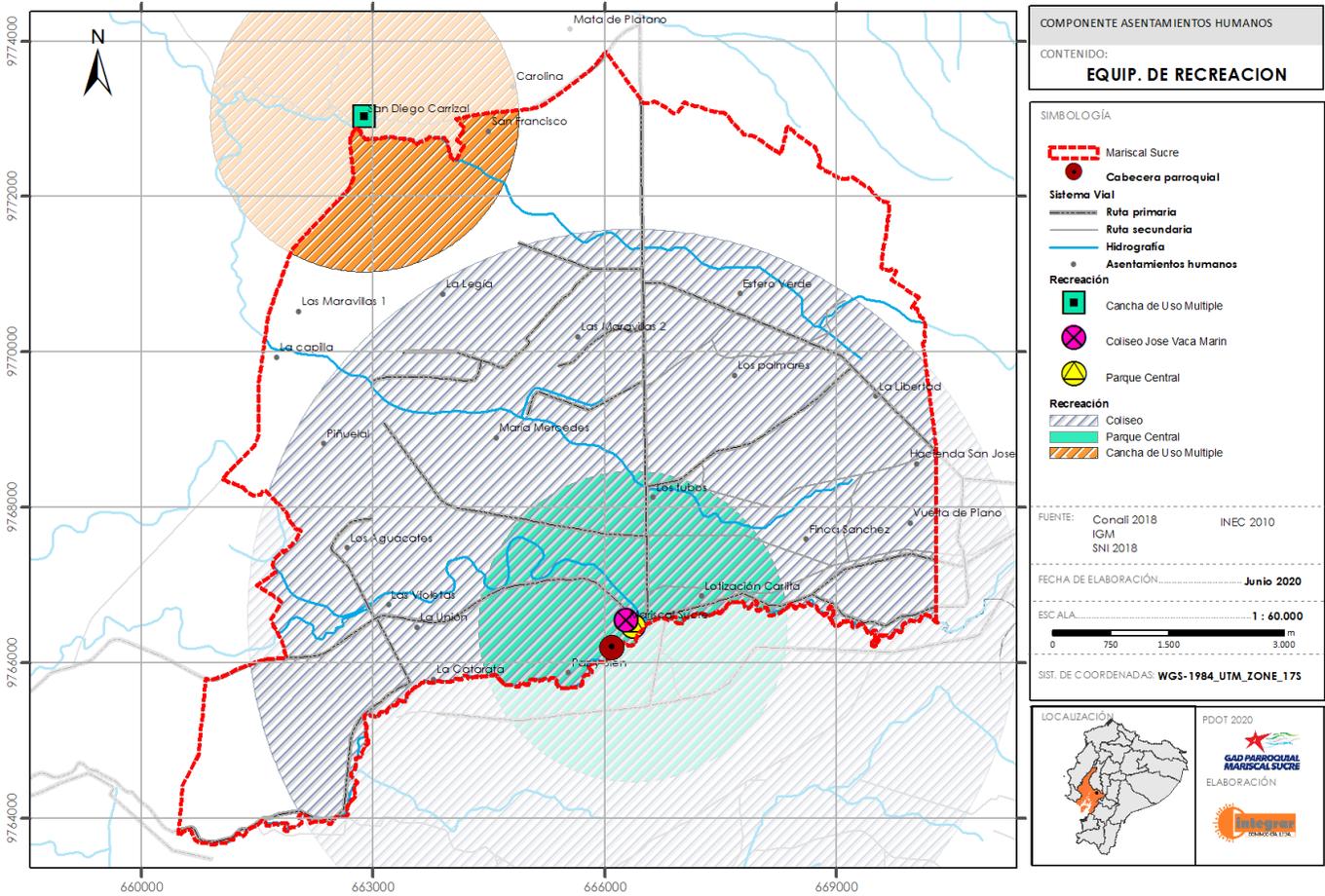
Mapa 3-35. Equipamientos de seguridad en la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor

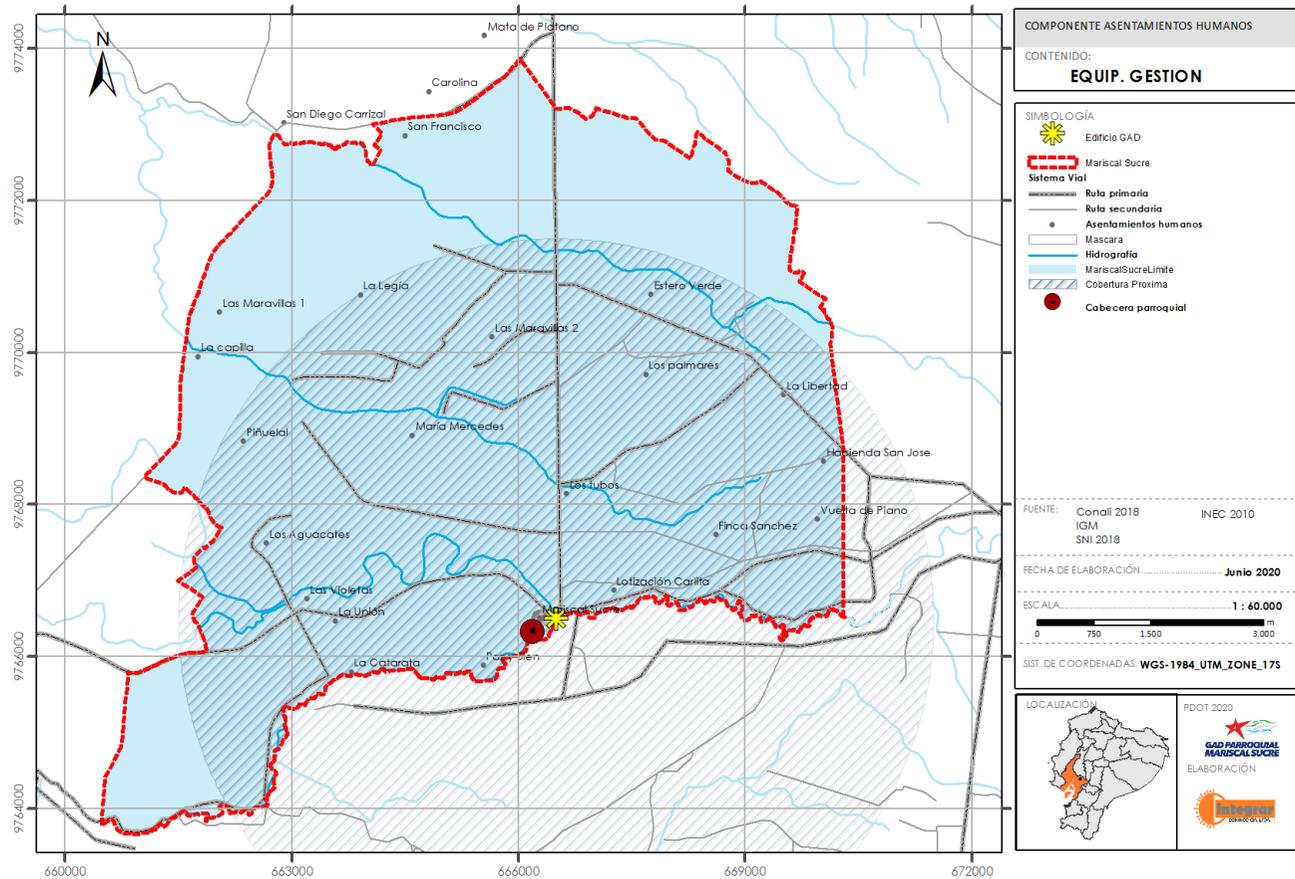
Fase I: Diagnóstico estratégico y Modelo territorial actual

Mapa 3-36. Equipamientos de recreativo en la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



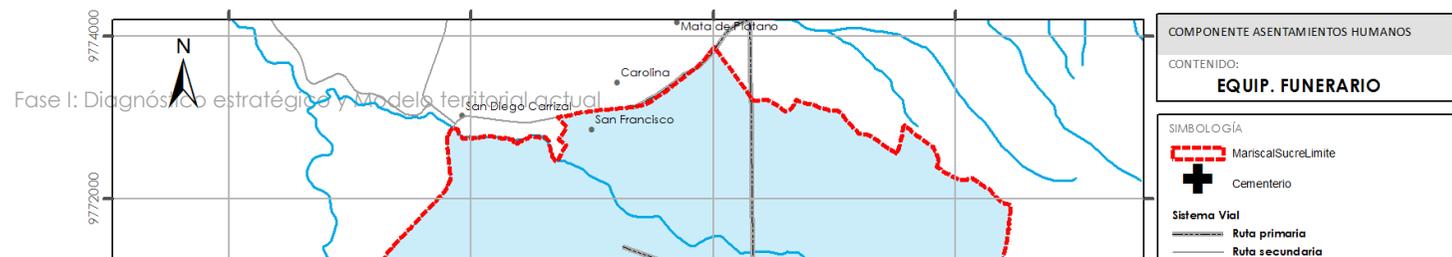
Elaboración: Equipo Consultor

Mapa 3-37. Equipamientos de administrativo y de gestión en la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Mapa 3-38. Equipamiento funerario en la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Elaboración: Equipo Consultor



Fase I: Diagnóstico estratégico y Modelo territorial actual

Elaboración: Equipo Consultor

En este sentido para esta jerarquización se han empleado parámetros demográficos en base a rangos de población y a la vez parámetros de infraestructura de acuerdo al tipo de equipamiento de salud, educación,

social y de seguridad. Esto dos parámetros son básicos para identificar por un lado la concentración poblacional y por otro la accesibilidad a diversos servicios necesarios para alcanzar una calidad de vida adecuada.

En base a esta jerarquización interna de asentamientos parroquiales se busca construir una visión sobre las relaciones y dinámicas sociales que se producen en el territorio a fin de comprender la organización, la estructuración y la cohesión social.

Tabla 3-84. Parámetros de jerarquización para asentamientos humanos

Parámetros	Descripción	Valoración equivalente	Max
Población	Rango de habitantes	0,60	
Equipamientos	Salud Educación, Social, Seguridad	0,25	
Valor máximo total		0,85	

Elaboración: Equipo Consultor en base a la metodología de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador
Esta metodología propuesta por la Secretaria Técnica Planifica Ecuador permite jerarquizar a los asentamientos de modo que se puedan identificar diversas tipologías de poblados.

El valor máximo equivalente es otorgado al asentamiento que presente el valor máximo de valoración en los parámetros considerados. En el caso de población esta depende del volumen poblacional que albergue y en el de los equipamientos la valoración máxima depende del tipo de equipamiento.

Tabla 3-86. Jerarquización de población en base a rangos poblacionales según datos de sectores censales. Parroquia Mariscal Sucre, cantón Milagro

a. JERARQUIZACIÓN POBLACIONAL

Para jerarquizar los asentamientos de acuerdo a la cantidad de población que albergan se ha empleado la siguiente valoración que se establece de acuerdo a rangos demográficos. Como se puede observar la valoración máxima de un asentamiento es de 10 puntos, al cual le correspondería la máxima valoración equivalente de este parámetro, es decir 0,6.

Tabla 3-85. Escala de valoración de acuerdo a rangos poblacionales.

Rango poblacional	Valoración
Menores a 100	1
101-200	2
201-400	3
401-600	4
601-900	5
901-1500	6
1501-3000	7
3001-6000	8
6001-12000	9
mayores a 12000	10

Elaboración: Equipo Consultor en base a la metodología de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Sector	Código	Asentamiento	Población	Valoración	Valoración equivalente sobre 0,6
Amanzanado					
91053001001	A1	Mariscal Sucre	955	6	0,36
91053001002	A2				0
Disperso					
91053999001					0
91053999005	D5 – D1	San Diego de Carrizal	473	4	0,24
91053999002	D2	Carolina - Mata de Plátano	223	3	0,18
91053999003	D3	San Francisco	210	3	0,18
91053999004	D4	San Francisco	233	3	0,18
91053999006	D6	La legía	276	3	0,18
91053999007	D7	Las Maravillas 1	158	2	0,12
91053999008	D8	Las Maravillas 2	227	3	0,18
91053999009	D9	Los palmares - Estero Verde	257	3	0,18
91053999010	D10	La libertad	194	2	0,12
91053999011	D11	Los palmares - Estero Verde	168	2	0,12
91053999012	D12	Los tubos	166	2	0,12
91053999013	D13	María Mercedes	268	3	0,18
91053999014	D14	Los aguacates-Piñuelal-La capilla	283	3	0,18
91053999015	D15	La unión- Las Violetas-María Mercedes	336	3	0,18
91053999016	D16	La Catarata - Paz y Bien	226	3	0,18
91053999017	D17	Lotización Carlita	288	3	0,18
91053999018	D18	Finca Sánchez- Vuelta de Piano- Hacienda San José-	197	2	0,12
91053999019	D19	Finca Sánchez - América Pérez	227	3	0,18

Elaboración: Equipo Consultor en base al Censo del Inec 2010.

En la tabla se presentan los diversos sectores censales con la población que albergan valorados de acuerdo a sus rangos poblacionales y a la

vez se identifica su valoración equivalente en base a la metodología ya establecida.

b. JERARQUIZACIÓN POR EQUIPAMIENTOS

Una vez jerarquizados los asentamientos por población proseguimos a la jerarquización por tipo de equipamiento que contiene cada territorio,

para lo cual se han considerado equipamientos de educación, salud y recreación. En este apartado se consideran que los asentamientos con mayor puntuación son los que proporcionan una mayor cantidad de servicios a la población localizada dentro de sus ámbitos.

Tabla 3-87. Valoración de equipamiento educativo por asentamiento humano. Parroquia Mariscal Sucre, cantón Milagro

Equipamiento educación							
Valoración	Universidad	Instituto tecnológico o artesanal	Educación en formación artística	Bachillerato	Básica	Inicial	Valoración max
	5	3	3	2	1	1	15
Cabecera parroquial				2	1	1	4
San Diego Carrizal					1		1

Elaboración: Equipo Consultor en base al Censo del Inec 2010

Tabla 3-88. Valoración de equipamiento de salud por asentamiento humano. Parroquia Mariscal Sucre, cantón Milagro

Equipamiento de salud								
Valoración	Hospital de especialidades	Hospital general	Hospital básico	Centro de salud	Seguro campesino	Puesto de Salud / Subcentro	Consultorios privados	Valoración max
	5	4	3	2	1	1	1	17
Cabecera parroquial				2				2
San Diego Carrizal						1		1

Elaboración: Equipo Consultor en base al Censo del Inec 2010

Tabla 3-89 Valoración de equipamiento de recreación por asentamiento humano. Parroquia Mariscal Sucre, cantón Milagro

Equipamiento de recreación

Valoración	Parques	Canchas	Valoración max
	2	1	3
Cabecera parroquial	2	1	3
San Diego Carrizal		1	1

Elaboración: Equipo Consultor en base al Censo del Inec 2010

La valoración máxima de los equipamientos puede llegar a 110, sin embargo para la Mariscal Sucre se han obtenido 12 puntos en total, 9 de ellos corresponden a la Cabecera Parroquial y 3 a San Diego Carrizal. De modo que siguiendo la metodología fue posible obtener su valoración equivalente.

Tabla 3-90. Tabla resumen de valoración de equipamientos y valoración equivalente por asentamiento humano. Parroquia Mariscal Sucre, cantón Milagro

Equipamiento					
Asentamiento	Educación	Recreación	Salud	Valoración (Max = 35)	Valoración equivalente (0,25)
Cabecera parroquial	4	3	2	9	0,02
San Diego Carrizal	1	1	1	3	0,01

Elaboración: Equipo Consultor en base al Censo del Inec 2010

En este sentido tal como se podía esperar la cabecera parroquial es el asentamiento mejor servido y por lo tanto el de mayor jerarquía en todo el territorio de la parroquia en términos de dotación de servicios. La cabecera parroquial corresponde a los sectores amanzanados identificados el Censo de Población y Vivienda del INEC. Luego se encuentra San Diego Carrizal que también cuenta con algunos equipamientos. A pesar de presentar y cierto grado de estructuración

manzanera en el 2010 este asentamiento fue levantado como parte de un sector censal disperso.

c. JERARQUIZACIÓN INTERNA

Una vez valorados los diversos sectores del territorio en términos de población y equipamientos se ha obtenido la jerarquización interna de todos los asentamientos y recintos que conforman el sistema urbano de la parroquia. Así esta jerarquización se resume en la siguiente tabla. De acuerdo a los valores obtenidos se han identificado 4 categorías. La primera hace referencia a la Cabecera como la mejor servida y con mayor volumen poblacional. Luego como jerarquía 2 encontramos a San Diego Carrizal que cuenta con servicios de salud y de recreación.

Como parte de la categoría 3 y 4 se encuentran el resto de asentamientos con un menor volumen poblacional.

A través de esta caracterización se nos ha hecho posible una lectura más clara de la estructura urbana que rige en la parroquia. Se ha observado que los asentamientos localizados al Este tienen una menor jerarquía, mientras los del Oeste, los más próximos a Milagro concentran un mayor volumen de población.

Tabla 3-91. Jerarquización de asentamientos y recintos de acuerdo a población y equipamientos de la parroquia Mariscal Sucre, cantón Milagro

Sector	Código	Asentamiento	Valoración equivalente total	Jerarquía
91053001001	A1	Mariscal Sucre	0,38	1
91053001002	A2			
91053999005	D5	San Diego de Carrizal	0,25	2
91053999002	D2	Carolina - Mata de Plátano	0,18	3
91053999003	D3	San Francisco	0,18	3
91053999004	D4	San Francisco	0,18	3
91053999006	D6	La legía	0,18	3
91053999008	D8	Las Maravillas 2	0,18	3
91053999009	D9	Los palmares - Estero Verde	0,18	3
91053999013	D13	María Mercedes	0,18	3
91053999014	D14	Los aguacates-Piñuelal-La capilla	0,18	3
91053999015	D15	La unión- Las Violetas-María Mercedes	0,18	3
91053999016	D16	La Catarata - Paz y Bien	0,18	3
91053999017	D17	Lotización Carlita	0,18	3
91053999019	D19	Finca Sánchez - América Pérez	0,18	3
91053999007	D7	Las Maravillas 1	0,12	4
91053999010	D10	La libertad	0,12	4
91053999011	D11	Los palmares - Estero Verde	0,12	4
91053999012	D12	Los tubos	0,12	4
91053999018	D18	Finca Sánchez- Vuelta de Piano- Hacienda San José-	0,12	4

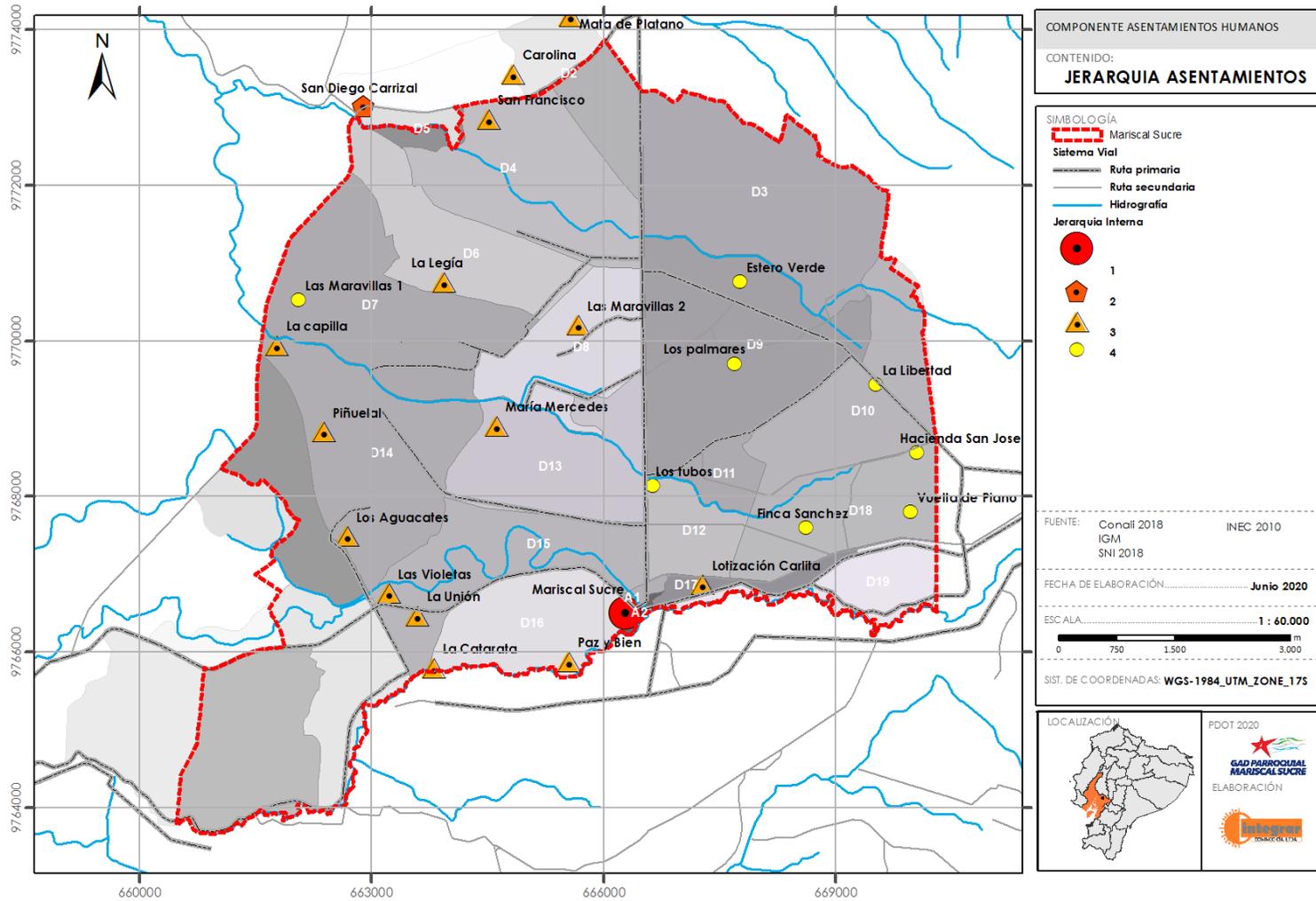
Elaboración: Equipo Consultor en base al Censo del Inec 2010

3.4.2. Análisis funcional

De acuerdo a la jerarquía interna de los asentamientos se ha logrado identificar dos polos de atracción que configuran el territorio. Uno de ellos es la Cabecera Parroquial ubicada al Sur y el otro San Diego Carrizal ubicada al Norte. Estos dos polos son atractores de los asentamientos de menor jerarquía. Resulta interesante que por su localización geográfica estos dos asentamientos no se encuentran conectados de manera primaria. Al parecer los asentamientos de menor escala conectan directamente con estos dos nodos y estos a su vez conectan con asentamientos externos como Milagro y Simón Bolívar o Babahoyo. Ambos centros tienen vías de conexión directa con asentamientos localizados en otros ámbitos administrativos.

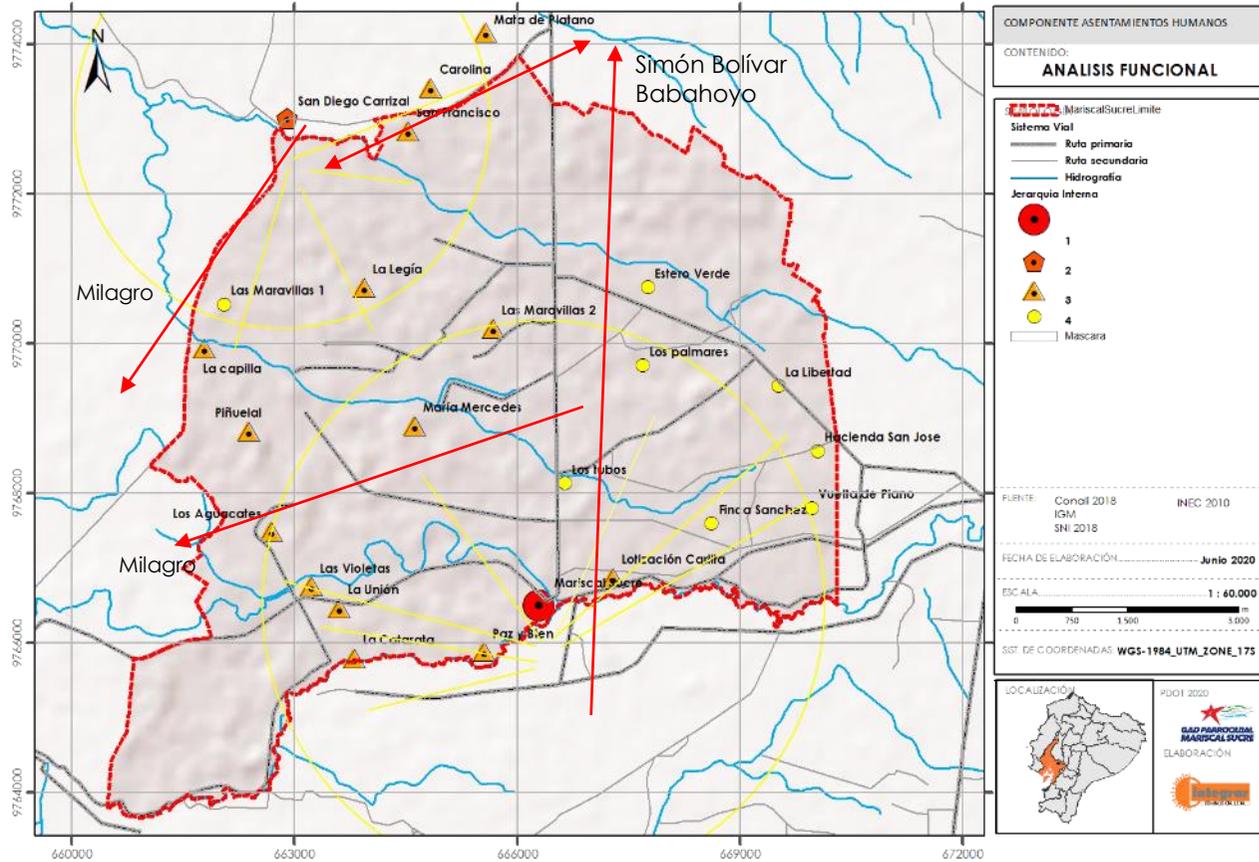
En este sentido, la parroquia Mariscal Sucre se encuentra estructurada a través de dos polos, lo cual puede resultar beneficioso para la población debido a una posible descentralización de servicios y equipamientos. Así, los radios de cobertura pueden alcanzar población diversa y abarcar en conjunto un mayor volumen de población servida.

Mapa 3-39. Jerarquía de asentamientos en la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor

Mapa 3-40. Análisis funcional en la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro



Elaboración: Equipo Consultor

3.4.3. Vulnerabilidad de asentamientos

Fase I: Diagnóstico estratégico y Modelo territorial actual

Una vez jerarquizados los asentamientos humanos que se localizan dentro de la parroquia se ha tratado de identificar las posibles afecciones a las que se encuentran sujetas, además de la falta de accesibilidad a diversos servicios básicos. De modo que empleando la información presentada en el componente biofísico se ha querido destacar una condición que puede afectar de manera significativa a los asentamientos analizados.

Como se ha mencionado, prácticamente toda la parroquia presenta una alta susceptibilidad a atravesar por periodos de inundación. Así contrastando las capas de asentamientos con la de susceptibilidad de inundaciones se ha visto que existen asentamientos emplazados sobre zonas con muy alta susceptibilidad. Este dato es de gran interés puesto que se deberá tener en cuenta esta condición en el caso de que se requiera implantar algún tipo de equipamiento que busque dar servicio a la población de este territorio. En este sentido, los asentamientos que presentan esta condicionante deben ser tratados con cautela por el riesgo que presentan.

En todo caso, los procesos de densificación, implantación de infraestructura, equipamientos de salud y demás deberán evitarse en estas áreas.

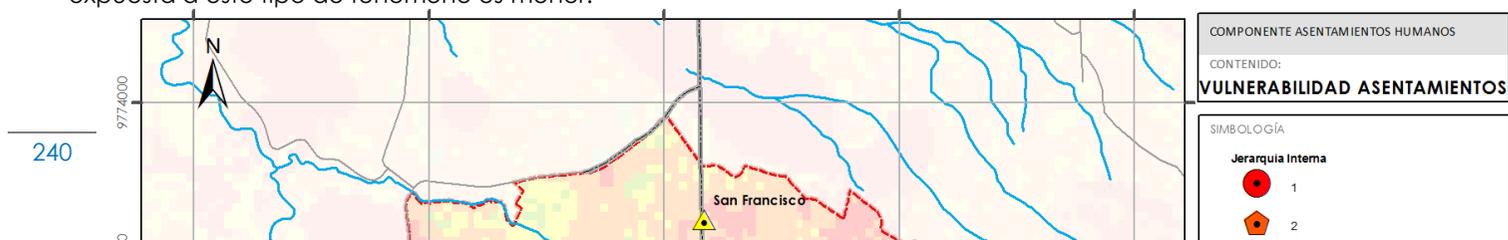
Tal como puede verse en el mapa vinculado a esta temática son los asentamientos de menor jerarquía los que se emplazan mayormente en las zonas inundables y sobre todo en la zona Este de la parroquia, lo cual representa una potencialidad, puesto que el volumen de población expuesta a este tipo de fenómeno es menor.

Así entre los asentamientos que se debe tener una especial atención están:

- Hacienda San José
- Vuelta de piano
- La libertad
- Los palmares
- Los tubo
- Las Maravillas 1
- Las Maravillas 2

Sin embargo, a pesar de lo que se pueda observar en el Mapa, es necesario analizar cada actuación urbanística de manera puntual. Es decir que en el caso de que se requiera realizar alguna intervención en el sitio se debe analizar de manera detallada el emplazamiento y las posibles afecciones puntuales en caso de haberlas.

Mapa 3-41. Infraestructura eléctrica regional próxima a Mariscal Sucre.



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del MTOP e IGM

3.4.1. Conectividad

Como parte del análisis de los asentamientos también es indispensable identificar la situación en la que se encuentra la parroquia en términos

Fase I: Diagnóstico estratégico y Modelo territorial actual

de conectividad. Esta característica influye en la interacción de la comunidad local tanto a nivel local como con el resto del territorio. La conectividad es clave para la coordinación y desarrollo de diversas actividades que se desarrollan en un modelo capitalista con una desarticulación de procesos. En este caso específico la comunidad forma parte del proceso inicial de comercialización, puesto que gran parte de la comunidad local se dedica a la agricultura, es decir materia prima para la elaboración de otros productos o para su exportación.

Así al analizar en general a la parroquia se observa como únicamente un 2,8% de la población tiene acceso a un teléfono convencional.

Tabla 3-92. Disponibilidad de teléfono convencional por viviendas en Mariscal Sucre.

Disponibilidad de teléfono convencional	Casos	Porcentaje
Si	43	2,8%
No	1522	97,2%
Total	1565	100,0%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Aunque actualmente con el desarrollo de la tecnología este indicador se ve compensado con la accesibilidad a teléfonos móviles, que en algunos casos proporcionan mayores funciones que la telefonía convencional. Así según datos del último Censo se ha podido determinar que el 66% de la población parroquial cuenta con este servicio.

Tabla 3-93. Disponibilidad de teléfono celular por viviendas en Mariscal Sucre.

Disponibilidad de teléfono celular	Casos	Porcentaje
Si	1033	66%

No	532	34%
Total	1565	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

En cuanto al uso del internet, herramienta básica para acceder a una infinidad de información, servicios públicos, gestiones bancarias, etc. Este indicador a pesar de fácil accesibilidad, en la parroquia se ha visto que la cobertura es mínima, únicamente el 2% de las viviendas cuentan con este servicio.

Tabla 3-94. Disponibilidad de internet por viviendas en Mariscal Sucre.

Disponibilidad de internet	Casos	Porcentaje
Si	31	2%
No	1534	98%
Total	1565	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

A fin de analizar con más detalle las características internas de la parroquia se presentan los valores segregados por sector censal.

Tabla 3-95. Accesibilidad a internet y a teléfono convencional por viviendas según sector censal.

Cód.	Hogares internet	Hogares con teléfono conven.
A1	2,0%	7,2%

A2	8,6%	10,9%
D1	3,9%	5,3%
D2	0,0%	0,0%
D3	1,4%	2,9%
D4	0,0%	0,0%
D5	2,0%	2,0%
D6	0,0%	0,0%
D7	1,9%	0,0%
D8	0,0%	0,0%
D9	1,3%	0,0%
D10	0,0%	0,0%
D11	4,7%	2,3%
D12	0,0%	3,6%
D13	1,2%	0,0%
D14	0,0%	0,0%
D15	1,1%	1,1%
D16	0,0%	4,2%
D17	7,2%	3,6%
D18	0,0%	0,0%
D19	0,0%	1,6%
Total	2,0%	2,8%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

En este punto se debe recordar las competencias que la constitución ecuatoriana les otorga a los GAD parroquiales

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

3.4.1. Movilidad e infraestructura vial

Mapa 3-42. Accesibilidad a internet en viviendas de Mariscal Sucre



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Mapa 3-43. Accesibilidad a telefonía convencional en viviendas de Mariscal Sucre



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

En cuanto a lo que menciona el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el GAD parroquial rural tiene entre sus competencias: ejecutar y mantener la vialidad

parroquial y vecinal, previa coordinación y suscripción de convenios entre los niveles de gobierno donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se podrán ejecutar mediante gestión directa, a través de empresas públicas, delegación a empresas de la economía popular y solidaria o la cogestión comunitaria.

Teniendo en cuenta las competencias del GAD parroquial se destaca la necesidad de convenios con otros niveles de gobierno por lo que para este análisis se ha considerado el área próxima a la parroquia que es la que permite la conectividad con el resto del territorio.

Son importante las relaciones de interdependencia y complementariedad que pueden existir entre los recintos y asentamiento de escala local con asentamientos de mayor jerarquía, que en este caso corresponden principalmente Milagro y Guayaquil.

Así se debe recordar que la parroquia de Mariscal Sucre forma parte de la provincia de Guayas, que tiene como principal exponente urbano la ciudad de Guayaquil, de modo que su cercanía se considera como una potencialidad por la diversidad de actividades de índole económica que se desarrollan en la provincia y la presencia del puerto para posibles exportaciones.

El acceso a una de las ciudades más grandes del país Guayaquil, se lo puede hacer por dos rutas, la primera vía Duran Yaguachi y la segunda por Durán Boliche. El estado de estas vías es adecuado por lo que permite una alta conectividad con esta ciudad. Aproximadamente, el

trayecto entre esta ciudad y Mariscal Sucre puede ser entre 45 min y una hora.

Guayaquil concentra gran cantidad de usos, centros administrativos, gubernamentales, económicos etc. que pueden constituir el soporte de las actividades agrícolas y demás que se potencialicen y desarrollen en esta parroquia urbana.

α. RED NACIONAL

La Red Vial Nacional está compuesta por la Red Vial Estatal, Provincial y Cantonal. La Red Estatal está administrada por el mayor ente nacional, es decir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Luego la Red Provincial está administrada por Consejos Provinciales y la Cantonal está administrada por los Concejos Municipales.

Así empezando por la de mayor jerarquía se identifica la Red Estatal, la cual no atraviesa nuestro ámbito de estudio específico pero sí que influye de manera directa en la movilidad y la conectividad de la comunidad Mariscaleña. Así se han identificado la vía Ríos Milagros, Duran Boliche, Duran Yaguachi, Milagro Naranjillo, todas estas vías se encuentran pavimentadas y en buen estado, lo cual influye de manera positiva en la movilidad regional.

Mapa 3-44. Sistema vial estatal próximo a Mariscal Sucre



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del MTOP

Tabla 3-96. Vías nacionales próximas al cantón Mariscal Sucre, Cantón Milagro.

Clase	Cod.	Tamo	Material	Estado
-------	------	------	----------	--------

Fase I: Diagnóstico estratégico y Modelo territorial actual

Colectora	E488	Milagro Naranjillo	Carpeta asfáltica	Buena
Colectora	E49	Duran Yaguachi	Carpeta asfáltica	Buena
Colectora	E491	Babahoyo-Montalvo- El limón	Carpeta asfáltica	Buena
Primaria	E25	Los Ríos-Milagro-Boliche	Carpeta asfáltica	Buena
Primaria	E40	Boliche-El triunfo-M.J.Calle	Carpeta asfáltica	Buena

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del MTOP e IGM

La E25 y la E40 que se encuentran próximas a la Parroquia y constituyen viales troncales de la Costa y del Austro puesto que configuran la red vial principal del País. Son vías que conectan fronteras, puertos y capitales de provincia formando una red estratégica de conectividad. En todo el Ecuador se han identificado 12 vías primarias que contiene el 66% de la longitud del total de la Red Vial Estatal.

b. JERARQUIZACIÓN CANTONAL

Luego al enfocarnos en el territorio propiamente parroquial se observa que se encuentra atravesada por distintos ejes viales, dos de los cuales podrían identificarse como articuladores. La primera la vía emplazada al Sur de la parroquia y atraviesa la cabecera parroquial y la conecta directamente con Milagro, y la segunda corresponde a la vía que atraviesa de Norte a Sur y conecta gran parte de los recintos.

Además de esto dos ejes articuladores se distinguen otros ejes viales que conforman la red primaria y los que comunican a los distitos recintos

parroquiales. Luego igualmente se han identificado vías de menor jerarquía, secundaria y local, que dan mayor accesibilidad hacia puntos específicos. En este sentido se observa que existe una extensa red vial que genera una amplia cobertura a la población local.

Se ha identificado 40 km de red viaria principal, 20 km de red viaria secundaria y un 40 km de vías locales distribuidas por toda la parroquia. La red primaria posee una capa de rodadura dura / pavimentada, mientras que la red secundaria y local esta conformada principalmente por una de rodadura suelta y no pavimentada.

Tabla 3-97. Tamaño del sistema vial de Mariscal Sucre

Sistema Vial	Km	Porcentaje
Ruta primaria	39,35	39%
Ruta secundaria	20,40	20%
Ruta local	40,31	40%
Total	100,06	100%

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del MTOP e IGM

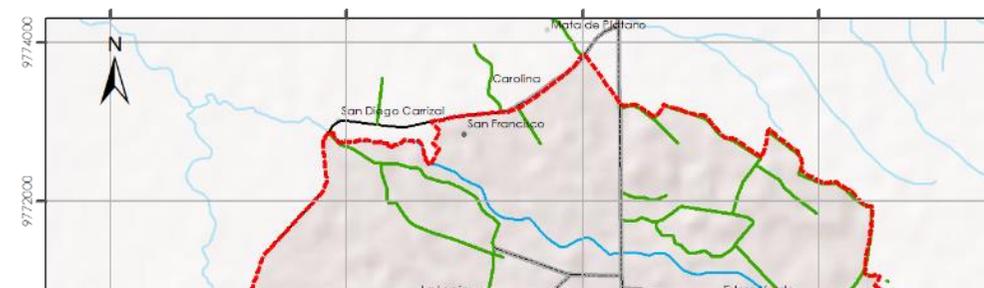
Así a través de estas vías se ha obtenidos que según datos censales el 27% de la población tiene acceso directo a sus viviendas a través de calles adoquinadas, pavimentadas o de concretos, es decir que su accesibilidad no está limitada. Luego tenemos q un 36% viviendas que registran sus accesos a través de calles empedradas, lastradas o de tierra, es decir que estas viviendas son susceptibles a mejorar. Luego tenemos un 37% de viviendas que registran su ingreso a través de caminos, senderos o chaquiñán, las cuales deberían ser analizadas para determinar la necesidad de apertura de vías en casos de que exista un adecuado número de viviendas en las cercanías.

Tabla 3-98. Accesibilidad a viviendas en Mariscal Sucre

Vía principal de acceso a la vivienda	Casos	Porcentaje
Calle o carretera adoquinada, pavimentada o concreto	498	27%
Calle o carretera empedrada	239	13%
Calle o carretera lastrada o de tierra	433	23%
Camino, sendero, chaquiñán	700	37%
Otro	3	0%
Total	1873	100%

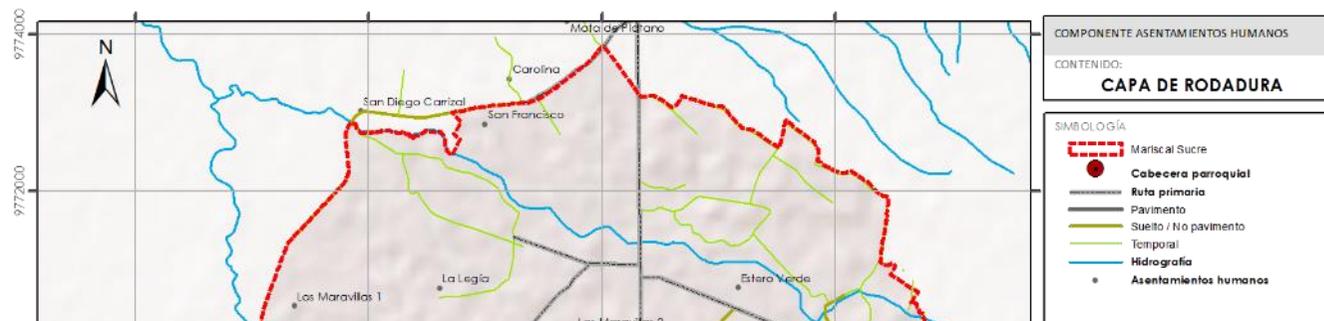
Elaboración: Equipo Consultor en base a información del Censo 2010, INEC.

Mapa 3-45. Jerarquización del Sistema vial parroquial de Mariscal Sucre, Cantón Milagro.



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del MTOP e IGM

Mapa 3-46. Capa de rodadura de la red vial de Mariscal Sucre, Cantón Milagro.



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del MTOP e IGM

c. TRANSPORTE PÚBLICO

Se identificado dos actores vinculados con el transporte público en la parroquia de Mariscal Sucre: Cooperativa de Transporte público Mariscal Sucre y Cooperativa de Transporte público Carrizal.

En definitiva, la población cuenta con alternativas de transporte público hacia diferentes sectores del territorio analizado y de su área de influencia.

Tabla 3-99. Cobertura de transporte público de la parroquia Mariscal Sucre

Cooperativa de transporte	Cobertura	Trayecto	Estado del parque automotor
Mariscal Sucre	Mariscal Sucre - Guayaquil	El trayecto de ida y vuelta de esta cooperativa incluye a la ciudad de Milagro, parroquia Virgen de Fátima (Kilómetro 26), Durán y Guayaquil. Su retorno lo realiza por los mismos sitios. También realiza el trayecto desde la cabecera cantonal de Simón Bolívar, pasando por Mata de Plátano. El tercer trayecto incluye a la parroquia Lorenzo de Garaycoa.	Bueno
Carrizal	Milagro - Carrizal	Un trayecto se lo realiza hacia Simón Bolívar y otro hacia La Victoria y la Aurora.	Regular

Elaboración: Equipo Consultor en base a información del MTOP e IGM

distinguen dos líneas de transmisión, la primera referente a Transelectric denominada Molino-Pascuales y la otra denominada Milagro-Babahoyo.

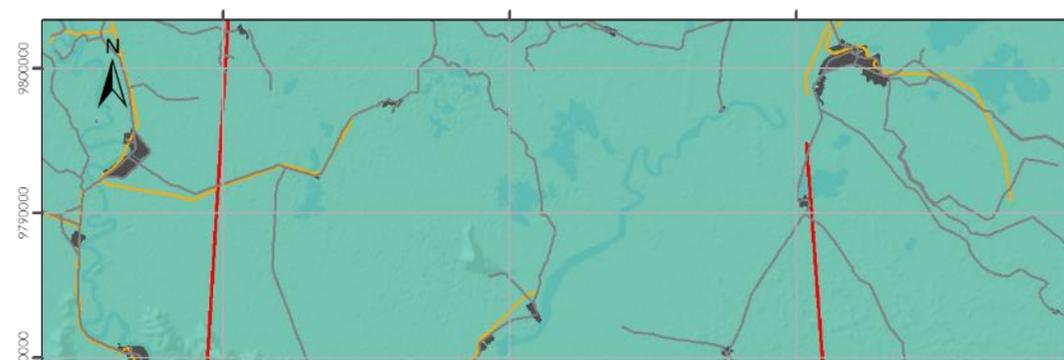
También hacia el Sur de la parroquia se identifica una sublínea de transmisión que inicia en Milagro Norte y llega a Lorenzo Garaicoa.

La Central Eléctrica más próxima es la denominada Ecoelectric, es una empresa autogeneradora que emplea biomasa, calificándose así como una empresa que maneja energía Renovable. Inició su funcionamiento en el año 2015. Registra una potencia nominal de 36,5 kv y efectiva de 35,2 kv. Esta es una Central de Generación no convencional puesto que emplea biomasa como combustible.

3.4.2. Energía

En cuanto a temas energéticos se debe mencionar que Mariscal Sucre se encuentra dentro del área administrada por La Corporación Nacional de Electricidad- CNEL, sector Milagro. Sobre el territorio parroquial se

Mapa 3-47. Infraestructura eléctrica regional próxima a Mariscal Sucre.



Elaboración: Equipo Consultor en base a información del MTOP e IGM

3.4.3. Priorización de potencialidades y problemas

Una vez analizado los diversos aspectos que forman parte del componente de asentamientos humanos se ha realizado una recapitulación de la información presentada a través de una matriz en la que se presentan las principales potencialidad y problemas de las variables analizadas.

Tabla 3-100. Identificación de potencialidades y problemáticas de la parroquia en cuanto al componente de asentamientos humanos.

Variables	Potencialidades	Problemas
Jerarquía de Asentamientos	Guayaquil constituye un polo atractor de gran importancia para generar sinergias e impulsar actividades complementarias. Por la presencia de esta ciudad la provincia de Guayas tiene gran importancia a nivel nacional por el desarrollo económico que se genera en este territorio.	La focalización de población en una ciudad específica como Guayaquil, puede ocasionar que asentamientos menores se vean poco considerados. Además Mariscal Sucre corresponde a un nivel base de la organización territorial, de modo que tiene una representatividad local.
Distribución de la población	Se registra una población en crecimiento lo cual influye en la economía local, debido a la existencia de mano de obra, proyectos emprendedores y en general actividad humana.	La mayor parte de la población se encuentra dispersa por el territorio lo que disminuye la posibilidad de interacción entre los habitantes y el surgimiento de actividades asociativas o cooperativas.
Vinculación interna entre asentamientos	La consolidación de núcleos urbanos genera atracción de la población dispersa hacia estos.	La baja densidad de los recientes y caseríos no promueve una interacción constante entre recintos.
Dotación de servicios		Se requiere mejorar ampliamente la cobertura de todos los servicios básicos sobre todo de agua potable, aguas servidas y desechos sólidos.
Edificaciones	La mayoría de tipologías de vivienda son tipo casa o rancho, y además una gran parte de ellas corresponden a edificaciones propias. Lo cual implica un arraigo con el territorio y una apropiación en el sentido de la comunidad local.	Se ha registrado a nivel parroquial un 17% de población viviendo en hacinamiento.
Equipamientos	La parroquia cuenta con centros educativos, de salud, de seguridad que sirven a toda la parroquia.	Los equipamientos de recreación son escasos.
Conectividad		Existe poca cobertura de dotación a la telefonía convencional, se debería mejorar la disponibilidad de teléfono móvil y sobretodo la accesibilidad al servicio de internet.
Movilidad	Existe una alta proximidad a la red vial estatal, lo cual implica una mayor conectividad hacia centros urbanos regionales.	Algunas vías locales requieren mantenimiento. Y también un 37% de las viviendas requieren mejorar sus vías de acceso.
Energía	La dotación de energía es bastante elevada y la central Ecoelectric genera energía renovable.	

Elaboración: Equipo Consultor

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL



3.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Este último componente del diagnóstico estratégico analiza la estructura organizacional general de los entes nacionales o locales que intervienen

en el territorio a fin de cumplir con las competencias asignadas por la Constitución y el cuerpo legislativo nacional. A través de este análisis se busca caracterizar la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Mariscal Sucre.

Aquí también se ha tratado de identificar actores sociales para destacar sus formas de asociatividad enfocándonos sobre todo en grupos vulnerables. Lo que se busca es incentivar la inclusión democrática de diversos grupos, sobre todo los que han sido tradicionalmente discriminados entre ellos mujeres, personas con discapacidad, con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, adultos, niños, etc.

Así este componente se aborda un factor relevante para la direccionalidad del desarrollo local. El GAD parroquial rural debe guiar o promover procesos vinculados a la gestión del territorio, analizar y atender conflictos, potencializar las capacidades intrínsecas de la población y el territorio, y finalmente promover un proceso de complementariedad y coordinación con otros entes para actuaciones territoriales.

Así de la estructura del GAD parroquial depende la participación ciudadana necesaria para conocer las potencialidades y problemática local.

En base a lo que establece la ley, el GAD se encuentra conformado por un presidente, vicepresidente, tres vocales electos. Además existen diversas juntas, organizaciones sociales y comités conformados por

población local que están vinculados a diversas temáticas necesarias para atender los requerimientos de la comunidad.

3.5.1. Instrumentos de planeamiento y ordenación territorial vigentes

Antes de centrarnos en el análisis específico de nuestro ámbito de estudio es necesario establecer el marco legal en el que se desarrolla este Plan y en el que se articula el GAD y sus actuaciones. Si bien es cierto, en el capítulo 1 se esbozó de manera sucinta parte del marco legal aquí se presentará de manera detallada lo referente a los cuerpos legales vinculados con este proceso de planificación que aquí desarrollamos.

En este apartado se reconocen las bases sobre las cuales las diversas instituciones públicas se fundamentan y determinan sus competencias y el alcance de sus acciones. Entonces dentro de este marco legal se incluye un conjunto de leyes que parten desde la Constitución aprobada en 2008 hasta las ordenanzas locales con incidencia directa en el territorio.

Además cumpliendo con lo establecido por ley, el GAD parroquial Mariscal Sucre tiene vigente la última actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial elaborado en el 2015 y con año horizonte 2025.

Así que empezando desde un ámbito general haremos mención a los diferentes cuerpos legales.

a. MARCO LEGAL NACIONAL

Constitución de la República del Ecuador

En base al Art. 3, del Capítulo I, se reconoce a la planificación como uno de los ejes fundamentales para erradicar la pobreza, redistribuir los recursos y la riqueza equitativamente, con el fin de un desarrollo sustentable y de bien común.

Según el Art. 241, es de carácter obligatorio para todos los gobiernos autónomos descentralizados y deberá encontrarse articulado con el Plan Nacional de Desarrollo.

De modo que con esta obligatoriedad se ponen en relieve la importancia del resto de artículos que se recogen de este mismo cuerpo legal y que están relacionados con la planificación y ordenación del territorio dentro del marco de competencias de los GADs.

Título V

Organización Territorial del Estado

Capítulo Primero

Principios generales

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la

autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 239.- El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 243.- Dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias contiguas podrán agruparse y formar mancomunidades, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración. Su creación, estructura y administración serán reguladas por la ley.

Art. 248.- Se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.

Capítulo tercero

Gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales

Art. 255.- Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley.

Art. 257.- En el marco de la organización político administrativa podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas o afroecuatorianas, que ejercerán las competencias del gobierno territorial autónomo correspondiente, y se regirán por principios de interculturalidad, plurinacionalidad y de acuerdo con los derechos colectivos.

Las parroquias, cantones o provincias conformados mayoritariamente por comunidades, pueblos o nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios o ancestrales podrán adoptar este régimen de administración especial, luego de una consulta aprobada por al menos las dos terceras partes de los votos válidos. Dos o más circunscripciones administradas por gobiernos territoriales indígenas o pluriculturales podrán integrarse y conformar una nueva circunscripción.

La ley establecerá las normas de conformación, funcionamiento y competencias de estas circunscripciones.

Capítulo cuarto

Régimen de competencias

Art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Art. 268.- La ley determinará los casos excepcionales, el procedimiento y la forma de control, en los que por omisión o deficiente ejecución de una competencia se podrá intervenir en la gestión del gobierno autónomo descentralizado en esa competencia, en forma temporal y subsidiaria, hasta que se supere la causa que motivó la intervención.

Art. 269.- El sistema nacional de competencias contará con un organismo técnico conformado por un representante de cada nivel de gobierno, que tendrá las siguientes funciones:

1. Regular el procedimiento y el plazo máximo de transferencia de las competencias exclusivas, que de forma obligatoria y progresiva deberán asumir los gobiernos autónomos descentralizados. Los gobiernos que acrediten tener capacidad operativa podrán asumir inmediatamente estas competencias.
2. Regular el procedimiento de transferencia de las competencias adicionales que señale la ley a favor del gobierno autónomo descentralizado.
3. Regular la gestión de las competencias concurrentes entre los diferentes niveles de gobierno, de acuerdo al principio de subsidiariedad y sin incurrir en la superposición de competencias.
4. Asignar las competencias residuales a favor de los gobiernos autónomos descentralizados, excepto aquellas que por su naturaleza no sean susceptibles de transferencia.
5. Resolver en sede administrativa los conflictos de competencia que surjan entre los distintos niveles de gobierno, de acuerdo con los principios de subsidiariedad y competencia, sin perjuicio de la acción ante la Corte Constitucional.

Capítulo Quinto

Recursos Económicos

Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Art. 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público. Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Art. 273.- Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No

habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias. Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente. Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 274.- Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyo territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo con la ley.

Sección Cuarta

Presupuesto General del Estado

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los

gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización (COOTAD)

En el COOTAD, se establece la organización política – administrativa del Estado en el territorio. Con respecto a los diferentes niveles establece el régimen de cada uno de ellos, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera.

Título I

Principios Generales

Artículo 6.- Garantía de autonomía. - Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República.

Está especialmente prohibido a cualquier autoridad o funcionario ajeno a los gobiernos autónomos descentralizados, lo siguiente:

a) Derogar, reformar o suspender la ejecución de estatutos de autonomía; normas regionales; ordenanzas provinciales, distritales y municipales; reglamentos, acuerdos o resoluciones parroquiales rurales; expedidas por sus autoridades en el marco de la Constitución y leyes de la República;

b) Impedir o retardar de cualquier modo la ejecución de obras, planes o programas de competencia de los gobiernos autónomos descentralizados, imposibilitar su adopción o financiamiento, incluso demorando la entrega oportuna y automática de recursos;

c) Encargar la ejecución de obras, planes o programas propios a organismos extraños al gobierno autónomo descentralizado competente;

d) Privar a los gobiernos autónomos descentralizados de alguno o parte de sus ingresos reconocidos por ley, o hacer participar de ellos a otra entidad, sin resarcir con otra renta equivalente en su cuantía, duración y rendimiento que razonablemente pueda esperarse en el futuro;

e) Derogar impuestos, establecer exenciones, exoneraciones, participaciones o rebajas de los ingresos tributarios y no tributarios propios de los gobiernos autónomos descentralizados, sin resarcir con otra renta equivalente en su cuantía;

f) Impedir de cualquier manera que un gobierno autónomo descentralizado recaude directamente sus propios recursos, conforme la ley;

g) Utilizar u ocupar bienes muebles o inmuebles de un gobierno autónomo descentralizado, sin previa resolución del mismo y el pago del justo precio de los bienes de los que se le priven;

h) Obligar a gestionar y prestar servicios que no sean de su competencia;

i) Obligar a los gobiernos autónomos a recaudar o retener tributos e ingresos a favor de terceros, con excepción de aquellos respectos de los cuales la ley les imponga dicha obligación. En los casos en que por convenio deba recaudarlos, los gobiernos autónomos tendrán derecho a beneficiarse hasta con un diez por ciento de lo recaudado;

j) Interferir o perturbar el ejercicio de las competencias previstas en la Constitución, este Código y las leyes que les correspondan, como consecuencia del proceso de descentralización;

k) Emitir dictámenes o informes respecto de las normativas de los respectivos órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, especialmente respecto de ordenanzas tributarias, proyectos, planes, presupuestos, celebración de convenios, acuerdos, resoluciones y demás actividades propias de los gobiernos autónomos descentralizados, en el ejercicio de

sus competencias, salvo lo dispuesto por la Constitución y este Código;

l) Interferir en su organización administrativa;

m) Nombrar, suspender o separar de sus cargos a los miembros del gobierno o de su administración, salvo los casos establecidos en la Constitución y en la ley; y,

n) Crear o incrementar obligaciones de carácter laboral que afectaren a los gobiernos autónomos descentralizados sin asignar los recursos necesarios y suficientes para atender dichos egresos. La inobservancia de cualquiera de estas disposiciones será causal de nulidad del acto y de destitución del funcionario público responsable en el marco del debido proceso y conforme el procedimiento previsto en la ley que regula el servicio público, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar. En caso de que la inobservancia de estas normas sea imputable a autoridades sujetas a enjuiciamiento político por parte de la Función Legislativa, ésta iniciará dicho proceso en contra de la autoridad responsable.

Artículo 8.- Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la Normativa dictada por los consejos

regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales.

Artículo 9.- Facultad ejecutiva. - La facultad ejecutiva comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad de gobernadores o gobernadoras regionales, prefectos o prefectas, alcaldes o alcaldesas cantonales o metropolitanos y presidentes o presidentas de juntas parroquiales rurales.

Capítulo IV

Parroquias Rurales

Artículo 24.- Parroquias rurales. - Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.

Artículo 25.- Creación. - Corresponde al respectivo concejo metropolitano o municipal la creación o modificación de parroquias rurales, mediante ordenanza que contendrá la delimitación territorial y la identificación de la cabecera parroquial. El proyecto contendrá la descripción del territorio que comprende la parroquia rural, sus límites, la designación de la cabecera parroquial y la demostración de la garantía de cumplimiento de sus requisitos. En caso de modificación, el concejo

metropolitano o municipal actuará en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, garantizando la participación ciudadana parroquial para este efecto.

Artículo 26.- Requisitos. - Son requisitos para la creación de parroquias rurales los siguientes:

- a) Población residente no menor a diez mil habitantes, de los cuales por lo menos dos mil deberán estar domiciliados en la cabecera de la nueva parroquia;
- b) Delimitación física del territorio parroquial rural de manera detallada, que incluya la descripción de los accidentes geográficos existentes, y que no implique conflicto con parroquias existentes;
- c) Cuando la iniciativa sea de la ciudadanía de la parroquia rural, la solicitud deberá estar firmada por al menos el diez por ciento de los ciudadanos de la futura parroquia, mayores de dieciocho años;
- d) Informe técnico del gobierno cantonal o distrital correspondiente; y,
- e) Para las parroquias que tienen límites con otro país se requerirá el informe técnico del ministerio correspondiente.

En las provincias amazónicas y fronterizas, por razones, entre otras, de interés nacional como la creación de fronteras vivas, las necesidades del desarrollo territorial, la densidad poblacional, debidamente justificadas, el requisito de población para la creación de parroquias rurales será de dos mil habitantes en el territorio de la futura parroquia rural. En los

cantones conformados mayoritariamente por población indígena, afroecuatoriana y/o montubia, se podrán crear parroquias rurales con un mínimo de cinco mil habitantes.

Artículo 27.- Fusión. - Dos o más parroquias rurales contiguas de un cantón podrán fusionarse por iniciativa propia, para constituirse en una nueva parroquia rural, para lo que se requerirá contar con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de las respectivas juntas parroquiales. Con la decisión mayoritaria favorable de los miembros de las respectivas juntas parroquiales rurales, sus presidentes presentarán al alcalde metropolitano o municipal el proyecto de fusión para que lo ponga a conocimiento y aprobación del concejo metropolitano o municipal. El proyecto de ordenanza de fusión determinará su denominación, la cabecera parroquial, definirá el espacio territorial y límites que serán los correspondientes a las parroquias fusionadas, y ordenará que se convoque a elecciones de autoridades dentro de los próximos cuarenta y cinco días. Las parroquias rurales que se fusionen recibirán del gobierno central el financiamiento total de una obra o proyecto de interés prioritario de las parroquias fusionadas, siempre que tenga impacto en el desarrollo parroquial y en la atención de necesidades básicas insatisfechas.

Artículo 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y,

- c) De participación ciudadana y control social.

Artículo 31.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado regional:

- e) Elaborar y ejecutar el plan regional de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial; de manera coordinada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial; y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Artículo 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

- d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales;

Artículo 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Sección Segunda

Del Consejo Provincial

Artículo 43.- Consejo provincial. - El consejo provincial es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado provincial. Estará integrado por el prefecto o prefecta quien lo presidirá con voto dirimente, el viceprefecto o viceprefecta; por alcaldes o alcaldesas o concejales o concejalas en representación de los cantones; y, por representantes elegidos de entre quienes presidan los gobiernos parroquiales rurales, que se designarán observando las reglas previstas en este Código. Los alcaldes o alcaldesas, concejales o concejalas, y los

presidentes o presidentas de juntas parroquiales que en representación de sus cantones o parroquias rurales integren el consejo provincial, se denominarán "consejeros provinciales".

Artículo 45.- Representación de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales. - La representación de los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales en el consejo provincial se integrará conforme las siguientes reglas: considerando las disposiciones de paridad de género y representación intercultural previstas en la Constitución:

- a) En las provincias que tengan hasta cien mil habitantes del área rural, el consejo provincial contará con tres presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales;
- b) En las provincias que tengan de cien mil uno hasta doscientos mil habitantes del área rural, el consejo provincial contará con cinco presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales; y,
- c) En las provincias que tengan más de doscientos mil un habitantes del sector rural, el consejo provincial contará con siete presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales. Para garantizar la alternabilidad, los representantes de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán su representación en el consejo provincial por medio período para el que fue elegido el prefecto o la prefecta. El Consejo Nacional Electoral establecerá el número de representantes a ser elegidos

por cada provincia, utilizando las proyecciones del censo nacional de población, vigentes a la fecha de la convocatoria a la elección de estos representantes. La máxima autoridad ejecutiva de las circunscripciones territoriales especiales de nivel parroquial tendrá derecho a ser considerada en el colegio electoral de la respectiva provincia para acceder a la representación provincial.

Artículo 46.- Elección indirecta de representantes de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.- El Consejo Nacional Electoral, en un plazo máximo de diez días a partir de la posesión de los integrantes de las juntas parroquiales rurales, convocará a un colegio electoral conformado por los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales y quienes cumplan la función de ejecutivo de las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas o montubias de ese nivel en cada provincia, para elegir de entre ellos y ellas a sus representantes principales y alternos al consejo provincial, en elección indirecta. Este procedimiento se volverá a realizar en la mitad del período para el que fue electo el prefecto o la prefecta. La provincia de Galápagos queda exceptuada de este procedimiento.

Los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales que integren cada consejo provincial deberán provenir, en donde sea pertinente, de diferentes cantones procurando la mayor representación territorial; y, en ningún caso un mismo presidente o presidenta podrá integrar el consejo por dos ocasiones consecutivas, con excepción de las provincias en donde, por el número de parroquias, no sea posible la alternabilidad. Para la elección deberán respetarse los principios de

pluriculturalidad, interculturalidad, equidad y paridad de género, en cuanto fuere posible.

Artículo 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de pueblos y nacionalidades indígenas, los concejos cantonales podrán constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código;

Capítulo IV

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

Sección Primera

Naturaleza jurídica, sede y funciones

Artículo 63.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho

público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Artículo 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;

d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el

seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;

f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;

g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

n) Las demás que determine la ley.

Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).

El COPFP, contiene diferentes disposiciones que regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, así como la programación presupuestaria cuatrianual del Sector público.

A continuación, se enlista algunos de los artículos contenidos en el instrumento legal que tienen directa relación con el gobierno autónomo descentralizado parroquial:

Art. 41.- Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

a. Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

b. Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

En cuanto a los contenidos, el COPFP señala en su artículo 42 que los PDOT deben contemplar a lo menos tres grandes componentes: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.

El artículo 44 establece el alcance de los PDOTs:

Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital.

Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida

El Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida es constituido como la principal herramienta de planificación del país. Según el Art. 280 de la Constitución, la define como el instrumento que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto de Estado (...). Su visión para el periodo 2017-2021 se organiza en tres Ejes

Programáticos y nueve Objetivos Nacionales de Desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial

Ejes programáticos:

1. "Derechos para todos durante toda la vida", establece la protección de las personas más vulnerables, afirma la plurinacionalidad e interculturalidad, plantea el combate a la pobreza en todas sus dimensiones y todo tipo de discriminación y violencia, y garantiza los derechos de la naturaleza.

2. "Economía al servicio de la sociedad", plantea consolidar el sistema económico social y solidario, ampliar la productividad y competitividad, generar empleo digno, defender la dolarización, y redistribuir equitativamente la riqueza; además busca garantizar la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.

"Más sociedad, mejor Estado", promueve la participación ciudadana y la construcción de una nueva ética social basada en la transparencia y la solidaridad, un Estado cercano con servicios de calidad y calidez, abierto al diálogo social permanente, así como la soberanía y la paz, posicionando estratégicamente al Ecuador en el mundo.

Objetivos Estratégicos:

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.
3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.

5. Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.

6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.

7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.

9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.

Para la implementación del modelo de desarrollo propuesto, se parte de la Estrategia

Territorial Nacional, la cual contiene la interpretación del modelo territorial ecuatoriano, entendido como una construcción social, con sus limitaciones y potencialidades; conociendo el medio físico y sus recursos naturales, como ejes centrales del desarrollo y de satisfacción de necesidades. Este conjunto se constituye como, un Plan para Toda una Vida, para las presentes y futuras generaciones. Se trata de un Plan corto, concreto y transparente, para que todas y todos lo podamos leer y utilizar; que motiva el diálogo sobre los grandes Objetivos Nacionales de

Desarrollo; que se actualiza con los aportes ciudadanos; y que direcciona la gestión pública para el cumplimiento de los programas de gobierno y el logro de metas nacionales.

Agenda Zonal – Zona 6

La Agenda de Coordinación Zonal 6 es formulada con el fin de concretar el Plan Nacional de Desarrollo “Toda Una Vida” 2017 – 2021 y cumplir con los lineamientos territoriales y de articulación de la Estrategia Territorial Nacional (ETN). Este instrumento tiene como objetivo conciliar las políticas, programas y acciones de los diferentes sectores del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el territorio, a través de la vinculación de la planificación nacional con los distintos niveles de gestión y adecuados mecanismos de articulación y coordinación.

En relación a lo anteriormente mencionado, la Agenda de Coordinación Zonal se estructura en dos componentes:

a. La situación actual de la Zona: características más relevantes del territorio zonal, las principales problemáticas poblacionales, económicas, sociales, biofísicas, proyectos estratégicos y la inversión pública hasta el año 2017. Se incluye una ficha de información complementaria de la Zona con base en base la priorización de varios indicadores contemplados en el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).

b. El modelo de gestión de la Agenda: estrategia de coordinación y articulación, a través de diferentes espacios de trabajo establecidos para la gestión, seguimiento, monitoreo, control y cumplimiento del PND 2017-2021, ETN y la ACZ6. Adicionalmente, se abordan las mesas sectoriales y temáticas como el vínculo en el territorio para la concreción de las intervenciones emblemáticas, y la articulación multinivel que responda a las problemáticas planteadas en el territorio de manera provincial, mediante mecanismos de coordinación y enlace con sus respectivos actores.

Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos

En el año 2013, en el Ecuador es publicada la “Ley para Fijación de Límites Territoriales Internos”, en el suplemento del Registro Oficial N° 934, en la cual se otorga a los Gobiernos Autónomos Descentralizados las competencias para resolver los conflictos limítrofes de sus jurisdicciones.

El Artículo 1, se especifica que “la ley se aplica en todo el territorio y tiene como objeto establecer las normas claras y adecuadas que permitan fijar de manera precisa y definitiva los límites territoriales internos”; todo esto a través de tres parámetros.

a) Procedimientos opcionales de solución de conflictos que pongan fin a las controversias existentes o que pudieren existir;

b) La ratificación de los límites preexistentes que cuentan con sustento jurídico, técnico y social respecto de los cuales no existe controversia; y,

c) Reglas sobre la definición limítrofe de las circunscripciones territoriales que se crearen.

En relación a los límites de nuevas circunscripciones territoriales “se observarán las reglas y procedimientos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y esta ley. Para el efecto, se contará con la asistencia técnica del Instituto Geográfico Militar y con el informe técnico del Comité Nacional de Límites Internos, sin el cual ninguna resolución u ordenanza tendrá al valor jurídico correspondiente” (Art. 5).

Se recalca, además, que “los gobiernos autónomos descentralizados deberán contar con la asistencia de especialistas y concedores de los territorios y con la participación de las poblaciones en conflicto que coadyuven a la fijación de los límites entre las circunscripciones territoriales” (Art. 5).

Entonces una vez presentadoS todo estos cuerpos legales que estructuran la base legal sobre la que se construye el actual PDOT se ha querido mencionar los instrumentos de escala nacional que son los articuladores de estos cuerpos: Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030. Estos dos cuerpos contienen objetivos que deben ser cumplidos por todos los niveles de gobierno de acuerdo a las competencias que les son atribuidas.

Tabla 3-101. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de escala nacional

Instrumento de planificación y ordenamiento territorial.	Proyección	Descripción
Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda Una Vida.	2021	Cuenta con objetivos, estrategias a escala nacional a los cuales deben estar articulados el resto

		de planificaciones de menor escala.
Agenda 2030 para el desarrollo sostenible	2030	Establece objetivos específicos que se deben cumplir como parte de un acuerdo internacional.

Elaboración: Equipo Consultor

Luego con los objetivos claros, la gestión del GAD debe estar articulada con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los distintos niveles de gobiernos. En este caso específico el PDOT de Mariscal Sucre debe estar alineado con los PDOTs de las provincias de Guayas, del Cantón Milagro y basarse en los establecidos por el PDOT vigente de la misma parroquia Mariscal Sucre. Todos estos constituyen instrumentos de planeamientos que se vinculan de manera directa al ámbito de estudio.

Tabla 3-102. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial que contemplan de manera directa a Mariscal Sucre.

Instrumento de planificación y ordenamiento territorial.	Proyección	Aprobación
PDOT de la parroquia Mariscal Sucre 2015-2025	2025	Resolución
PDOT Cantonal de San Francisco de Milagro 2014-2019	2019	Ordenanza
PDOT Provincial del Guayas 2012-2021	2021	Ordenanza

Elaboración: Equipo Consultor

3.5.1. Gestión organizacional del GAD

Siguiendo el marco legal nacional referente a la Constitución, COOTAD, y demás, el Gobierno Parroquial expidió el Orgánico Funcional a fin de

desarrollar en forma óptica las atribuciones constitucionales y legales, el cual data el 29 de junio del 2015.

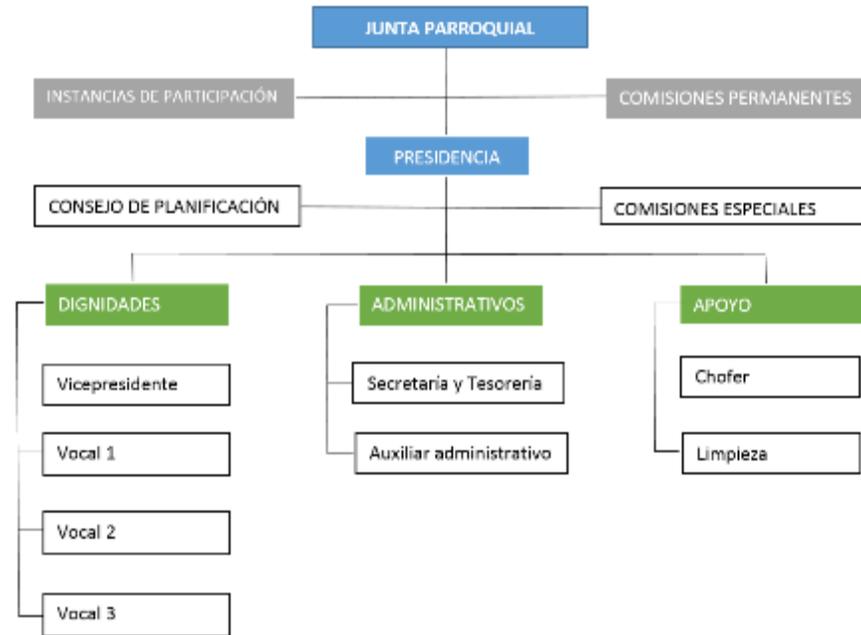
En este sentido el GAD se encuentra estructurado por distintos niveles organizativos:

- a) Nivel de Participación
- b) Nivel de Planificación
- c) Nivel Legislativo
- d) Nivel Ejecutivo
- e) Nivel Operativo

En el documento expedido se determinan las atribuciones de cada uno de los niveles estructurantes del GAD.

Para explicar la organización de estos distintos niveles se ha elaborado el siguiente organigrama.

Gráfico 3-26. Organigrama de la estructura del GAD parroquial de Mariscal Sucre



Elaboración: Equipo Consultor

Esta estructura organizativa se encuentra vinculada con los procesos que cada unidad debe cumplir y con el personal que se requiere para las diversas actividades.

3.5.2. Participación ciudadana

Una vez establecido la estructura organizativa conviene presentar ahora el marco a través del cual se vincula el GAD con la población. En este

sentido se hace referencia a los instrumentos necesarios para garantizar la participación ciudadana.

De acuerdo a lo establecido por el Gobierno nacional a través del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Ecuador, “La participación ciudadana es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”.

Para hacer frente a este desafío se han desarrollado varios mecanismos referentes a la participación social; sin embargo, los más frecuentes son las asambleas parroquiales y reuniones con los representantes y dirigentes comunitarios. En estos encuentros se busca un diálogo y generar sinergias para solventar una necesidad de un sector específico.

Planificar, implementar y consolidar un sistema de participación efectivo y eficientes con un sentido de colaboración que requiere de una conexión con la comunidad. En muchos casos es un proceso complejo por la dinámica poblacional, por la localización geográfica de los actores. Por lo que debe existir un proceso de empoderamiento poblacional para fortalecer este tipo de procesos y lograr una articulación entre los diferentes entes.

Participación ciudadana y control social en busca de un desarrollo local

Son atribuciones y responsabilidades del Proceso de Participación Ciudadana los establecidos en los Arts. 100 y 101 de la constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en el Art. 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

Así de acuerdo la normativa Orgánico Funcional del GAD de Mariscal Sucre, en lo referente a las atribuciones de la Junta Parroquial en su Art12,

O) Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural.

Además dentro del marco de la Ley se ha creado la figura de Asamblea Parroquial, que la conforman todos los actores parroquiales, ciudadanos, ciudadanas, líderes comunitarios, Organizaciones Parroquiales e Institucionales. La Asamblea Parroquial estará presidida por el Presidente del GAD Parroquial.

La Asamblea es un mecanismo creado para interacción de la comunidad para generar procesos de empoderamiento colectivo para la deliberación con las autoridades, y así poder influir de manera concertada en la gestión administrativa y decisiones políticas, prestación de servicios y en general las políticas públicas.

Estructura y capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado para la Gestión del Territorio, incluye análisis del talento humano.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al GAD parroquial, a fin de cumplir con los objetivos, metas, responsabilidades para lo cual el Gad requiere consolidarse a través de procesos internos que se distinguen en las siguientes Unidades Organizacionales:

Procesos gobernantes

De conformidad con el Art. 29 Del Código Orgánico de organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOATAD) el ejercicio de cada Gobierno Autónomo Descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas por:

- De participación ciudadana y control social conformada por la población organizada de la Parroquia con la voluntad de aportar al desarrollo local.
- De legislación, normatividad y fiscalización conformada por el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- De ejecución y administración conformada por la Presidencia de la Junta Parroquial y la administración Parroquial. Encargada especialmente del Direccionamiento Estratégico Institucional y Gestión Estratégica Institucional.

Procesos Habilitantes

Gestionar eficientemente los recursos financieros, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales. De apoyo:

- Gestión financiera
- Gestión Contable

Auxiliar de Servicios

- Mantenimiento de los Espacios Públicos
- Mantenimiento en general

De asesoría

Asesorar en derecho a las instancias gobernantes y ejecutivas y proporcionar seguridad jurídica a las diferentes unidades institucionales, que permita el adecuado cumplimiento de su misión, sobre la base del ordenamiento legal, en el ámbito de su competencia.

- Asesoría Jurídica

Procesos Agregados de Valor

Coordinar las actividades mediante las cuales se concretan las políticas, normas, lineamientos y directrices, en el horizonte del cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

Para el efecto realizará las siguientes actividades:

- Plan Estratégico de Funciones de la Dirección de Planificación y Proyectos
- Evaluación del Plan Estratégico
- Plan Estratégico Institucional
- Plan Operativo Anual el mismo que se aprobará hasta el 31 de enero de cada año.
- Elaboración de proyectos para el cumplimiento de los Objetivos del Plan Estratégico.
- Informe trimestral de Proyectos.

- Plan de Fortalecimiento de la Parroquial el mismo que será presentado hasta el segundo mes de cada año.
- Plan de organización, capacitación y comunicación para el Gobierno Parroquial, el mismo que será presentado hasta el segundo mes de cada año.
- Informe trimestral de ejecución del plan de organización, capacitación y comunicación.
- Informe de control de ejecución de políticas
- Informe de fiscalización
- Informe de supervisión de proyectos
- Términos de referencia
- Cronograma de actividades
- Documentación precontractual
- Representación inter institucional
- Coordinación interinstitucional

Funciones de la Dirección Técnica

- Respaldar los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución de obras civiles.
- Fiscalización de obras civiles.
- Supervisión técnica de obras civiles.
- Revisión y aprobación de estudios de consultoría
- Conformar las comisiones de recepción provisional y definitiva de obras.
- Asesoramiento en los procesos de contratación pública
- Términos de referencia

- Análisis de precios
- Cronograma de actividades
- Asesoramiento en ejecución de obras civiles.
- Documentación Precontractual, elaboración de pliegos

Atribuciones, responsabilidades y competencias:

Son atribuciones, responsabilidades y competencias del GAD Parroquial las establecidas en el Artículo 267 de la constitución de la Republica del Ecuador, Artículos 65 y 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y descentralización (COOTAD); y, de conformidad con el Art. 327 del Código Orgánico Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) conformaran las siguientes comisiones: a) Permanentes; b) Especiales u ocasionales; y, c) Técnicas

En este sentido, los gobiernos locales, cantonales y provinciales contemplan diferentes estrategias para trabajar de manera participativa con diversos actores entre ellos se debe mencionar cabildos populares, audiencias públicas, silla vacía, iniciativa popular, consejos consultivos, veedurías, consultas populares y demás. Todas estas son necesarias para construir un modelo territorial concertado.

Tabla 3-103. Mecanismos de participación ciudadana y control social

Participación ciudadana	
Audiencia pública	Se habilita por la autoridad responsable para atender peticiones o fundamentar decisiones del Gobierno, ya sea por iniciativa o por demanda de la ciudadanía.
Cabildo popular	Instancia de participación parroquial para realizar sesiones

	públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, se discuten asuntos vinculados a la gestión parroquial.
Silla vacía	Las sesiones de los GAD son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por representantes de la ciudadanía para participar en el debate y toma de decisiones.
Consejos consultivos	Mecanismos de asesoramiento por parte de la ciudadanía/ organizaciones civiles, cuya función es meramente consultiva.
Consulta previa informada	Comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro-ecuatoriano y montubio tienen derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un lapso razonable.
Consulta ambiental a la comunidad	Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad; el sujeto consultante es el Estado quien valora la opinión de la comunidad.
Control Social	
Veedurías	Para control de la gestión pública en todas las funciones del Estado y niveles de gobierno o entidades que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
Observatorios	Grupos de personas u organizaciones que tienen el objeto de elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia para vigilar las políticas públicas.
Rendición de cuentas	Ciudadanía, en forma individual o colectiva, podrá solicitar una vez al año la rendición de cuentas de las instituciones públicas que manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Existen distintos procesos de planificación que requieren de participación ciudadana, por lo que a continuación se han identificado cada uno de ellos y se ha realizado una breve mención del nivel de participación ciudadana que tiene cada uno de ellos.

Tabla 3-104. Procesos de participación ciudadana

Tema	Instrumento	Nivel de Participación Ciudadana
Planificación estratégica	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Mariscal Sucre	El proceso de construcción del PDOT requiere la participación del concejo de planificación y la ciudadanía en general
SIGAD	Sistema de Información para los GADs	Este proceso es interno, por lo que la participación ciudadana es indirecta.
Presupuesto parroquial	Presupuesto participativo	A través de unidades básicas se logra una alta intervención parroquial
Rendición de cuentas y transparencia	Informe WEB	Este informe está destinado a la comunidad y registra lo que el GAD ha realizado.
Evaluación y seguimiento	POA y PAC	Este proceso está a cargo de miembros del consejo de participación y su resultado es público.
Control social	Consejo de planificación / Sistema de Presupuesto Participativo	El empoderamiento ciudadano es bajo por lo que exista poco uso o desconocimiento de estrategias de participación

Elaboración: Equipo Consultor

Debido a los diferentes actores que intervienen en los instrumentos mencionados se han identificado diversos mecanismos que tienen como finalidad la articulación entre actores. Estos mecanismos promueven una integración de las necesidades, objetivos metas de los distintos niveles de gobiernos y actores públicos y privados.

Tabla 3-105. Mecanismos de articulación

Mecanismo	Descripción	Actores
Mesas de trabajo	Son espacios de trabajo conjunto con la comunidad y miembros del GAD o representantes de estos últimos a fin de extraer información relevante de la población e incorporar políticas necesarias para atender la problemática local sobre todo vinculada a usos de suelo y proyectos en general de acuerdo a las respectivas competencias.	Gobierno Provincial / Gobierno Cantonal / Gobierno Parroquial / Comunidad local
Comité técnico de planificación	Comité conformado por técnicos de los tres niveles de gobiernos locales, cuyo trabajo es analizar el avance de lo planificado en los PDOT	
Comités de seguimiento y veeduría	Estos comités están conformados por población civil y delegados de los gobiernos locales	

Elaboración: Equipo Consultor

3.5.3. Actores territoriales

La planificación está destinada a regular varios aspectos territoriales en los que intervienen diferentes actores. En el territorio ecuatoriano estos actores pueden ser categorizados como públicos o privados, los cuales se vinculan con distintos factores que conforman las dinámicas territoriales vigentes. Así en como parte del análisis del territorio se han

analizado la incidencia de los actores públicos y privados en Mariscal Sucre.

a. ACTORES PÚBLICOS

Los actores públicos forman parte del Gobierno central, o sectoriales por lo que su injerencia es de escala nacional aunque con proyectos y estrategias que implican a gobiernos locales. En nuestro caso de estudio la mayoría de Ministerios tienen una incidencia muy alta en el territorio por la potencialidad que se puede derivar de posibles convenios con estas instituciones. En este sentido, es importante identificar los proyectos que propone el Gobierno central para implementarlos en la parroquia.

Dentro de esta misma tabla se mencionan los GADs de la provincia del Guayas y del cantón Milagro que por las competencias que la Constitución les otorga tienen gran impactos sobre los proyectos que se realizan sobre la parroquia.

Las empresas públicas CNEL y la CNT son importantes para dotar parte de los servicios que la población requiere. De modo que es importante identificarlos para potenciar los vínculos necesarios a fin de mejorar las coberturas y la calidad de estos servicios.

Tabla 3-106. Incidencia territorial de actores públicos en las actividades que realiza el GAD parroquial Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Sector	Actor	Incidencia en el territorio
Gobierno Central	Banco del Estado	Alta
	Concejo Cantonal de Protección de Derechos	Muy Alta
	Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	Baja
	Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social	Muy Alta
	Consejo Nacional Electoral	Muy Alta
	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Baja
	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Muy Alta
	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Muy Alta
	Ministerio de Educación	Muy Alta
	Ministerio de Producción, comercio exterior, inversiones y pesca	Muy Alta
	Ministerio de Salud	Muy Alta
	Ministerio de telecomunicaciones y de la sociedad de la información	Muy Alta
	Ministerio del Ambiente	Muy Alta
	Ministerio del Interior	Media
	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo	Muy Alta
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.	Muy Alta	
Régimen dependiente	Gobernación del Guayas	Muy Alta
Entidad Seccional	Cuerpo de Bomberos	Alta

GAD	Provincial del Guayas	Muy Alta
	Cantonal de San Francisco de Milagro	Muy Alta
Entidades publicas	Corporación Nacional de Electrificación / CNEL.	Muy Alta
	Corporación Nacional de Telecomunicaciones / CNT.	Alta

Elaboración: Equipo Consultor

b. ACTORES PRIVADOS Y CIVILES

En base a los datos presentados sobre los actores presentes en el territorio se debe mencionar que existe una amplia diversidad de actores. Así desde un punto de vista del sector productivo destaca la Junta de Usuarios del Sistema de Riego Mariscal Sucre que se emplaza en la cabecera parroquial. Estos actores son de gran relevancia puesto que la parroquia se vincula de manera directa con la producción agrícola, así que el riego es una forma de potenciar esta actividad.

También se destacan los comités pro-mejoras que se han organizado en los diferentes recintos. Estos se encuentran conformados por hombres y mujeres que buscan mejorar las características físicas de sus territorios. Este tipo de asociaciones son importantes puesto que permiten identificar problemas concertados dentro de grupos específicos y así atender de manera prioritaria las demandas colectivas sobre las particulares.

Es importante mencionar que existe un comité pro mejoras de Mujeres, a través del cual se visibiliza la inclusión de sectores de la población que en

varias ocasiones han sido apartados y excluidos. Así la parroquia Mariscal Sucre se muestra inclusiva y con un mayor empoderamiento femenino.

Además a pesar de que no se encuentran configuradas organizaciones de adultos mayores o de niños, el GAD parroquial ha trabajado de manera directa con estos grupos de atención prioritaria. De modo que el modelo de gestión del GAD muestra una alta capacidad de inclusión para diversos grupos poblacionales.

En cuanto a población con cierto grado de discapacidad o persona con orientaciones sexuales e identidades de género diversas no se ha identificado a ningún colectivo. Esto puede estar vinculado a la relativa escasa población y la poca representatividad que seguramente tendrán estos grupos.

Tabla 3-107. Identificación de grupos y organizaciones con incidencia en las actuaciones del GAD parroquial Mariscal Sucre, Cantón Milagro

Sector privado	Organizaciones	Grupos de atención prioritarios
Cooperativa de Transporte público Mariscal Sucre	Junta de Usuarios del Sistema de Riego Mariscal Sucre.	Adultos mayores
Cooperativa de Transporte público Carrizal	Asociación 9 de Marzo	Niños
	Asociación Agropecuaria	
	Asociación La Lejía 2	
	Club Social Deportivo Libertad	

	Comité la Revolución Ciudadana	
	Comité la Revolución Ciudadana	
	Comité Pro-mejoras	
	Comité Pro-mejoras 11 de Noviembre	
	Comité Pro-mejoras de Mujeres	
	Comité Pro-mejoras Los Helechos	
	Comité Pro-mejoras sector Los Clavijo	
	Comité Religioso San Francisco de Asís	

Elaboración: Equipo Consultor

En definitiva, en la parroquia existen diversas asociaciones, cooperativas y grupos de atención prioritaria que de una u otra forman han tenido una vinculación con el GAD parroquial

Entre las últimas actuaciones realizadas por el GAD se ha destacado algunas que incluyen a grupos que requerían de especial atención en diversos sectores como salud, educación, productivo y demás. También se han identificado las entidades a través de las cuales se han gestionado las diversas actividades realizadas.

Tabla 3-108. Actividades emprendidas por parte del GAD vinculando diversos actores territoriales.

Actor atendido	Sector	Actividades desarrolladas	Entidades externas vinculadas
Población en general	Social / Productivo	Festividades: parroquialización, carnaval	
Niños	Salud	Brigada Odontológica	Universidad de Guayaquil
Población en general	Legal	Brigadas de legalización del Área urbana y rural	GAD de Milagro
Población en general	Productivo	Bridadas de emprendimiento	GAD Guayas
Recinto	Infraestructura	Implementación de luminarias, sustitución de redes y mejora del servicio eléctrico	CNEL
Jóvenes	Educación	Capacitación para examen Ser Bachiller	
Adultos mayores y niños	Social	Agasajo navideño	

Elaboración: Equipo Consultor

De acuerdo a los análisis realizados en la parroquia se ha podido corroborar la gestión desarrollada por el GAD, la cual aborda diversos aspectos de las dinámicas territoriales que influyen de manera directa en las actividades de la población parroquial. En la tabla anterior se han mencionado algunos de ellos, sin embargo se debe recalcar que las actividades del GAD son extensas y no siempre se visibilizan de manera extendida por parte de la población. Las coordinaciones, los acuerdos, los proyectos requieren una serie de procedimientos y pasos que la figura del GAD tiene que hacer frente para llevar a cabo y cumplir con los

diferentes objetivos propuestos para atender las demandas de su población.

Entre los proyectos más tradicionales que la población espera que el GAD intervenga esta la mejora de infraestructura deportiva para incentivar el deporte de la población local. Aunque también se debe mencionar las coordinaciones con la prefectura del guayas, con la municipalidad de Milagros para la actuación en diversos ámbitos como el drenaje para la limpieza de estero, dotación de servicios básicos.

Se ha de reconocer igualmente el manejo de información digital para comunicar a la población los diversos eventos y avances que se producen en el GAD.

3.5.4. Diagnóstico financiero

Como parte del análisis de este componente se presenta la base legal sobre la cual se manejan los recursos financieros gestionados por los GADs parroquiales. Además del marco legal se presenta un breve resumen sobre los recursos financieros asignados al GAD parroquial de Mariscal Sucre.

a. BASE LEGAL FINANCIERA

Constitución de la República del Ecuador

La constitución de la República del Ecuador (2008), en el Art. 239 manifiesta que: "El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se

regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo"

Luego, en el Art. 264 menciona que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones

En el Art. 270, con respecto a los recursos financieros, "los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad"

El Art. 271 "Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público. Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados".

El Art. 273 menciona que "las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. (...). Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de

los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente. Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados".

Según el Art. 286, las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.

Finalmente en el Art. 293, con respecto a "la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo...".

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) es un cuerpo legal que tiene como objeto: organizar, normar y vincular el sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de

desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.

Así en su Art. 1 se menciona que se deberá contar con una "...programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas".

En el Art. 78 del COPFP, la clasificación de Ingresos fiscales es: permanentes y no permanentes, y podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Los ingresos permanentes: Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible. La generación de ingresos permanentes no ocasiona la disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos permanentes no pueden provenir de la enajenación, degradación o venta de activos públicos de ningún tipo o del endeudamiento público.

Los ingresos no-permanentes: Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, reciben de manera temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria. La generación de ingresos no-permanentes puede ocasionar disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos no permanentes pueden provenir, entre otros, de la venta de activos públicos o del endeudamiento público.

Así, las etapas del ciclo presupuestario son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El Art. 106 en cuanto a la Normativa aplicable "...En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida".

El Art. 107 menciona que con respecto a los presupuestos prorrogados, "se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, registrará el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma".

El Art. 109, para la vigencia y obligatoriedad, los presupuestos de las entidades y organismos señalados en este código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posesiona el presidente de la República.

Y finalmente empleando el COPFP, su Art. 110, respecto al ejercicio presupuestario o año fiscal menciona que este se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Dentro del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización se han identificado entre la información relevante los siguientes artículos que hacen referencia a los recursos financieros de los GADs, la forma de administrarlos, las garantías de la autonomía, información presupuestaria entre otros aspectos.

El COOTAD en su Art 1, el cual hace referencia a su objetivo, este cuerpo fue elaborado para generar "organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con

el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial”.

Como parte del Art. 2 en sus objetivos vinculados a los recursos financieros plantea lo siguiente: la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano.

El Art. 5 figura lo siguiente: “la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional... La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley...”

El Art. 6 sobre la garantía de la autonomía afirma que “Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República. Está especialmente prohibido a cualquier autoridad o funcionario ajeno a los gobiernos autónomos descentralizados, lo siguiente. Esto con referencia a los recursos financieros:

- a) Impedir o retardar de cualquier modo la ejecución de obras, planes o programas de competencia de los gobiernos autónomos descentralizados, imposibilitar su adopción o financiamiento, incluso demorando la entrega oportuna y automática de recursos;
- b) Encargar la ejecución de obras, planes o programas propios a organismos extraños al gobierno autónomo descentralizado competente;
- c) Privar a los gobiernos autónomos descentralizados de alguno o parte de sus ingresos reconocidos por ley, o hacer participar de ellos a otra entidad, sin resarcir con otra renta equivalente en su cuantía, duración y rendimiento que razonablemente pueda esperarse en el futuro;
- d) Derogar impuestos, establecer exenciones, exoneraciones, participaciones o rebajas de los ingresos tributarios y no tributarios propios de los gobiernos autónomos descentralizados, sin resarcir con otra renta equivalente en su cuantía;

e) Impedir de cualquier manera que un gobierno autónomo descentralizado recaude directamente sus propios recursos, conforme la ley; salvo disposición expresa en contrario.

f) Utilizar u ocupar bienes muebles o inmuebles de un gobierno autónomo descentralizado, sin previa resolución del mismo y el pago del justo precio de los bienes de los que se le priven;

g) Obligar a gestionar y prestar servicios que no sean de su competencia;

h) Obligar a los gobiernos autónomos a recaudar o retener tributos e ingresos a favor de terceros, con excepción de aquellos respecto de los cuales la ley les imponga dicha obligación. En los casos en que por convenio deba recaudarlos, los gobiernos autónomos tendrán derecho a beneficiarse hasta con un diez por ciento de lo recaudado;

i) Interferir o perturbar el ejercicio de las competencias previstas en la Constitución este Código y las leyes que les correspondan como consecuencia del proceso de descentralización;

j) Emitir dictámenes o informes respecto de las normativas de los respectivos órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, especialmente respecto de ordenanzas tributarias proyectos, planes, presupuestos, celebración de convenios, acuerdos, resoluciones y demás actividades propias de los gobiernos autónomos descentralizados, en el ejercicio de

sus competencias, salvo lo dispuesto por la Constitución y este Código;

k) Interferir en su organización administrativa;

l) Crear o incrementar obligaciones de carácter laboral que afectaren a los gobiernos autónomos descentralizados sin asignar los recursos necesarios y suficientes para atender dichos egresos. La inobservancia de cualquiera de estas disposiciones será causal de nulidad del acto y de destitución del funcionario público responsable en el marco del debido proceso y conforme el procedimiento previsto en la ley que regula el servicio público, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar. En caso de que la inobservancia de estas normas sea imputable a autoridades sujetas a enjuiciamiento político por parte de la Función Legislativa, ésta iniciará dicho proceso en contra de la autoridad responsable.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde, con respecto a los recursos financieros menciona en el apéndice e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley; g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

- Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

La información presupuestaria se define como toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, que por razones de fuerza mayor no disponen de un dominio web institucional, utilizarán medios apropiados a sus condiciones. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados remitirán trimestralmente, la información financiera y presupuestaria, a través de documentos físicos y medios digitales, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros, al ente rector de las finanzas públicas y al ente técnico rector de la planificación nacional, para efectos de consolidación de la información financiera nacional. En el caso de incumplimiento deliberado de esta obligación será sancionado con el veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada de la máxima autoridad. La administración financiera de los gobiernos autónomos descentralizados

deberá ser acorde y cumplir con las disposiciones legales respecto de los principios, normas y procedimientos técnicos que se establecen en materia contable y presupuestaria del sector público no financiero

Los ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural son los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión⁵⁴.

En el Art. 192.- Monto total a transferir. - Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado. En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

Finalmente en el Art. 255, en lo que se refiere al presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, que como hemos reiterado es el cuerpo que define los objetivos generales a los que apunta el territorio,

sin que ellos impliquen algún perjuicio para los GADs en cuanto a sus competencias y autonomías.

Así, el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado de manera participativa, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Igualmente será necesario que las inversiones presupuestarias se articulen a los planes de desarrollo de cada administración, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines

b. RECURSOS FINANCIEROS

De acuerdo al Orgánico Funcional del GAD en su Art 29, la parroquia Mariscal Sucre cuenta con los siguientes tipos de recursos financieros:

- a) Ingresos propios de la gestión
- b) Transferencias del presupuesto general del Estado
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones
- d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.

Art 30. Los ingresos propios: Son ingresos del Gobierno Parroquial que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y espacio

público parroquial. De igual manera, el Gobierno Parroquial puede contar con ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno y los que provengan de la cooperación internacional, legados, donaciones y actividades de autogestión.

Art 31. Transferencias del presupuesto general del Estado. Comprende las asignaciones que le corresponde al Gobierno Parroquial del presupuesto del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes, los que provengan por el coste de las competencias a ser transferidas; y los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y la Ley.

Art 32. Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones. Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable.

Art. 33. Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos no renovables. El Gobierno Parroquial tiene el derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a la Constitución, El Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, y lo que se disponga en las leyes del sector correspondiente, independientemente de la inversión en las acciones orientadas a la restauración de la naturaleza.

Art. 34 Autogestión. La junta pondrá especial énfasis en la realización de actividades que permitan alcanzar recursos para el financiamiento de

proyectos, con organismos locales, nacionales o internacionales, en procura del logro de sus fines.

3.5.5. Plan de Trabajo del GAD parroquial Mariscal Sucre

Una vez presentado el Marco Legal, se hace mención al Plan de Trabajo vigente, el cual fue elaborado en base a las necesidades de la población a través de un proceso participativo en el que se definen los principales requerimientos de los habitantes de la Parroquia. Además para garantizar la factibilidad de ejecución y cumplimiento del proyecto propuestos el GAD ha identificado las posibles fuentes de financiamientos.

Este Plan de trabajo fue planificado para un periodo de 4 años a través de los cuales se propone ejecutar de manera parcial y completa el proyecto. Sin embargo, se debe tener presente que la propuesta elaborada por el GAD podrá tener modificaciones en los casos en los que se requiera a través de un proceso participativo. Estos procesos consolidan de manera efectiva la construcción conjunta de las intervenciones necesarias y la atención de las necesidades que la población y los miembros del GAD determinan como prioritarias.

Tabla 3-109. Plan de Trabajo del GAD, Cantón Milagro

Eje componente	Programa / Proyecto	Fuente de financiamiento
	Gestión/Convenio Tripartito de caminos vecinales de primer, segundo y tercer orden	Prefectura del Guayas, GAD Municipal y Junta parroquial

	Gestionar mantenimiento y / o reconformación de vías internas de los centros poblados de la zona urbana marginal	GAD Municipal y Junta parroquial
Servicios Básicos/Saneamiento Ambiental	Gestión de mantenimientos de servicios básicos recolección y manejo de desechos sólidos	GAD Municipal y Junta parroquial
	Gestión de proceso de expropiación de un lote que beneficie al engrandecimiento del actual cementerio parroquial	GAD Municipal y Junta parroquial
	Gestionar la ampliación de recorrido y mejoramiento logístico en el sistema de recolección de basura	GAD Municipal y Junta parroquial
	Gestión de construcción de sistemas de captación de aguas y tranques elevados en cabecera parroquial y recintos	Prefectura del Guayas, GAD Municipal y Junta parroquial
	Gestionar la legalización de predios urbanos marginales y rurales de la parroquia Mariscal Sucre	GAD Municipal y Junta parroquial
	Estudio y construcción del sistema de agua y alcantarillado en la cabecera parroquial y centro poblado de Carrizal	GAD Municipal y Junta parroquial
	Gestionar la adecuación del UPC de la Parroquia Mariscal Sucre	Ministerio del Interior GAD Municipal, Junta parroquial y empresa privada
	Gestionar la construcción y equipamiento del Seguro social campesino Los Palmares	IESS - GAD Municipal y Junta parroquial
	Gestionar la construcción de canchas de uso múltiple en recintos	GAD Municipal y Junta parroquial
Servicio Social y Familiar	Gestionar la creación de proyectos sociales del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) y programas de atención prioritarias en Tems gerontológico y de capacidades especiales	GAD Municipal, Junta parroquial y empresas privadas
	Gestión / Convenio y/o equipamiento de sistemas tecnológicos de infocentros en el recinto Maravilla y Carrizal	Mintel -GAD Municipal y Junta parroquial

	Gestión de construcción, mejoramiento readecuación e iluminación del parque Mariscal Sucre y Carrizal	GAD Municipal y Junta parroquial
Servicios Básicos/Saneamiento Ambiental	Gestión y/o reservación de aceras bordillos y cunetas en diferentes sectores de la cabecera parroquial	GAD Municipal y Junta parroquial

Elaboración: GAD parroquial Mariscal Sucre

3.5.6. Matriz resumen de las potencialidades y problemas del componente político institucional

Una vez analizadas una serie de variables que forman parte del componente político institucional se presenta una matriz resumen con las principales potencialidades y problemas.

Tabla 3-110. Matriz de potencialidad e y problemas del componente

político institucional.

Variables	Potencialidades	Problemas
Estructura del GAD parroquial		Escaso cumplimiento de la gran cantidad de proyectos planteados en el PDOT 2015.

	Se ha observado que el personal que conforma el GAD se encuentra estructurado a través de un organigrama laboral establecido, en el que cada miembro cumple una función determinada.	Insuficiencia de recursos financieros para la atención de los requerimientos y necesidades identificadas en la parroquia.
Instrumentos de planeamiento vigentes	Se han identificado diferentes instrumentos provenientes de escalas diversas.	Los objetivos, metas y lineamientos establecidos en cada instrumento son diversos, y se debe tener un manejo adecuado de la información para tener todos estos presentes.
		Ausencia de ordenanzas vinculadas las actuaciones urbanísticas referentes al uso y ocupación del suelo
		Revisión, actualización y legalización de límites parroquiales.
		Instrumentos legales que requieren una actualización debido a los proceso de cambio que atraviesa el territorio a través de los años.
Actores territoriales	El GAD se ha mantenido activo a través de un continuo contacto y vinculación con diversos actores públicos y privados para potencializar las actuaciones sobre el territorio.	En muchos casos los vínculos se generan para atender temas puntuales y no son persistentes a fin de extraer información continua y evaluar la evolución.
		Procesos participativos escasamente presentes en la planificación. Mecanismos de participación poco utilizados.

Elaboración: Equipo Consultor

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES



Luego de una serie de información presentada como parte del diagnóstico estratégico, se presenta una sistematización general de problemas y potencialidades que existen en el territorio. A pesar de que en cada componente se han ido destacando las principales características, en esta matriz se presenta un sucinto resumen de lo que sucede en el territorio.

Como se ha visto el Diagnóstico estratégico está conformado por los componentes de Biofísico, Sociocultural, Económico, Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad y Político Institucional y Participación ciudadana.

Para la elaboración de este apartado fue necesario realizar un análisis integral de la información aquí presentada y luego identificar los aspectos más relevantes de cada componente.

La sistematización de problemas y potencialidades constituye la fase final del diagnóstico estratégico antes de desarrollar el Modelo Territorial propuesto. Puesto que al identificar las características negativas y positivas se puede plantear de manera objetiva un modelo de desarrollo basado en las características intrínsecas del territorio.

En primer lugar se ha presentan las problemáticas más relevantes que se han visto en la parroquia Mariscal Sucre.

a. COMPONENTE BIOFÍSICO

Una vez presentadas las problemáticas es importante también mencionar las potencialidades, puesto que en muchos casos estas nos permiten desarrollar aspectos de las dinámicas territoriales y mejorar o mitigar los problemas vigentes en el territorio parroquial.

A través de esta puntualización de problemas y potencialidades se pretende construir una idea de las falencias y oportunidades que surgen de las propias características de este territorio. Es así que con una visión de lo que tenemos y que existe se puede construir la imagen de lo que se desea. En este sentido, el diagnóstico del territorio nos presenta las bases sobre las que se debe construir lo que deseamos para el futuro de esta comunidad.

3.6.1. Identificación y caracterización de problemas por componentes.

A manera de síntesis se han resaltado los principales problemas anteriormente mencionados por componentes del diagnóstico estratégico.

Este componente aborda la parte física del territorio que es la que estructura el sistema ambiental, productivo y su relación con la biodiversidad. Este componente es sumamente complejo por la diversidad de escalas que influyen en éste. Desde el cambio climático, hasta la contaminación puntual de un pozo. Además, en muchos casos estas problemáticas están supeditadas a factores de escala mundial que son sumamente complejos de intervenir desde una escala local.

Tabla 3-111. Síntesis general de los problemas del componente biofísico identificados a través del diagnóstico estratégico de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.

Cód.	Variable	Problema	Población afectada	Localización situación identificada	Acciones
B1	Sistema hídrico	Susceptibilidad de inundación	Los agricultores principalmente	En toda la parroquia	Se debe priorizar cultivos estacionales y la diversificación de la producción para reforzar la actividad económica en época de inundaciones.
B2	Cobertura Vegetal	Perdida de vegetación nativa	Toda la población	En zonas agrícolas	Se produce una pérdida de la diversidad ecológica por la expansión de la frontera agrícola, por lo que se deben tratar de conservar los remanentes de vegetación nativa y así conservar también la escasa fauna que dependen de esta para su subsistencia

Elaboración: Equipo Consultor

a. COMPONENTE ECONOMICO – PRODUCTIVO

Este componente aborda la problemática económica de la parroquia. Sintetizando la situación del empleo, actividades productivas y sus habilidades.

Tabla 3-112. Síntesis general de los problemas del componente económico productivo identificados a través del diagnóstico estratégico de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.

Cód.	Variable	Problema	Población afectada	Localización situación identificada	Acciones
EP1	Relación entre sectores económicos	Concentración agrícola de banano, caña de azúcar en pocas manos	Los agricultores principalmente	En toda la parroquia	Es necesario trabajar en procesos de asesoría para la diversificación y tecnificación de los cultivos

EP2	Principales actividades económico productivas del territorio	Concentración de la población económicamente activa ocupada en actividades agropecuarias que generan utilidades económicas bajas.	Los agricultores principalmente	En zonas agrícolas	Considerar proyectos enfocados en la diversificación de fuentes de trabajo y proceso de comercialización justos.
EP3	Principales actividades económico productivas del territorio	Creciente economía informal desorganizada.	Población económicamente activa	En toda la parroquia	
EP4	Principales Productos del Territorio	Bajo rendimiento de la producción agrícola en los pequeños productores.	Los agricultores principalmente	En zonas agrícolas	Gestionar convenios con entes competentes para la asesoría para la diversificación y tecnificación de los cultivos
EP5	Factores productivos	Poca cobertura del sistema de riego en la parroquia	Los agricultores principalmente	En zonas agrícolas	
EP6	Seguridad y soberanía alimentaria	Aspectos relacionados a la seguridad alimentaria son desvalorizados	Toda la población	En toda la parroquia	Generar espacios de información y difusión sobre la seguridad de subsistencia en los alimentos producidos dentro del territorio.
EP7	Infraestructura de apoyo a la producción existente en el territorio.	Dificultad de acceso a la viabilidad en las diferente Recintos, especialmente en invierno.	Los agricultores principalmente	En zonas agrícolas	Dar mantenimiento vial en los Recintos que poseen una vialidad en mal estado.

Elaboración: Equipo Consultor

b. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Dentro del componente se sitúa aspectos relacionados con la dinámica poblacional, los servicios de salud y educación, así como el acceso y uso de espacio público, las necesidades básicas insatisfechas y actores y Organización social que afectan a la cohesión social de la parroquia.

Tabla 3-113. Síntesis general de los problemas del componente socio cultural identificados a través del diagnóstico estratégico de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.

Cód.	Variable	Problema	Población afectada	Localización situación identificada	Acciones
SC1	Demografía	Población con escasas fuentes de trabajo	Población económicament e activa	En toda la parroquia	Gestionar capacitaciones para nuevos emprendimientos dentro de la parroquia
SC2	Educación	Bajos niveles de educación superior	Población Joven	En toda la parroquia	Fomentar con entes competentes el desarrollo capacitaciones y/o ferias sobre temas relacionados sobre el derechos y servicios de la salud integral y educación a favor de la población de territorio.
SC3	Salud	Se desconoce procesos de soberanía alimentaria.	Toda población	En toda la parroquia	
SC4		La cobertura de salud es limitada	Toda población	En toda la parroquia	
SC5	Acceso y uso de espacio público	Falta de mantenimiento y plan de mejora de espacios de recreación.	Toda población	En toda la parroquia	
SC6	Necesidades básicas insatisfechas	Altos niveles de necesidades básicas insatisfechas.	Los agricultores principalmente	En toda la parroquia	
SC7	Actores y Organización social	Procesos organizativos decrecientes	Toda población	En toda la parroquia	Fomentar y fortalecer el sistema organizativo y de seguridad de la parroquia; generando espacios de participación y toma de decisiones.
SC8	Seguridad y convivencia ciudadana	Altos índices de denuncias y llamadas de emergencia	Toda población	En toda la parroquia	
SC9	Patrimonio cultural	Lugares turísticos limitados.	Toda población	En toda la parroquia	Realizar eventos culturales que reconozcan los lugares turísticos, patrimoniales, costumbres y tradiciones.
SC10	Igualdad	Bajos proyectos a favor de la población vulnerable	Población vulnerable	En toda la parroquia	Desarrollar actividades enfocados a los grupos de atención prioritaria como son: los adultos mayores; niño/as adolescentes y mujeres.

c. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

En este se abarcan diversos temas vinculados a la misma aglomeración de la población, como sus formas de movilidad, accesibilidad y comunicación. Así a través de este análisis saltan a la luz factores vinculados a la ocupación del territorio, las características de la población y sus formas de vida.

Tabla 3-114 Síntesis general de los problemas del componente de asentamientos humanos identificados a través del diagnóstico estratégico de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.

Cód	Variable	Problema	Población afectada	Localización situación identificada	Acciones
A1	Servicios Básico	Precaria dotación de servicios básicos	Toda la población	En toda la parroquia	Se ha observado que mayormente la población se encuentra dispersa por la parroquia sin conformar núcleos definidos por lo cual la dotación de servicios básicos ha resultado compleja y se requiere de manera prioritaria ampliar las coberturas de las redes públicas de servicios.
A2	Población	Baja ocupación poblacional	La mayoría de la población	A lo largo de toda la parroquia	Se debe promover una mayor inserción de la población en actividades económicas para mejorar la calidad de vida de la comunidad
A3	Vivienda	Hacinamiento	El 17% de la población	En toda la parroquia	El hacinamiento influye en la privacidad que requieren las personas para el normal desarrollo de sus actividades en el hogar.
A4		Déficit cualitativo y cuantitativo	Parte de la población	En toda la parroquia	Varias viviendas se encuentran en condiciones irreversibles y otras requieren de intervención para considerarlas adecuadas para receptor usos habitacionales. De modo que es importante promover acciones que permitan a la población mejorar los sitios en los que habitan
A5	Accesibilidad y movilidad	Baja cobertura de servicios de conectividad	Gran parte de la población	En toda la parroquia	Es necesario ampliar la accesibilidad a servicios de telefonía fija o móvil y sobretodo la conectividad a internet que se considera un recurso con alto potencial para el desarrollo económica, educativo, productivo de la comunidad en general
A6		Accesibilidad predial	37% de la población	Sobre todo en territorio rural	Parte de la población requiere una mayor y mejor accesibilidad hacia los predios que ocupan, a través del mejoramiento de calles, caminos y senderos
A7	Equipamientos	Déficit de equipamientos de recreación	Población de recintos rurales	Población rural	Actualmente la parroquia cuenta con deficientes coberturas de equipamientos recreativos que requieren de intervención y en otros casos se requiere una implementación

d. COMPONENTE INSTITUCIONAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

A través de una lectura general de la información presentada se vislumbra la estructura y capacidad institucional del GAD. Así se identifican los problemas referentes a la gestión del territorio.

Tabla 3-115. Síntesis general de los problemas del componente de asentamientos humanos identificados a través del diagnóstico estratégico de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.

Cód.	Variable	Problema	Población afectada	Localización la situación identificada	Acciones
P1	Instrumentos de planificación, gestión y ordenamiento territorial	Limitado cumplimiento de proyectos planteados en el PDOT 2015	Son diversos los proyectos, y cada uno de ellos estaba destinado a actores distintos	En toda la parroquia	Se trata de priorizar los proyectos de mayor relevancia para su posterior cumplimiento
P2		Ausencia de Ordenanza que regulen el uso y la ocupación del suelo	Toda la población	En toda la parroquia	Se deben desarrollar instrumentos legales específicos relativos a los parámetros que se pueden o no realizar en cuanto a las actuaciones vinculadas a la edificación y sus características de ocupación.
P3	Estructura y capacidad del GAD	Insuficiencias de recursos económicos	Toda la población	En toda la parroquia	Son varias las necesidades de la población que, en muchos casos, los recursos que maneja el GAD resultan ser escasos tanto desde un punto de vista económico como de gestión. De modo que se debe priorizar las necesidades quedando así relegadas muchas otras que no logran ser atendidas.
P4	Participación ciudadana	Baja inclusión en los procesos de planificación	Toda la población	En toda la parroquia	Limitado usos de los mecanismos de participación, por lo cual se deben generar más momentos de interacción entre las población y la administración pública, e incentivar el empoderamiento ciudadano para su mayor involucramientos en las decisiones del GAD.

Elaboración: Equipo Consultor

3.6.2. Jerarquización de problemas

Esta jerarquización permite analizar de entre los problemas identificados las características específicas de cada uno. Así se clasifican entre las más críticas y otras que no los son tanto.

a. METODOLOGÍA

A fin de categorizar los problemas identificados en cada componente, se ha trabajado con metodología que permite un análisis integral para construir una lectura general de los problemas. Así se ha aplicado un proceso mediante una matriz de doble entrada (Matriz Vester) para cada componente analizado y así luego aplicar un análisis estructural a través del método MICMAC.

Matriz Vester

Esta matriz se conforma como un sistema de vectores de doble entrada compuesto por filas y columnas a través de las cuales se muestran el nivel de causalidad entre los problemas identificados. En otras palabras, se identifica el grado de causalidad desde un nivel nulo a uno directo. Así, para confrontar los problemas entre si se emplea una escala para identificar el grado de causalidad.

0: No lo causa

1: Lo causa indirectamente, o tiene una relación débil de causalidad

2: La causa de manera semidirecta o tiene una relación media de causalidad

3: Lo causa de manera directa o tiene una fuerte relación de causalidad.

Tabla 3-116. Esquema de Matriz Vester

	P1	P2	P3	P...	Total/Activos
P1					
P2					
P3					
P...					
Total / Pasivos					

Elaboración: Equipo Consultor

La matriz que se genera determina el grado de influencia o dependencia entre el problema 1 y el problema 2, y así sucesivamente.

Una vez confrontados los problemas de acuerdo a la escala empleada (0-3), se procede a jerarquizarlos en relación a su característica de **ACTIVOS** o **PASIVOS**. Esta caracterización distingue 4 cuadrantes cuyas características se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 3-117. Caracterización de la Matriz Vester.

CUADRANTES	
2: PASIVOS	1: CRÍTICOS
Problemas cuya calificación presenta una alta valoración pasiva y una baja valoración activa. Estos problemas se consideran sin gran influencia causal sobre los demás pero que son causados por la mayoría. Se utilizan como indicadores de cambio y eficiencia de la intervención de problemas activos	Problemas con un total de activos y pasivos altos. Se consideran que son problemas de gran causalidad y a su vez son provocados por la mayoría de los demás. Se requiere precaución en su análisis e intervención puesto que influyen directamente sobre los demás.
3: INDIFERENTES	4: ACTIVOS
Problema total de activos y pasivos bajos. Son problemas de baja influencia causal, además no son causados por los demás. Son de baja prioridad dentro del sistema analizado	Problemas con total de activos altos y un total de pasivo bajo. Son problemas de alta influencia sobre la mayoría pero no son causados por los otros. Son problemas claves ya que son causa primaria del problema central y requieren de especial atención y manejo,

Frederic Vester. Matriz Vester. Formulario de Evaluación y Desepeño en Cañedo.

Elaboración: Equipo Consultor

Análisis MICMAC

Una vez ponderados los valores a través de la matriz Vester se aplica una técnica de análisis estructural denominada método MICMAC. Este método se ha consolidado como una herramienta útil para la reflexión colectiva que posibilita la descripción de un sistema a través de una matriz que relaciona todos sus elementos. Es un método que identifica los problemas más influyentes y dependientes para luego poder identificar las soluciones según su grado de influencia en el territorio.

Como resultado se ha generado un mapa de influencia y dependencias directas, los cuales permiten clasificar los problemas en críticos, pasivos, activos e indiferentes.

b. PROBLEMAS BIOFÍSICO

Los principales problemas identificados son los siguientes:

B1- Susceptibilidad de inundación

B2 - Pérdida de vegetación nativa

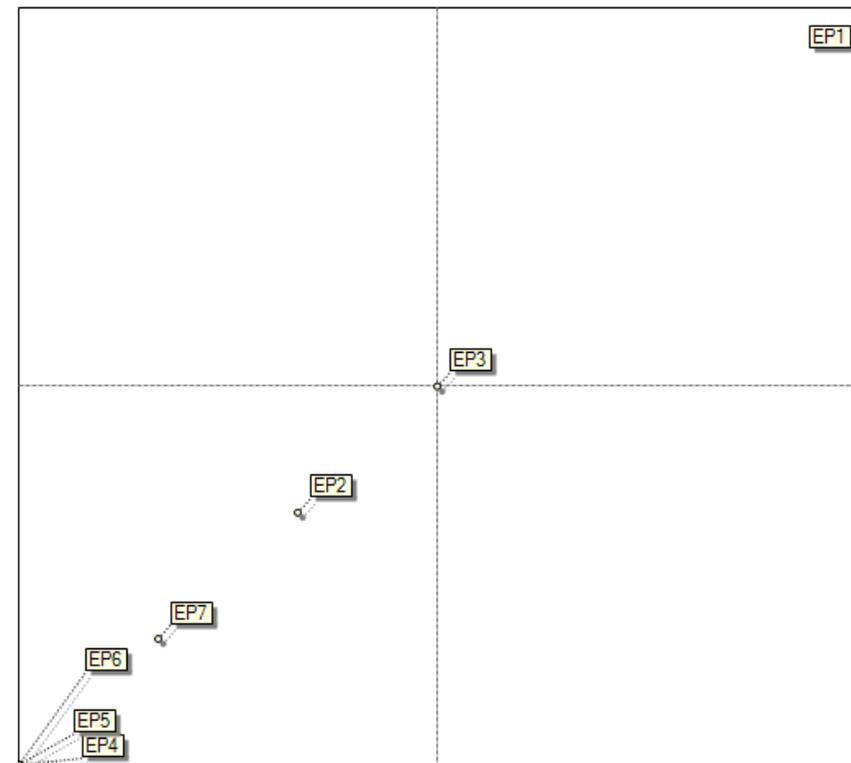
Estos problemas son indiferentes entre ellos de modo que la intervención del uno no influye en el otro.

c. PROBLEMAS ECONÓMICO – PRODUCTIVO

Los principales problemas identificados son los siguientes:

- EP1: Concentración agrícola de banano, caña de azúcar en pocas manos
- EP3: Se desconoce procesos de soberanía alimentaria.

Gráfico 3-27. Mapa de influencias y dependencias directas de problemas del componente de Económico-Productivo de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.



Elaboración: Equipo Consultor

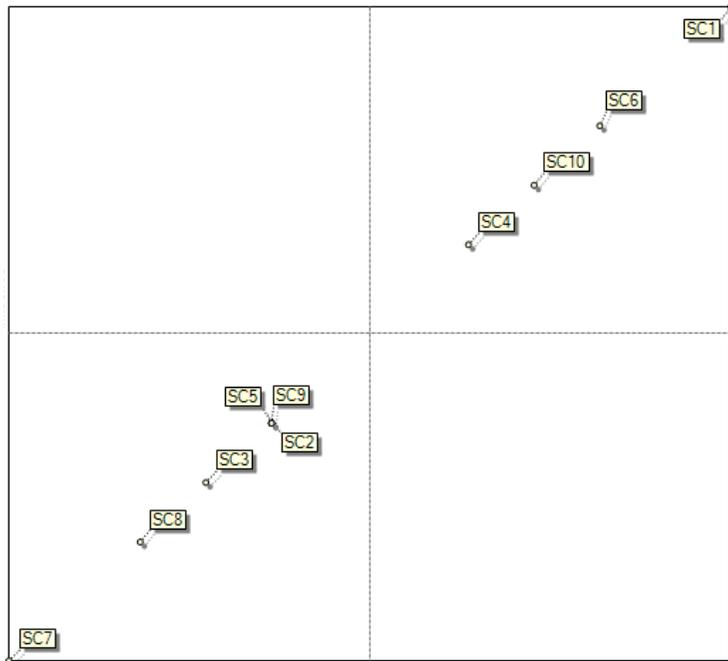
d. PROBLRMAS SOCIOCULTURAL

Los principales problemas identificados son los siguientes:

- SC1: Población con escasos fuentes de trabajo
- SC6: Altos niveles de necesidades básicas insatisfechas.
- SC10: Bajos proyectos a favor de la población vulnerable

- SC4: La cobertura de salud es limitada

Gráfico 3-28. Mapa de influencias y dependencias directas de problemas del componente de Sociocultural de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.



Elaboración: Equipo Consultor

e. PROBLEMAS ASENTAMIENTOS HUMANOS

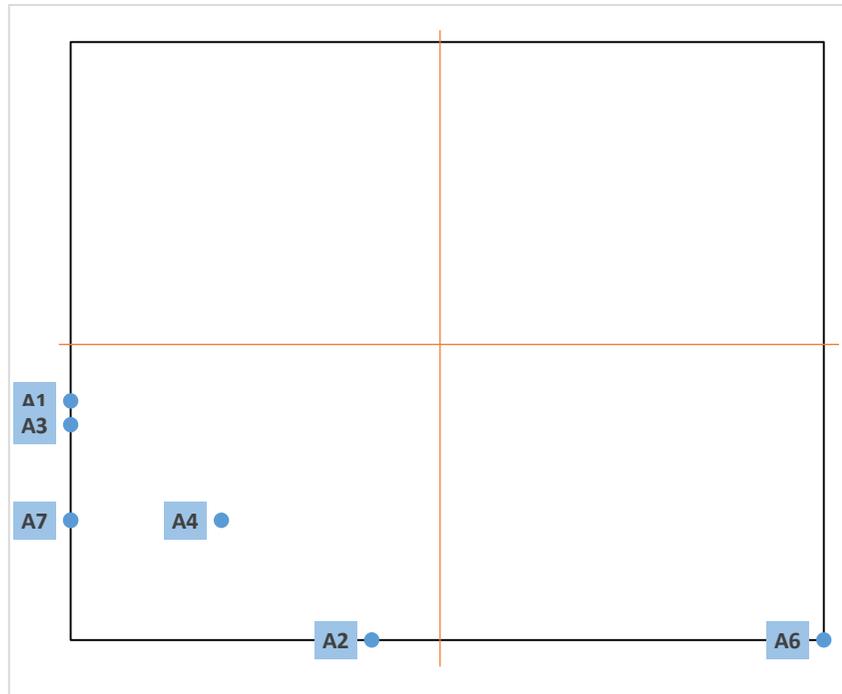
Como parte de los problemas activos se ha identificado a:

- A6: Accesibilidad predial.

Y como parte de problemas indiferentes se clasifican los siguientes:

- A1: Precaria dotación de servicios básicos
- A2: Baja ocupación poblacional
- A3: Hacinamiento
- A4: Déficit cualitativo y cuantitativo
- A5: Baja cobertura de servicios de conectividad
- A7: Déficit de equipamientos de recreación

Gráfico 3-29. Mapa de influencias y dependencias directas de problemas del componente de Asentamientos Humanos de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.



Elaboración: Equipo Consultor

Estos problemas se generan debido a factores diversos que poco influyen entre ellos. A través de esta jerarquización resulta evidente que la parroquia debe hacer frente a situaciones que forman parte de un gran abanico de aspectos que han generado dificultades para satisfacer las necesidades de la población local.

f. POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

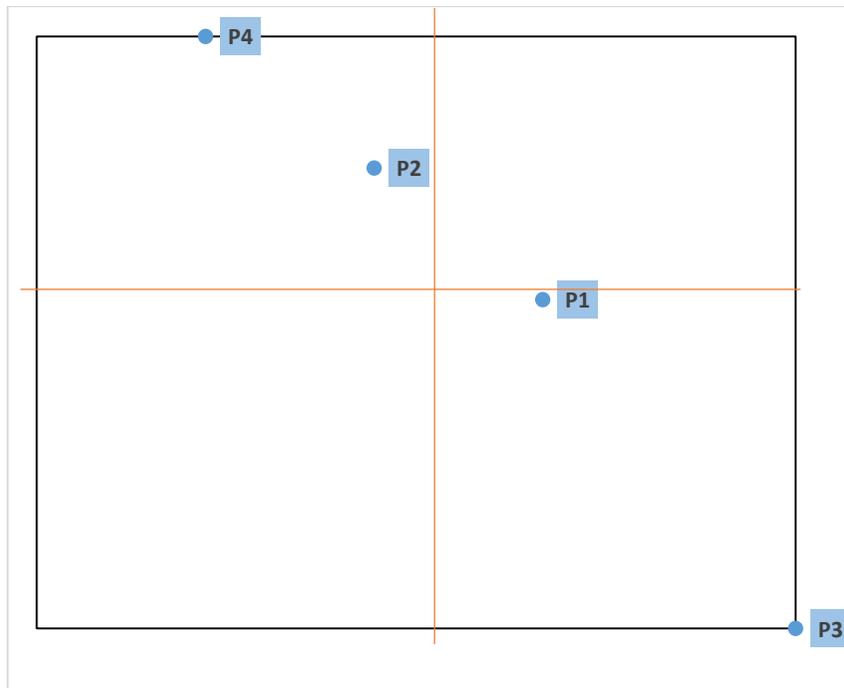
Respecto a este componente se han identificado por un lado a problemas pasivos que son los siguientes:

- P2: Ausencia de Ordenanza que regulen el uso y la ocupación del suelo
- P4: Baja inclusión en los proceso de planificación

Y por otro lado también se han identificado problemas activos:

- P1: Limitado cumplimiento de proyectos planteados en el PDOT 2015
- P3: Insuficiencias de recursos

Gráfico 3-30. Mapa de influencias y dependencias directas de problemas del componente Político Institucional de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.



Elaboración: Equipo Consultor

3.6.3. Problema Central

Tal como se ha corroborado a la largo de este análisis aquí realizado, la parroquia Mariscal Sucre presenta un gran potencial intrínseco fruto de su localización pero también de la presencia de actividades sociales y productivas que se han dado lugar en este territorio específico. Sin embargo se han podido evidenciar algunos desequilibrios entre distintos factores que conforman el sistema territorial.

Así desde un punto de vista ambiental, la expansión de la frontera agrícola en todo el territorio genera una pérdida de diversidad biológica y afección a las especies nativas de la zona. En este sentido, esta situación provoca una presión para la subsistencia de varias especies y afecta la capacidad de resiliencia de la tierra.

Por otro lado en lo referente a los asentamientos humanos se ha evidenciado un proceso de urbanización precario en el que la población en general, incluso aquella implantada dentro del núcleo de la cabecera parroquial no cuenta con la cobertura de todos los servicios básicos. Así también como un déficit en el planeamiento vial que desemboca un sistema desarticulado con una accesibilidad deficiente. Además sobre esto en varios recintos se evidencia una falta de accesibilidad a los predios, una baja conectividad a través de telefonía e internet. Y en cuanto a la situación económica, el porcentaje de ocupación de la población económicamente activa es bastante bajo en todos los sectores de la parroquia, lo que denota una situación económica vulnerable de la mayoría de familias.

También se ha podido verificar un escaso cuerpo normativo, sobre todo debido a la ausencia de una normativa vinculada a la ordenación urbanística y de planificación para la regulación del uso y la ocupación del suelo tanto en la zona urbana como en la zona rural.

3.6.4. Identificación de potencialidades

Las potencialidades se vinculan a una característica a la cual se le puede dar una utilidad a fin de cumplir un objetivo determinado. Así, un aspecto específico puede verse como algo positivo o negativo dependiendo de objetivo que deseamos cumplir con ese elemento. Por ello, en esta parte de la investigación nos enfocaremos en las características positivas de las variables analizadas, las cuales tendrán como finalidad promover el desarrollo sustentable de la parroquia.

a. POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE DE BIOFÍSICO

Tabla 3-118. Síntesis general de las potencialidades identificadas a través del diagnóstico estratégico del componente biofísico de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.

Variable	Síntesis de potencialidades identificadas	de Población beneficiada	Localización	Acciones
Geomorfología	El relieve plano de la parroquia	Toda la población	En toda la parroquia	Esta característica permite que la apertura de vías, el mecanizado de cultivos y el desarrollo de nuevos cultivos se realice de manera más fácil.
	Baja susceptibilidad a movimientos de masas e incendios	Agricultores principalmente	En las zonas agrícolas	Esta condición hace poco probable que se produzcan alteraciones bruscas sobre el medio físico y la vegetación que cubre la población.
Cobertura vegetal	Incremento de cultivos especializados	Agricultores principalmente	En las zonas agrícolas	Se ha observado un incremento de cultivos semi y permanentes que implican una especialización del uso de la tierra
	Diversidad de tipos cultivos	Agricultores principalmente	En las zonas agrícolas	El sistema productivo se distribuye entre banano, cacao y caña de azúcar en proporciones más o menos similares, lo cual permite a la comunidad tener distintas posibilidades de actividad comercial.
Ecosistema	Climatología	Toda la población	En toda la parroquia	El clima es bastante agradable para el desarrollo de diversas actividades y cuenta con suficiente pluviosidad para el desarrollo agrícola.

Elaboración: Equipo Consultor

a. COMPONENTE ECONÓMICO – PRODUCTIVO

Tabla 3-119. Síntesis general de las potencialidades identificadas a través del diagnóstico estratégico del componente económico productivos de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.

Variable	Síntesis de potencialidades identificadas	Población beneficiada	Localización	Acciones
Trabajo y Empleo	El 67,48% de la población económicamente activa ocupada se dedica a las actividades agropecuarias.	Población económicamente activa	En toda la parroquia	Mediante esta potencialidad el territorio, garantiza la seguridad alimentaria. Se debe generar proyectos de diversificación de cultivos
Principales Productos del Territorio	Producción agrícola en condiciones genera seguridad alimentaria.	Agricultores principalmente	En las zonas agrícola	
Establecimientos económico-productivos	Presencia de emprendimientos dentro de la parroquia	Población económicamente activa	En las zonas agrícola	El movimiento económico y de emprendimientos dentro de la parroquia permite apoyar con fuentes de trabajo ya no en la rama agrícola, sino la de comercio y de servicios.
Seguridad soberanía alimentaria y	La vocación del territorio es la agropecuaria; generando procesos de soberanía alimentaria.	Toda la población	En toda la parroquia	El sistema productivo se distribuye entre banano, cacao y caña de azúcar apoyando a la generación de una seguridad y soberanía alimentaria
Formas de organización de los modos de producción	La asociatividad bajo el concepto de económica popular y solidario se empieza a realzar	Población económicamente activa	Cabecera Parroquial	En el territorio hay presencia de nueve asociaciones entre productivas y de servicios garantizando espacios de emprendimientos bajo lo popular y solidario.

Elaboración: Equipo Consultor

b. COMPONENTE SOCIOCUTURAL

Tabla 3-120. Síntesis general de las potencialidades identificadas a través del diagnóstico estratégico del componente sociocultural de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.

Variable	Síntesis de potencialidades identificadas	Población beneficiada	Localización	Acciones
Demografía	Población relativamente joven dentro de la parroquia	Población económicamente activa	En toda la parroquia	Considerar proyectos enfocados en la diversificación de fuentes de trabajo a favor de la población joven.
Educación	Bajos niveles de analfabetismo.	Toda la población	En toda la parroquia	Con esta potencialidad la población garantiza los niveles de educación primaria.
Salud	La parroquia posee dos puestos de salud, con una cobertura a la población en general	Toda la población	En toda la parroquia	Las dos infraestructuras existentes en la parroquia permiten cubrir el acceso a la medicina general
Acceso y uso de espacio público	Existencia de espacios de recreación	Toda la población	En toda la parroquia	Estos espacios necesitan mantenimiento para un uso óptimo
Seguridad y convivencia ciudadana	Existencia de una Unidad de policía Comunitaria dentro de la parroquia y cuenta con asistencia de Bomberos	Toda la población	En toda la parroquia	Apoya a la población en emergencia,
Igualdad	Proyectos enfocados grupos de atención prioritaria: Niños y adultos mayores.	Población vulnerable	En toda la parroquia	Estos espacios garantizan apoyo integral a la población vulnerable.

Elaboración: Equipo Consultor

c. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Tabla 3-121. Síntesis general de las potencialidades identificadas a través del diagnóstico estratégico del componente de asentamientos humanos de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.

Variable	Síntesis de potencialidades identificadas	Población beneficiada	Localización	Acciones
Red de asentamientos	Articuladores metropolitanos y nacionales próximos	La región	En la provincia del Guayas	Se pueden promover sinergias y acciones complementarias con la diversidad de actores que albergan Milagro y Guayaquil para mejorar la actividad productiva de la parroquia.

Viviendas	Primacías de edificaciones tipo casa y propias	El 75% de la población	En toda la parroquia	Generalmente las casas permiten disfrutar de espacios más amplio y el hecho de que sean propias implica un mayor interés por mantener dichas edificaciones, lo cual influye en la calidad de vida.
Equipamientos	Cobertura amplia de equipamientos de salud, educación, seguridad y recreación.	70% de la población	En toda la parroquia	Gran parte de la población tiene acceso a diversos equipamientos. También por la limitada extensión de la parroquia, la mayoría de equipamientos son bastante accesibles a toda la población
Servicios básicos	Alto porcentaje de población con acceso a energía eléctrica	90% de la población	En toda la parroquia	La elevada cobertura de este servicio permite el desarrollo de diversas actividades a la población, como la implementación de procesos de mecanizado en zonas agrícolas

Elaboración: Equipo Consultor

d. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Tabla 3-122 Síntesis general de las potencialidades identificadas a través del diagnóstico estratégico del componente político institucional de la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro.

Variable	Síntesis de potencialidades identificadas	Población beneficiada	Localización	Acciones
Instrumentos de planificación y gestión	Reglamento Orgánico Funcional	Toda la población	En el GAD	Están claros los objetivos y responsabilidades de los actores que participan en la gestión de la parroquia
Estructura y capacidad de gestión	Personal capacitado	Toda la población	En el GAD	El personal que forma parte del GAD parroquial está capacitado y dispuesto para el servicio de la población, de modo que la calidad de recursos humanos es sumamente valiosa.
Participación ciudadana	Vinculación constante por parte del GAD con actores públicos y privados	Toda la población	En toda la parroquia	Se ha visto un constante trabajo por parte del GAD por mantener colaboraciones, coordinaciones, convenios con diferentes actores públicos y privados, encaminando así el cumplimiento de las metas y las competencias que posee

Elaboración: Equipo Consultor



4. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El modelo territorial actual corresponde a una construcción que trata de reflejar en una imagen de las dinámicas territoriales que influyen en la parroquia analizada. Este modelo es generado a través de una representación gráfica en la cual se debe visualizar las principales problemáticas y potencialidades espaciales. Constituye como un resumen de las principales características del territorio plasmadas en una imagen.

Para la construcción de este modelo territorial ha sido necesaria la consideración de diversos puntos de vista con la implicación de diversos técnicos, por lo cual constituye un aporte colectivo vinculado a la información que ha sido presentada a lo largo de este documento.

4.1.1. Identificación del modelo territorial actual

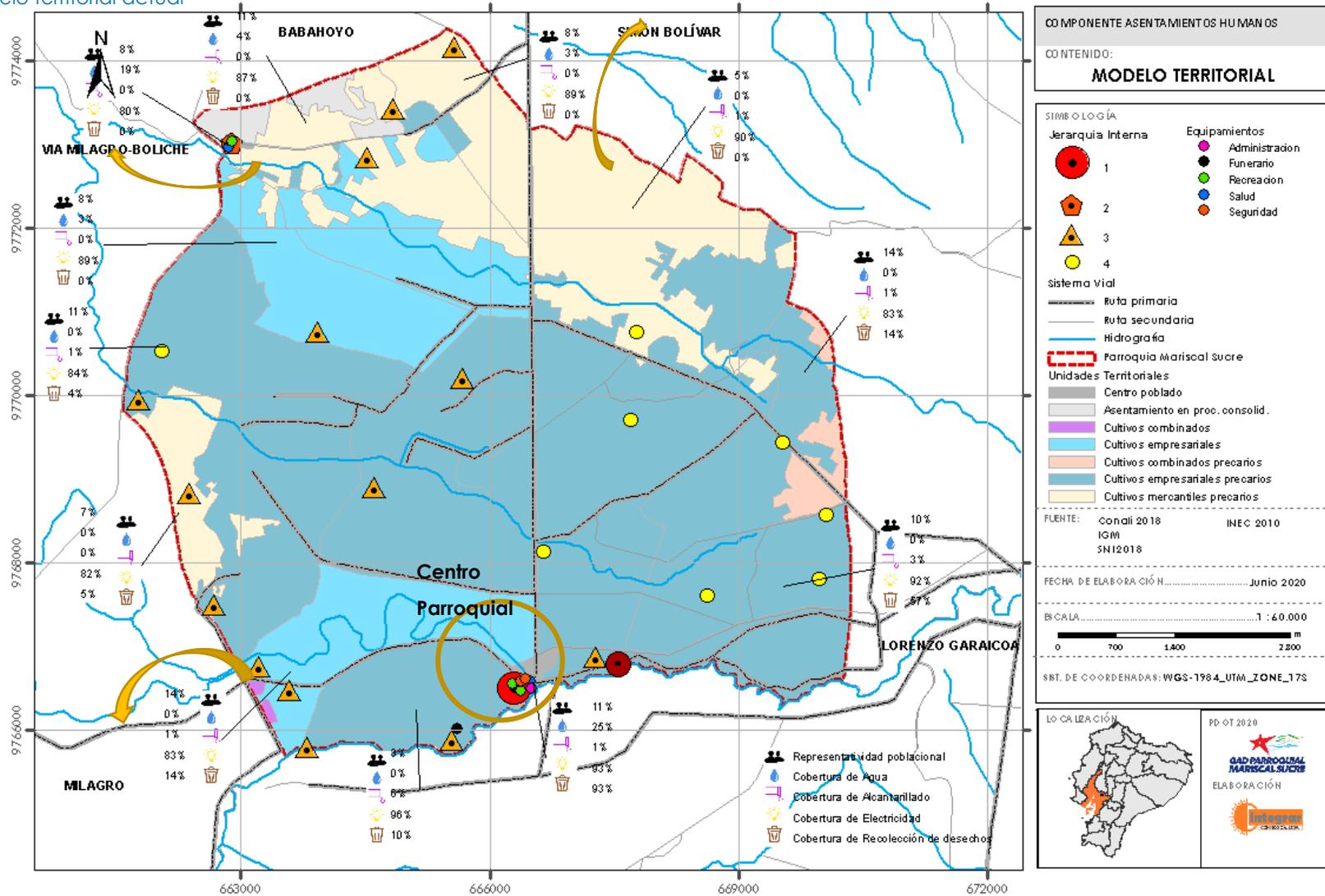
Para estructurar el modelo territorial se ha tratado configurar al territorio en forma sencilla de modo que su lectura sea rápida y concisa. Se han identificado en primer lugar las unidades territoriales que son el resultado de un análisis de las características del suelo y de la población que se emplaza en el territorio, de las cuales se han resaltado las que mayormente influyen en las dinámicas territoriales y en la calidad de vida de la población.

Tabla 4-1. Unidades territoriales establecidas

Unidades territoriales	Km2	%	Descripción
Centro poblado	0,29	1%	Ha referencia a la cabera parroquial de Mariscal Sucre, que presenta un suelo propiamente urbano, con una trama urbana consolidada. Cuenta con la mejor cobertura de servicios básicos y posee una adecuada conectividad con el resto de asentamientos mayores próximos.
Asentamiento en proceso de consolidación	0,73	1%	Abarca parte de San Diego de Carrizal, en la que se observa un conglomerado de viviendas importantes pero aún existe una gran extensión de cultivos que son destinados a las actividades locales. Cuentan con escasas coberturas de servicios básicos
Cultivos combinados	0,07	0%	Son áreas que están destinadas a diversos tipos de cultivos, generalmente vinculados a la subsistencia y cuentan con escasa accesibilidad a los servicios básicos.
Cultivos empresariales	8,69	16%	Constituyen aquellas áreas que cuentan con cultivos destinados a empresas que se encargan de su posterior comercialización. Las viviendas que se emplazan en esta zona cuentan con escasa accesibilidad a servicios básicos
Cultivos combinados precarios	0,78	1%	Son áreas de cultivos en las cuales las viviendas cuentan con una nula accesibilidad a la red de agua potable y escasa accesibilidad a demás servicios básicos.
Cultivos empresariales precarios	32,67	60%	
Cultivos mercantiles precarios	11,59	21%	
Total	54,83	100%	

Elaboración: Equipo Consultor

Mapa 4-1. Modelo territorial actual



Elaboración: Equipo Consultor



Como se había mencionado antes, la mayoría de la extensión de la parroquia se encuentra destinada a la agricultura. En general se observa que la mayoría de los productos cultivados son el banano, el cacao y la caña de azúcar. Además, se observa un movimiento económico dentro de la cabecera parroquial, Gran parte de esta producción se encuentra vinculada a actividades empresariales de modo que forman parte de una cadena de productividad mayor. Sin embargo, al observar las condiciones de las viviendas que se encuentran en estos sectores se logra apreciar que la mayoría de ellas no cuentan con los servicios básicos que garantizan unos estándares básicos de calidad de vida para las personas que las habitan. De modo que a pesar de localizarse en un suelo productivo, las viviendas no se encuentran atendidas de manera adecuada. Lo cual se considera una prioridad que deberá ser atendida en un futuro próximo.

Se ha de recordar que todo el territorio se encuentra bajo la susceptibilidad de sufrir inundaciones por lo que la parroquia es considerada como una zona con riesgo y bajo amenaza climáticas por la subida del nivel del mar y las posibles alteraciones de eventos climatológicos esporádicos.

Al identificar la red de asentamientos se han identificado las principales vías de conexiones hacia los asentamientos próximos. El mayor flujo humano se produce hacia la ciudad de Milagro o Guayaquil para lo cual

toman la vía localizada al Sur de la Parroquia. Sobre ésta se ha visto como se han implantado diversas viviendas, comercios próximos haciendo que esta se configure como un corredor de crecimiento.

Luego también se han identificado otras vías de conectividad, pero con una menor influencia. En el sureste se encuentra una vía principal que conduce a Lorenzo Garaicoa y que llega hasta la vía estatal Naranjillo Bucay, la cual nos conectaría con la región Sierra. Hacia el Norte como parte de las vías principales de la parroquia se observa la vía que comunica con Simón Bolívar y llega hasta la vía estatal Milagro Boliche, la cual conecta con Babahoyo y Guayaquil. Luego hacia el noroeste existe una vía local que comunica el asentamiento de San Diego Carrizal con Milagro y otra que llega a la vía estatal Milagro Boliche.

En definitiva, lo que se observa en este mapa es la clasificación productiva del suelo, así como la vulnerabilidad a la que está expuesta la población local ante la falta de servicios. También se muestra claramente las redes de comunicación vial hacia diversos sectores externos de la parroquia.

PDOT

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA RURAL MARISCAL SUCRE

CANTÓN MILAGRO

ACTUALIZACIÓN 2020



AUTORIDADES PARROQUIALES

PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL

Ing. Eliana Moreno Guevara

VICEPRESIDENTE

Eco. Guillermo Contreras Bolaños

VOCALES

Sr. Eugenio Bonilla Gutiérrez

Srta. Kiara Gavilanes Vaca

Sra. Joselyn Solis Reyes



SUPLENTE:

Lcdo. Carlos Gomezcoello Yupanchi

Sra. Camela Onofre

Sr. Marcos Gutiérrez

Sr. Carlos Chichande



Sr. Esteban Fernández Ronquillo
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL



Ing. Xavier Andrade Ríos
REPRESENTANTE DE LA CONSULTORA

EQUIPO CONSULTOR

COORDINADOR:

Ing. Xavier Andrade

TÉCNICOS POR COMPONENTES:

BIOFÍSICO

ECONÓMICO/PRODUCTIVO

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

COMPONENTE ASENTAMIENTOS

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

SOPORTE GENERAL:

INDICE DE CONTENIDOS

1. DECISIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO	9	3. PRESUPUESTO REFERENCIAL	37
1.1. VISIÓN	9	3.1. PRESUPUESTO REFERENCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. BIOFÍSICO	37
1.2. OBJETIVOS NACIONALES DE DESARROLLO	10	3.2. PRESUPUESTO REFERENCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. SOCIO CULTURAL	38
1.3. RELACIÓN DE LAS DIRECTRICES TERRITORIALES CON LOS EJES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	10	3.3. PRESUPUESTO REFERENCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. ECONÓMICO PRODUCTIVO	39
1.4. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	10	3.4. PRESUPUESTO REFERENCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	40
1.5. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030	11	3.5. PRESUPUESTO REFERENCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. POLÍTICO INSTITUCIONAL	45
1.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	11	4. MATRIZ REFERENCIAL GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	49
1.7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARROQUIALES	13	4.1. MATRIZ REFERENCIAL DE PROYECTOS. BIOFÍSICO	49
1.8. COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES DEL GAD	16	4.2. MATRIZ REFERENCIAL DE PROYECTOS. SOCIO CULTURAL	50
1.9. RELACIONAMIENTO DE ACCIONES IDENTIFICADAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL GAD	17	4.3. MATRIZ REFERENCIAL DE PROYECTOS. ECONÓMICO PRODUCTIVO	52
2. MATRIZ REFERENCIAL DE PROYECTOS	19	4.4. MATRIZ REFERENCIAL DE PROYECTOS. ASENTAMIENTOS HUMANOS	54
2.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE BIOFÍSICO	19	4.5. MATRIZ REFERENCIAL DE PROYECTOS. POLÍTICO INSTITUCIONAL	59
2.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL	20	5. MODELO TERRITORIAL DESEADO	63
2.3. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE ECONÓMICO – PRODUCTIVO	24	6. ARTICULACIÓN EN EL MARCO DE EMERGENCIA SANITARIA.	67
2.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS	28	7. ALINEACIÓN DEL PDOT PARROQUIAL AL PLAN NACIONAL	70
2.5. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	32	7.1. ALINEACIÓN CON PLANES. BIOFÍSICO	70
		7.2. ALINEACIÓN CON PLANES. SOCIOCULTURAL.....	71
		7.3. ALINEACIÓN CON PLANES. ECONÓMICO- PRODUCTIVO	72
		7.4. ALINEACIÓN CON PLANES. ASENTAMIENTOS HUMANOS	74

7.5.	ALINEACIÓN CON PLANES. POLÍTICO INSTITUCIONAL	80
8.	PROPUESTA DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN	84
8.1.	CAMBIO CLIMÁTICO A NIVEL PARROQUIAL	84
9.	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD.....	86
10.	MODELO DE GESTIÓN	3
10.1.	LINEAMIENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3
11.	POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS PARROQUIALES.....	10
11.1.	POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS. BIOFÍSICO.....	10
11.2.	POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS. SOCIO CULTURAL	10
11.3.	POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS. ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	11
11.4.	POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS. ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	12
11.5.	POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS. POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	14
12.	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT.....	16
12.1.	ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN BIOFÍSICO.....	17
12.1.1.	<i>Articulación y coordinación. Socio cultural y Económico productivo</i>	17
12.1.2.	<i>Articulación y coordinación Asentamientos Humanos.....</i>	20
12.1.3.	<i>Articulación y coordinación Político Institucional</i>	23

13.	ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN.	26
13.1.	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PDOT	26
13.1.1.	<i>Marco Normativo.....</i>	26
13.2.	ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT	32
14.	AGENDA REGULATORIA	33
14.1.	AGENDA REGULATORIA. BIOFÍSICO	33
14.2.	AGENDA REGULATORIA. SOCIO CULTURAL.....	34
14.3.	AGENDA REGULATORIA. ASENTAMIENTOS HUMANOS	35
14.4.	AGENDA REGULATORIA. POLÍTICO INSTITUCIONAL	38

INDICE DE TABLAS

Tabla 1-1.	Objetivos estratégicos parroquiales	13
Tabla 1-2.	Relacionamiento de acciones identificadas del componente sociocultural.....	17
Tabla 1-3.	Relacionamiento de acciones identificadas del componente Económico Productivo	18
Tabla 2-1.	Matriz referencia de proyectos. Biofísico.....	19
Tabla 2-2.	Programas y proyectos del Componente Sociocultural	20
Tabla 2-3.	Programas y proyectos del Componente Económico - Productivo	24
Tabla 2-4.	Programas y Proyectos del Componente Asentamientos Humanos.....	28
Tabla 2-5.	Matriz referencia de proyectos. Movilidad, Energía y Telecomunicaciones	31
Tabla 2-6.	Matriz referencial de proyectos. Político Institucional	32

Tabla 3-1. Presupuesto referencial de programas y proyectos. Biofísico	37
Tabla 3-2 Presupuesto referencial de programas y proyectos. Socio Cultural	38
Tabla 3-3 Presupuesto referencial de programas y proyectos. Económico Productivo	39
Tabla 3-4 Presupuesto referencial de programas y proyectos. Asentamientos Humanos	40
Tabla 3-5 Presupuesto referencial de programas y proyectos. Movilidad y conectividad	44
Tabla 3-6. Presupuesto referencial de programas y proyectos. Político institucional	45
Tabla 4-1 Matriz referencial de proyectos. Biofísico	49
Tabla 4-2 Matriz referencial de proyectos. Socio cultural	50
Tabla 4-3. Matriz referencial de proyectos. Económico Productivo	52
Tabla 4-4. Matriz referencial de proyectos. Asentamientos humanos	54
Tabla 4-5. Matriz referencial de proyectos. Movilidad y Conectividad	57
Tabla 4-6. Matriz referencial de proyectos. Político Institucional	59
Tabla 6-1. Articulación en el marco de Emergencia Sanitaria por Componentes	68
Tabla 7-1. Alineación con Planes. Biofísico	70
Tabla 7-2. Alineación con Planes. Sociocultural	71
Tabla 7-3. Alineación con Planes. Económico- productivo	72
Tabla 7-4. Alineación con Planes. Asentamientos humanos	74
Tabla 7-5. Alineación con Planes. Movilidad, energía y conectividad	79
Tabla 7-6. Alineación con Planes. Político institucional	80
Tabla 8-1. Propuesta de medidas de adaptación al cambio climático por componentes	84
Tabla 9-1. Agendas nacionales para la igualdad	86
Tabla 11-1. Políticas y estrategias. Biofísico	10
Tabla 11-2. Políticas y estrategias. Socio cultural	10
Tabla 11-3. Políticas y estrategias. Económico productivo	11
Tabla 11-4. Políticas y estrategias. Asentamientos Humanos	12
Tabla 11-5. Políticas y estrategias. Movilidad, energía y conectividad	14
Tabla 11-6. Políticas y estrategias. Político institucional	14

Tabla 12-1. Articulación y coordinación Biofísico	17
Tabla 12-2. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT	18
Tabla 12-3. Articulación y coordinación. Asentamientos Humanos	20
Tabla 12-4. Articulación y coordinación. Movilidad, conectividad	22
Tabla 12-5. Articulación y coordinación Político Institucional	23
Tabla 14-1. Agenda regulatoria. Biofísico	33
Tabla 14-2. Agenda regulatoria. Socio cultural	34
Tabla 14-3. Agenda regulatoria. Asentamientos Humanos	35
Tabla 14-4. Agenda regulatoria. Movilidad, conectividad	37
Tabla 14-5. Agenda regulatoria. Político Institucional	38

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-1. Objetivos nacionales de desarrollo del PND	10
Gráfico 1-2 Relación de las directrices territoriales con los ejes del PND	10
Gráfico 1-3. Objetivos de desarrollo sostenible	10
Gráfico 1-4. Objetivos del PND y ODS	11
Gráfico 10-1. Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), 2019.	6

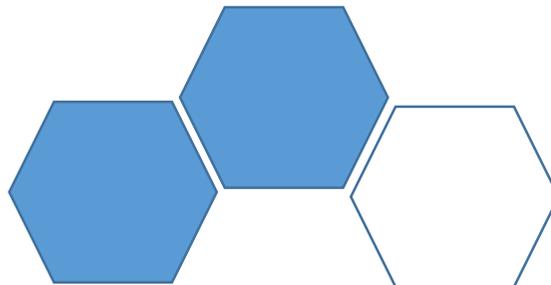


FASE II:

PROPUESTA



Fase II: Propuesta



PROPUESTA PDOT



Fase II: Propuesta

5. DECISIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

Como parte de la propuesta se establecen los lineamientos generales que direccionan el desarrollo del territorio a mediano y largo plazo. Estos lineamientos se encuentran planteados en base a las características intrínsecas del asentamiento en el que se busca fomentar las potencialidades.

En este sentido, se ha identificado diferentes aspectos que estructuran el modelo territorial propuesto en el que se considera una articulación holística del territorio y con los diferentes niveles de gestión.

Para el desarrollo de este proceso ha sido necesaria la consideración de las visiones y planteamientos de diversos actores territoriales para plantear una propuesta que sea apropiada por la comunidad y garantizar la legitimidad del proceso de planeamiento.

Siguiendo con lo que establece la ley se ha tomado como base para los elementos estratégicos del PDOT el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo. En este sentido se ha vinculado este proceso constructivo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Estos objetivos forman parte del Plan de Gobierno para disminuir las brechas territoriales.

5.1. Visión

Entonces para iniciar con el desarrollo de este documento se considera en primer lugar la visión de desarrollo. En este sentido considerando que el desarrollo se encuentra orientado a cumplir con los Objetivos de la Agenda 2030. Además, considerando las necesidades de la población se ha constado un precario sistema productivo y de dotación de servicios básicos en parte de la población. La visión a largo plazo debe ser considerada para los planes y proyectos planteado cuatrianualmente por los distintos gobiernos de turno. En este sentido La visión es el eje que guía el modelo territorial que se busca instaurar en el territorio.

En este sentido, para el GAD Parroquial Rural de Mariscal Sucre ha planteado como visión:

El ámbito territorial correspondiente a Mariscal Sucre será un territorio inclusivo e equitativo socialmente, de gran potencial agrícola y turístico y con una conciencia ambiental que nos permita disfrutar de un ecosistema saludable. El territorio será un espacio con planificación sostenible en el que gran parte de la población cuenta con cobertura de servicios básicos, conectividad y accesibilidad. Se promueve y protege los derechos de la población vulnerable y la sociedad en general para un adecuado acceso a la salud, educación, trabajo, vivienda y seguridad. Las estrategias, los planes y proyectos tienen

consideraciones incluyentes, sustentables y democráticas que incorporan en las decisiones a los distintos actores de la población con un mayor énfasis en los más vulnerados históricamente.

5.2. Objetivos Nacionales de desarrollo

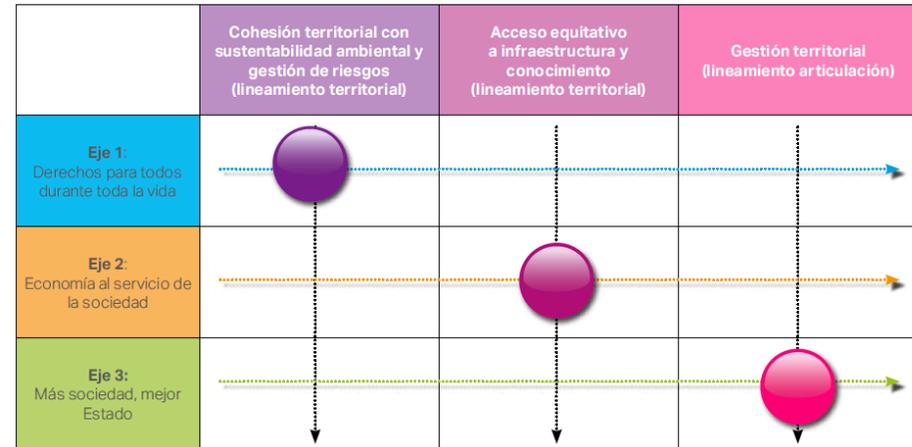
Gráfico 5-1. Objetivos nacionales de desarrollo del PND

 <p>Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida.</p>	1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	2	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades
	3	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
 <p>Eje 2: Economía al servicio de la sociedad.</p>	4	Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización
	5	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria
	6	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
 <p>Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.</p>	7	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
	8	Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
	9	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Fuente y Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

5.3. Relación de las directrices territoriales con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo

Gráfico 5-2 Relación de las directrices territoriales con los ejes del PND



Fuente y Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

5.4. Objetivos de desarrollo sostenible

Gráfico 5-3. Objetivos de desarrollo sostenible



Fuente y Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

5.5. Objetivos del Plan de Desarrollo y objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030

Gráfico 5-4. Objetivos del PND y ODS

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021	
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	
Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	
Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	
Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	
Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	
Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir	
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	
Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	
Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo	

Fuente y Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

5.6. Objetivos estratégicos de desarrollo

A fin de garantizar una atención a todos los sectores que influyen de manera más directa en las dinámicas territoriales se ha identificado objetivos estratégicos para los 6 componentes del Plan.

- Mejorar la cobertura de recolección de residuos sólidos
- Dotar de agua a las aglomeraciones urbanas
- Mejorar la infraestructura y dotación del servicio de agua potable y alcantarillado en la parroquia
- Dar atención a los sectores vulnerables, niños, adultos mayores, personas con capacidades especiales
- Atender a grupos vulnerables requieren atención para la regularización de sus asentamientos
- Dotación, mantenimiento y Mejoramiento de la infraestructura vial de la parroquia
- Planificar, construir, mantener, mejorar y adecuar equipamientos de salud, deportivos, de seguridad y de gestión en la parroquia
- Mejorar la conectividad de la población local
- Fomentar actividades agro productivas y agropecuarias en la parroquia
- Promover la diversificación de la producción e incentivar programas de emprendimientos productivos
- Planificar el desarrollo parroquial a través de la planificación territorial y urbana
- Gestionar, coordinar y administrar las actividades y servicios para atender a la población local

- Promover un entorno adecuado para la organización ciudadana y la interacción comunal.
- Fomentar actividades vinculadas a la protección, mitigación y conservación de las características medio ambientales propias del territorio

5.7. Objetivos estratégicos parroquiales

Tabla 5-1. Objetivos estratégicos parroquiales

Componente	Objetivos Estratégicos del PDOT	AGENDA 2023/ODS DE DESARROLLO SOSTENIBLE)	(OBJETIVOS	Alineación Estratégica Nacional- Objetivo Plan Nacional 201-2021
BIOFISICO	Fomentar actividades vinculadas a la protección, mitigación y conservación de las características medio ambientales propias del territorio	15. Vida de ecosistemas terrestres		· Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
SOCIOCULTURAL	Promover la atención integral de los grupos vulnerables y concientizar la cultura del territorio; mediante la gestión y ejecución de proyectos que garanticen la inclusión, la igualdad de derechos y el bienestar.	Objetivo 2: Hambre Cero. Objetivo 3: Salud y Bienestar. Objetivo 5: Igualdad de Género. Objetivo: 10 Reducción de las Desigualdades.		Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
		Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles		Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
	Apoyar a la población afectada por la emergencia sanitaria a través de ayudas focalizadas	Objetivo 2: Hambre Cero. Objetivo 3: Salud y Bienestar. Objetivo 5: Igualdad de Género. Objetivo: 10 Reducción de las Desigualdades.		Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
ECONOMICO PRODUCTIVO	Fomentar el desarrollo económico local del territorio a partir de la gestión y cooperación en la ejecución de proyectos enfocados en las actividades agrícolas, industriales y de servicios; que permitan garantizar la soberanía alimentaria y el empleo digno.	Objetivo 8: Trabajo Decente y crecimiento económico. Objetivo 9: Industria, Innovación e infraestructura Objetivo 12: Producción y consumo responsable.		Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestión mediante convenios para mejorar el servicio de los equipamientos de salud y seguridad de la parroquia.	3: Salud y Bienestar		· Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	Planificar , construir, mantener, mejorar y adecuado equipamientos de salud, deportivos, de seguridad y de gestión en la parroquia	9. Industria, innovación e infraestructura / 10. Reducción de las desigualdades/ 11. Ciudades y comunidades sostenibles/17. Alianzas para lograr los objetivos		· Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

	Atender a grupos vulnerables requieren atención para la regularización de sus asentamientos	10. Reducción de las desigualdades / 11. Ciudades y comunidades sostenibles	· Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	Mejorar la cobertura de recolección de residuos sólidos		
	Mejorar la infraestructura y dotación del servicio de agua potable y alcantarillado en la parroquia	3. Salud y bienestar / 6. Agua limpia y saneamiento / 10. Reducción de las desigualdades /11. Ciudades y comunidades sostenibles/ 17. Alianzas para lograr los objetivos	· Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas /· Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES	Impulsar mediante la gestión el mejoramiento del sistema de riego existente en la Parroquia.	3. Salud y bienestar / 6. Agua limpia y saneamiento / 10. Reducción de las desigualdades /11. Ciudades y comunidades sostenibles/ 17. Alianzas para lograr los objetivos	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	Dotación, mantenimiento y Mejoramiento de la infraestructura vial de la parroquia	9. Industria, innovación e infraestructura / 10. Reducción de las desigualdades/ 11. Ciudades y comunidades sostenibles/17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
	Mejorar la conectividad de la población local	4. Educación de calidad /10. Reducción de las desigualdades/ 17. Alianzas para lograr los objetivos	· Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
POLITICO INSTITUCIONAL	Impulsar el empoderamiento y participación de los líderes de organizaciones sociales.	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
	Fortalecer la capacidad institucional mediante una estructura organizacional definida para brindar una prestación eficiente y eficaz	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía

Mejorar la inversión pública que brinde una mejor capacidad de gestión del gad parroquial	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades sostenibles	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
Promover un entorno adecuado para la organización ciudadana y la interacción comunal.	17. Alianzas para lograr los objetivos	· Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
	11. Ciudades y comunidades sostenibles / 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	· Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
Gestionar, coordinar y administrar las actividades y servicios para atender a la población local	11. Ciudades y comunidades sostenibles / 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	· Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
		· Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
		· Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
Planificar el desarrollo parroquial a través de la planificación territorial y urbana	11. Ciudades y comunidades sostenibles / 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía

Elaboración: Equipo Consultor

5.8. Competencias constitucionales del GAD

Según la constitución ecuatoriana en su Art 267, son competencias exclusivas gad parroquial las siguientes:

9. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
10. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
11. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
12. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
13. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
14. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
15. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
16. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

5.9. Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con Instrumentos de Gestión del GAD

Tabla 5-2. Relacionamiento de acciones identificadas del componente sociocultural

Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	RELACIONAMIENTO			
	Plan de Trabajo de Autoridades	PDOT Vigente (Etapa propuesta)	Competencias exclusivas del GAD	Con otros D: J actores (GAD, Ejecutivo Desconcentrado)
	SI/NO	SI/NO	IDENTIFICAR	IDENTIFICAR
Desarrollar proyectos / actividades enfocadas en la atención e inclusión de los grupos más vulnerables de la parroquia, tales como: los adultos mayores y niño/as adolescentes, discapacitados y mujeres.	Si	Si	Art. 65 e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	MIES, GAD Provincial, MSP, GAD Cantonal.
Promover la cultura y el turismo a través de la realización de eventos culturales, gastronómicas y tradicionales en el territorio.	No	Si		GAD Provincial. GAD Cantonal. MT
Apoyar a la población afectada por la emergencia sanitaria	N/a	N/a		MAG, GAD Provincial. GAD Cantonal.

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 5-3. Relacionamiento de acciones identificadas del componente Económico Productivo

Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	RELACIONAMIENTO			
	Plan de Trabajo de Autoridades	PDOT Vigente (Etapa propuesta)	Competencias exclusivas del GAD	Con otros D: J actores (GAD, Ejecutivo Desconcentrado)
	SI/NO	SI/NO	IDENTIFICAR	IDENTIFICAR
Generar espacios de capacitación para los pequeños productores y asociaciones mediante talleres, programas y huertos agrícolas.	No	Si	Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	MAG, GAD Provincial
Realizar capacitaciones sobre habilidades artesanales que generen nuevos emprendimientos a favor fomento y desarrollo rural.	No	Si		BanEcuador, MIES, GAD Provincial. GAD Cantonal.
Apoyar a los pequeños productores, servicios gastronómicos y artesanales para la comercialización de sus productos con un precio justo.	No	Si		BanEcuador, MIES, GAD Provincial. GAD Cantonal.
Generar una marca comercial parroquial que permita garantizar el comercio justo y el marketing de los productos que hay en el territorio.	No	No		BanEcuador, MIES, GAD Provincial. GAD Cantonal.

Elaboración: Equipo Consultor

6. MATRIZ REFERENCIAL DE PROYECTOS

A continuación, se presentan matrices de los proyectos planteados para la parroquia Mariscal Sucre segregados por componentes de análisis.

6.1. Programas y Proyectos del Componente Biofísico

Tabla 6-1. Matriz referencial de proyectos. Biofísico

Objetivos Estratégicos del PDOT	Programa	Proyecto	Acciones del Proyectos/ Objetivos	Metas	Indicador	Objetivo PND
Fomentar actividades vinculadas a la protección, mitigación y conservación de las características medio ambientales propias del territorio	Gestión Ambiental	Gestionar el desarrollo de proyectos de reforestación e implementación de reforestación sobre márgenes de ríos, iniciando por las del río Milagro	Mejorar las márgenes de ríos, ecosistemas importantes para el ciclo del agua.	Contar con proyectos encaminados a la protección del medio ambiente	Número de proyectos vinculados a la gestión ambiental del territorio parroquial	· Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
		Gestionar y dar seguimiento a los proyectos implementados como parte del plan de manejo del relleno sanitario de Milagro	Mitigar los impactos ambientales del relleno sanitario			· Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones

		Gestionar proyectos de mitigación y compensación ambiental por parte de la municipalidad por retribución de las afecciones que genera la planta de relleno sanitario	Conseguir proyectos de retribución por la implantación del relleno sanitario que da servicio al Cantón			· Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
--	--	--	--	--	--	---

Elaboración: Equipo Consultor

6.2. Programas y Proyectos del Componente Sociocultural

Tabla 6-2. Programas y proyectos del Componente Sociocultural

Objetivos Estratégicos del PDOT	Programa	Proyecto	Acciones del Proyectos	Metas	Indicador	Objetivo PND
Promover la atención integral de los grupos vulnerables y concientizar la cultura del territorio;	Desarrollo social y protección integral de derechos	Protección de derechos a los grupos prioritarios de la parroquia como son los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil a través de la ejecución de convenios con entes competentes	Dotar de insumos, materiales didácticos a favor de desarrollo infantil de los niñas y niñas del Centro de Desarrollo Infantil	Realizar anualmente un convenio entre el Ministerio de Inclusión Social y Economía para la protección de derechos a favor de los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil, hasta el 2023.	Número de convenios ejecutivos a favor de los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales

		Asistencia integral a los adultos mayores de la parroquia mediante talleres de nutrición, actividades lúdicas y motrices y canastas solidarias.	Brindar atención a adultos mayores desde un enfoque de derechos humanos, calidad de vida e inclusión para un envejecimiento activo y saludable	Atender a 200 adultos mayores vulnerables de la parroquia a través de talleres de nutrición, actividades lúdicas y motrices y canastas solidarias, hasta el año 2023	Número de adultos mayores vulnerables atendida de la parroquia a través de talleres de nutrición, actividades lúdicas y motrices y canastas solidarias.	
	Fomento cultural y turístico	Promoción cultural y económico mediante el fomento de actividades culturales, ferias gastronómicas y agrícolas, artísticas, deportivas y recreativas en la parroquia.	Conservar y promocionar la cultura y tradiciones de la parroquia	Realizar cuatro eventos culturales que permita fomentar y rescatar de las costumbres y tradiciones culturales, artísticas, deportivas y recreativas de la parroquia, al 2023	Número de eventos culturales que fomenta y rescate de las de las costumbres y tradiciones culturales, artísticas, deportivas y recreativas de la parroquia.	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
Apoyar a la población afectada por la emergencia sanitaria a través de ayudas focalizadas	Emergencia Sanitaria	Apoyo a la población afectada por la emergencia sanitaria a través de entrega de implementos de bioseguridad y gestión.	Apoyar a la población afectada por la emergencia sanitaria	Favorecer con 200 implementos de bioseguridad para la emergencia sanitaria , hasta el 2020	Número de habitantes beneficiados	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Elaboración: Equipo Consultor

e. Metas e indicadores de los programas y proyectos del componente Socio Cultural

Objetivo estratégico 2: Promover la atención integral de los grupos vulnerables y concientizar la cultura del territorio; mediante la gestión y ejecución de proyectos que garanticen la inclusión, la igualdad de derechos y el bienestar.

Meta 2.1: Realizar anualmente un convenio entre el Ministerio de Inclusión Social y Economía para la protección de derechos a favor de los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil, hasta el 2023.

Indicador 2.1: Numero de convenios ejecutivos a favor de los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil

Serie De Indicador			Meta	Meta Anualizada			
2017	2018	2019 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
			4	1	1	1	1

Elaboración: Equipo Consultor

Meta 2.2: Atender a 200 adultos mayores vulnerables de la parroquia a través de talleres de nutrición, actividades lúdicas y motrices y canastas solidarias, hasta el año 2023

Indicador 2.2: Número de adultos mayores vulnerables atendida de la parroquia a través de talleres de nutrición, actividades lúdicas y motrices y canastas solidarias.

Serie De Indicador			Meta	Meta Anualizada			
2017	2018	2019 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
			200	50	500	100	

Elaboración: Equipo Consultor

Meta 2.3: Realizar cuatro eventos culturales que permita fomentar y rescatar de las costumbres y tradiciones culturales, artísticas, deportivas y recreativas de la parroquia, al 2023.

Indicador 2.3: Número de eventos culturales que fomenta y rescate de las de las costumbres y tradiciones culturales, artísticas, deportivas y recreativas de la parroquia.

Serie De Indicador			Meta	Meta Anualizada			
2017	2018	2019 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
		1	4	1	1	1	1

Meta 2.4: Favorecer con 200 implementos de bioseguridad para la emergencia sanitaria, hasta el 2020

Indicador 2.4: Número de habitantes beneficiados

Serie De Indicador			Meta	Meta Anualizada			
2017	2018	2019 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
			200	200			

Elaboración: Equipo Consultor

6.3. Programas y proyectos del Componente Económico – Productivo

Tabla 6-3. Programas y proyectos del Componente Económico - Productivo

Objetivos Estratégicos del PDOT	Programa	Proyecto	Acciones del Proyectos	Metas	Indicador	Objetivo PND
Fomentar el desarrollo económico local del territorio a partir de la gestión y cooperación en la	Desarrollo económico local	Fomento agrícola mediante la Escuela de huertos y capacitaciones para el mejoramiento de la calidad y productividad del cacao y banano ; a favor de los pequeños productores de la zona y diversas asociaciones existentes en la parroquia.	Asistir a los pequeños agricultores y asociaciones de la parroquia para mejorar sus condiciones de vida y garantizar la soberanía y seguridad alimentaria.	Realizar dos procesos asistencia técnica y capacitación sobre el mejoramiento de la calidad y productividad del cacao y banano a favor de los pequeños productores y asociaciones existentes en el territorio, al 2021.	Número de capacitaciones / asistencia técnica ejecutadas en la parte agrícola	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

<p>ejecución de proyectos enfocados en las actividades agrícolas, industriales y de servicios; que permitan garantizar la soberanía alimentaria y el empleo digno.</p>	<p>Generación de una marca comercial a nivel parroquial que permita promocionar y exponer productos existentes en la parroquia.</p>	<p>Generar una marca comercial parroquial que permita garantizar el comercio justo y el marketing de los productos que hay en la parroquia</p>	<p>Generar y dar mantenimiento a un espacio de publicidad y promoción de los productos existentes en la parroquia, hasta el 2021</p>	<p>Número de espacios de publicidad y promoción de los productos existentes en la parroquia</p>	<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>
	<p>Fomento económico a través de la ejecución de capacitaciones a jóvenes en temas relacionados a las habilidad como panadería y pastelería, belleza, computación entre otros.</p>	<p>Capacitar a la población en edad de trabajar en habilidades artesanales que permita generar empleo</p>	<p>Ejecutar cuatro capacitaciones/talleres a jóvenes en temas relacionados a las habilidades como: panadería y pastelería, belleza, computación entre otros., al 2022.</p>	<p>Número de capacitaciones/talleres ejecutadas sobre temas relacionados a las habilidad como panadería y pastelería, belleza, competición entre otros.</p>	
	<p>Apoyo a la comercialización de productos locales mediante la participación en ferias parroquiales</p>	<p>Apoyar a los pequeños productores, servicios gastronómicos y artesanales para la comercialización de la sus productos con un precio justo.</p>	<p>Apoyar a la participación de cuatro ferias a nivel parroquial con productos de la zona</p>	<p>Número de ferias asistidas</p>	

Elaboración: Equipo Consultor

f. Metas e indicadores de los programas y proyectos del componente Económico – Productivo

Objetivo estratégico 3: Fomentar el desarrollo económico local del territorio a partir de la gestión y cooperación en la ejecución de proyectos enfocados en las actividades agrícolas, industriales y de servicios; que permitan garantizar la soberanía alimentaria y el empleo digno.

Meta 3.1: Realizar dos procesos asistencia técnica y capacitación sobre el mejoramiento de la calidad y productividad del cacao y banano a favor de los pequeños productores y asociaciones existentes en el territorio, al 2021.

Indicador 3.1: Número de capacitaciones / asistencia técnica ejecutadas en la parte agrícola

Serie De Indicador			Meta	Meta Anualizada			
2017	2018	2019 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
			2		2		

Elaboración: Equipo Consultor

Meta 3.2: Generar y dar mantenimiento a un espacio de publicidad y promoción de los productos existentes en la parroquia, hasta el 2021

Indicador 3.2: Número de espacios de publicidad y promoción de los productos existentes en la parroquia

Serie De Indicador			Meta	Meta Anualizada			
2017	2018	2019 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
0			1	1	1		

Elaboración: Equipo Consultor

Meta 3.3: Ejecutar cuatro capacitaciones/talleres a jóvenes en temas relacionados a las habilidades como: panadería y pastelería, belleza, computación entre otros., al 2022.

Indicador 3.3: Número de capacitaciones/talleres ejecutadas sobre temas relacionados a las habilidades como panadería y pastelería, belleza, competición entre otros.

Serie De Indicador			Meta	Meta Anualizada			
2017	2018	2019 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
			4			4	

Elaboración: Equipo Consultor

Meta 3.4: Apoyar a la participación de cuatro ferias a nivel parroquial con productos de la zona

Indicador 3.4: Número de ferias asistidas

Serie De Indicador			Meta	Meta Anualizada			
2017	2018	2019 LB	2023 MF	2020	2021	2022	2023
					1	2	1

Elaboración: Equipo Consultor

6.4. Programas y Proyectos del Componente Asentamientos Humanos

Tabla 6-4 Programas y Proyectos del Componente Asentamientos Humanos

Objetivos Estratégicos del PDOT	Programa	Proyecto	Acciones del Proyectos	Metas	Indicador	Objetivo PND
Gestión mediante convenios para mejorar el servicio de los equipamientos de salud y seguridad de la parroquia.	Gestión para mejorar la infraestructura de servicios públicos	Gestión para implementación de insumos de bioseguridad para el Centro de Salud Municipal de la parroquia	Gestionar con los organismos competentes mejorar la cobertura de atención en servicios de salud.	Gestión para mejorar la capacidad de atención en Centro De Salud hasta el año 2021	Número de gestiones realizadas/Número de convenios	<ul style="list-style-type: none"> Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
		Gestionar la dotación de pruebas rápidas de detección de COVID por medio del Conagopare y Ministerio de Salud	Procurar la adquisición de pruebas rápidas de COVID por organismos competentes	Conseguir por lo menos 500 pruebas para la parroquia	Número de pruebas conseguidas y aplicadas en la parroquia	
		Gestionar a través de convenios proyectos de diseño y ejecución de regeneración urbana para la parroquia Mariscal Sucre con el Municipio de Milagro	Mejorar la imagen del asentamiento	Gestión en proyectos urbanos	Número de proyectos de regeneración urbana	
		Gestión de redes e iluminación en sectores de la parroquia	Implementar luminarias en diversos sectores	Colocar varios puntos de luminarias en la parroquia	Luminarias instaladas en la parroquia	
Planificar , construir, mantener, mejorar y adecuado equipamientos de salud, deportivos, de seguridad y de gestión en la parroquia	Equipamientos	Ampliación del cementerio parroquial a través de la expropiación de un lote colindante	Ajustar el área del cementerio a los requerimientos de la población.	Realizar obras anualmente para la dotación, intervención, mantenimiento de equipamientos públicos	Número de proyectos realizados	<ul style="list-style-type: none"> Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
		Gestión para la dotación, adecuación, mejoramiento del parque de la cabecera parroquial	Mejorar la imagen del parque central a través de Iluminación y mantenimiento general			
		Promover el mantenimiento y mejoramientos canchas	Incrementar el área destinada a ocio y			

		de uso múltiple en los distintos recintos parroquiales: mantenimiento y luminarias en las canchas de América Pérez, Maravilla2, Legía 1, Aguacate, Bellavista 1, Mariscal Sucre (centro)	recreación dentro de la parroquia			
		Dotación y mejoramiento de área de recreación en Carrizal, Palmares, Aguacate, América Pérez: dotación e implementación de espacios para juegos infantiles	Dotar de áreas de recreación al recinto Carrizal, Palmares, Aguacate, América Pérez			
		Gestionar el Mejoramiento del UPC parroquial	mejorar el equipamiento de seguridad de la parroquia			
		Gestionar la dotación e implementación del Seguro Social Campesino en el sector Los Palmares	Dotar de un equipamiento de salud a la parroquia			
		Gestionar programas y convenios para la atención médica de la población con GAD Municipal con el GAD Municipal	Implementar programas para la atención médica de la población local.			
		Dar mantenimiento, mejorar y adecuado las edificaciones que forman parte de los equipamientos que dan servicio a la comunidad	Fortalecimiento del servicio público con el mantenimiento de las edificaciones que albergan instituciones públicas.			
		Gestionar la dotación de mobiliario de servicio para depositar los de desechos sólidos	Promover la contratación para la compra e instalación de mobiliario para la recolección de residuos sólidos	Dotar de 14 contenedores y canastas para la recolección de basura	Número de contenedores instalados	

Atender a grupos vulnerables requieren atención para la regularización de sus asentamientos	Catastro predial	Gestionar la legalización de predios de la junta parroquial	Realizar la actualización del catastro rural enfocándose en la regularización de asentamientos	Gestionar al menos el 50% de los predios que han sido identificados con cierta ilegalidad en su tenencia	Contar con el catastro de toda la parroquia	· Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
Mejorar la cobertura de recolección de residuos sólidos	Prestación de servicios públicos: agua, alcantarillado, recolección de desechos sólidos	Gestionamiento para el mejoramiento y ampliación de la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos.	Ampliar la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos.	Ampliar la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos en un 50% adicional de lo que cubre actualmente	Cobertura de servicio de recolección de desecho sólidos (km2 o número de viviendas)	· Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
Mejorar la infraestructura y dotación del servicio de agua potable y alcantarillado en la parroquia		Gestionar la dotación de sistemas captación y almacenamiento de agua en la cabecera urbano parroquial y recintos	Mejorar la infraestructura de agua en la parroquia	Edificar y poner en funcionamiento al menos 2 sistemas de captación y almacenamiento de agua en la parroquia	Numero de sistemas de captación y almacenamiento de agua en la parroquia	/· Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
		Repotenciar la planta purificadora de agua de la cabecera parroquial	Mejorar la infraestructura de tratamiento de agua en la parroquia	Dar mantenimiento y gestionar obras de mejora de la planta de tratamiento de agua de la cabecera	Incrementar el volumen de agua trata en la planta de agua	
		Gestionar una planta potabilizadora a Carrizal y a los recintos la Maravilla 2, San Francisco, La Unión, Palmares	Implementación de infraestructura para la dotación de servicios básicos a la comunidad (7.000 m3 cada una)	Implementación de plantas potabilizadoras en los recintos de la parroquia	Número de plantas potabilizadoras de agua	
		Gestionar el estudio de alcantarillado para la ampliación de la red pública de la cabecera parroquial	Realizar la contratación de una consultoría sobre la ampliación de la red de alcantarillado	Dotar de servicio de alcantarillado al área urbana de la cabecera parroquial	Número de viviendas con acceso a la red pública de alcantarillado	

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 6-5 Matriz referencia de proyectos. Movilidad, Energía y Telecomunicaciones

Objetivos Estratégicos del PDOT	Programa	Proyecto	Acciones del Proyectos	Metas	Indicador	Objetivo PND
Impulsar mediante la gestión el mejoramiento del sistema de riego existente en la Parroquia.	Gestión de Riego	Proyecto de Gestión para Repotenciación del canal de riego y acceso vial de la misma y acceso vial de la misma	Gestionar la inversión en proyectos existentes para el mantenimiento de canales de riego en la parroquia a través de convenios con el GAD Cantonal y la prefectura	Gestionar 1 plan de riego existente en la parroquia hasta el año 2023	Número de gestiones realizadas/número de convenios	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
Dotación, mantenimiento y Mejoramiento de la infraestructura vial de la parroquia	Infraestructura Vial	Realización de convenios para la intención en caminos vecinales de primer, segundo y tercer orden.	Mejorar anualmente la vialidad parroquial al menos 20 km anuales	Intervenir anualmente en alguna obra vial tanto para su mantenimiento, regeneración o implementación	Kilómetros de vías intervenidas y/o número de proyectos viales realizados	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
		Gestión de convenios para el mantenimiento e intervención del sistema vial urbano de atención prioritaria. Gestión con el gobierno nacional, provincial, y cantonal	Contar con sistema vial urbano adecuado			Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
		Gestión del proyecto de regeneración urbana en la cabecera parroquial	Mejorar la infraestructura vial urbana de la cabecera parroquial			Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural

Mejorar la conectividad de la población local	Conectividad	Gestión, promoción y/o implementación de sistemas tecnológicos en los Infocentros de los recintos Maravilla 2 y Carrizal	Implementar equipamientos para mejorar el acceso al internet en la parroquia.	Ampliar la capacidad de dotación de internet en los infocentros y en las viviendas	Número de habitantes con acceso a internet dentro de sus hogares o a través de centro informáticos públicos	· Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
		Gestionar dotación e implementación de Infocentro o centros informáticos que permitan a las personas el acceso a la educación a distancia	Fortalecimiento del acceso a la educación a través de herramientas que impulsan nuevas modalidades de educación.			
		Gestión para la ampliación de la cobertura de servicios de internet dentro de las áreas urbanas y rurales de la parroquia	Mejorar la cobertura de la dotación de internet en la parroquia.			

Elaboración: Equipo Consultor

6.5. Programas y Proyectos del Componente Político Institucional

Tabla 6-6. Matriz referencial de proyectos. Político Institucional

Objetivos Estratégicos del PDOT	Programa	Proyecto	Acciones del Proyectos	Metas	Indicador	Objetivo PND
---------------------------------	----------	----------	------------------------	-------	-----------	--------------

<p>Impulsar el empoderamiento y participación de los líderes de organizaciones sociales.</p>	<p>FORTALECIMIENTO CIUDADANO</p>	<p>Promover la participación ciudadana a través de asambleas parroquiales para el control social de las actividades de la Junta Parroquial</p>	<p>Fortalecer la organización ciudadana para su participación en espacios de concertación ciudadana</p>	<p>Realizar 2 asambleas parroquiales hasta el año 2023</p>	<p>Número de Asambleas parroquiales programadas/realizadas</p>	<p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p>
		<p>Conformar la Comisión Parroquial para Emergencias</p>	<p>Fortalecer la Comisión Parroquial para Emergencias que permita dar respuestas ágiles antes emergencias sanitarias y de riesgos.</p>	<p>Contar con 1 Grupo de Coordinación Ciudadana hasta el año 2023</p>	<p>Número de Comisiones conformadas</p>	<p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p>
<p>Fortalecer la capacidades institucional mediante una estructura organizacional definida para brindar una prestación eficiente y eficaz</p>	<p>Fortalecimiento organizacional</p>	<p>Generar un documento de manual de proceso para mejorar la organización institucional</p>	<p>Impulsar la aprobación e implementación de resoluciones para mejorar la estructura organizacional de la institución</p>	<p>Elaborar 1 manual de procesos para la organización institucional hasta el año 2021</p>	<p>Número de documentos elaborados</p>	<p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p>
		<p>Legalización de terrenos de espacios públicos que no posean escrituras a nombre de la Junta Parroquial</p>	<p>Elaborar resoluciones que permitan los procesos de legación de los espacios públicos</p>	<p>Contar con 1 resolución de legalización de espacios públicos de la parroquia</p>	<p>Número de resoluciones</p>	<p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p>
<p>Mejorar la inversión pública que brinde una mejor capacidad de gestión del gad parroquial</p>		<p>Adquisición de equipos informáticos, mobiliario y maquinaria para el GAD Parroquial(mantenimiento de equipos de la institución)</p>	<p>Invertir en la capacidad tecnológica y mobiliario del Gad Parroquial</p>	<p>Conseguir 1 resolución para mantenimiento de equipos informáticos</p>	<p>Número de resoluciones</p>	<p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p>

Promover un entorno adecuado para la organización ciudadana y la interacción comunal.	Cohesión social	Promover la organización de los ciudadanos en comunas, recintos y demás asentamientos rurales con carácter de organizaciones territoriales	Promover el empoderamiento y la revalorización de las agrupaciones sociales que buscan el bien común.	Contar con programas para incentivar el empoderamiento ciudadano a través de organizaciones territoriales	Numero de organizaciones territoriales	· Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
		Promover programas culturales, deportivos y de ocio en general de manera inclusiva	Gestionar programas de ocio y recreación inclusivos a lo largo del año para promover un sentido de comunidad y difusión de cultura.	Desarrollar programas culturales que promuevan una interrelación de los miembros de la parroquia	Programas desarrollados en la parroquia	· Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
Gestionar, coordinar y administrar las actividades y servicios para atender a la población local	Gestión Publica	Revisión, actualización y desarrollo de cuerpos legales vinculados a la planificación del desarrollo parroquial, mecanismos de participación	Mejorar el vínculo entre los cuerpos normativos y las necesidades de la comunidad	Revisar y actualizar normativas vigentes para facilitar la gestión y el servicio a la comunidad	Desarrollo de normativas en caso de ser necesarias	· Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
		Gestionar una ordenanza para la regulación moderada de las fumigaciones en la parroquia	Regular las actividades de fumigación en la parroquia	Contar con una ordenanza que regule las actividades de fumigación en la parroquia	Ordenanza aprobada para la regulación de fumigaciones en la parroquia	· Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
		Gestión, coordinaciones y difusión de proyectos y programas a cargo de otros niveles de gobierno	Facilitar la gestión de programas y proyectos implementados por otros niveles de gobierno que atienden diversas necesidades.	Gestionar y promover el desarrollo de proyectos y programas que beneficien a la población local	Número de proyectos y programas difundidos que benefician a la comunidad en general	· Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa , con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía

		Gestionar la ampliación del área urbana de la parroquia con el Gad Cantonal	Identificar el área urbana de la parroquia para la dotación adecuada de servicios y retribuciones de renta y demás.	Delimitar el área urbana de la cabecera parroquial	Acuerdo sobre la delimitación del área urbana de la cabecera parroquial	· Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
Planificar el desarrollo parroquial a través de la planificación territorial y urbana	Planificar el desarrollo territorial	Gestión para la formulación de los correspondientes Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2024, planes urbanísticos, especiales y parciales que requiera la parroquia	Contar con una planificación territorial que establezca las líneas directrices del desarrollo parroquial	Formular planes territoriales, urbanísticos y demás que establece la legislación nacional	Formulación de la actualización del PDOT, y demás planes urbanos y territoriales.	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía

Elaboración: Equipo Consultor

7. PRESUPUESTO REFERENCIAL

7.1. Presupuesto referencial de programas y proyectos. Biofísico

Tabla 7-1. Presupuesto referencial de programas y proyectos. Biofísico

Programa	Proyecto	Tiempo de ejecución	Plazo en Años	Tipo de financiamiento	Presupuesto Referencial	Avances anuales		
						2021	2022	2023
Gestión Ambiental	Gestionar el desarrollo de proyectos de reforestación e implementación de reforestación sobre márgenes de ríos, iniciando por las del río Milagro	2021	1		2.000	\$2.000,00	\$0,00	\$0,00
	Gestionar y dar seguimiento a los proyectos implementados como parte del plan de manejo del relleno sanitario de Milagro	2021-2023	3		1.000	\$333,30	\$333,30	\$333,30
	Gestionar proyectos de mitigación y compensación ambiental por parte de la municipalidad por retribución de las afecciones que genera la planta de relleno sanitario	2021-2023	3		2.000	\$666,60	\$666,60	\$666,60

Elaboración: Equipo Consultor

7.2. Presupuesto referencial de programas y proyectos. Socio Cultural

Tabla 7-2 Presupuesto referencial de programas y proyectos. Socio Cultural

Programa	Proyecto	Tiempo de ejecución	Plazo en Años	Tipo de financiamiento	Presupuesto Referencial	Avances anuales		
						2021	2022	2023
Desarrollo social y protección integral de derechos	Protección de derechos a los grupos prioritarios de la parroquia como son los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil a través de la ejecución de convenios con entes competentes	2020-2023	4	Recursos propios del GAD Parroquial o provenientes de convenios nacionales como del Banco del Estado u entes competentes	\$20.000,00	\$5.000,00	\$5.000,00	\$5.000,00
	Asistencia integral a los adultos mayores de la parroquia mediante talleres de nutrición, actividades lúdicas y motrices y canastas solidarias.	2020-2022	3	Recursos propios del GAD	\$15.000,00	\$5.000,00	\$5.000,00	

Fomento cultural y turístico	Promoción cultural y económico mediante el fomento de actividades culturales, ferias gastronómicas y agrícolas, artísticas, deportivas y recreativas en la parroquia.	2020-2023	4	Recursos propios del GAD	\$18.000,00	\$4.500,00	\$4.500,00	\$4.500,00
Emergencia Sanitaria	Apoyo a la población afectada por la emergencia sanitaria a través de entrega de implementos de bioseguridad y gestión.	2020	1	Recursos propios del GAD	\$1.000,00			

Elaboración: Equipo Consultor

7.3. Presupuesto referencial de programas y proyectos. Económico Productivo

Tabla 7-3 Presupuesto referencial de programas y proyectos. Económico Productivo

Programa	Proyecto	Tiempo de ejecución	Plazo en Años	Tipo de financiamiento	Presupuesto Referencial	Avances anuales		
						2021	2022	2023
Desarrollo económico local	Fomento agrícola mediante la Escuela de huertos y capacitaciones para el mejoramiento de la calidad y productividad del cacao y banano ; a favor de los pequeños productores de la zona y diversas asociaciones existentes en la parroquia.	2021	1	MAG - GAD Provincial mediante convenios de cooperación y recursos propios del Gad Parroquial	\$1.000,00	\$1.000,00		

	Generación de una marca comercial a nivel parroquial que permita promocionar y exponer productos existentes en la parroquia.	2020 - 2021	2	Recursos propios del GAD Parroquial o provenientes de convenios nacionales como del Banco del Estado	\$2.000,00	\$1.000,00		
	Fomento económico a través de la ejecución de capacitaciones a jóvenes en temas relacionados a las habilidades como panadería y pastelería, belleza, computación entre otros.	2022	1	Recursos propios del GAD Parroquial o provenientes de convenios nacionales como del Banco del Estado	\$2.000,00		\$2.000,00	
	Apoyo a la comercialización de productos locales mediante la participación en ferias parroquiales	2021-2023	3	Recursos propios del GAD Parroquial o provenientes de convenios nacionales como del Banco del Estado	\$2.000,00	\$666,60	\$666,60	\$666,60

Elaboración: Equipo Consultor

7.4. Presupuesto referencial de programas y proyectos. Asentamientos Humanos

Tabla 7-4 Presupuesto referencial de programas y proyectos. Asentamientos Humanos

Programa	Proyecto	Tiempo de ejecución	Plazo en Años	Tipo de financiamiento	Presupuesto Referencial	Avances anuales		
						2021	2022	2023

Gestión para mejorar la infraestructura de servicios públicos	Gestión para implementación de insumos de bioseguridad para el Centro de Salud Municipal de la parroquia	2020-2021	3		\$2.000,00	\$2.000,00	\$0,00	\$0,00
	Gestionar la dotación de pruebas rápidas de detección de COVID por medio del Conagopare y Ministerio de Salud	2021	1		\$1.000,00	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00
	Gestión de redes e iluminación en sectores de la parroquia	2021	1		\$500,00	\$500,00	\$0,00	\$0,00
	Gestionar a través de convenios proyectos de diseño y ejecución de regeneración urbana para la parroquia Mariscal Sucre con el Municipio de Milagro	2021-2023	2	Recursos propios del GAD	\$90.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000
Equipamientos	Ampliación del cementerio parroquial a través de la expropiación de un lote colindante	2021-2022	2	Recursos propios del GAD o de gestiones realizadas con el GAD Municipal de Milagro	\$8.000,00	\$4.000,00	\$4.000,00	\$0,00
	Gestión para la dotación, adecuación, mejoramiento del parque de la cabecera parroquial	2021-2022	1	Recursos propios del GAD /de gestiones realizadas con el GAD Municipal de Milagro o con el Gobierno central	\$9.000,00	\$4.500,00	\$4.500,00	\$0,00

Promover el mantenimiento y mejoramientos canchas de uso múltiple en los distintos recintos parroquiales: mantenimiento y luminarias en las canchas de América Pérez, Maravilla2, Legía 1, Aguacate, Bellavista 1, Mariscal Sucre (centro)	2021-2023	3	Recursos propios del GAD /de gestiones realizadas con el GAD Municipal de Milagro o con el Gobierno central	\$7.000,00	\$3.500,00	\$3.500,00	\$0,00
Dotación y mejoramiento de área de recreación en Carrizal, Palmares, Aguacate, América Pérez: dotación e implementación de espacios para juegos infantiles	2021-2023	3	Recursos propios del GAD /de gestiones realizadas con el GAD Municipal de Milagro	\$20.000,00	\$10.000,00	\$10.000,00	\$0,00
Gestionar el Mejoramiento del UPC parroquial	2021-2022	1	Ministerio del Interior	\$50.000,00	\$25.000,00	\$25.000,00	\$0,00
Gestionar la dotación e implementación del Seguro Social Campesino en el sector Los Palmares	2021-2022	1	IESS	\$1.000,00	\$500,00	\$500,00	\$0,00
Gestionar programas y convenios para la atención medica de la población con GAD Municipal con GAD Municipal	2021-2022	1	GAD Municipal de Milagro	\$2.000,00	\$1.000,00	\$1.000,00	\$0,00
Dar mantenimiento, mejorar y adecuado las edificaciones que forman parte de los equipamientos que dan servicio a la comunidad	2021-2022	1	Recursos propios del GAD /de gestiones realizadas con el GAD Municipal de Milagro o con el Gobierno central	\$8.000,00	\$4.000,00	\$4.000,00	\$0,00

	Gestionar la dotación de mobiliario de servicio para depositar los de desechos sólidos en los recintos	2021-2022	2		\$7.000,00	\$3.500,00	\$3.500,00	\$0,00
Catastro predial	Gestionar la legalización de predios de la junta parroquial	2021-2023	3	Ministerio de Agricultura y Ganadería -Gad Municipal - Junta Parroquial	\$5.000,00	\$1.666,50	\$1.666,50	\$1.666,50
Prestación de servicios públicos: agua, alcantarillado, recolección de desechos solidos	Gestionamiento para el mejoramiento y ampliación de la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos.	2021-2023	3	GAD Municipal de Milagro	\$500,00	\$166,65	\$166,65	\$166,65
	Gestionar la dotación de sistemas captación y almacenamiento de agua en la cabecera urbano parroquial y recintos	2021-2023	3	GAD Provincial del Guayas	\$2.000,00	\$666,60	\$666,60	\$666,60
	Repotenciar la planta purificadora de agua de la cabecera parroquial	2021-2022	2		\$5.000,00	\$2.500,00	\$2.500,00	
	Gestionar una planta potabilizadora a Carrizal y a los recintos la Maravilla 2, San Francisco, La Unión, Palmares	2021-2023	3	Gad Municipal y Prefectura	\$25.000,00	\$8.332,50	\$8.332,50	\$8.332,50

	Gestionar el estudio de alcantarillado para la ampliación de la red pública de la cabecera parroquial	2021	1		\$1.000,00	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00
--	---	------	---	--	------------	------------	--------	--------

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 7-5 Presupuesto referencial de programas y proyectos. Movilidad y conectividad

Programa	Proyecto	Tiempo de ejecución	Plazo en Años	Tipo de financiamiento	Presupuesto Referencial	Avances anuales		
						2021	2022	2023
Gestión de Riego	Proyecto de Gestión para Repotenciación del canal de riego y acceso vial de la misma	2021-2023	3		\$5.000,00	\$1.666,50	\$1.666,50	\$1.666,50
Infraestructura Vial	Realización de convenios para la intención en caminos vecinales de primer, segundo y tercer orden.	2021-2023	3	Recursos propios del GAD o provenientes de convenios nacionales como del Banco del Estado	\$1.500,00	\$499,95	\$499,95	\$499,95
	Gestión de convenios para el mantenimiento e intervención del sistema vial urbano de atención prioritaria. Gestión con el gobierno nacional, provincial, y cantonal	2021-2023	3	Recursos propios del GAD o provenientes de convenios nacionales como del Banco del Estado	\$1.000,00	\$333,30	\$333,30	\$333,30
	Gestión del proyecto de regeneración urbana en la cabecera parroquial	2021-2022	1	Recursos propios del GAD o provenientes de convenios nacionales como del Banco del Estado	\$1.000,00	\$0,00	\$1.000,00	\$0,00
Conectividad	Gestión, promoción y/o implementación de sistemas tecnológicos en los Infocentros de los recintos Maravilla 2 y Carrizal	2021-2023	3	Mintel	\$5.000,00	\$25,00	\$25,00	\$0,00

	Gestionar dotación e implementación de Infocentro o centros informáticos que permitan a las personas el acceso a la educación a distancia	2021-2023	3	Mintel	\$1.000,00	\$5,00	\$5,00	\$0,00
	Gestión para la ampliación de la cobertura de servicios de internet dentro de las áreas urbanas y rurales de la parroquia	2021-2023	3	Mintel	\$2.000,00	\$10,00	\$10,00	\$0,00

Elaboración: Equipo Consultor

7.5. Presupuesto referencial de programas y proyectos. Político institucional

Tabla 7-6. Presupuesto referencial de programas y proyectos. Político institucional

Programa	Proyecto	Tiempo de ejecución	Plazo en Años	Tipo de financiamiento	Presupuesto Referencial	Avances anuales		
						2021	2022	2023
Fortalecimiento ciudadano	Promover la participación ciudadana a través de asambleas parroquiales para el control social de las actividades de la Junta Parroquial	2021-2023	3		\$1.000,00	\$333,30	\$333,30	\$333,30

	Conformar la Comisión Parroquial para Emergencias	2023	1		\$2.000,00	\$0,00	\$0,00	\$2.000,00
Fortalecimiento organizacional	Generar un documento de manual de proceso para mejorar la organización institucional	2021	1		\$1.000,00	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00
	Legalización de terrenos de espacios públicos que no posean escrituras a nombre de la Junta Parroquial	2023	3		\$4.000,00	\$1.333,20	\$1.333,20	\$1.333,20
	Adquisición de equipos informáticos, mobiliario y maquinaria para el GAD Parroquial(mantenimiento de equipos de la institución)	2021-2023	3		\$2.000,00	\$666,60	\$666,60	\$666,60
Cohesión social	Promover la organización de los ciudadanos en comunas, recintos y demás asentamientos rurales con carácter de organizaciones territoriales	2021-2023	3	Recursos propios del GAD	\$2.000,00	\$666,60	\$666,60	\$666,60
	Promover programas culturales, deportivos y de ocio en general de manera inclusiva	2021-2023	3	Recursos propios del GAD	\$45.000,00	\$14.998,50	\$14.998,50	\$14.998,50
Gestión Pública	Revisión, actualización y desarrollo de cuerpos legales vinculados a la planificación del desarrollo parroquial, mecanismos de participación	2021	1	Gad Municipal - Junta Parroquial	\$6.000,00	\$6.000,00	\$0,00	\$0,00
	Gestionar una ordenanza para la regulación moderada de las fumigaciones en la parroquia	2021	1		\$5.000,00	\$5.000,00	\$0,00	\$0,00
	Gestión, coordinaciones y difusión de proyectos y programas a cargo de otros niveles de gobierno	2021-2023	3	Recursos propios del GAD	\$3.000,00	\$999,90	\$999,90	\$999,90

	Gestionar la ampliación del área urbana de la parroquia con el Gad Cantonal	2021	1		\$500,00	\$500,00	\$0,00	\$0,00
Planificar el desarrollo territorial	Gestión para la formulación de los correspondientes Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2024, planes urbanísticos, especiales y parciales que requiera la parroquia	2021	1	Recursos propios del GAD o provenientes de convenios nacionales como del Banco del Estado	\$30.000,00	\$30.000,00	\$0,00	\$0,00

Elaboración: Equipo Consultor

8. MATRIZ REFERENCIAL GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

8.1. Matriz referencial de proyectos. Biofísico

Tabla 8-1 Matriz referencial de proyectos. Biofísico

Objetivos Estratégicos del PDOT	Alineación Competencia (CONSTITUCIÓN ART.267)	Funciones del Gad Parroquial (COOTAD ART. 64)	Programa	Proyecto	Metas	Indicador	Prioridad	Tiempo de ejecución	Tipo de financiamiento	Recursos Gad Parroquial	Presupuesto Referencial	Avances anuales			Área de influencia/localización
												2.021	2.022	2.023	
Fomentar actividades vinculadas a la protección, mitigación y conservación de las características medio ambientales propias del territorio	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Gestión Ambiental	Gestionar el desarrollo de proyectos de reforestación e implementación de reforestación sobre márgenes de ríos, iniciando por las del río Milagro	Contar con proyectos encaminados a la protección del medio ambiente	Número de proyectos vinculados a la gestión ambiental del territorio parroquial	Alta	2021	MAE- Ministerio de Agricultura - Gad Municipal - Junta Parroquial	\$2.000	\$2.000	\$2.000	\$0	\$0	Toda la parroquia
				2021-2023				MAE- Ministerio de Agricultura - Gad Municipal - Junta Parroquial	\$1.000	\$1.000	\$333	\$333	\$333	Toda la parroquia	
				2021-2023				MAE- Ministerio de Agricultura - Gad Municipal - Junta Parroquial	\$2.000	\$2.000	\$667	\$667	\$667	Toda la parroquia	

Elaboración: Equipo Consultor

8.2. Matriz referencial de proyectos. Socio cultural

Tabla 8-2 Matriz referencial de proyectos. Socio cultural

Objetivos Estratégicos del PDOT	Alineación a Competencia	Funciones	Programa	Proyecto	Metas	Indicador	Prioridad	Tiempo de ejecución	Tipo de financiamiento	Recursos Gad Parroquial	Presupuesto Referencial	Avances anuales			Área de influencia/localización
												2.021	2.022	2.023	
Promover la atención integral de los grupos vulnerables y concientizar la cultura del territorio; mediante la gestión y ejecución de proyectos que garanticen la inclusión, la igualdad de derechos y el bienestar.	Protección integral de derechos	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria. coordinar con el GAD municipal la atención en zonas rurales.	Desarrollo social y protección integral de derechos	Protección de derechos a los grupos prioritarios de la parroquia como son los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil a través de la ejecución de convenios con entes competentes	Realizar anualmente un convenio entre el Ministerio de Inclusión Social y Economía para la protección de derechos a favor de los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil, hasta el 2023.	Número de convenios ejecutivos a favor de los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil.	Alta	2020 - 2023	Recursos propios del GAD Parroquial o provenientes de convenios nacionales como del Banco del Estado u entes competentes	\$20.000	\$20.000	\$5.000	\$5.000	\$5.000	Toda la Parroquia
	Protección integral de derechos	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria. coordinar con el GAD municipal la atención en zonas rurales.		Asistencia integral a los adultos mayores de la parroquia mediante talleres de nutrición, actividades lúdicas y motrices y canastas solidarias.	Atender a 200 adultos mayores vulnerables de la parroquia a través de talleres de nutrición, actividades lúdicas y motrices y canastas solidarias, hasta el año 2023	Número de adultos mayores vulnerables atendida de la parroquia a través de talleres de nutrición, actividades lúdicas y motrices y canastas solidarias.	Alta	2020 - 2022	Recursos propios del GAD	\$15.000	\$15.000	\$5.000	\$5.000		Toda la Parroquia
	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	Preservar, mantener y difundir los recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas siempre y	Fomento cultural y turístico	Promoción cultural y económico mediante el fomento de actividades culturales, ferias gastronómicas y agrícolas,	Realizar cuatro eventos culturales que permita fomentar y rescatar de las costumbres y tradiciones culturales, artísticas,	Realizar cuatro eventos culturales que permita fomentar y rescatar de las de las costumbres y tradiciones	Número de eventos culturales que fomenta y rescate de las de las costumbres y tradiciones	Media	2020 - 2023	Recursos propios del GAD	\$18.000	\$18.000	\$4.500	\$4.500	\$4.500

		cuando los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales les hayan delegado.		artísticas, deportivas y recreativas en la parroquia.	deportivas y recreativas de la parroquia, al 2023	culturales, artísticas, deportivas y recreativas de la parroquia.									
Apoyar a la población afectada por la emergencia sanitaria a través de ayudas focalizadas	Vigilar la garantía de los servicios públicos de calidad en coordinación con entes competentes	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria. coordinar con el gad municipal la atención en zonas rurales .	Emergencia Sanitaria	Apoyo a la población afectada por la emergencia sanitaria a través de entrega de implementos de bioseguridad y gestión.	Favorecer con 200 implementos de bioseguridad para la emergencia sanitaria , hasta el 2020	Número de habitantes beneficiados	Alta	2020	Recursos propios del GAD	\$1.000	\$1.000				Toda la Parroquia

Elaboración: Equipo Consultor

8.3. Matriz referencial de proyectos. Económico Productivo

Tabla 8-3. Matriz referencial de proyectos. Económico Productivo

Objetivos Estratégicos del PDOT	alineación a competencia	funciones	Programa	Proyecto	Metas	Indicador	Prioridad	Tiempo de ejecución	Tipo de financiamiento	Recursos Gad Parroquial	Presupuesto Referencial	Avances anuales			Área de influencia/localización
												2021	2022	2023	
Fomentar el desarrollo económico local del territorio a partir de la gestión y cooperación en la ejecución de proyectos enfocados en las actividades agrícolas, industriales y de servicios; que permitan garantizarla	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales, de manera concurrente con los regionales y provinciales, preservación de saberes ancestrales	Desarrollo económico local	Fomento agrícola mediante la Escuela de huertos y capacitaciones para el mejoramiento de la calidad y productividad del cacao y banano ; a favor de los pequeños productores de la zona y diversas asociaciones existentes en la parroquia.	Realizar dos procesos asistencia técnica y capacitación sobre el mejoramiento de la calidad y productividad del cacao y banano a favor de los pequeños productores y asociaciones existentes en el territorio, al 2021.	Número de capacitaciones / asistencia técnica ejecutadas en la parte agrícola	Alta	2021	MAG - GAD Provincial mediante convenios de cooperación y recursos propios del Gad Parroquial	\$1.000	\$1.000	\$1.000			Toda la Parroquia
				Generación de una marca comercial a nivel parroquial que permita promocionar y exponer productos existentes en la parroquia.	Generar y dar mantenimiento a un espacio de publicidad y promoción de los productos existentes en la parroquia, hasta el 2021	Número de espacios de publicidad y promoción de los productos existentes en la parroquia	Alta	2020 - 2021	Recursos propios del GAD Parroquial o provenientes de convenios nacionales como del Banco del Estado	\$2.000	\$2.000	\$1.000			Toda la Parroquia

soberanía alimentaria y el empleo digno.		orientados a la producción, gestión del turismo.		Fomento económico a través de la ejecución de capacitaciones a jóvenes en temas relacionados a las habilidades como panadería y pastelería, belleza, computación entre otros.	Ejecutar cuatro capacitaciones/talleres a jóvenes en temas relacionados a las habilidades como: panadería y pastelería, belleza, computación entre otros., al 2022.	Número de capacitaciones/talleres ejecutadas sobre temas relacionados a las habilidades como panadería y pastelería, belleza, competición entre otros.	Alta	2022	Recursos propios del GAD Parroquial o provenientes de convenios nacionales como del Banco del Estado	\$2.000	\$2.000		\$2.000		Toda la Parroquia
				Apoyo a la comercialización de productos locales mediante la participación en ferias parroquiales	Apoyar a la participación de cuatro ferias a nivel parroquial con productos de la zona	Número de ferias asistidas	Alta	2021-2023	Recursos propios del GAD Parroquial o provenientes de convenios nacionales como del Banco del Estado	\$2.000	\$2.000	\$667	\$667	\$667	\$667

Elaboración: Equipo Consultor

8.4. Matriz referencial de proyectos. Asentamientos humanos

Tabla 8-4. Matriz referencial de proyectos. Asentamientos humanos

Objetivos Estratégicos del PDOT	Alineación a Competencia (CONSTITUCIÓN ART.267)	Funciones del Gad Parroquial (COOTAD ART. 64)	Programa	Proyecto	Metas	Indicador	Prioridad	Tiempo de ejecución	Tipo de financiamiento	Recursos Gad Parroquial	Presupuesto Referencial	Avances anuales			Área de influencia/localización
												2021	2022	2023	
Gestión mediante convenios para mejorar el servicio de los equipamientos de salud y seguridad de la parroquia.	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;	Gestión para mejorar la infraestructura de servicios públicos	Gestión para implementación de insumos de bioseguridad para el Centro de Salud Municipal de la parroquia	Gestión para mejorar la capacidad de atención en Centro De Salud hasta el año 2021	Número de gestiones realizadas /Número de convenios	Alta	2020-2021	GAD PARROQUIAL/MSP	\$2.000	\$2.000	\$2.000	\$0	\$0	Sectores de Huayrapongo y Palyitas
				Gestionar la dotación de pruebas rápidas de detección de COVID por medio del Conagopare y Ministerio de Salud	Conseguir por lo menos 500 pruebas para la parroquia	Número de pruebas conseguidas y aplicadas en la parroquia	Alta	2021		\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$0	\$0	Toda la parroquia
				Gestionar a través de convenios proyectos de diseño y ejecución de regeneración urbana para la parroquia Mariscal Sucre con el Municipio de Milagro	Gestión en proyectos urbanos	Número de proyectos de regeneración urbana		2021-2023	Recursos propios del GAD	\$90.000	\$90.000	\$30.000	\$30.000	\$30.000	Toda la Parroquia
				Gestión de redes e iluminación en sectores de la parroquia	Colocar varios puntos de luminarias en la parroquia	Luminarias instaladas en la parroquia	Mediana	2021		\$500	\$500	\$500	\$0	\$0	Toda la parroquia
Planificar, construir, mantener, mejorar y adecuado equipamientos de salud, deportivos, de seguridad y de gestión en la parroquia	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en	j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad,	Equipamientos	Ampliación del cementerio parroquial a través de la expropiación de un lote colindante	Realizar obras anualmente para la dotación, intervención, mantenimiento de equipamientos públicos	Número de proyectos realizados	Mediana	2021-2022	Recursos propios del GAD o de gestiones realizadas con el GAD Municipal de Milagro	\$8.000	\$8.000	\$4.000	\$4.000	\$0	Toda la parroquia
				Gestión para la dotación, adecuación, mejoramiento del parque de la				Mediana	2021-2022	Recursos propios del GAD /de gestiones	\$9.000	\$9.000	\$4.500	\$4.500	\$0

los presupuestos participativos anuales.	regularidad y continuidad previstos en la Constitución;	cabecera parroquial	<p>Promover el mantenimiento y mejoramientos canchas de uso múltiple en los distintos recintos parroquiales: mantenimiento y luminarias en las canchas de América Pérez, Maravilla2, Legía 1, Aguacate, Bellavista 1, Mariscal Sucre (centro)</p> <p>Dotación y mejoramiento de área de recreación en Carrizal, Palmares, Aguacate, América Pérez: dotación e implementación de espacios para juegos infantiles</p> <p>Gestionar el Mejoramiento del UPC parroquial</p> <p>Gestionar la dotación e implementación del Seguro Social Campesino en el sector Los Palmares</p> <p>Gestionar programas y convenios para la atención médica de la población con GAD Municipal</p> <p>Dar mantenimiento, mejorar y adecuado las edificaciones que forman parte de los equipamientos que dan servicio a la comunidad</p>			realizadas con el GAD Municipal de Milagro o con el Gobierno central							
				Medi a	2021-2023	Recursos propios del GAD /de gestiones realizadas con el GAD Municipal de Milagro o con el Gobierno central	\$7.000	\$7.000	\$3.500	\$3.500	\$0	Toda la parroquia	
				Medi a	2021-2023	Recursos propios del GAD /de gestiones realizadas con el GAD Municipal de Milagro	\$20.000	\$20.000	\$10.000	\$10.000	\$0	Toda la parroquia	
				Medi a	2021-2022	Ministerio del Interior	\$50.000	\$50.000	\$25.000	\$25.000	\$0	Toda la parroquia	
				Medi a	2021-2022	IESS	\$1.000	\$1.000	\$500	\$500	\$0	Toda la parroquia	
				Medi a	2021-2022	Ministerio de Salud, Universidades, Centros Médicos	\$2.000	\$2.000	\$1.000	\$1.000	\$0	Toda la parroquia	
				Medi a	2021-2022	GAD /de gestiones realizadas con el GAD Municipal de Milagro o con el	\$8.000	\$8.000	\$4.000	\$4.000	\$0	Toda la parroquia	

									Gobierno central						
				Gestionar la dotación de mobiliario de servicio para depositar los de desechos sólidos en los recintos	Dotar de 14 contenedores y canastas para la recolección de basura	Número de contenedores instalados	Alta	2021-2022		\$7.000	\$7.000	\$3.500	\$3.500	\$0	Toda la parroquia
Atender a grupos vulnerables requieren atención para la regularización de sus asentamientos	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia;	Catastro predial	Gestionar la legalización de predios de la junta parroquial	Gestionar al menos el 50% de los predios que han sido identificados con cierta ilegalidad en su tenencia	Contar con el catastro de toda la parroquia	Mediana	2021-2023	Ministerio de Agricultura y Ganadería -Gad Municipal - Junta Parroquial	\$5.000	\$5.000	\$1.667	\$1.667	\$1.667	Toda la parroquia
Mejorar la cobertura de recolección de residuos sólidos	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia	Prestación de servicios públicos: agua, alcantarillado, recolección de desechos sólidos	Gestionamiento para el mejoramiento y ampliación de la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos.	Ampliar la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos en un 50% adicional de lo que cubre actualmente	Cobertura de servicio de recolección de desechos sólidos (km2 o número de viviendas)	Alta	2021-2023	GAD Municipal de Milagro	\$500	\$500	\$167	\$167	\$167	Toda la parroquia
Mejorar la infraestructura y dotación del servicio de agua potable y alcantarillado en la parroquia	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad,		Gestionar la dotación de sistemas captación y almacenamiento de agua en la cabecera urbano parroquial y recintos	Edificar y poner en funcionamiento o al menos 2 sistemas de captación y almacenamiento de agua en la parroquia	Numero de sistemas de captación y almacenamiento de agua en la parroquia	Alta	2021-2023	GAD Provincial del Guayas	\$2.000	\$2.000	\$667	\$667	\$667	Toda la Parroquia
	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad		Repotenciar la planta purificadora de agua de la cabecera parroquial	Dar mantenimiento y gestionar obras de mejora de la planta de tratamiento de agua de la cabecera	Incrementar el volumen de agua tratada en la planta de agua	Alta	2021-2022		\$5.000	\$5.000	\$2.500	\$2.500		Toda la Parroquia

5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad	Gestionar una planta potabilizadora a Carrizal y a los recintos La Maravilla 2, San Francisco, La Unión, Palmares	Implementación de plantas potabilizadoras en los recintos de la parroquia	Número de plantas potabilizadoras de agua	Alta	2021-2023	Gad Municipal y Prefectura	\$25.000	\$25.000	\$8.333	\$8.333	\$8.333	Toda la Parroquia
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad	Gestionar el estudio de alcantarillado para la ampliación de la red pública de la cabecera parroquial	Dotar de servicio de alcantarillado al área urbana de la cabecera parroquial	Número de viviendas con acceso a la red pública de alcantarillado	Alta	2021		\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$0	\$0	Toda la Parroquia

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 8-5. Matriz referencial de proyectos. Movilidad y Conectividad

Objetivos Estratégicos del PDOT	Alineación a Competencia (CONSTITUCIÓN ART.267)	Funciones del Gad Parroquial (COOTAD ART. 64)	Programa	Proyecto	Metas	Indicador	Prioridad	Tiempo de ejecución	Tipo de financiamiento	Recursos Gad Parroquial	Presupuesto Referencial	Avances anuales			Área de influencia/localización
												2021	2022	2023	
Impulsar mediante la gestión el mejoramiento del sistema de riego existente en la Parroquia.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo,	Gestión de Riego	Proyecto de Gestión para Repotenciación del canal de riego y acceso vial de la misma	Gestionar 1 plan de riego existente en la parroquia hasta el año 2023	Número de gestiones realizadas /número de convenios	Baja	2021-2023		\$5.000	\$5.000	\$1.667	\$1.667	\$1.667	Toda la Parroquia
Dotación, mantenimiento y Mejoramiento de la infraestructura vial de la parroquia	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;	Infraestructura Vial	Realización de convenios para la intención en caminos vecinales de primer, segundo y tercer orden.	Intervenir anualmente en alguna obra vial tanto para su mantenimiento, regeneración o implementación	Kilómetros de vías intervenidas y/o número de proyectos viales realizados	Alta	2021-2023	Recursos propios del GAD o provenientes de convenios nacionales como del Banco del Estado	\$1.500	\$1.500	\$500	\$500	\$500	Toda la Parroquia

	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;		Gestión de convenios para el mantenimiento e intervención del sistema vial urbano de atención prioritaria. Gestión con el gobierno nacional, provincial, y cantonal			Medi a	2021- 2023	Recursos propios del GAD o provenientes de convenios nacionales como del Banco del Estado	\$1.000	\$1.000	\$333	\$333	\$333	Toda la Parroquia
	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;		Gestión del proyecto de regeneración urbana en la cabecera parroquial			Medi a	2021- 2022	Recursos propios del GAD o provenientes de convenios nacionales como del Banco del Estado	\$1.000	\$1.000	\$0	\$1.000	\$0	Toda la Parroquia
Mejorar la conectividad de la población local			Conectividad	Gestión, promoción y/o implementación de sistemas tecnológicos en los Infocentros de los recintos Maravilla 2 y Carrizal	Ampliar la capacidad de dotación de internet en los infocentros y en las viviendas	Número de habitantes con acceso a internet dentro de sus hogares o a través de centros informáticos públicos		2021- 2023	Mintel	\$5.000	\$5.000	\$25	\$25	\$0	Toda la Parroquia
				Gestionar dotación e implementación de Infocentros o centros informáticos que permitan a las personas el acceso a la educación a distancia				2021- 2023	Mintel	\$1.000	\$1.000	\$5	\$5	\$0	Toda la Parroquia
				Gestión para la ampliación de la cobertura de servicios de internet dentro de las áreas urbanas y rurales de la parroquia				2021- 2023	Mintel	\$2.000	\$2.000	\$10	\$10	\$0	Toda la Parroquia

Elaboración: Equipo Consultor

8.5. Matriz referencial de proyectos. Político Institucional

Tabla 8-6. Matriz referencial de proyectos. Político Institucional

Objetivos Estratégicos del PDOT	Alineación a Competencia	Funciones	Programa	Proyecto	Metas	Indicador	Prioridad	Tiempo de ejecución	Tipo de financiamiento	Recursos Gad Parroquial	Presupuesto Referencial	Avances anuales			Área de influencia
												2021	2022	2023	
Impulsar el empoderamiento y participación de los líderes de organizaciones sociales.	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;	Fortalecimiento ciudadano	Promover la participación ciudadana a través de asambleas parroquiales para el control social de las actividades de la Junta Parroquial	Realizar 2 asambleas parroquiales hasta el año 2023	Número de Asambleas parroquiales programadas/realizadas	Media	2021-2023	GAD Parroquial	\$1.000	\$1.000	\$333	\$333	\$333	Toda la Parroquia
	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;		Conformar la Comisión Parroquial para Emergencias	Contar con 1 Grupo de Coordinación Ciudadana hasta el año 2023	Número de Comisiones conformadas	Alta	2023	GAD Parroquial / Secretaría de Riesgos	\$2.000	\$2.000	\$0	\$0	\$2.000	Toda la Parroquia
Fortalecer la capacidades institucional mediante una estructura organizacional definida para brindar una prestación eficiente y eficaz	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir	Fortalecimiento organizacional	Generar un documento de manual de proceso para mejorar la organización institucional	Elaborar 1 manual de procesos para la organización hasta el año 2021	Número de documentos elaborados	Baja	2021	GAD Parroquial	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$0	\$0	Toda la Parroquia
Mejorar la inversión pública que	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad	a) Promover el desarrollo sustentable de		Legalización de terrenos de espacios públicos	Contar con 1 resolución de legalización de	Número de resoluciones	Media	2023	GAD Parroquial	\$4.000	\$4.000	\$1.333	\$1.333	\$1.333	Toda la

brinde una mejor capacidad de gestión del gad parroquial	de los servicios públicos.	su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir		que no posean escrituras a nombre de la Junta Parroquial	espacios públicos de la parroquia										Parroquia
	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir		Adquisición de equipos informáticos, mobiliario y maquinaria para el GAD Parroquial (mantenimiento de equipos de la institución)	Conseguir 1 resolución para mantenimiento de equipos informáticos	Número de resoluciones	Media	2021-2023	GAD Parroquial	\$2.000	\$2.000	\$667	\$667	\$667	Toda la Parroquia
Promover un entorno adecuado para la organización ciudadana y la interacción comunal.	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;	Cohesión social	Promover la organización de los ciudadanos en comunas, recintos y demás asentamientos rurales con carácter de organizaciones territoriales	Contar con programas para incentivar el empoderamiento ciudadano a través de organizaciones territoriales	Numero de organizaciones territoriales		2021-2023	Recursos propios del GAD	\$2.000	\$2.000	\$667	\$667	\$667	Toda la Parroquia
	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;		Promover programas culturales, deportivos y de ocio en general de manera inclusiva	Desarrollar programas culturales que promuevan una interrelación de los miembros de la parroquia	Programas desarrollados en la parroquia			2021-2023	Recursos propios del GAD	\$45.000	\$45.000	\$14.999	\$14.999	\$14.999
Gestionar, coordinar y administrar las actividades y servicios para atender a la población local	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir	Gestión Pública	Revisión, actualización y desarrollo de cuerpos legales vinculados a la planificación del desarrollo parroquial, mecanismos de participación	Revisar y actualizar normativas vigentes para facilitar la gestión y el servicio a la comunidad	Desarrollo de normativas en caso de ser necesarias		2021	Gad Municipal - Junta Parroquial	\$6.000	\$6.000	\$6.000	\$0	\$0	Toda la Parroquia
	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial		Gestionar una ordenanza para la regulación moderada de las fumigaciones en la parroquia	Contar con una ordenanza que regule las actividades de fumigación en la parroquia	Ordenanza aprobada para la regulación de fumigaciones en la parroquia			2021		\$5.000	\$5.000	\$5.000	\$0	\$0

		parroquial, para garantizar la realización del buen vivir													
	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir		Gestión, coordinaciones y difusión de proyectos y programas a cargo de otros niveles de gobierno	Gestionar y promover el desarrollo de proyectos y programas que beneficien a la población local	Número de proyectos y programas difundidos que benefician a la comunidad en general		2021-2023	Recursos propios del GAD	\$3.000	\$3.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	Toda la Parroquia
	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir		Gestionar la ampliación del área urbana de la parroquia con el Gad Cantonal	Delimitar el área urbana de la cabecera parroquial	Acuerdo sobre la delimitación del área urbana de la cabecera parroquial		2021		\$500	\$500	\$500	\$0	\$0	Toda la Parroquia
Planificar el desarrollo parroquial a través de la planificación territorial y urbana	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial, preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar	Planificar el desarrollo territorial	Gestión para la formulación de los correspondientes Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2024, planes urbanísticos, especiales y parciales que requiera la parroquia	Formular planes territoriales, urbanísticos y demás que establece la legislación nacional	Formulación de la actualización del PDOT, y demás planes urbanos y territoriales.	Alta	2021	Recursos propios del GAD/ de convenios nacionales	\$30.000	\$30.000	\$30.000	\$0	\$0	Toda la Parroquia

Elaboración: Equipo Consultor

9. MODELO TERRITORIAL DESEADO

Considerados todos los componentes primarios que conforman el PDOT se ha elaborado un planteamiento sobre el Modelo Territorial que se busca alcanzar como parroquia a través de este proceso de planeamiento y con la ejecución de los diversos programas y proyectos planteados en este documento. Así que considerando los componentes establecidos se plantea lo siguiente.

a. Biofísico

Este componente plantea el equilibrio entre los ecosistemas naturales y sus interacciones frente a las actividades antrópicas buscando identificar un punto de coexistencia sostenible.

En este caso, la agricultura forma parte ya de la composición del ecosistema local, sin embargo, es importante no sobreexplotar el suelo ni contaminar el suelo con químicos. De modo que se plantea una producción responsable.

Debido a que el territorio parroquial tiene interacciones continuas con los territorios circundantes se deben realizar trabajos conjuntos a través de acuerdos, coordinaciones con las instituciones de otros niveles y otras jurisdicciones.

b. Sociocultural

El componente sociocultural apuesta en la cobertura de los derechos en salud, recreación, atención a los grupos de atención prioritaria, a la conservación y promoción de las tradiciones y cultural; de forma incluyen y equitativa, que permita mejorar la calidad de todos los pobladores.

c. Económico Productivo

El modelo territorial del componente económico - productivo se centra en garantizar procesos de soberanía y seguridad alimentaria; donde sus productores y asociaciones se encuentran capacitados en huertos agrícola. Siendo un territorio conocido bajo una marca económica que permita promocionar y divulgar los productos que se dan en la zona.

Además, el componente se proyecta en generar procesos de nuevos emprendimientos; a favor de las económicas populares y solidarios de la parroquia: mediante el fortalecimiento de habilidades artesanales y de servicios a la población joven.

d. Asentamientos humanos

Es importante como parte de este componente tomar en cuenta a todos los asentamientos y comunidades que se localizan en la parroquia a fin de que cada una de ellas tenga los servicios mínimos que requiere la población para obtener una calidad de vida adecuada. En este sentido se requieren herramientas y políticas de planeamiento.

Como una de las imprescindibles se debe mejorar la gestión de la administración en cuanto a la dotación de servicios básicos. En este sentido se debe priorizar la elaboración de proyectos vinculados a los servicios básicos como el agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Impulsar proyectos para mejorar la movilidad entre asentamientos y entre asentamientos mayores a fin de que se mantenga una interconexión en el territorio nacional.

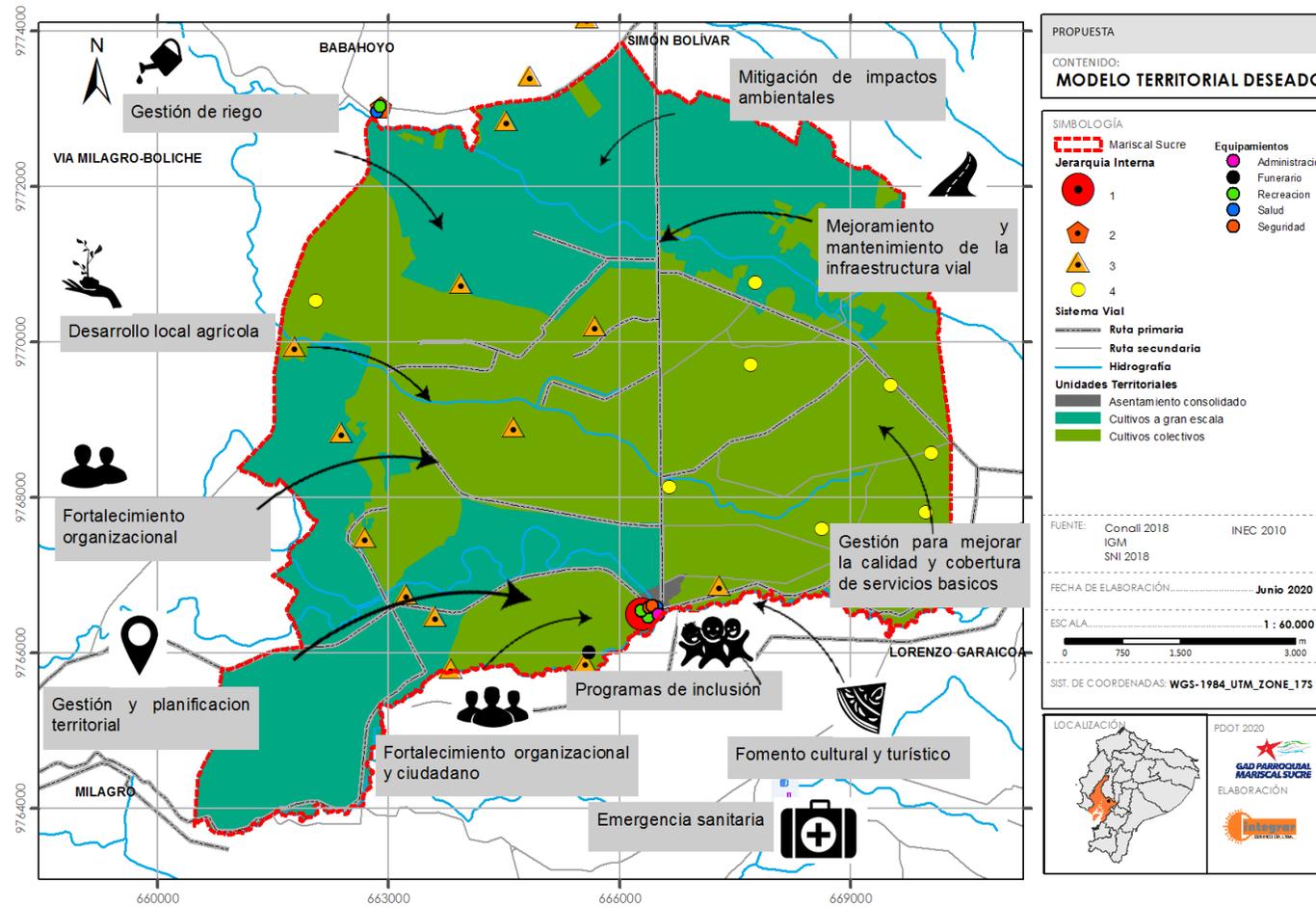
Finalmente, como un punto de gran importancia se debe destacar las competencias del gad para mejorar la infraestructura de equipamientos parroquiales considerando proyectos de gestión e inversión dependiendo de las necesidades específicas en cada caso.

e. Político institucional

Como parte de este componente es prioritario definir y delinear programas y proyectos que fortalezcan las competencias del GAD. En este sentido las líneas de intervención que se han creído relevantes destacar esta la organización institucional, el apoyo a organizaciones ciudadanas y la articulación con otros entes públicos y privados que permitan viabilizar los objetivos que se plantean en las diferentes escalas de gobierno.

También como parte fundamental, se ha mencionado que se requiere el planteamiento de regulaciones para la legación de predios que no cuentan con escrituras a fin de lograr un desarrollo conjunto con todos los pobladores parroquiales

Mapa 9-1. Modelo territorial deseado. Mariscal Sucre.



Elaboración: Equipo Consultor

10. ARTICULACIÓN EN EL MARCO DE EMERGENCIA SANITARIA.

Considerando los eventos de escala mundial, Ecuador aprobó la resolución No. STPE-022-2020, el 12 de junio 2020. Así la Secretaria Planifica Ecuador, pone en vigor “Los lineamientos de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”. En lo dispuesto en su Art. 1. Se establece:

- Aprobar y consecuentemente expedir los Lineamientos de la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

(PDOT) en virtud de lo dispuesto en el literal c) del artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo.

Forma parte de la presente Resolución, el documento que Los Lineamientos de Actualización de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Mientras que, se indica en el Art. 2.- “Los Lineamientos que por medio de la presente Resolución se expiden, son de obligatorio cumplimiento para todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador”.

Por lo cual es necesario articular el PDOT con la situación global que se enmarca en la crisis sanitaria provocada por el COVID 19. De modo que se identifican los ejes articulados a esta situación.

Tabla 10-1. Articulación en el marco de Emergencia Sanitaria por Componentes

Lineamientos	COMPONENTE	Estrategia	PROGRAMA	Proyecto	Meta	Articulación
Eje: Salud						
Lineamiento 1: Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local	SOCIOCULTURAL	Apoyo a la población vulnerable y prioritaria en coordinación con el ente rector.	Desarrollo social y protección integral de derechos	Protección de derechos a los grupos prioritarios de la parroquia como son los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil a través de la ejecución de convenios con entes competentes	Realizar anualmente un convenio entre el Ministerio de Inclusión Social y Economía para la protección de derechos a favor de los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil, hasta el 2023.	MIES
				Asistencia integral a los adultos mayores de la parroquia mediante talleres de nutrición, actividades lúdicas y motrices y canastas solidarias.	Atender a 200 adultos mayores vulnerables de la parroquia a través de talleres de nutrición, actividades lúdicas y motrices y canastas solidarias, hasta el año 2023	MSP
			Emergencia Sanitaria	Apoyo a la población afectada por la emergencia sanitaria a través de entrega de implementos de bioseguridad y gestión.	Favorecer con 200 implementos de bioseguridad para la emergencia sanitaria, hasta el 2020	COE PARROQUIAL, COE CANTONAL
Eje: Producción						
Lineamiento 5: Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios	SOCIOCULTURAL	Promover el encadenamiento productivo mediante el establecimiento de redes de comercialización y procesos de capacitación con énfasis en la reactivación económica de pequeños emprendimientos a nivel local.	Fomento cultural y turístico	Promoción cultural y económico mediante el fomento de actividades culturales, ferias gastronómicas y agrícolas, artísticas, deportivas y recreativas en la parroquia.	Realizar cuatro eventos culturales que permita fomentar y rescatar de las costumbres y tradiciones culturales, artísticas, deportivas y recreativas de la parroquia, al 2023	GAD CANTONA, GAD PROVINCIAL
	ECONÓMICO PRODUCTIVO		Desarrollo económico local	Fomento agrícola mediante la Escuela de huertos y capacitaciones para el mejoramiento de la calidad y productividad del cacao y banano; a favor de los pequeños productores de la zona y diversas asociaciones existentes en la parroquia.	Realizar dos procesos asistencia técnica y capacitación sobre el mejoramiento de la calidad y productividad del cacao y banano a favor de los pequeños productores y asociaciones existentes en el territorio, al 2021.	MAG

				Generación de una marca comercial a nivel parroquial que permita promocionar y exponer productos existentes en la parroquia.	Generar y dar mantenimiento a un espacio de publicidad y promoción de los productos existentes en la parroquia, hasta el 2021	GAD CANTONA, GAD PROVINCIAL
				Fomento económico a través de la ejecución de capacitaciones a jóvenes en temas relacionados a las habilidades como panadería y pastelería, belleza, computación entre otros.	Ejecutar cuatro capacitaciones/talleres a jóvenes en temas relacionados a las habilidades como: panadería y pastelería, belleza, computación entre otros., al 2022.	ONG
				Apoyo a la comercialización de productos locales mediante la participación en ferias parroquiales	Apoyar a la participación de cuatro ferias a nivel parroquial con productos de la zona	GAD CANTONA, GAD PROVINCIAL

Elaboración: Equipo Consultor

11. ALINEACIÓN DEL PDOT PARROQUIAL AL PLAN NACIONAL

11.1. Alineación con Planes. Biofísico

Tabla 11-1. Alineación con Planes. Biofísico

Objetivos Estratégicos del PDOT	Programa	Proyecto	Metas	Indicador	AGENDA 2023/ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)	Justificación a la articulación a ODS	Alineación Estratégica Nacional-Plan Nacional 2017-2021			Alineación Plan Cantonal 2014-2019
							Objetivo PND	Política PND	Meta PND	Objetivo PDOT Cantonal
Fomentar actividades vinculadas a la protección, mitigación y conservación de las características medio ambientales propias del territorio	Gestión Ambiental	Gestionar el desarrollo de proyectos de reforestación e implementación de reforestación sobre márgenes de ríos, iniciando por las del río Milagro	Contar con proyectos encaminados a la protección del medio ambiente	Número de proyectos vinculados a la gestión ambiental del territorio parroquial	15. Vida de ecosistemas terrestres	ODS: Preservar y velar por los ecosistemas terrestres y ecosistemas que forman parte del ámbito y que incluye de manera holística en el medio natural en el general	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.1 Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y marino-costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones.	Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.	1. Desarrollar una cultura ambiental sostenible y promover el manejo responsable de los recursos naturales.
		Gestionar y dar seguimiento a los proyectos implementados como parte del plan de manejo del relleno sanitario de Milagro					Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.9. Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.	Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.	
		Gestionar proyectos de mitigación y compensación ambiental por parte de la municipalidad por retribución de las afecciones que genera la planta de relleno sanitario					Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.9. Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.	Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.	

Elaboración: Equipo Consultor

11.2. Alineación con Planes. Sociocultural

Tabla 11-2. Alineación con Planes. Sociocultural

Objetivos Estratégicos del PDOT	Programa	Proyecto	Metas	Indicador	Agenda2023/ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)	Justificación a la articulación a ODS	Alineación Estratégica Nacional-Plan Nacional 2017-2021			Alineación Plan Cantonal 2014-2019
							Objetivo PND	Política PND	Meta PND	Objetivo PDOT Cantonal
Promover la atención integral de los grupos vulnerables y concientizar la cultura del territorio; mediante la gestión y ejecución de proyectos que garanticen la inclusión, la igualdad de derechos y el bienestar.	Desarrollo social y protección integral de derechos	Protección de derechos a los grupos prioritarios de la parroquia como son los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil a través de la ejecución de convenios con entes competentes	Realizar anualmente un convenio entre el Ministerio de Inclusión Social y Economía para la protección de derechos a favor de los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil, hasta el 2023.	Número de convenios ejecutivos a favor de los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil.	Objetivo 2: Hambre Cero. Objetivo 3: Salud y Bienestar. Objetivo 5: Igualdad de Género. Objetivo: 10 Reducción de las Desigualdades.	ODS 10: Atender a los grupos vulnerables o necesitados a fin de dotar a todos los miembros de comunidades de iguales condiciones para su desarrollo	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales	1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.	Incrementar el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años que participan en programas de primera infancia, a 2021.	2. Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.
		Asistencia integral a los adultos mayores de la parroquia mediante talleres de nutrición, actividades lúdicas y motrices y canastas solidarias.	Atender a 200 adultos mayores vulnerables de la parroquia a través de talleres de nutrición, actividades lúdicas y motrices y canastas solidarias, hasta el año 2023	Número de adultos mayores vulnerables atendida de la parroquia a través de talleres de nutrición, actividades lúdicas y motrices y canastas solidarias.				1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, atención especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.		

	Fomento cultural y turístico	Promoción cultural y económico mediante el fomento de actividades culturales, ferias gastronómicas y agrícolas, artísticas, deportivas y recreativas en la parroquia.	Realizar cuatro eventos culturales que permita fomentar y rescatar de las costumbres y tradiciones culturales, artísticas, deportivas y recreativas de la parroquia, al 2023	Número de eventos culturales que fomenta y rescata de las de las costumbres y tradiciones culturales, artísticas, deportivas y recreativas de la parroquia.	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles		Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales	Incrementar del 2,4% al 3,5% la contribución de las actividades culturales al Producto Interno Bruto a 2021.	
Apoyar a la población afectada por la emergencia sanitaria a través de ayudas focalizadas	Emergencia Sanitaria	Apoyo a la población afectada por la emergencia sanitaria a través de entrega de implementos de bioseguridad y gestión.	Favorecer con 200 implementos de bioseguridad para la emergencia sanitaria, hasta el 2020	Número de habitantes beneficiados	Objetivo 3: Salud y Bienestar. Objetivo: 10 Reducción de las Desigualdades.		Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.	Dotar de ayudas técnicas a las personas con discapacidad a 2021.	

Elaboración: Equipo Consultor

11.3. Alineación con Planes. Económico- productivo

Tabla 11-3. Alineación con Planes. Económico- productivo

Objetivos Estratégicos del PDOT	Programa	Proyecto	Metas	Indicador	Agenda2023/ ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)	Justificación a la articulación a ODS	Alineación Estratégica Nacional-Plan Nacional 2017-2021			Alineación Plan Cantonal 2014-2019
							Objetivo PND	Política PND	Meta PND	Objetivo PDOT Cantonal

Fomentar el desarrollo económico local del territorio a partir de la gestión y cooperación en la ejecución de proyectos enfocados en las actividades agrícolas, industriales y de servicios; que permitan garantizar la soberanía alimentaria y el empleo digno.	Desarrollo económico local	Fomento agrícola mediante la Escuela de huertos y capacitaciones para el mejoramiento de la calidad y productividad del cacao y banano ; a favor de los pequeños productores de la zona y diversas asociaciones existentes en la parroquia.	Realizar dos procesos asistencia técnica y capacitación sobre el mejoramiento de la calidad y productividad del cacao y banano a favor de los pequeños productores y asociaciones existentes en el territorio, al 2021.	Número de capacitaciones / asistencia técnica ejecutadas en la parte agrícola	Objetivo 8: Trabajo Decente y crecimiento económico. Objetivo 12: Producción y consumo responsable.	Diversificar la producción nacional con pertinencia territorial, aprovechando las ventajas competitivas, comparativas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para lograr un crecimiento económico sostenible y sustentable.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	6.1 Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento.	Incrementar del 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos a 2021.	2. Promover el desarrollo de una economía sustentable basado en la Industria, la Agroindustria, el comercio, el turismo, la prestación de servicios, mejorando la capacidad productiva y fortaleciendo la soberanía alimentaria.
		Generación de una marca comercial a nivel parroquial que permita promocionar y exponer productos existentes en la parroquia.	Generar y dar mantenimiento a un espacio de publicidad y promoción de los productos existentes en la parroquia, hasta el 2021	Número de espacios de publicidad y promoción de los productos existentes en la parroquia	Objetivo 8: Trabajo Decente y crecimiento económico. Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura Objetivo	Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.		6.1 Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento.	Incrementar del 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos a 2021.	
		Fomento económico a través de la ejecución de capacitaciones a jóvenes en temas relacionados a las habilidades como panadería y pastelería, belleza, computación entre otros.	Ejecutar cuatro capacitaciones/talleres a jóvenes en temas relacionados a las habilidades como: panadería y pastelería, belleza, computación entre otros., al 2022.	Número de capacitaciones/talleres ejecutadas sobre temas relacionados a las habilidades como panadería y pastelería, belleza, competición entre otros.	Objetivo 8: Trabajo Decente y crecimiento económico.	Diversificar la producción nacional con pertinencia territorial, aprovechando las ventajas competitivas, comparativas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para lograr un crecimiento económico sostenible y sustentable.		4.9 Fortalecer el apoyo a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía.	Incrementar la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2021.	

		Apoyo a la comercialización de productos locales mediante la participación en ferias parroquiales	Apoyar a la participación de cuatro ferias a nivel parroquial con productos de la zona	Número de ferias asistidas	12: Producción y consumo responsable.	Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	6.1 Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento.	Incrementar del 86.44% al 86.87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos a 2021.	
--	--	---	--	----------------------------	---------------------------------------	--	---	--	--	--

Elaboración: Equipo Consultor

11.4. Alineación con Planes. Asentamientos humanos

Tabla 11-4. Alineación con Planes. Asentamientos humanos

Objetivos Estratégicos del PDOT	Programa	Proyecto	Metas	Indicador	Agenda2023/ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)	Justificación a la articulación a ODS	Alineación Estratégica Nacional-Plan Nacional 2017-2021			Alineación Plan Cantonal 2014-2019
							Objetivo PND	Política PND	Meta PND	Objetivo PDOT Cantonal
Gestión mediante convenios para mejorar el servicio de los equipamientos de salud y	Gestión para mejorar la infraestructura de servicios públicos	Gestión para implementación de insumos de bioseguridad para el Centro de Salud Municipal de la parroquia n	Gestión para mejorar la capacidad de atención en Centro De Salud hasta el año 2021	Número de gestiones realizadas/Número de convenios	3: Salud y Bienestar	ODS: Velar por el bienestar y la salud de las personas sobre todo con la cobertura sanitaria universal, acceso a	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.6. Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y	Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: incrementar el porcentaje de percepción positiva de los hogares con relación a servicios	4. Mejorar el acceso integral a los servicios sociales que promuevan el desarrollo humano.

seguridad de la parroquia.		Gestionar la dotación de pruebas rápidas de detección de COVID por medio del Conagopare y Ministerio de Salud	Conseguir por lo menos 500 pruebas para la parroquia	Número de pruebas conseguidas y aplicadas en la parroquia		medicamentos y tratamientos de buena calidad		perfinencia territorial y cultural.	públicos de salud de calidad a 2021.	
		Gestión de redes e iluminación en sectores de la parroquia	Colocar varios puntos de luminarias en la parroquia	Luminarias instaladas en la parroquia				1.15.Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	
		Gestionar a través de convenios proyectos de diseño y ejecución de regeneración urbana para la parroquia Mariscal Sucre con el Municipio de Milagro	Gestión en proyectos urbanos	Número de proyectos de regeneración urbana	11. Ciudades y comunidades sostenibles / 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS11: Generar instrumentos de gestión que permitan establecer las normativas necesarias para un adecuado desarrollo del territorio	· Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	7.5. Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública..	Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la función Ejecutiva a 2021.	9. Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule al Gad con las entidades públicas
Planificar , construir, mantener, mejorar y adecuado equipamientos de salud, deportivos, de seguridad y de gestión en la parroquia	Equipamientos	Ampliación del cementerio parroquial a través de la expropiación de un lote colindante	Realizar obras anualmente para la dotación, intervención, mantenimiento de equipamientos públicos	Número de proyectos realizados	9. Industria, innovación e infraestructura / 10. Reducción de las desigualdades/ 11. Ciudades y comunidades sostenibles/17. Alianzas para	ODS 11: Promover la generación de espacios habitables adecuados que den servicio a la comunidad para lograr una	· Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.15.Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	6. Promover el derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos

		<p>Gestión para la dotación, adecuación, mejoramiento del parque de la cabecera parroquial</p>			lograr los objetivos	adecuada calidad de vida y en lo que puedan desarrollar actividades en comunidad.		<p>1.8. Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.</p>	<p>Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.</p>	
		<p>Promover el mantenimiento y mejoramientos canchas de uso múltiple en los distintos recintos parroquiales: mantenimiento y luminarias en las canchas de América Pérez, Maravilla2, Legía 1, Aguacate, Bellavista 1, Mariscal Sucre (centro)</p>								
		<p>Dotación y mejoramiento de área de recreación en Carrizal, Palmares, Aguacate, América Pérez: dotación e implementación de espacios para juegos infantiles</p>								
		<p>Gestionar el Mejoramiento del UPC parroquial</p>							<p>Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias: mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos a 2021.</p>	

		Gestionar la dotación e implementación del Seguro Social Campesino en el sector Los Palmares							Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 47% al 51,2% a 2021.	
		Gestionar programas y convenios para la atención médica de la población con GAD Municipal							Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud; reducir el porcentaje del gasto de bolsillo de los hogares en salud a 2021.	
		Dar mantenimiento, mejorar y adecuado las edificaciones que forman parte de los equipamientos que dan servicio a la comunidad							Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	
		Gestionar la dotación de mobiliario de servicio para depositar los de desechos sólidos en los recintos	Dotar de 14 contenedores y canastas para la recolección de basura	Número de contenedores instalados					1.8. Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	
Atender a grupos vulnerables requieren atención para la regularización de sus asentamientos	Catastro predial	Gestionar la legalización de predios de la junta parroquial	Gestionar al menos el 50% de los predios que han sido identificados con cierta ilegalidad en su tenencia	Contar con el catastro de toda la parroquia	10. Reducción de las desigualdades / 11. Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 10: Asegurar el acceso a la vivienda, servicios y un hábitat adecuado	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.9. Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat.	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	5. Legalizar la tenencia de la tierra, urbanizar y actualizar las bases de datos catastrales que permitan la planificación y ordenamiento del territorio de forma participativa e incluyente en zonas seguras.

Mejorar la cobertura de recolección de residuos sólidos	Prestación de servicios públicos: agua, alcantarillado, recolección de desechos sólidos	Gestionamiento para el mejoramiento y ampliación de la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos.	Ampliar la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos en un 50% adicional de lo que cubre actualmente	Cobertura de servicio de recolección de desecho sólidos (km2 o número de viviendas)	3. Salud y bienestar / 6. Agua limpia y saneamiento / 10. Reducción de las desigualdades /11. Ciudades y comunidades sostenibles/ 17. Alianzas para lograr los objetivos	ODS 6: Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos	· Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas / · Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	3.9. Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.	Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.	7. Priorizar la Inversión pública y privada para el fortalecimiento de Asentamientos Humanos, con énfasis en zonas rurales de bajo nivel de riesgo, y ordenar el territorio de forma Planificada.
Mejorar la infraestructura y dotación del servicio de agua potable y alcantarillado en la parroquia		Gestionar la dotación de sistemas captación y almacenamiento de agua en la cabecera urbano parroquial y recintos	Edificar y poner en funcionamiento al menos 2 sistemas de captación y almacenamiento de agua en la parroquia	Número de sistemas de captación y almacenamiento de agua en la parroquia		ODS 6: Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos		1.17 Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego.	Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que disponen de agua por tubería y saneamiento adecuado a 2021.	7. Priorizar la Inversión pública y privada para el fortalecimiento de Asentamientos Humanos, con énfasis en zonas rurales de bajo nivel de riesgo, y ordenar el territorio de forma Planificada.
		Repotenciar la planta purificadora de agua de la cabecera parroquial	Dar mantenimiento y gestionar obras de mejora de la planta de tratamiento de agua de la cabecera	Incrementar el volumen de agua trata en la planta de agua						
		Gestionar una planta potabilizadora a Carrizal y a los recintos la Maravilla 2, San Francisco, La Unión, Palmares	Implementación de plantas potabilizadoras en los recintos de la parroquia	Número de plantas potabilizadoras de agua						

		Gestionar el estudio de alcantarillado para la ampliación de la red pública de la cabecera parroquial	Dotar de servicio de alcantarillado al área urbana de la cabecera parroquial	Número de viviendas con acceso a la red pública de alcantarillado					
--	--	---	--	---	--	--	--	--	--

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 11-5. Alineación con Planes. Movilidad, energía y conectividad

Objetivos Estratégicos del PDOT	Programa	Proyecto	Metas	Indicador	Agenda2023/ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)	Justificación a la articulación a ODS	Alineación Estratégica Nacional-Plan Nacional 2017-2021			Alineación Plan Cantonal 2014-2019
							Objetivo PND	Política PND	Meta PND	Objetivo PDOT Cantonal
Impulsar mediante la gestión el mejoramiento del sistema de riego existente en la Parroquia.	Gestión de Riego	Proyecto de Gestión para Repotenciación del canal de riego y acceso vial de la misma	Gestionar 1 plan de riego existente en la parroquia hasta el año 2023	Número de gestiones realizadas/número de convenios	3. Salud y bienestar / 6. Agua limpia y saneamiento / 10. Reducción de las desigualdades /11. Ciudades y comunidades sostenibles/ 17. Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Gestionar la Cooperación entre organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.17 Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego.	Incrementar el acceso a riego de 760 473 ha. a 826 695 ha. a 2021.	4. Mejorar el acceso integral a los servicios sociales que promuevan el desarrollo humano.
Dotación, mantenimiento y Mejoramiento de la infraestructura vial de la parroquia	Infraestructura Vial	Realización de convenios para la intención en caminos vecinales de primer, segundo y tercer orden. Gestión de convenios para el mantenimiento e intervención del sistema vial urbano de atención prioritaria. Gestión con el gobierno nacional, provincial, y cantonal	Intervenir anualmente en alguna obra vial tanto para su mantenimiento, regeneración o implementación	Kilómetros de vías intervenidas y/o número de proyectos viales realizados	9. Industria, innovación e infraestructura / 10. Reducción de las desigualdades/ 11. Ciudades y comunidades sostenibles/17. Alianzas para lograr los objetivos	ODS 11: Propuestas para proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vitalidad nacional.	Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenibles hasta 2021.	8. Fortalecer al Cantón espacialmente y físicamente a través de un sistema de conectividad brinde mayor seguridad y eficiencia en los desplazamientos que garantice la cobertura territorial de

		Gestión del proyecto de regeneración urbana en la cabecera parroquial								todos sus servicios.
Mejorar la conectividad de la población local	Conectividad	Gestión, promoción y/o implementación de sistemas tecnológicos en los Infocentros de los recintos Maravilla 2 y Carrizal Gestionar dotación e implementación de Infocentro o centros informáticos que permitan a las personas el acceso a la educación a distancia Gestión para la ampliación de la cobertura de servicios de internet dentro de las áreas urbanas y rurales de la parroquia	Ampliar la capacidad de dotación de internet en los infocentros y en las viviendas	Número de habitantes con acceso a internet dentro de sus hogares o a través de centro informáticos públicos	4. Educación de calidad /10. Reducción de las desigualdades/ 17. Alianzas para lograr los objetivos	ODS 10: Buscar una equidad de oportunidades en el sector de la educación y el desarrollo de las comunidades a través de un adecuado sistema de comunicación que dé cobertura a toda la población.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.9. Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat.	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	8. Fortalecer al Cantón espacialmente y físicamente a través de un sistema de conectividad brinde mayor seguridad y eficiencia en los desplazamientos que garantice la cobertura territorial de todos sus servicios.

Elaboración: Equipo Consultor

11.5. Alineación con Planes. Político institucional

Tabla 11-6. Alineación con Planes. Político institucional

Objetivos Estratégicos del PDOT	Programa	Proyecto	Metas	Indicador	Agenda2023 /ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)	Justificación a la articulación a ODS	Alineación Estratégica Nacional-Plan Nacional 2017-2021			Alineación Plan Cantonal 2014-2019
							Objetivo PND	Política PND	Meta PND	Objetivo PDOT Cantonal
Impulsar el empoderamiento y participación de los líderes de organizaciones sociales.	Fortalecimiento ciudadano	Promover la participación ciudadana a través de asambleas parroquiales para el control social de las actividades de la Junta Parroquial	Realizar 2 asambleas parroquiales hasta el año 2023	Número de Asambleas parroquiales programadas /realizadas	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.	ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad.	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad	7.12 Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana	9. Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule al Gad con las entidades públicas y civiles que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la
		Conformar la Comisión Parroquial para Emergencias	Contar con 1 Grupo de Coordinación Ciudadana	Número de Comisiones conformadas	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.					

			hasta el año 2023					financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.	implementados en entidades del Estado a 2021.	Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Fortalecer la capacidades institucional mediante una estructura organizacional definida para brindar una prestación eficiente y eficaz	Fortalecimiento organizacional	Generar un documento de manual de proceso para mejorar la organización institucional	Elaborar 1 manual de procesos para la organización institucional hasta el año 2021	Número de documentos elaborados	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.	ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad.	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.4 Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.	7.11 Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.	9. Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule al Gad con las entidades públicas y civiles que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Mejorar la inversión pública que brinde una mejor capacidad de gestión del gad parroquial		Legalización de terrenos de espacios públicos que no posean escrituras a nombre de la Junta Parroquial	Contar con 1 resolución de legalización de espacios públicos de la parroquia	Número de resoluciones	Objetivo 11: Ciudades y Comunidad es sostenibles	ODS 11: Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes como, por ejemplo, parques, plazas y jardines.				
		Adquisición de equipos informáticos, mobiliario y maquinaria para el GAD Parroquial (mantenimiento de equipos de la institución)	Conseguir 1 resolución para mantenimiento de equipos informáticos	Número de resoluciones	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.	ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad.				
Promover un entorno adecuado para la organización ciudadana y la interacción comunal.	Cohesión social	Promover la organización de los ciudadanos en comunas, recintos y demás asentamientos rurales con carácter de organizaciones territoriales	Contar con programas para incentivar el empoderamiento ciudadano a través de organizaciones territoriales	Número de organizaciones territoriales	17. Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Fortalecer las capacidades de la comunidad para trabajar en conjunto en busca de un bien común.	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.1. Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de organizaciones sociales registradas y fortalecidas en sus capacidades organizativas a 2021.	9. Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule al Gad con las entidades públicas y civiles que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
		Promover programas culturales, deportivos y	Desarrollar programas	Programas desarrollados	11. Ciudades y	ODS 11: Proporcionar a los	Objetivo 1: Garantizar	7.3. Fomentar y fortalecer la auto-	Aumentar el índice de percepción de	

		de ocio en general de manera inclusiva	culturales que promuevan una interrelación de los miembros de la parroquia	en la parroquia	comunidades sostenibles / 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	ciudadanos espacios públicos seguros para la interacción y la vinculación de la comunidad	una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.	atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.	
Gestionar, coordinar y administrar las actividades y servicios para atender a la población local	Gestión Pública	Revisión, actualización y desarrollo de cuerpos legales vinculados a la planificación del desarrollo parroquial, mecanismos de participación	Revisar y actualizar normativas vigentes para facilitar la gestión y el servicio a la comunidad	Desarrollo de normativas en caso de ser necesarias	11. Ciudades y comunidades sostenibles / 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS11: Generar instrumentos de gestión que permitan establecer las normativas necesarias para un adecuado desarrollo del territorio	Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	7.6. Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico, político social y cultural.	Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la función Ejecutiva a 2021.	9. Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule al Gad con las entidades públicas y civiles que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
		Gestionar una ordenanza para la regulación moderada de las fumigaciones en la parroquia	Contar con una ordenanza que regule las actividades de fumigación en la parroquia	Ordenanza aprobada para la regulación de fumigaciones en la parroquia			Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	7.6. Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico, político social y cultural.	Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la función Ejecutiva a 2021.	
		Gestión, coordinaciones y difusión de proyectos y programas a cargo de otros niveles de gobierno	Gestionar y promover el desarrollo de proyectos y programas que beneficien a la población local	Número de proyectos y programas difundidos que benefician a la comunidad en general			Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa , con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.8. Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.	Aumentar el número de espacios nacionales de diálogo político coordinados entre el Ejecutivo, otras funciones del Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados a 2021.	
		Gestionar la ampliación del área urbana de la parroquia con el Gad Cantonal	Delimitar el área urbana de la cabecera parroquial	Acuerdo sobre la delimitación del área urbana de la			Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades	7.5. Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las	Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la	

				cabecera parroquial			para todas las personas	capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública..	función Ejecutiva a 2021.	
Planificar el desarrollo parroquial a través de la planificación territorial y urbana	Planificar el desarrollo territorial	Gestión para la formulación de los correspondientes Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2024, planes urbanísticos, especiales y parciales que requiera la parroquia	Formular planes territoriales, urbanísticos y demás que establece la legislación nacional	Formulación de la actualización del PDOT, y demás planes urbanos y territoriales.	11. Ciudades y comunidades sostenibles / 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS11: Generar instrumentos de gestión que permitan establecer las normativas necesarias para un adecuado desarrollo del territorio	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.	Incrementar de 34,7% a 65% el índice de calidad regulatoria y optimizar la carga regulatoria en las entidades de la función Ejecutiva a 2021.	9. Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule al Gad con las entidades públicas y civiles que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Elaboración: Equipo Consultor

12. PROPUESTA DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN

12.1. Cambio climático a nivel parroquial

Tabla 12-1. Propuesta de medidas de adaptación al cambio climático por componentes

Componente	Competencia	Proyecto	Elemento expuesto	Amenaza climática	Impacto sobre el elemento expuesto	Posibles Medidas
Biofísico	Fomentar actividades agro productivas y agropecuarias en la parroquia	Programas de formación para incrementar la productividad de manera sustentable	Suelo	Deforestación	Empobrecimiento de suelo	Uso adecuado del suelo a través de diversos tipos de cultivos y uso adecuado de productos y practicas sostenibles.
Económico	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Fomento agrícola mediante la Escuela de huertos y capacitaciones para el mejoramiento de la calidad y productividad del cacao y banano; a favor de los pequeños productores de la zona y diversas asociaciones existentes en la parroquia.	Suelo productivo	Sequía, lluvias intensas	Pérdida de cultivos y empobrecimiento de los suelos	Implementar sistemas de riego. Implementar sistemas agroforestales. Implementar sistemas de cosecha de agua lluvia

Político institucional	Planificar el desarrollo parroquial a través de la planificación territorial y urbana	Gestión para la formulación de los correspondientes Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2024, planes urbanísticos, especiales y parciales que requiera la parroquia	Gestión del territorio	Uso indebido de recursos territoriales	Deforestación, contaminación, etc.	Regular las actuaciones antrópicas en el territorio
-------------------------------	---	--	------------------------	--	------------------------------------	---

Elaboración: Equipo Consultor

13. AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD

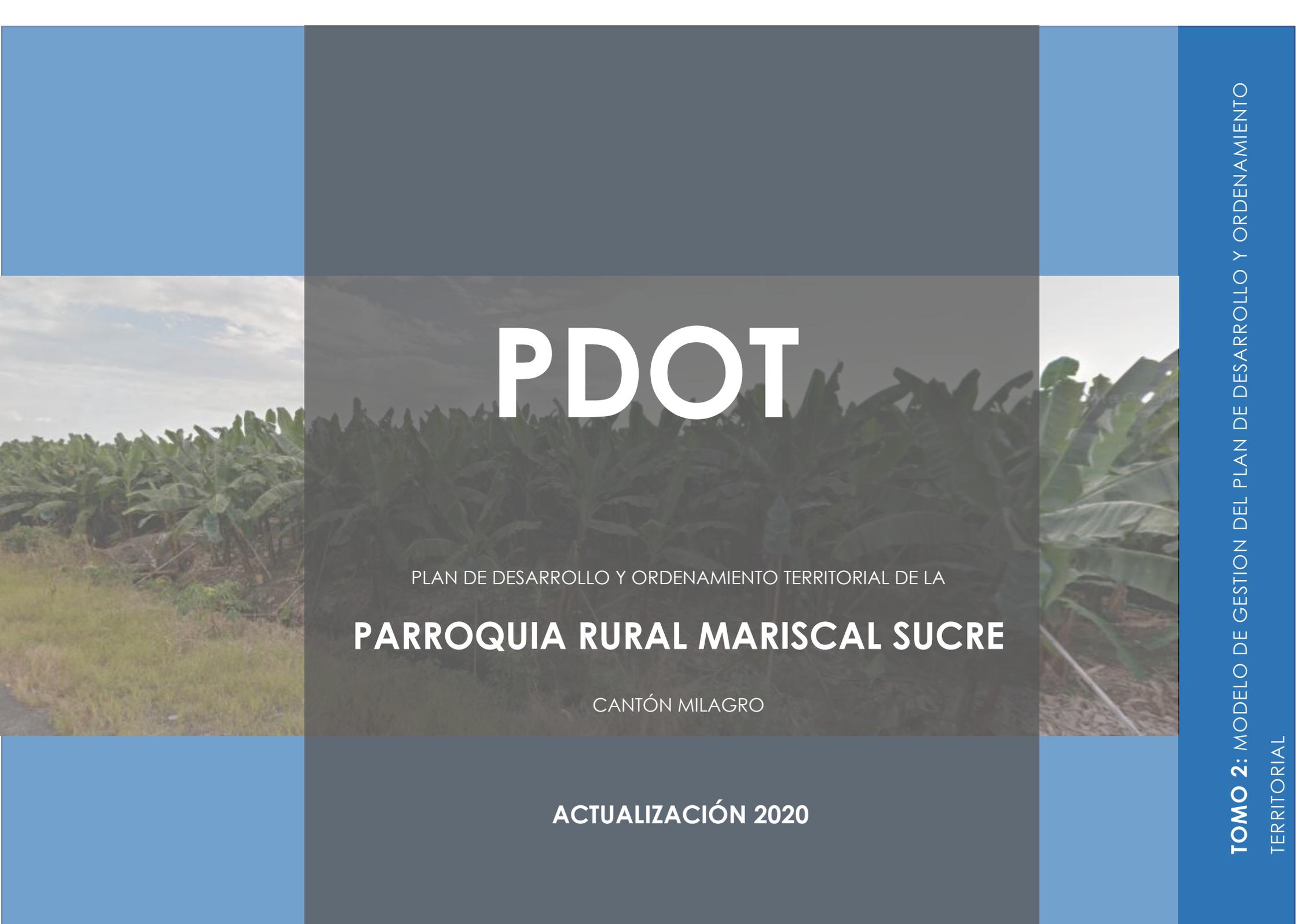
Tabla 13-1. Agendas nacionales para la igualdad

VINCULACION DE LAS COMPETENCIAS DEL GAD PARROQUIAL CON POLITICAS Y ACCIONES DE LAS AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD				
Nivel Parroquial Rural				
COMPETENCIA	ENFOQUE		POLITICAS	ACCIONES
Gestión de la cooperación internacional	Género			
	Intergeneracional			
	Interculturalidad			
	Discapacidades			
	Movilidad Humana			
Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Género			
	Intergeneracional			
	Interculturalidad			
	Discapacidades	X	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.	Identificar políticas para incluir en la toma de decisiones a los grupos con necesidades específicas.
	Movilidad Humana			
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias y preservación del ambiente	Género	x	Alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando acciones y estrategias para transformar sus vidas.	Fortalecer la articulación de productoras para el desarrollo de cultivos agrícolas que garanticen la soberanía alimentaria de la población.
	Intergeneracional	x	Fomentar los emprendimientos productivos de jóvenes, en el marco de la economía popular y solidaria.	Promover la asociatividad de jóvenes, adultos mayores para el desarrollo de emprendimientos productivos en el marco de la economía popular y solidaria.

	Interculturalidad		Propiciar un trabajo conjunto de comunidades, pueblos y nacionalidad con entidades diversas para la conservación, manejo y control de los recursos naturales.	
	Discapacidades			
	Movilidad Humana			
Promover la organización ciudadana de las comunidad y recintos con el carácter de organizaciones territoriales de base	Género		Garantizar la igual de acceso a la participación en los diversos programas, proyectos, actividades y demás de las mujeres y grupos LGBTI, minoritarios o vulnerados a los diversos procesos públicos promoviendo una equidad de acceso a sus derechos.	
	Intergeneracional			
	Interculturalidad y plurinacionalidad			
	Discapacidades			
	Movilidad Humana			
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos	Género			
	Intergeneracional			
	Interculturalidad			
	Discapacidades	X	Dotar de espacios con accesibilidad universal sobre todo en los equipamiento	Diseñar y ejecutar espacios adecuados para los diversos grupos humanos
	Movilidad Humana		Atender las demandas de la población en general	
Planificar, mantener la vialidad parroquial rural en coordinación con el gobierno provincial	Género			
	Intergeneracional			
	Interculturalidad			
	Discapacidades			
	Movilidad Humana			
Sistemas de protección integral a grupos de atención prioritaria	Género			
	Intergeneracional	x	Políticas públicas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.	

Patrocinar actividades deportivas y recreativas	Interculturalidad			
	Discapacidades			
	Movilidad Humana			
	Género			
	Intergeneracional	x	Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.	
	Interculturalidad			
	Discapacidades			
	Movilidad Humana	X		Gestionar proyectos que aporten a la actividad deportiva de la población

Elaboración: Equipo Consultor



PDOT

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA

PARROQUIA RURAL MARISCAL SUCRE

CANTÓN MILAGRO

ACTUALIZACIÓN 2020



AUTORIDADES PARROQUIALES

PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL

Ing. Eliana Moreno Guevara

VICEPRESIDENTE

Eco. Guillermo Contreras Bolaños

VOCALES

Sr. Eugenio Bonilla Gutiérrez

Srta. Kiara Gavilanes Vaca

Sra. Joselyn Solis Reyes



Sr. Esteban Fernández Ronquillo
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

SUPLENTES:

Lcdo. Carlos Gomezcoello Yupanchi

Sra. Camela Onofre

Sr. Marcos Gutiérrez

Sr. Carlos Chichande

EQUIPO CONSULTOR

COORDINADOR:

Ing. Xavier Andrade

TÉCNICOS POR COMPONENTES:

BIOFÍSICO

ECONÓMICO/PRODUCTIVO

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

14. MODELO DE GESTIÓN

14.1. Lineamiento de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial

Capítulo I: Objeto, ámbito y alcance

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; Art. 3 del Decreto Ejecutivo Nro. 1372, publicado en el Registro Oficial Nro. 278 de 20 de febrero de 2004, y, la letra h) del Nro. 1.1. del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Senplades;

Art. 1. Objeto. - Establecer los lineamientos y directrices de carácter estratégico y táctico para los procesos de seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos complementarios y articulados con los actores del territorio.

Art. 2. Ámbito. - Su aplicación será de obligatoria observancia para los todos los niveles de gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 3. Alcance. - Emitir lineamientos para el seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT, enmarcados en los siguientes objetivos específicos:

- Definir conceptos y procedimientos generales para el seguimiento y evaluación a los PDOT.
 - Delimitar responsabilidades y productos del seguimiento y evaluación a los PDOT.
 - Institucionalizar los procesos de seguimiento y evaluación en los gobiernos autónomos descentralizados.
 - Difundir los resultados del seguimiento y evaluación de los PDOT, en función del cumplimiento de metas e implementación de intervenciones, en concordancia con el modelo territorial deseado.
-
- **Capítulo II:** De los conceptos

Art. 4. Seguimiento. - Comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

Art. 5. Evaluación. - Consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones, con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

Art. 6. Indicador. - Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.

Art. 7. Elementos de un indicador. - Para la descripción de un indicador se considerarán los siguientes elementos: 1) unidad de medida y 2) complemento, entendiéndose como el fenómeno que se va a medir.

Art. 8. Propiedades del indicador. - Para la determinación de un indicador se deberá tener un marco teórico conceptual, una fuente de información periódica; y, en el caso de la formulación, se emplearán fichas metodológicas establecidas para este propósito.

Art. 9. Características del indicador. - Para garantizar que el indicador mida adecuadamente el fenómeno deseado y sirva como una base sólida para un adecuado seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos, estos deberán ser:

- Oportunos: permiten obtener información actualizada y de forma adecuada, tanto para poder corregir como prevenir.
- Prácticos: fáciles de recolectar y procesar. Su recolección debe estar asegurada, puesto que esto permite la continuidad de los procesos de seguimiento y evaluación.
- Claros: comprensibles, tanto para quienes los desarrollen como para quienes lo estudien o lo tomen como referencia.
- Confiables: deben responder a una metodología y fuentes comprobables. El indicador deberá estar relacionado con un instrumento de recolección de información periódica; es decir, debe permitir obtener una serie continua y actualizada de información que permita conocer el comportamiento del fenómeno que se quiere medir a través del tiempo.

Art. 10. Tipos de indicadores. - Conforme se establece en la tipología por niveles de intervención, en la cadena de valor público se identifican tres tipos de indicadores² en función de su alcance y temporalidad:

Indicadores de impacto: miden las transformaciones estructurales de mediano y largo plazo en las condiciones, características o entorno de un grupo objetivo.

- Indicadores de resultado: miden los "efectos intermedios", en las condiciones y características del grupo objetivo, sobre los cuales la acción pública ha incidido.

- Indicadores de gestión: responden a una lógica de eficiencia y permiten determinar la cantidad de recursos empleados tras cada logro descrito. Están integrados por indicadores de insumo e indicadores de producto: los primeros monitorean los recursos humanos, tecnológicos, financieros y físicos utilizados en una intervención, con los que cuenta la institución para llevar a cabo la producción de bienes y servicios; mientras que los otros cuantifican los bienes y servicios producidos o entregados por la institución, bajo los criterios de unidad de tiempo y calidad requerida.

Art. 11. Metas. - Son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados³ y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. Para la construcción de una meta se requerirán, al menos, dos puntos o valores del indicador y comprometer a las instancias responsables en la recolección y entrega de información de los puntos en años futuros.

Art. 12. De la estructura del enunciado de las metas. - Deberán estar definidas considerando los siguientes elementos: Verbo en infinitivo, Cuantificación, Unidad de medida y Temporalidad.

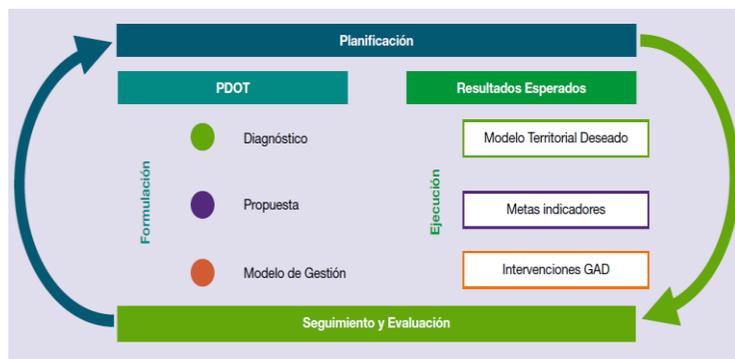
Art. 13. Características de las metas. - Las metas deben ser claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables en el tiempo establecido.

Art. 14. Programa. - Constituye un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común,⁴ en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

Art. 15. Proyecto. - Conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir con un propósito específico y contribuir a la solución de un problema,⁵ vinculadas a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

Art. 16. Estrategia de Seguimiento y Evaluación. - Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán una estrategia que les permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones.

Gráfico 14-1. Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), 2019.



Elaboración: Secretaría de Planificación 2019

El esquema anterior grafica el proceso de seguimiento y evaluación considerando que este interviene en las etapas de formulación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En la primera, para determinar la consistencia, pertinencia y coherencia metodológica y retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados anteriores; y, en la segunda, con la finalidad de monitorear y valorar los efectos previstos en el corto, medio y largo plazo.

Art. 17. Del seguimiento y evaluación. - Cada gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión y a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado. El proceso de seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que deberá generar un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones y el cumplimiento de las competencias que le corresponden a cada nivel de gobierno.

Art. 18. De la información para el seguimiento y evaluación. - Cada gobierno autónomo descentralizado es responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación. Esta información deberá estar disponible en el Sistema de Información Local de cada GAD.

Art. 19. De las herramientas.- La información estadística y geográfica registrada en su Sistema de Información Local; la información estadística disponible de otras fuentes (nacionales o locales); y la información programática reportada al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), deberán ser utilizadas como insumo para el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Capítulo IV: De los productos y usos de la información del seguimiento y evaluación

Art. 20.- Productos del seguimiento y evaluación. - Cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el modelo territorial deseado. Estos deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación. El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a. Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
- Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa-efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.

b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones:

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

c. Conclusiones.

d. Recomendaciones.

- e. Plan de acción:** deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Art. 21. Usos de la información de seguimiento y evaluación. - Las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar

nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del Gobierno y proponer los correspondientes planes de acción. Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores, así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto de la asignación, coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias, y la reprogramación de las intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos. Adicionalmente, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de sus intervenciones, así como su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado.

Art. 22. Difusión de la información. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación.

Disposición General. - En concordancia con la periodicidad para la implementación de los programas o proyectos, y bajo el mejor criterio del responsable del proceso de seguimiento y evaluación, los gobiernos

autónomos descentralizados parroquiales podrán elaborar reportes de seguimiento a las intervenciones con periodicidad mensual o trimestral.

Disposición Transitoria. - La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará, en un plazo de 120 días luego de expedidos estos lineamientos metodológicos, las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Disposición Final. - Estos lineamientos metodológicos entrarán en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la Propuesta del PDOT; requiere de estructura organizacional del GAD acorde a sus necesidades y la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico.

15. POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS PARROQUIALES

15.1. Políticas y estrategias. Biofísico

Tabla 15-1. Políticas y estrategias. Biofísico

Objetivos Estratégicos del PDOT	Programa	Proyecto	Acciones del Proyectos/ Objetivos	Justificación a la articulación a ODS	Alineación Plan Cantonal 2014-2019 Objetivo PDOT Cantonal
Fomentar actividades vinculadas a la protección, mitigación y conservación de las características medio ambientales propias del territorio	Gestión Ambiental	Gestionar el desarrollo de proyectos de reforestación e implementación de reforestación sobre márgenes de ríos, iniciando por las del río Milagro	Mejorar los márgenes de ríos, ecosistemas importantes para el ciclo del agua.	ODS: Preservar y velar por los ecosistemas terrestres y ecosistemas que forman parte del ámbito y que incluye de manera holística en el medio natural en el general	1. Desarrollar una cultura ambiental sostenible y promover el manejo responsable de los recursos naturales.
		Gestionar y dar seguimiento a los proyectos implementados como parte del plan de manejo del relleno sanitario de Milagro	Mitigar los impactos ambientales del relleno sanitario		
		Gestionar proyectos de mitigación y compensación ambiental por parte de la municipalidad por retribución de las afecciones que genera la planta de relleno sanitario	Conseguir proyectos de retribución por la implantación del relleno sanitario que da servicio al Cantón		

Elaboración: Equipo Consultor

15.2. Políticas y estrategias. Socio cultural

Tabla 15-2. Políticas y estrategias. Socio cultural

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	POLITICAS PUBLICAS LOCALES
Desarrollo social y protección integral de derechos	Protección de derechos a los grupos prioritarios de la parroquia como son los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil a través de la ejecución de convenios con entes competentes	Promover el acceso a los servicios básicos en salud, así como la atención a los grupos vulnerables, el fortalecimiento organizacional y conservación de la cultura; mediante la gestión y ejecución de	Apoyar de manera incluyente a la población prioritaria y vulnerable de la parroquia con proyectos de atención garanticen el cumplimiento de sus derechos e inclusión	Vigilar el cumplimiento de los derechos

	Asistencia integral a los adultos mayores de la parroquia mediante talleres de nutrición, actividades lúdicas y motrices y canastas solidarias.	proyectos que garanticen la inclusión y el bienestar de la población.		
Fomento cultural y turístico	Promoción cultural y económico mediante el fomento de actividades culturales, ferias gastronómicas y agrícolas, artísticas, deportivas y recreativas en la parroquia.		Rescate del patrimonio cultural, tradiciones, artes y turismo, mediante la ejecución de eventos de rescate cultural.	Apoyar a los grupos vulnerables y prioritarios de la parroquia.
Emergencia Sanitaria	Apoyo a la población afectada por la emergencia sanitaria a través de entrega de implementos de bioseguridad y gestión.		Implementar una mesa de seguridad integrada con el COE parroquial y COE cantonal	Fomentar las tradiciones y cultura propias de la parroquia. Promocionar el turismo de la parroquia.

15.3. Políticas y estrategias. Económico productivo

Tabla 15-3. Políticas y estrategias. Económico productivo

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	POLITICAS PUBLICAS LOCALES
Desarrollo económico local	Fomento agrícola mediante la Escuela de huertos y capacitaciones para el mejoramiento de la calidad y productividad del cacao y banano; a favor de los pequeños productores de la zona y diversas asociaciones existentes en la parroquia.	Fomentar el desarrollo económico local del territorio a partir de la gestión y cooperación en la ejecución de proyectos enfocados en las actividades agrícolas, industriales y de servicios; que permitan garantizar la soberanía alimentaria y el empleo digno.	Implementar mesas de trabajo con el Gobierno Provincial del Guayas ONG y MAG, para el fomento de actividades económicas del territorio	Fortalecer las actividades agropecuarias del territorio
	Generación de una marca comercial a nivel parroquial que permita promocionar y exponer productos existentes en la parroquia.			Fomentar la asociatividad de las economías populares y solidarias
	Fomento económico a través de la ejecución de capacitaciones a jóvenes en temas relacionados a las habilidades como panadería y pastelería, belleza, computación entre otros.			Apoyar a la generación de fuentes de empleo en el territorio.
	Apoyo a la comercialización de productos locales mediante la participación en ferias parroquiales			Promocionar el turismo y productos de la parroquia.

Elaboración: Equipo Consultor

15.4. Políticas y estrategias. Asentamientos Humanos

Tabla 15-4. Políticas y estrategias. Asentamientos Humanos

Objetivos Estratégicos del PDOT	Programa	Proyecto	Acciones del Proyectos/ Objetivos	Justificación a la articulación a ODS	Alineación Plan Cantonal 2014-2019
					Objetivo PDOT Cantonal
Gestión mediante convenios para mejorar el servicio de los equipamientos de salud y seguridad de la parroquia.	Gestión para mejorar la infraestructura de servicios públicos	Gestión para implementación de insumos de bioseguridad para el Centro de Salud Municipal de la parroquia n	Gestionar con los organismos competentes mejorar la cobertura de atención en servicios de salud.	ODS: Velar por el bienestar y la salud de las personas sobre todo con la cobertura sanitaria universal, acceso a medicamentos y tratamientos de buena calidad	4. Mejorar el acceso integral a los servicios sociales que promuevan el desarrollo humano.
		Gestionar la dotación de pruebas rápidas de detección de COVID por medio del Conagopare y Ministerio de Salud	Procurar la adquisición de pruebas rápidas de COVID por organismos competentes		
		Gestión de redes e iluminación en sectores de la parroquia	Implementar luminarias en diversos sectores		
		Gestionar a través de convenios proyectos de diseño y ejecución de regeneración urbana para la parroquia Mariscal Sucre con el Municipio de Milagro	Mejorar la imagen del asentamiento	ODS11: Generar instrumentos de gestión que permitan establecer las normativas necesarias para un adecuado desarrollo del territorio	9. Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule al Gad con las entidades públicas y civiles que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Planificar , construir, mantener, mejorar y adecuado equipamientos de salud, deportivos, de seguridad y de gestión en la parroquia	Equipamientos	Ampliación del cementerio parroquial a través de la expropiación de un lote colindante	Ajustar el área del cementerio a los requerimientos de la población.	ODS 11: Promover la generación de espacios habitables adecuados que den servicio a la comunidad para lograr una adecuada calidad de vida y en lo que puedan desarrollar actividades en comunidad.	6. Promover el derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos
		Gestión para la dotación, adecuación, mejoramiento del parque de la cabecera parroquial	Mejorar la imagen del parque central a través de Iluminación y mantenimiento general		
		Promover el mantenimiento y mejoramientos canchas de uso múltiple en los distintos recintos parroquiales: mantenimiento y luminarias en las canchas de América Pérez, Maravilla2, Legía 1, Aguacate, Bellavista 1, Mariscal Sucre (centro)	Incrementar el área destinada a ocio y recreación dentro de la parroquia		
		Dotación y mejoramiento de área de recreación en Carrizal, Palmares, Aguacate, América Pérez: dotación e implementación de espacios para juegos infantiles	Dotar de áreas de recreación al recinto Carrizal, Palmares, Aguacate, América Pérez		
		Gestionar el Mejoramiento del UPC parroquial	mejorar el equipamiento de seguridad de la parroquia		

		<p>Gestionar la dotación e implementación del Seguro Social Campesino en el sector Los Palmares</p> <p>Gestionar programas y convenios para la atención médica de la población con GAD Municipal</p> <p>Dar mantenimiento, mejorar y adecuado las edificaciones que forman parte de los equipamientos que dan servicio a la comunidad</p> <p>Gestionar la dotación de mobiliario de servicio para depositar los desechos sólidos en los recintos</p>	<p>Dotar de un equipamiento de salud a la parroquia</p> <p>Implementar programas para la atención médica de la población local.</p> <p>Fortalecimiento del servicio público con el mantenimiento de las edificaciones que albergan instituciones públicas.</p> <p>Promover la contratación para la compra e instalación de mobiliario para la recolección de residuos sólidos</p>		
Atender a grupos vulnerables requieren atención para la regularización de sus asentamientos	Catastro predial	Gestionar la legalización de predios de la junta parroquial	Realizar la actualización del catastro rural enfocándose en la regularización de asentamientos	ODS 10: Asegurar el acceso a la vivienda, servicios y un hábitat adecuado	5. Legalizar la tenencia de la tierra, urbanizar y actualizar las bases de datos catastrales que permitan la planificación y ordenamiento del territorio de forma participativa e incluyente en zonas seguras.
Mejorar la cobertura de recolección de residuos sólidos	Prestación de servicios públicos: agua, alcantarillado, recolección de desechos sólidos	Gestionamiento para el mejoramiento y ampliación de la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos.	Ampliar la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos.	ODS 6: Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos	7. Priorizar la Inversión pública y privada para el fortalecimiento de Asentamientos Humanos, con énfasis en zonas rurales de bajo nivel de riesgo, y ordenar el territorio de forma Planificada.
Mejorar la infraestructura y dotación del servicio de agua potable y alcantarillado en la parroquia		Gestionar la dotación de sistemas captación y almacenamiento de agua en la cabecera urbano parroquial y recintos	Mejorar la infraestructura de agua en la parroquia	ODS 6: Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos	7. Priorizar la Inversión pública y privada para el fortalecimiento de Asentamientos Humanos, con énfasis en zonas rurales de bajo nivel de riesgo, y ordenar el territorio de forma Planificada.
		Repotenciar la planta purificadora de agua de la cabecera parroquial	Mejorar la infraestructura de tratamiento de agua en la parroquia		
		Gestionar una planta potabilizadora a Carrizal y a los recintos La Maravilla 2, San Francisco, La Unión, Palmares	Implementación de infraestructura para la dotación de servicios básicos a la comunidad (7.000 m3 cada una)		
		Gestionar el estudio de alcantarillado para la ampliación de la red pública de la cabecera parroquial	Realizar la contratación de una consultoría sobre la ampliación de la red de alcantarillado		

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 15-5. Políticas y estrategias. Movilidad, energía y conectividad

Objetivos Estratégicos del PDOT	Programa	Proyecto	Acciones del Proyectos/ Objetivos	Justificación a la articulación a ODS	Alineación Plan Cantonal 2014-2019
					Objetivo PDOT Cantonal
Impulsar mediante la gestión el mejoramiento del sistema de riego existente en la Parroquia.	Gestión de Riego	Proyecto de Gestión para Repotenciación del canal de riego y acceso vial de la misma	Gestionar la inversión en proyectos existentes para el mantenimiento de canales de riego en la parroquia a través de convenios con el GAD Cantonal y la prefectura	ODS 17: Gestionar la Cooperación entre organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades	4. Mejorar el acceso integral a los servicios sociales que promuevan el desarrollo humano.
Dotación, mantenimiento y Mejoramiento de la infraestructura vial de la parroquia	Infraestructura Vial	Realización de convenios para la intención en caminos vecinales de primer, segundo y tercer orden.	Mejorar anualmente la vialidad parroquial al menos 20 km anuales	ODS 11: Propuestas para proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.	8. Fortalecer al Cantón espacialmente y físicamente a través de un sistema de conectividad brinde mayor seguridad y eficiencia en los desplazamientos que garantice la cobertura territorial de todos sus servicios.
		Gestión de convenios para el mantenimiento e intervención del sistema vial urbano de atención prioritaria. Gestión con el gobierno nacional, provincial, y cantonal	Contar con sistema vial urbano adecuado		
		Gestión del proyecto de regeneración urbana en la cabecera parroquial	Mejorar la infraestructura vial urbana de la cabecera parroquial		
Mejorar la conectividad de la población local	Conectividad	Gestión, promoción y/o implementación de sistemas tecnológicos en los Infocentros de los recintos Maravilla 2 y Carrizal	Implementar equipamientos para mejorar el acceso al internet en la parroquia.	ODS 10: Buscar una equidad de oportunidades en el sector de la educación y el desarrollo de las comunidades a través de un adecuado sistema de comunicación que dé cobertura a toda la población.	8. Fortalecer al Cantón espacialmente y físicamente a través de un sistema de conectividad brinde mayor seguridad y eficiencia en los desplazamientos que garantice la cobertura territorial de todos sus servicios.
		Gestionar dotación e implementación de Infocentro o centros informáticos que permitan a las personas el acceso a la educación a distancia	Fortalecimiento del acceso a la educación a través de herramientas que impulsan nuevas modalidades de educación.		
		Gestión para la ampliación de la cobertura de servicios de internet dentro de las áreas urbanas y rurales de la parroquia	Mejorar la cobertura de la dotación de internet en la parroquia.		

Elaboración: Equipo Consultor

15.5. Políticas y estrategias. Político institucional

Tabla 15-6. Políticas y estrategias. Político institucional

Objetivos Estratégicos del PDOT	Programa	Proyecto	Acciones del Proyectos/ Objetivos	Justificación a la articulación a ODS	Alineación Plan Cantonal 2014-2019
					Objetivo PDOT Cantonal
Impulsar el empoderamiento y	Fortalecimiento ciudadano	Promover la participación ciudadana a través de asambleas parroquiales para el	Fortalecer la organización ciudadana para su participación	ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas,	9. Promover procesos de formación y participación ciudadana que

participación de los líderes de organizaciones sociales.		control social de las actividades de la Junta Parroquial	en espacios de concertación ciudadana	participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad.	vincule al Gad con las entidades públicas y civiles que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
		Conformar la Comisión Parroquial para Emergencias	Fortalecer la Comisión Parroquial para Emergencias que permita dar respuestas ágiles antes emergencias sanitarias y de riesgos.		
Fortalecer la capacidades institucional mediante una estructura organizacional definida para brindar una prestación eficiente y eficaz	Fortalecimiento organizacional	Generar un documento de manual de proceso para mejorar la organización institucional	Impulsar la aprobación e implementación de resoluciones para mejorar la estructura organizacional de la institución	ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad.	9. Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule al Gad con las entidades públicas y civiles que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Mejorar la inversión pública que brinde una mejor capacidad de gestión del gad parroquial		Legalización de terrenos de espacios públicos que no posean escrituras a nombre de la Junta Parroquial	Elaborar resoluciones que permitan los procesos de legación de los espacios públicos	ODS 11: Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes como, por ejemplo, parques, plazas y jardines.	
		Adquisición de equipos informáticos, mobiliario y maquinaria para el GAD Parroquial (mantenimiento de equipos de la institución)	Invertir en la capacidad tecnológica y mobiliario del Gad Parroquial	ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad.	
Promover un entorno adecuado para la organización ciudadana y la interacción comunal.	Cohesión social	Promover la organización de los ciudadanos en comunas, recintos y demás asentamientos rurales con carácter de organizaciones territoriales	Promover el empoderamiento y la revalorización de las agrupaciones sociales que buscan el bien común.	ODS 17: Fortalecer las capacidades de la comunidad para trabajar en conjunto en busca de un bien común.	9. Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule al Gad con las entidades públicas y civiles que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
		Promover programas culturales, deportivos y de ocio en general de manera inclusiva	Gestionar programas de ocio y recreación inclusivos a lo largo del año para promover un sentido de comunidad y difusión de cultura.	ODS 11: Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros para la interacción y la vinculación de la comunidad	
Gestionar, coordinar y administrar las actividades y servicios para a tender a la población local	Gestión Pública	Revisión, actualización y desarrollo de cuerpos legales vinculados a la planificación del desarrollo parroquial, mecanismos de participación	Mejorar el vínculo entre los cuerpos normativos y las necesidades de la comunidad	ODS11: Generar instrumentos de gestión que permitan establecer las normativas necesarias para un adecuado desarrollo del territorio	9. Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule al Gad con las entidades públicas y civiles que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
		Gestionar una ordenanza para la regulación moderada de las fumigaciones en la parroquia	Regular las actividades de fumigación en la parroquia		
		Gestión, coordinaciones y difusión de proyectos y programas a cargo de otros niveles de gobierno	Facilitar la gestión de programas y proyectos implementados por otros nivel de gobierno que atienden diversas necesidades.		
		Gestionar la ampliación del área urbana de la parroquia con el Gad Cantonal	Identificar el área urbana de la parroquia para la dotación adecuada de servicios y retribuciones de renta y demás.		
Planificar el desarrollo parroquial a través de la planificación territorial y urbana	Planificar el desarrollo territorial	Gestión para la formulación de los correspondientes Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2024, planes urbanísticos, especiales y parciales que requiera la parroquia	Contar con una planificación territorial que establezca las líneas directrices del desarrollo parroquial	ODS11: Generar instrumentos de gestión que permitan establecer las normativas necesarias para un adecuado desarrollo del territorio	9. Promover procesos de formación y participación ciudadana que vincule al Gad con las entidades públicas y civiles que intervienen en el Cantón y de esta manera articular a la Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Elaboración: Equipo Consultor

16. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT

En seguimiento con lo que se establece como parte del PDOT es necesario identificar aquellas estrategias encaminadas a la implementación de los proyectos conforme las competencias del GAD.

De modo que también será necesario establecer estrategias de articulación con alianzas, convenios y demás con otros actores vinculados al asunto específico que se trata con cada proyecto.

16.1. Articulación y coordinación Biofísico

Tabla 16-1. Articulación y coordinación Biofísico

Alineación a Competencia (CONSTITUCIÓN ART.267)	Programa	Proyecto	Acciones del Proyectos/ Objetivos	Tipo de financiamiento	Recursos Gad Parroquial
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Gestión Ambiental	Gestionar el desarrollo de proyectos de reforestación e implementación de reforestación sobre márgenes de ríos, iniciando por las del río Milagro	Mejorar las márgenes de ríos, ecosistemas importantes para el ciclo del agua.	MAE- Ministerio de Agricultura -Gad Municipal - Junta Parroquial	\$2.000
		Gestionar y dar seguimiento a los proyectos implementados como parte del plan de manejo del relleno sanitario de Milagro	Mitigar los impactos ambientales del relleno sanitario	MAE- Ministerio de Agricultura -Gad Municipal - Junta Parroquial	\$1.000
		Gestionar proyectos de mitigación y compensación ambiental por parte de la municipalidad por retribución de las afecciones que genera la planta de relleno sanitario	Conseguir proyectos de retribución por la implantación del relleno sanitario que da servicio al Cantón	MAE- Ministerio de Agricultura -Gad Municipal - Junta Parroquial	\$2.000

Elaboración: Equipo Consultor

16.1.1. Articulación y coordinación. Socio cultural y Económico productivo

Tabla 16-2. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

Programa	Proyectos	Competencia del Gad	Presupuestos referenciales del Gad		¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quién? (Mapeo de Actores)	Responsables del Gad Parroquial
			Presupuesto del Gad	Otras fuentes			
Desarrollo social y protección integral de derechos	Protección de derechos a los grupos prioritarios de la parroquia como son los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil a través de la ejecución de convenios con entes competentes	Art. 65 e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	\$ 20.000,00		Asignar el presupuesto. Realizar reuniones de trabajo con las entidades competentes. Realizar el requerimiento y firma del convenio para la ejecución del proyecto. Realizar una evaluación trimestral sobre la ejecución del proyecto.	MIES, Gad Parroquial, niñas y niños de la parroquia	Gad Parroquial de Mariscal Sucre
	Asistencia integral a los adultos mayores de la parroquia mediante talleres de nutrición, actividades lúdicas y matrices y canastas solidarias.		\$ 15.000,00		Asignar el presupuesto. Realizar el requerimiento y firma del contrato para la ejecución del proyecto. Realizar convocatorias para la participación de los adultos mayores Ejecutar los encuentros programados. Realizar una evaluación trimestral sobre la ejecución del proyecto.	Adultos mayores de la parroquia y Gad Parroquial	Gad Parroquial de Mariscal Sucre
Fomento cultural y turístico	Promoción cultural y económico mediante el fomento de actividades culturales, ferias gastronómicas y agrícolas, artísticas, deportivas y recreativas en la parroquia.	Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	\$ 18.000,00		Realizar el requerimiento para la ejecución del proyecto, donde se detalle el contenido y quienes ejecutarán el mismo. Realizar una oportuna publicidad para la participación masiva de la población de la parroquia y población aledaña. Realizar la firma del contrato. Ejecutar el evento. Evaluar del evento.	Toda la población, Gad Parroquial, Gad Cantonal	Gad Parroquial de Mariscal Sucre
Emergencia Sanitaria	Apoyo a la población afectada por la emergencia sanitaria a	Art. 65 e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que	\$ 1.000,00		Trabajar en coordinación con entes competentes a favor d la	MSP, MIES	Gad Parroquial de Mariscal Sucre

	través de entrega de implementos de bioseguridad y gestión.	le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; y			población afectada por la emergencia sanitaria.		
Desarrollo económico local	Fomento agrícola mediante la Escuela de huertos y capacitaciones para el mejoramiento de la calidad y productividad del cacao y banano; a favor de los pequeños productores de la zona y diversas asociaciones existentes en la parroquia.	Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	\$ 1.000,00		Asignar el presupuesto. Convocar y realizar reuniones de trabajo con el GAD provincial El Oro, MAG y el GAD Parroquial, para la ejecución de la asesoría técnica y capacitaciones, mediante la gestión de un convenio u otro. Efectuar una campaña de publicidad sobre la ejecución del proyecto. Ejecutar la asesoría técnica y capacitaciones. Realizar la evaluación del proyecto.	Productores agropecuarios del territorio, Asociaciones, Gad Parroquial, GAD Provincial y el MAG	Gad Parroquial de Mariscal Sucre
	Generación de una marca comercial a nivel parroquial que permita promocionar y exponer productos existentes en la parroquia.		\$ 2.000,00		Asignar el presupuesto. Realizar reuniones de trabajar.	Toda la población y Gad Parroquial	Gad Parroquial de Mariscal Sucre
	Fomento económico a través de la ejecución de capacitaciones a jóvenes en temas relacionados a las habilidades como panadería y pastelería, belleza, computación entre otros.		\$ 2.000,00		Asignación de presupuesto. Realizar la debida publicidad sobre los cursos/talleres Ejecutar capacitaciones Ejecutar las capacitaciones. Evaluar la ejecución del proyecto.	Jóvenes de la parroquia - Gad Parroquial	Gad Parroquial de Mariscal Sucre
	Apoyo a la comercialización de productos locales mediante la participación en ferias parroquiales		\$ 2.000,00		Realizar reuniones de trabajar para la organización de la feria con la población interesada. Promocionar Ejecutar la feria	Toda la población y Gad Parroquial	Gad Parroquial de Mariscal Sucre

Elaboración: Equipo Consultor

16.1.2. Articulación y coordinación Asentamientos Humanos

Tabla 16-3. Articulación y coordinación. Asentamientos Humanos

Alineación a Competencia (CONSTITUCIÓN ART.267)	Programa	Proyecto	Acciones del Proyectos/ Objetivos	Tipo de financiamiento	Recursos Gad Parroquial
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Gestión para mejorar la infraestructura de servicios públicos	Gestión para implementación de insumos de bioseguridad para el Centro de Salud Municipal de la parroquia n	Gestionar con los organismos competentes mejorar la cobertura de atención en servicios de salud.	GAD PARROQUIAL/MSP	\$2.000
		Gestionar la dotación de pruebas rápidas de detección de COVID por medio del Conagopare y Ministerio de Salud	Procurar la adquisición de pruebas rápidas de COVID por organismos competentes		\$1.000
		Gestión de redes e iluminación en sectores de la parroquia	Implementar luminarias en diversos sectores		\$500
		Gestionar a través de convenios proyectos de diseño y ejecución de regeneración urbana para la parroquia Mariscal Sucre con el Municipio de Milagro	Mejorar la imagen del asentamiento	Recursos propios del GAD	\$90.000
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Equipamientos	Ampliación del cementerio parroquial a través de la expropiación de un lote colindante	Ajustar el área del cementerio a los requerimientos de la población.	Recursos propios del GAD o de gestiones realizadas con el GAD Municipal de Milagro	\$8.000
		Gestión para la dotación, adecuación, mejoramiento del parque de la cabecera parroquial	Mejorar la imagen del parque central a través de iluminación y mantenimiento general	Recursos propios del GAD /de gestiones realizadas con el GAD Municipal de Milagro o con el Gobierno central	\$9.000
		Promover el mantenimiento y mejoramientos canchas de uso múltiple en los distintos recintos parroquiales: mantenimiento y luminarias en las canchas de América Pérez, Maravilla2, Legía 1, Aguacate, Bellavista 1, Mariscal Sucre (centro)	Incrementar el área destinada a ocio y recreación dentro de la parroquia	Recursos propios del GAD /de gestiones realizadas con el GAD Municipal de Milagro o con el Gobierno central	\$7.000
		Dotación y mejoramiento de área de recreación en Carrizal, Palmares, Aguacate, América Pérez: dotación e implementación de espacios para juegos infantiles	Dotar de áreas de recreación al recinto Carrizal, Palmares, Aguacate, América Pérez	Recursos propios del GAD /de gestiones realizadas con el GAD Municipal de Milagro	\$20.000
		Gestionar el Mejoramiento del UPC parroquial	mejorar el equipamiento de seguridad de la parroquia	Ministerio del Interior	\$50.000
		Gestionar la dotación e implementación del Seguro Social Campesino en el sector Los Palmares	Dotar de un equipamiento de salud a la parroquia	IESS	\$1.000

		Gestionar programas y convenios para la atención medica de la población con GAD Municipal	Implementar programas para la atención medica de la población local.	Ministerio de Salud, Universidades, Centros Médicos	\$2.000
		Dar mantenimiento, mejorar y adecuado las edificaciones que forman parte de los equipamientos que dan servicio a la comunidad	Fortalecimiento del servicio público con el mantenimiento de las edificaciones que albergan instituciones públicas.	Recursos propios del GAD /de gestiones realizadas con el GAD Municipal de Milagro o con el Gobierno central	\$8.000
		Gestionar la dotación de mobiliario de servicio para depositar los de desechos sólidos en los recintos	Promover la contratación para la compra e instalación de mobiliario para la recolección de residuos solidos		\$7.000
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Catastro predial	Gestionar la legalización de predios de la junta parroquial	Realizar la actualización del catastro rural enfocándose en la regularización de asentamientos	Ministerio de Agricultura y Ganadería -Gad Municipal - Junta Parroquial	\$5.000
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Prestación de servicios públicos: agua, alcantarillado, recolección de desechos solidos	Gestionamiento para el mejoramiento y ampliación de la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos.	Ampliar la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos.	GAD Municipal de Milagro	\$500
		Gestionar la dotación de sistemas captación y almacenamiento de agua en la cabecera urbano parroquial y recintos	Mejorar la infraestructura de agua en la parroquia	GAD Provincial del Guayas	\$2.000
		Repotenciar la planta purificadora de agua de la cabecera parroquial	Mejorar la infraestructura de tratamiento de agua en la parroquia		\$5.000
		Gestionar una planta potabilizadora a Carrizal y a los recintos la Maravilla 2, San Francisco, La Unión, Palmares	Implementación de infraestructura para la dotación de servicios básicos a la comunidad (7.000 m3 cada una)	Gad Municipal y Prefectura	\$25.000
		Gestionar el estudio de alcantarillado para la ampliación de la red pública de la cabecera parroquial	Realizar la contratación de una consultoría sobre la ampliación de la red de alcantarillado		\$1.000

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 16-4. Articulación y coordinación. Movilidad, conectividad

Alineación a Competencia (CONSTITUCIÓN ART.267)	Programa	Proyecto	Acciones del Proyectos/ Objetivos	Tipo de financiamiento	Recursos Gad Parroquial
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Gestión de Riego	Proyecto de Gestión para Repotenciación del canal de riego y acceso vial de la misma	Gestionar la inversión en proyectos existentes para el mantenimiento de canales de riego en la parroquia a través de convenios con el GAD Cantonal y la prefectura		\$5.000
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Infraestructura Vial	Realización de convenios para la intención en caminos vecinales de primer, segundo y tercer orden.	Mejorar anualmente la vialidad parroquial al menos 20 km anuales	Recursos propios del GAD o provenientes de convenios nacionales como del Banco del Estado	\$1.500
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.		Gestión de convenios para el mantenimiento e intervención del sistema vial urbano de atención prioritaria. Gestión con el gobierno nacional, provincial, y cantonal	Contar con sistema vial urbano adecuado	Recursos propios del GAD o provenientes de convenios nacionales como del Banco del Estado	\$1.000
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.		Gestión del proyecto de regeneración urbana en la cabecera parroquial	Mejorar la infraestructura vial urbana de la cabecera parroquial	Recursos propios del GAD o provenientes de convenios nacionales como del Banco del Estado	\$1.000
	Conectividad	Gestión, promoción y/o implementación de sistemas tecnológicos en los Infocentros de los recintos Maravilla 2 y Carrizal	Implementar equipamientos para mejorar el acceso al internet en la parroquia.	Mintel	\$5.000
		Gestionar dotación e implementación de Infocentro o centros informáticos que permitan a las personas el acceso a la educación a distancia	Fortalecimiento del acceso a la educación a través de herramientas que impulsan nuevas modalidades de educación.	Mintel	\$1.000
		Gestión para la ampliación de la cobertura de servicios de internet dentro de las áreas urbanas y rurales de la parroquia	Mejorar la cobertura de la dotación de internet en la parroquia.	Mintel	\$2.000

Elaboración: Equipo Consultor

16.1.3. Articulación y coordinación Político Institucional

Tabla 16-5. Articulación y coordinación Político Institucional

Alineación a Competencia (CONSTITUCIÓN ART.267)	Programa	Proyecto	Acciones del Proyectos/ Objetivos	Tipo de financiamiento	Recursos Gad Parroquial
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Fortalecimiento ciudadano	Promover la participación ciudadana a través de asambleas parroquiales para el control social de las actividades de la Junta Parroquial	Fortalecer la organización ciudadana para su participación en espacios de concertación ciudadana	GAD Parroquial	\$1.000
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.		Conformar la Comisión Parroquial para Emergencias	Fortalecer la Comisión Parroquial para Emergencias que permita dar respuestas ágiles antes emergencias sanitarias y de riesgos.	GAD Parroquial / Secretaria de Riesgos	\$2.000
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Fortalecimiento organizacional	Generar un documento de manual de proceso para mejorar la organización institucional	Impulsar la aprobación e implementación de resoluciones para mejorar la estructura organizacional de la institución	GAD Parroquial	\$1.000
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.		Legalización de terrenos de espacios públicos que no posean escrituras a nombre de la Junta Parroquial	Elaborar resoluciones que permitan los procesos de legación de los espacios públicos	GAD Parroquial	\$4.000
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.		Adquisición de equipos informáticos, mobiliario y maquinaria para el GAD Parroquial (mantenimiento de equipos de la institución)	Invertir en la capacidad tecnológica y mobiliario del Gad Parroquial	GAD Parroquial	\$2.000
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Cohesión social	Promover la organización de los ciudadanos en comunas, recintos y demás asentamientos rurales con carácter de organizaciones territoriales	Promover el empoderamiento y la revalorización de las agrupaciones sociales que buscan el bien común.	Recursos propios del GAD	\$2.000
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.		Promover programas culturales, deportivos y de ocio en general de manera inclusiva	Gestionar programas de ocio y recreación inclusivos a lo largo del año para promover un sentido de comunidad y difusión de cultura.	Recursos propios del GAD	\$45.000
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Gestión Pública	Revisión, actualización y desarrollo de cuerpos legales vinculados a la planificación del desarrollo parroquial, mecanismos de participación	Mejorar el vínculo entre los cuerpos normativos y las necesidades de la comunidad	Gad Municipal - Junta Parroquial	\$6.000

8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.		Gestionar una ordenanza para la regulación moderada de las fumigaciones en la parroquia	Regular las actividades de fumigación en la parroquia		\$5.000
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.		Gestión, coordinaciones y difusión de proyectos y programas a cargo de otros niveles de gobierno	Facilitar la gestión de programas y proyectos implementados por otros nivel de gobierno que atienden diversas necesidades.	Recursos propios del GAD	\$3.000
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.		Gestionar la ampliación del área urbana de la parroquia con el Gad Cantonal	Identificar el área urbana de la parroquia para la dotación adecuada de servicios y retribuciones de renta y demás.		\$500
1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Planificar el desarrollo territorial	Gestión para la formulación de los correspondientes Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2024, planes urbanísticos, especiales y parciales que requiera la parroquia	Contar con una planificación territorial que establezca las líneas directrices del desarrollo parroquial	Recursos propios del GAD o provenientes de convenios nacionales como del Banco del Estado	\$30.000

Elaboración: Equipo Consultor

17. ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN.

A partir del análisis de riesgo identificado en el diagnóstico estratégico y la generación de decisiones estratégicas y modelo territorial deseado, en este punto se sistematiza la información referente al riesgo y su relacionamiento con estrategias para su reducción y/o mitigación.

Se deben considerar estas temáticas para el planteamiento de estrategias:

- Coordinación con las unidades técnicas de gestión de riesgos del GAD municipal o metropolitano o la unidad responsable de este proceso, con el Comité de Operación de Emergencia (COE), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias, y el Ministerio del Ambiente.
- Coordinación con el GAD municipal o metropolitano con el propósito de reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en su territorio parroquial, para que se cumpla con las regulaciones emitidas en materia de gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático.

- Promoción, coordinación y articulación de esfuerzos intersectoriales y multinivel para sensibilizar a la población sobre la gestión de riesgos de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático, y su rol como corresponsables en el proceso.

17.1. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PDOT

17.1.1. Marco Normativo

En primer lugar, se hace referencia al marco normativo en el que se emplaza el PDOT.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas PÚBLICAS (COPFP):

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

En concordancia con lo propuesto en “Los lineamientos de seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial” definido por la Secretaría Técnica, el “seguimiento” y la “evaluación” se llevará a cabo bajo los siguientes parámetros:

Art. 4.- Seguimiento: comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

Art. 5.- Evaluación: consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones; con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

El seguimiento y evaluación del PDOT comprende la recopilación y análisis de información que permite verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas en el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (Meta Anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas o intervenciones implementadas en los territorios.

El seguimiento no consistirá únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

Se debe considerar dos niveles: el primero que se refiere a la conformación de equipos o unidades de seguimientos y el segundo nivel a la aplicación de matrices de medición y seguimiento.

Primer Nivel de seguimiento:

Tiene el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se realizará la elaboración de un informe con periodicidad anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento. Para esto se debe estructurar una unidad responsable del PDOT, vinculada directamente a la máxima autoridad o dentro del área de Planificación del GAD. El tamaño de este “grupo o unidad” dependerá de cada GAD, podría ser tan pequeño como de una persona o integrada por un grupo de técnicos multidisciplinarios.

Esta unidad tendría como funciones básicas:

- La coordinación y seguimiento técnico interno de la ejecución del PDOT. (Preparación de informes de cumplimiento y documentos para tratar en el Comité Técnico Interno).
- Aplicación de las estrategias de articulación con el Ejecutivo y con otros niveles de gobierno (provincial y cantonal)
- Preparar documentos e informes para ser el vínculo con el Consejo Ciudadano.

Conformar un Comité Técnico Interno, presidido por el Presidente de la Junta Parroquial e integrado por todos los miembros de la misma; que coordine al interno la ejecución del PDOT.

Su conformación y periodicidad dependerá del GAD, aunque se recomienda que sea trimestral, con el fin monitorear el cumplimiento del PDOT; incluso esta instancia podría identificar la necesidad de ajustar el PDOT en temas de propuesta y sobre todo en la agenda regulatoria.

Estos equipos deben elaborar un Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial, el mismo que dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, realizando:

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año

- Análisis de las causas de las variaciones en el indicador. Y concluir con conclusiones respecto a los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados de los análisis anteriores.

Segundo Nivel:

Incorpora la aplicación de matrices para el Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT, para el análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, se realizará el análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS: Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado. Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

1. Anualización de metas

El proceso para identificar metas anuales se

compone de dos partes:

Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del NÚMERO de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador

Cálculo de variación.

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$VA = \frac{(MF - LB)}{(Año (MF) - Año (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año (MF) - Año (LB))}$

Dónde:

VA: Variación Anual
 LB: Línea Base
 MF: Meta Final

(ii) Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Indicadores crecientes ▲

Meta año₁ = LB + VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1
 Meta año₂ = Meta Año₁ + VA
 Meta año_n = Meta Año_{n-1} + VA, donde n = año de meta final

Indicadores decrecientes ▼

Meta año₁ = LB - VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1
 Meta año₂ = Meta Año₁ - VA
 Meta año_n = Meta Año_{n-1} - VA, donde n = año de meta final

2. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{Meta Alcanzada}{Meta Planificada}$	$PCM = \frac{LB - Meta Alcanzada}{LB - Meta Planificada}$

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
 LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

- Cumplida (•): indicadores cuyos valores reales que encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización
- Incumplida (•): indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.

- Parcialmente Cumplida (•): indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- Extemporánea (•): indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

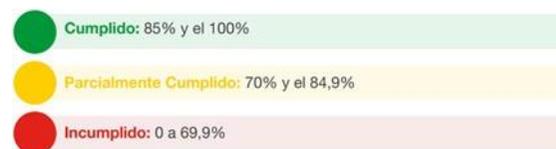


B. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS:

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en

Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados: comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:



Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

$$PAF = (AMFi / VMFi) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico

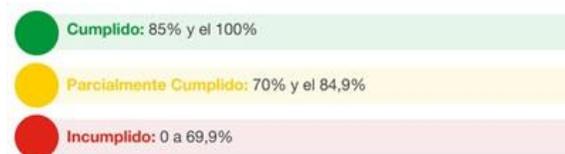
AMFi: Avance real de la meta física en el año i VMFi: Valor de la meta física planificada para el año i

i: Año de análisis.

3. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Ilustración 04: Intervalos de cumplimiento.



A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario con la siguiente fórmula:

$$\text{PAF} = (\text{AMFi} / \text{VMFi}) * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

C. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR:

Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

E. PLAN DE ACCIÓN:

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

El plan de acción deberá considerar, al menos, las siguientes secciones:

1. Sección de planificación

Objetivo Estratégico del PDOT: identificar el objetivo estratégico del PDOT, al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Meta de Resultados del PDOT: identificar la meta de resultados que presenta problemas en su cumplimiento o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Programa y/o Proyecto: identificar el programa con problemas en su cumplimiento, sean físicos o presupuestarios.

2. Problemática que no permitió alcanzar las metas

Descripción de los limitantes que no permitieron el cumplimiento de las metas o dificultaron la ejecución física y/o presupuestaria de las intervenciones como, por ejemplo, variabilidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, entre otros.

3. Estrategias y acciones de intervención

Descripción de una o varias estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados

17.2. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

Las acciones que corresponden a este punto son las actividades y recursos que permitan informar a la población los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación del documento del PDOT Parroquial

Las acciones a implementarse son

- Publicación y distribución de los PDOT a nivel Parroquial
- Publicación y distribución de documentos complementarios al PDOT (resumen ejecutivo, etc.)
- Talleres de Socialización con la población para resultados del PDOT

18.1. Agenda regulatoria. Biofísico

Tabla 18-1. Agenda regulatoria. Biofísico

Objetivos Estratégicos del PDOT	Programa	Proyecto	Política local	Tipo de instrumento	Título	Propósito
Fomentar actividades vinculadas a la protección, mitigación y conservación de las características medio ambientales propias del territorio	Gestión Ambiental	<p>Gestionar el desarrollo de proyectos de reforestación e implementación de reforestación sobre márgenes de ríos, iniciando por las del río Milagro</p>	<p>ODS: Preservar y velar por los ecosistemas terrestres y ecosistemas que forman parte del ámbito y que incluye de manera holística en el medio natural en el general</p>	Resolución / Convenios	Aprobación presupuestaria y de gestión	Garantizar recursos y hoja de ruta para llevar a cabo el proceso
		<p>Gestionar y dar seguimiento a los proyectos implementados como parte del plan de manejo del relleno sanitario de Milagro</p>				
		<p>Gestionar proyectos de mitigación y compensación</p>				

18. AGENDA REGULATORIA

		ción ambiental por parte de la municipalidad por retribución de las afecciones que genera la planta de relleno sanitario				
--	--	--	--	--	--	--

Elaboración: Equipo Consultor

18.2. Agenda regulatoria. Socio cultural

Tabla 18-2. Agenda regulatoria. Socio cultural

OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLITICA LOCAL	PROGRAMA	PROYECTO	TIPO DE INSTRUMENTO NORMATIVO	TITULO	PROPÓSITO
Promover el acceso a los servicios básicos en salud, así como	Vigilar el cumplimiento de los derechos	Desarrollo social y protección integral de	Protección de derechos a los grupos prioritarios de la	Resolución	Aprobación del presupuesto	Apoyo a la población adulta mayor y población con prioridad

la atención a los grupos vulnerables, el fortalecimiento organizacional y conservación de la cultura; mediante la gestión y ejecución de proyectos que garanticen la inclusión y el bienestar de la población.	derechos	parroquia como son los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil a través de la ejecución de convenios con entes competentes			de la parroquia.
	Apoyar a los grupos vulnerables y prioritarios de la parroquia.	Asistencia integral a los adultos mayores de la parroquia mediante talleres de nutrición, actividades lúdicas y motrices y canastas solidarias.	Resolución		
	Fomentar las tradiciones y cultura propias de la parroquia. Promocionar el turismo de la parroquia.	Fomento cultural y turístico	Promoción cultural y económico mediante el fomento de actividades culturales, ferias gastronómicas y agrícolas, artísticas, deportivas y recreativas en la parroquia.	Resolución	Ejecución de eventos gastronómicos ancestrales y medicina y prácticas curativas tradiciones en las fiestas de parroquialización de la parroquia.
Garantizar el	Emergencia	Apoyo a la población	Resolución	Coordinación con los	Garantizar la

	apoyo a los grupos vulnerables de la parroquia durante la emergencia sanitaria	Sanitaria	afectada por la emergencia sanitaria a través de entrega de implementos de bioseguridad y gestión.		entes competentes para el apoyo adecuado durante la emergencia sanitaria	disminución de contagios y apoyo a los grupos prioritarios por la emergencia sanitaria
Fomentar el desarrollo económico local del territorio a partir de la gestión y cooperación en la ejecución de proyectos enfocados en las actividades agrícolas, industriales y de servicios; que permitan garantizar la soberanía alimentaria y el empleo digno.	Fortalecer las actividades agropecuarias del territorio	Desarrollo económico local	Fomento agrícola mediante la Escuela de huertos y capacitaciones para el mejoramiento de la calidad y productividad del cacao y banano; a favor de los pequeños productores de la zona y diversas asociaciones existentes en la parroquia.	Resolución	Resolución para el fomento de las actividades económicas del territorio, que permita garantizar la seguridad alimentaria, la promoción de sus productos y acceso a nuevas fuentes de trabajo.	Apoyar a los pequeños productores y asociaciones, mediante la capacitación y comercialización de los productos. Además, apoya a la creación de empleo.
	Fomentar la asociatividad de las economías populares y solidarias		Generación de una marca comercial a nivel parroquial que permita promover y exponer			

	Promocionar el turismo y productos de la parroquia.		productos existentes en la parroquia.			
	Apoyar a la generación de fuentes de empleo en el territorio		Fomento económico a través de la ejecución de capacitaciones a jóvenes en temas relacionados a las habilidades como panadería y pastelería, belleza, computación entre otros. Apoyo a la comercialización de productos locales mediante la participación en ferias parroquiales			

Elaboración: Equipo Consultor

18.3. Agenda regulatoria. Asentamientos Humanos

Tabla 18-3. Agenda regulatoria. Asentamientos Humanos

Programa		Proyecto	

Objetivos Estratégicos del PDOT			alcantarillado en la parroquia	Tipo de instrumento		
Gestión mediante convenios para mejorar el servicio de los equipamientos de salud y seguridad de la parroquia.	Gestión para mejorar la infraestructura de servicios públicos	Gestión para implementación de insumos de bioseguridad para el Centro de Salud Municipal de la parroquia n	Elaboración de Equipo Consultor medicamentos y tratamientos de buena calidad	Resolución	Gestionar una planta potabilizadora a Carrizal y a los recintos la Maravilla 2, San Francisco, La Unión, Palmares	Gestionar el estudio de alcantarillado para la cabecera parroquial y de la red pública de la cabecera para la población
		Gestionar la dotación de pruebas rápidas de detección de COVID por medio del Conagopare y Ministerio de Salud				
		Gestionar a través de convenios proyectos de diseño y ejecución de regeneración urbana para la parroquia Mariscal Sucre con el Municipio de Milagro				
		Gestión de redes e iluminación en sectores de la parroquia				
Planificar , construir, mantener, mejorar y adecuado equipamientos de salud, deportivos, de seguridad y de gestión en la parroquia	Equipamientos	Ampliación del cementerio parroquial a través de la expropiación de un lote colindante	ODS 11: Promover la generación de espacios habitables adecuados que den servicio a la comunidad para lograr una adecuada calidad de vida y en lo que puedan desarrollar actividades en comunidad.	Resolución	Aprobación presupuestaria y de gestión	Gestión para dotar de infraestructura básica a la parroquia
		Gestión para la dotación, adecuación, mejoramiento del parque de la cabecera parroquial				
		Promover el mantenimiento y mejoramientos canchas de uso múltiple en los distintos recintos parroquiales: mantenimiento y luminarias en las canchas de América Pérez, Maravilla2, Legía 1, Aguacate, Bellavista 1, Mariscal Sucre (centro)				
		Dotación y mejoramiento de área de recreación en Carrizal, Palmares, Aguacate, América Pérez: dotación e implementación de espacios para juegos infantiles				
		Gestionar el Mejoramiento del UPC parroquial				
		Gestionar la dotación e implementación del Seguro Social Campesino en el sector Los Palmares				
		Gestionar programas y convenios para la atención médica de la población con GAD Municipal				
		Dar mantenimiento, mejorar y adecuado las edificaciones que forman parte de los equipamientos que dan servicio a la comunidad				
		Gestionar la dotación de mobiliario de servicio para depositar los de desechos sólidos en los recintos				
		Gestionar la dotación de mobiliario de servicio para depositar los de desechos sólidos en los recintos				
Atender a grupos vulnerables requieren atención para la regularización de sus asentamientos	Catastro predial	Gestionar la legalización de predios de la junta parroquial	ODS 10: Asegurar el acceso a la vivienda, servicios y un hábitat adecuado	Resolución	Aprobación presupuestaria y de gestión	Garantizar recursos y
Mejorar la cobertura de recolección de residuos sólidos	Prestación de servicios públicos: agua, alcantarillado, recolección de desechos sólidos	Gestionamiento para el mejoramiento y ampliación de la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos.	ODS 6: Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos	Resolución	Aprobación presupuestaria y de gestión	Garantizar recursos y
		Gestionar la dotación de sistemas captación y almacenamiento de agua en la cabecera urbano parroquial y recintos	ODS 6: Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos	Resolución	Aprobación presupuestaria y de gestión	Gestionar la dotación de servicios de agua y alcantarillado
Mejorar la infraestructura y dotación del servicio de agua potable y		Repotenciar la planta purificadora de agua de la cabecera parroquial				

Tabla 18-4. Agenda regulatoria. Movilidad, conectividad

Objetivos Estratégicos del PDOT	Programa	Proyecto	Justificación a la articulación a ODS	Tipo de instrumento	Título	Propósito
Impulsar mediante la gestión el mejoramiento del sistema de riego existente en la Parroquia.	Gestión de Riego	Proyecto de Gestión para Repotenciación del canal de riego y acceso vial de la misma	ODS 17: Gestionar la Cooperación entre organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades	Resolución	Aprobación presupuestaria	Garantizar una producción adecuada
Dotación, mantenimiento y Mejoramiento de la infraestructura vial de la parroquia	Infraestructura Vial	Realización de convenios para la intención en caminos vecinales de primer, segundo y tercer orden. Gestión de convenios para el	ODS 11: Propuestas para proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y		Aprobación presupuestaria	Velar por una adecuada movilidad

		mantenimiento e intervención del sistema vial urbano de atención prioritaria. Gestión con el gobierno nacional, provincial, y cantonal	accesibles.			
Mejorar la conectividad de la población local	Conectividad	Gestión, promoción y/o implementación de sistemas tecnológicos en los Infocentros de los recintos Maravilla 2 y Carrizal Gestionar dotación	ODS 10: Buscar una equidad de oportunidades en el sector de la educación y el desarrollo de las comunidades a través de un adecuada		Aprobación presupuestaria	Promover la equidad de acceso a tecnologías básicas

		<p>Implementación de Infocentros o centros informáticos que permitan a las personas el acceso a la educación a distancia</p> <p>Gestión para la ampliación de la cobertura de servicios de internet dentro de las áreas urbanas y rurales de la parroquia</p>	<p>do sistema de comunicación que dé cobertura a toda la población.</p>			
--	--	---	---	--	--	--

Elaboración: Equipo Consultor

18.4. Agenda regulatoria. Político Institucional

Tabla 18-5. Agenda regulatoria. Político Institucional

Objetivos Estratégicos del PDOT	Programa	Proyecto	Justificación a la articulación a ODS	Tipo de instrumento	Título	Propósito
---------------------------------	----------	----------	---------------------------------------	---------------------	--------	-----------

<p>Impulsar el empoderamiento y participación de los líderes de organizaciones sociales</p>	Fortalecimiento ciudadano	<p>Promover la participación ciudadana a través de asambleas parroquiales para el control social de las actividades de la Junta Parroquial</p> <p>Conformar la Comisión Parroquial para Emergencias</p>	<p>ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad.</p>	Resolución	Aprobación de resoluciones	Fortalecer el compromiso ciudadano
	Fortalecimiento organizacional	<p>Generar un documento de manual de proceso para mejorar la organización institucional</p>	<p>ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad.</p>	Resolución	Aprobación de procesos	Fortalecer la estructura del GAD
	Mejorar la inversión pública que brinde una mejor capacidad de	<p>Legalización de terrenos de espacios públicos que no posean escrituras a nombre de la Junta Parroquial</p>	<p>ODS 11: Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes como, por ejemplo, parques, plazas y jardines.</p>			

gestión del gad parroquial		Adquisición de equipos informáticos, mobiliario y maquinaria para el GAD Parroquial (mantenimiento de equipos de la institución)	ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad.			
Promover un entorno adecuado para la organización ciudadana y la interacción comunal.	Cohesión social	Promover la organización de los ciudadanos en comunas, recintos y demás asentamientos rurales con carácter de organizaciones territoriales	ODS 17: Fortalecer las capacidades de la comunidad para trabajar en conjunto en busca de un bien común.	Resolución	Resolución de gestiones	
		Promover programas culturales, deportivos y de ocio en general de manera inclusiva	ODS 11: Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros para la interacción y la vinculación de la comunidad			
Gestionar, coordinar y administrar las actividades y servicios para atender a la	Gestión Pública	Revisión, actualización y desarrollo de cuerpos legales vinculados a la planificación del desarrollo parroquial, mecanismo	ODS11: Generar instrumentos de gestión que permitan establecer las normativas necesarias para un adecuado desarrollo del territorio	Resolución	Aprobación de resoluciones y convenios	

población local		s de participación				
		Gestionar una ordenanza para la regulación moderada de las fumigaciones en la parroquia				
		Gestión, coordinaciones y difusión de proyectos y programas a cargo de otros niveles de gobierno				
		Gestionar la ampliación del área urbana de la parroquia con el Gad Cantonal				
Planificar el desarrollo parroquial a través de la planificación territorial y urbana	Planificar el desarrollo territorial	Gestión para la formulación de los correspondientes Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2024, planes urbanísticos, especiales y parciales que requiera la parroquia	ODS11: Generar instrumentos de gestión que permitan establecer las normativas necesarias para un adecuado desarrollo del territorio	Resolución	Aprobación del plan	

Elaboración: Equipo Consultor